

# ALBORES

REVISTA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano

*Rectora*

Dra. Oliva Solís Hernández

*Secretaria Académica*

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua

*Directora de la Facultad  
de Ciencias Políticas y Sociales*

Dr. Manuel Toledano Ayala

*Secretario de Investigación, Innovación y Posgrado*

Lic. Diana Rodríguez Sánchez

*Directora del Fondo Editorial Universitario*

## ALBORES.

### REVISTA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Dra. Paulina Pereda Gutiérrez

*Dirección | Universidad Autónoma de Querétaro*

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua

*Edición | Universidad Autónoma de Querétaro*

Mtra. Cecilia Martínez Puga

Mtra. Anaclara Muro Chávez

*Corrección de estilo | Universidad Autónoma de Querétaro*

Lic. Alma Barrón Cruz

*Diseño Editorial y de portada | Universidad Autónoma  
de Querétaro*

## COMITÉ EDITORIAL

Dra. Lorena Osorio Franco | *Universidad Autónoma de Querétaro ~ México* | Dra. Betsabée Fortanell Trejo | *Universidad Autónoma de Querétaro ~ México* | Dr. Pablo José Concepción Valverde | *Universidad Autónoma de Querétaro ~ México* | Dr. Eduardo Solorio Santiago | *Universidad Autónoma de Querétaro ~ México* | Dr. Carlos Alberto Rode Villa | *Universidad Autónoma de Querétaro ~ México* | Dr. Héctor Gutiérrez Sánchez | *Universidad Autónoma de Querétaro ~ México* | Dr. Mario Armando Vázquez Soriano | *Universidad Autónoma de Querétaro ~ México* ||

## COMITÉ CIENTÍFICO

Mtro. Joel Ángel Bravo Anduaga | *Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro ~ México* | Dra. Adriana Rosa Clemente | *Universidad de Buenos Aires ~ Argentina* | Dra. María Trinidad Contreras González | *Universidad Autónoma del Estado de México ~ México* | Dra. Ileana Cruz Sánchez | *Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica ~ México* | Dra. Ana Díaz Aldret | *Universidad de Guadalajara ~ México* | Dra. Silvia Dutrénit Bielous | *Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ~ México* | Dr. Stefan Gandler | *Universidad Autónoma de Querétaro ~ México* | Dra. Diana Guillén Rodríguez | *Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ~ México* | Dra. Miriam Herrera Aguilar | *Universidad Autónoma de Querétaro ~ México* | Mtra. María Isabel Imbaquingo Pérez | *Pontificia Universidad Católica del Ecuador ~ Ecuador* | Dra. Mónica Beatriz Lacarrieu | *Universidad de Buenos Aires ~ Argentina* | Dra. Nohemí Lugo Rodríguez | *Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro ~ México* | Dra. Susana Morales | *Universidad Nacional de Córdoba ~ Argentina* | Dra. Adriana Moreno Carrasco | *Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla ~ México* | Dr. Carlos Muñoz Muriel | *Universidad Autónoma de Nuevo León ~ México* | Dra. Rebeca Padilla de la Torre | *Universidad Autónoma de Aguascalientes ~ México* | Dr. Francisco Javier Porrás Sánchez | *Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ~ México* | Dra. Lourdes Roca Ortiz | *Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ~ México* | Dra. Luisa Fernanda Rodríguez Cortés | *Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ~ México* | Dra. María Soledad Segura | *Universidad Nacional de Córdoba ~ Argentina* | Dra. Natalia Stengel Peña | *University of Edinburgh ~ United Kingdom* | Dr. Jesús Alejandro Tello Cháirez | *Universidad de Guadalajara ~ México* | Mtro. Marcos Terán Peralta | *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales ~ México* | Dr. Leonardo Valdés Zurita | *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - México* ||

---

*Albores*, año 4, No. 6, enero-junio 2025, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Querétaro, Cerro de las Campanas, s/n, Col. Las Campanas, c. p. 76010, Querétaro Qro., Tel. (442) 192-12-00 Ext. 5463, <https://revistas.uaq.mx/index.php/albores>, [albores@uaq.mx](mailto:albores@uaq.mx) Editoras responsables: M. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua y Paulina Pereda Gutiérrez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2022-031520041300-102, ISSN: 2954-3878, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Paulina Pereda Gutiérrez, Cerro de las Campanas, s/n, Col. Las Campanas, c. p. 76010, Querétaro Qro. Fecha de última modificación: 24 de enero del 2025.

# Índice

## 4 EDITORIAL

Betsabee Fortanell Trejo

### ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

## 7 LOMAS DE CASA BLANCA TAMBIÉN ES QUERÉTARO: HISTORIAS DE CARTÓN Y ROCA

Mónica Eugenia Moreno Rubio  
Rocío González Velázquez

## 30 EL DERECHO A LA CULTURA A TRAVÉS DE UN CENTRO CULTURAL CONTEMPORÁNEO EN MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO

Miryam Georgina Alcalá Casillas  
Mauro Ignacio Ayala Calderón

## 51 FEMINIZACIÓN EN EL DISEÑO GRÁFICO: CARACTERÍSTICAS Y CAMBIOS DEMOGRÁFICOS EN QUERÉTARO

Gerardo Islas Reyes  
Sergio Rivera Magos

## 68 EL SESGO PARTIDISTA EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL: UN ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES EN MÉXICO 2018-2024

Mónica María Lara Escalante

## 89 CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ENTRE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE AMEALCO DE BONFIL

Guillermo San Román Tajonar  
María Elena Meza de Luna  
Victorina Castrejón Reyes  
Jorge Alberto Martínez Puente

## 106 ANÁLISIS DE LAS PERSPECTIVAS SOBRE CORRUPCIÓN EN MÉXICO

José Miguel Mata Hernández

## 121 INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL AULA: LA PERSPECTIVA DEL ESTUDIANTADO

Ailén Ida Stranges  
Yemina López

### ENSAYOS

## 137 ¿QUIÉN NOS REPRESENTA POLÍTICAMENTE EN MÉXICO? UN MARCO HISTÓRICO-ANALÍTICO SOBRE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA FRENTE A LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN

Jesús Alejandro Tello Cháirez

### RESENAS

## 152 LAS PENSIONES EN MÉXICO, UN PROBLEMA LATENTE

José Armando Ramírez Hernández

## 157 LA MARGINACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD MEXICANA

Cristian Alberto López Rodríguez

## 163 LOS ESCRITORES Y SUS REPRESENTACIONES: LA FIGURA DEL ESCRITOR EN LAS LITERATURAS ARGENTINA Y URUGUAYA CONTEMPORÁNEAS

Carlos David Campos González

## Editorial

Tras cumplir con los estándares de calidad académicos y científicos requeridos por Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), *Albores* ha logrado la indización al Catálogo 2.0. Luego de iniciar como un proyecto estudiantil, la revista se ha legitimado como un medio de difusión de investigaciones de ciencias sociales que aporta a la construcción de estados del arte, al abordaje de metodologías y a la conformación de discusiones epistemológicas y ontológicas.

En este número, *Albores* celebra su indización reuniendo investigaciones sobre territorio, derecho a la cultura, trabajo y perspectiva de género, gobierno, corrupción, representación y participación política, salud pública, educación y tecnología. Éstas, nos describen hacia dónde se dirigen las preocupaciones de la investigación, tanto en México como en Argentina.

¿Cómo leer estas investigaciones desde una ruta que permita el paso y la pausa por cada una? La propuesta consiste en invitar a la persona lectora a acercarse desde los estudios culturales *latinoamericanos* (ECL). La etiqueta no es casual; ha sido útil para distinguirse de los estudios culturales británicos y estadounidenses, para cuestionar y marcar distancias intelectuales entre *desde y sobre* América Latina. “La diferencia entre hablar desde y hablar sobre representa la adopción de una postura no sólo académica, sino también político-ideológica” (Crespo y Parra, 2017, 34).

Los estudios culturales *latinoamericanos* se distinguen porque no pueden llevarse a cabo sin hacer referencia a los contextos históricos y colonizantes, sin contemplar las desigualdades sociales, sin el carácter político de la teoría, sin mirar en lo popular formas de resistencia y sin denunciar las estructuras de dominación y de poder. Los ECL no pueden realizarse sin reconocer los vínculos entre lo rural y lo urbano, las relaciones entre la tradición y la modernidad o sin ver en los movimientos sociales provocaciones para el propio trabajo intelectual. Además, los ECL plantean la obligatoriedad de traer a los diálogos académicos las voces de personas autoras situadas en territorio latinoamericano.

Se han hecho críticas y se han planteado exigencias bastante legítimas a los propios ECL. Es el caso de algunas investigadoras, quienes han señalado la falta de reconocimiento al trabajo intelectual de las mujeres para la conformación de los ECL. Sin embargo, no se trata sólo de visibilidad sino de la agencia misma de las académicas e investigadoras para dar sentido político y transformador al propio trabajo. “Es hora de que las mujeres, feministas o no, se asuman a través de una conciencia rebelde, subalterna, crítica” (Garzón Martínez *et al.*, 2014, p. 171).

En suma, para celebrar también a *Albores*, leamos los trabajos de esta edición situándonos en América Latina, miremos sus abordajes, construcciones y propuestas en sentido político; traigamos al diálogo distintas voces y epistemologías latinoamericanas. Que su lectura sirva para llevar igualmente los estudios culturales a otras temáticas, así como problemas de investigación que permitan un ejercicio investigativo transformador de realidades.

Betsabee Fortanell Trejo

#### REFERENCIAS

- Crespo, R. y Parra, D. (2017). ¿Estudios culturales latinoamericanos? Reflexiones a partir de algunas antologías. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (64), 13-37. <https://www.redalyc.org/pdf/640/64052713002.pdf>
- Garzón Martínez, M.T., Cejas, M., Viera, M., Hernández Herse, L.F. y Villegas Mercado, L.D. (abril del 2014). Ninguna guerra en mi nombre: feminismo y estudios culturales en América Latina. *Nómadas*, (40), 159-173. Recuperado el 18 de noviembre del 2024 de <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105131005011.pdf>

# Artículos de investigación

# Lomas de Casa Blanca también es Querétaro: historias de cartón y roca

## Lomas de Casa Blanca is also Queretaro: cardboard and stone stories

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.V4N6.1593  
Fecha de recepción: 17 de mayo de 2024  
Fecha de aprobación: 20 de agosto de 2024

Mónica Eugenia Moreno Rubio  
[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-5220-7618](https://orcid.org/0000-0001-5220-7618)  
Rocío González Velázquez  
[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-6166-8309](https://orcid.org/0000-0002-6166-8309)

### Resumen

### Abstract

Se presenta el resultado de un estudio cualitativo realizado durante los últimos seis meses de 2021 y los primeros de 2022 en la colonia Lomas de Casa Blanca, Querétaro. El objetivo general fue, bajo el enfoque teórico de la estigmatización territorial y de la historia local, describir cómo ha sido experimentado este tipo de estigma por los habitantes de Lomas de Casa Blanca. Para ello se exploró la fundación y posterior crecimiento de dicho lugar a través de la aplicación de técnicas de investigación hemerográficas y de entrevistas abiertas para describir, en voz de los residentes de la colonia, cómo fue que surgió Lomas, las condiciones en las que vivieron sus primeros moradores, los problemas que tuvieron que enfrentar, la estigmatización y los cambios que se perciben, sobre todo con respecto al problema del pandillerismo, un fenómeno supuestamente endógeno de la colonia. Entre los resultados más destacados, tenemos que el estigma territorial se encuentra presente en dicha zona, así como sus efectos. Los primeros habitantes del área en estudio refieren que su situación fue de marginalidad, olvido, negligencia, indiferencia y represión de las autoridades gubernamentales, así como de estigmatización por parte del resto de la ciudadanía queretana.

**Palabras clave:** estigmatización territorial, historia local, identidad social, Lomas de Casa Blanca, pandillas.

The result of a qualitative study conducted during the last six months of 2021 and the first months of 2022 in the Lomas de Casa Blanca neighborhood, Queretaro, is presented. The general objective was, under the theoretical approach of territorial stigmatization and local history, to describe how this type of stigma has been experienced by the inhabitants of Lomas de Casa Blanca. To this end, the founding and subsequent growth of this place was explored through the application of hemerographic research techniques and open interviews to describe, in the voice of the inhabitants of the colony, how Lomas came about, the conditions in which its first residents lived, the problems they had to face, the stigmatization and the changes that are perceived, especially with respect to the problem of gang membership, a phenomenon supposedly endogenous to the neighborhood. Among the most outstanding results we have that the territorial stigma is present in this area, as well as its effects. The first inhabitants of the area under study refer that their situation was one of marginality, oblivion, negligence, indifference and repression by government authorities, as well as stigmatization by the rest of the citizens of Querétaro.

**Keywords:** territorial stigmatization, local history, social identity, Lomas de Casa Blanca, gangs.

Universidad Autónoma de Querétaro - Querétaro, México // [monica.moreno@uaq.mx](mailto:monica.moreno@uaq.mx)

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



*Somos nuestra memoria, somos ese  
quimérico museo de formas inconstantes,  
ese montón de espejos rotos.*  
JORGE LUIS BORGES

## INTRODUCCIÓN

Querétaro, al igual que los demás estados de la república mexicana, experimenta problemas de inseguridad y conflictos: de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad (ENVIPE) de 2023, 43.5% de los habitantes de la ciudad percibe como inseguro vivir en su colonia. El atestiguamiento de pandillas se elevó a 35%, lo que supera la media nacional y, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) de 2024, 57.2% de los queretanos experimentó algún tipo de conflicto vecinal. Una de las colonias que ha presentado todos estos problemas —y más— es precisamente Lomas de Casa Blanca. Esta colonia se ubica en el sur de la ciudad, forma parte de la Delegación Josefa Vergara y Hernández y es habitada por aproximadamente 25 mil personas. Sin embargo, más allá de lo que podría decir el dato estadístico sobre este territorio y sus problemas —cuestiones que, por cierto, han ilustrado la nota roja de los distintos diarios de circulación local durante décadas—, la colonia también tiene una historia que contar.

Si para Marx el motor de la historia es la lucha de clases, el motor de la historia de la colonia Lomas de Casa Blanca fue la lucha por sobrevivir. La historia local, tal como se expone más adelante, es un enfoque que centra su atención, ya no en los grandes procesos globales, mucho menos en sus actores principales, sino que se vuelca hacia la comunidad, al pueblo, a aquellos individuos que, de otra manera, permanecerían anónimos. Pero los habitantes de la colonia no sólo han sido ignorados con respecto a sus experiencias en la fundación y el desarrollo de la colonia, también han sido marcados con un estigma que se relaciona estrechamente con el lugar que habitan.

¿Cuál es la historia local de un espacio en el que se advierte una fuerte estigmatización territorial?, ¿cómo fue su proceso de desarrollo?, ¿cuáles fueron las condiciones estructurales imperantes que dieron como resultado distintos problemas sociales como el paracaidismo, la violencia, el pandillerismo y la inseguridad? De estas interrogantes surge la pregunta de investigación que dirige este trabajo: ¿cómo se ha experimentado la estigmatización territorial en los habitantes de Lomas de Casa Blanca, Querétaro?



Figura 1. Mapa de ubicación de Lomas de Casa Blanca



Fuente: Google Maps

El objetivo de este artículo es describir cómo se ha experimentado la estigmatización territorial en los habitantes de Lomas de Casa Blanca, Querétaro. Esta cuestión se explorará a través de la historia oral, una técnica de investigación que da voz a los actores de las historias locales para que den cuenta de la presencia, el desarrollo y efectos de dicho estigma. En este trabajo veremos cómo es que dicha colonia, de haber sido una zona perteneciente a una de las haciendas más ricas del estado de Querétaro, se transformó para recibir a miles de los habitantes más pobres de la ciudad a finales de los años sesenta del siglo pasado.

La relevancia y justificación de esta investigación reside en varios aspectos. Primero, la colonia en estudio fue la primera popular y suburbana que se estableció en Querétaro (*Raúl*, comunicación personal, 20 de octubre de 2021), como resultado del fenómeno del paracaidismo (cuestión que se abordará más adelante). Segundo, la limitada bibliografía existente sobre este barrio hace referencia a que es un lugar de alta incidencia delictiva (López, 2020) y *semillero* del pandillerismo (Ramos, 2014). Tercero, en otras investigaciones cuantitativas y cualitativas se exploró la percepción de amenaza de los residentes de la colonia (Moreno y Guevara, 2021; Moreno, 2023b), de lo que resultó que más del 70% de los encuestados y entrevistados señalaba al migrante nacional como causante de los problemas de inseguridad, pero también dio testimonio de un fuerte estigma que pesaba sobre la colonia y sus residentes. Aunque, efectivamente, hay una alta percepción de riesgo y amenaza en la colonia Lomas de Casa Blanca (UNO-DC-CdE, 2020), no puede considerarse como el lugar de origen del problema de las pandillas en la ciudad, tal como se expuso en Moreno (2023a). Sin embargo, se consideró que la colonia contiene los problemas que conlleva la estigmatización territorial.

Se presenta, en breve, un recorrido por la historia local de Lomas de Casa Blanca narrada por algunos de sus primeros habitantes, quienes, siendo la mayoría apenas unos niños, expe-

rimentaron una faceta de Querétaro que apenas hace poco ha llamado la atención: la vida del barrio. Se exponen datos recabados de material bibliográfico, hemerográfico y de entrevistas a profundidad que narran cómo era la vida cotidiana en aquella colonia: de no tener luz, agua, drenaje ni calles urbanizadas, a ser reconocidos —y estigmatizados— en toda la ciudad por el pandillerismo.

## ANTECEDENTES

El concepto de estigmatización territorial es relativamente actual, tal como se mostrará más adelante. Los estudios recientes sobre dicho fenómeno se contextualizan en el entorno urbano, como el elaborado por Kessler (2012), que centra su atención en la estigmatización experimentada por los habitantes de un conjunto habitacional en Buenos Aires, Argentina; resalta el desarrollo de nuevas privaciones y el incremento de aquellas ya existentes. Igualmente, Kessler y Dimarco (2013) expanden el estudio mencionado para analizar la estigmatización territorial bonaerense en los barrios de la periferia, centrándose en la *sospecha generalizada* hacia estos territorios que desencadenan la violencia policial contra sus habitantes jóvenes.

Santillán (2017) cuenta con otro estudio cuyo contexto se ubica en Quito, Ecuador, donde el fenómeno de la estigmatización territorial divide la ciudad en norte y sur, éste último es el que presenta dicho problema; el autor rescata, a través de grupos focales, las representaciones y discursos de quienes se saben estigmatizados. Guzmán (2018) plantea, en un estudio de caso realizado en la comunidad de El Marfil, Guanajuato, que la percepción de la existencia de un territorio marcado por la inseguridad y la desigualdad produce prácticas que estigmatizan y excluyen. Ruiz (2019) analiza el barrio de Lavapiés, en Madrid, mediante la noción de estigma territorial para exponer el papel de los medios de comunicación en la realimentación del estigma y la glorificación de la fuerza del Estado lo cual abre paso a la legitimación de la imposición de medidas de seguridad en dicho territorio, aun cuando sean ilegales.

Ruiz-Jabazz (2022) analiza las estrategias de enfrentamiento al estigma territorial en la población de la periferia de Santiago de Chile. La investigadora encontró que una de dichas estrategias consiste en que la población estigmatizada confiere un estigma a los habitantes de otros territorios similares al propio para diferenciarse de ellos, al mismo tiempo, se evita compararse con territorios y habitantes de otros estratos socioeconómicos. Por último, Barros *et al.* (2022) analizan el impacto de la estigmatización territorial en la ciudad de Cuenca, Ecuador en una investigación cuantitativa y cualitativa. Sus resultados les permiten señalar que el aislamiento social y la segregación residencial, como componentes de dicho estigma, influyen de manera negativa en el acceso al mercado laboral de sus habitantes.

## MARCO TEÓRICO: ESTIGMATIZACIÓN TERRITORIAL E HISTORIA LOCAL

La estigmatización de individuos y grupos sociales debido al lugar en el que viven no es un fenómeno nuevo, puede retraerse a la formación de ghettos y otras comunidades en situación de relegación urbana en las ciudades industriales del siglo XIX. Sin embargo, de acuerdo con Wacquant (2007), este fenómeno ha presentado ciertas modificaciones relacionadas al contexto de la etapa postindustrial y, por ello, acuñó el concepto de *estigmatización territorial* para profundizar en la noción de estigma planteada por Goffman (1963). Al estigma territorial se le denomina como un fenómeno urbano “que se cristalizó a fines del siglo pasado junto con la repentina descomposición o disolución gradual de los barrios de relegación característicos de la etapa fordista-keynesiana del capitalismo industrial” (Wacquant *et al.*, 2014, p. 226). Se distingue de la relegación urbana anterior en el sentido de que dichos ghettos o barrios (*bas-fonds* en francés) eran centro de atracción, miedos y fantasías, incluso de inspiración artística de las élites sociales y culturales (Wacquant *et al.*, 2014, p. 230).

De acuerdo con estos autores, en la actual sociedad posindustrial, la estigmatización territorial se diferencia de los *bas-fonds* en los siguientes aspectos: primero, se relaciona estrechamente con la pobreza y estos lugares se observan como amenazas para el tejido social. Segundo, es un fenómeno nacional y democrático, en cada ciudad hay barrios que son reconocidos por la ciudadanía en general y los medios de comunicación como refugios de la indigencia y la decadencia, ya no sólo por las élites sociales y culturales que anteriormente abrevaban sistemáticamente de ellos en aras de satisfacer sus atracciones. Tercero, estos barrios estigmatizados ahora son descritos como “vórtices y vectores de desintegración social” (p. 228), ya no como un *contra mundo* jerarquizado y poderoso. Cuarto, se vuelven focos de discriminación selectiva, donde las diferencias culturales existentes se convierten en divergencias y hostilidades, “Todo incidente que involucre alguna anormalidad o violencia dentro o alrededor de estas áreas es habitualmente explotado con fines sensacionalistas y vinculado con la supuesta característica intrínseca de sus residentes, quienes son catalogados como marginados” (p. 228). Quinto, suscitan reacciones negativas orientadas a la corrección, confiriéndole más importancia al poder del Estado para que impulse acciones penales sobre dichos territorios.

Wacquant (2007) afirma que esta estigmatización tiene efectos sobre los residentes del territorio que ocupan, entre ellos:

Corroe el sentido del sí mismo, se tuercen sus relaciones sociales y se debilitan sus capacidades de acción colectiva, ya que emergen estrategias de afrontamiento que tienden a validar, amplificar y proliferar su condición de desprestigio en su nivel fundamental, incluso cuando algunos tratan de ignorar o resistir este estigma espacial. (p. 231)

Una *estrategia de afrontamiento* que se construyó en Lomas de Casa Blanca a principios de los años ochenta del siglo pasado fue el pandillerismo, fenómeno que ha sido estudiado por las ciencias sociales desde inicios del siglo XX, cuando el concepto de pandilla daba una “imagen afectiva

y hasta positiva de ellas” (Castillo, 2004, p. 111), pero, para la década de 1950 el enfoque se centró en los mecanismos de control de la conducta desviada, donde ya no se trataba de un grupo de jóvenes que buscaba encontrar su lugar en el mundo social, sino rebeldes transgresores del sistema (Castillo, 2004, pp. 113-114). Castillo propone distinguir la “banda, tribu o colectivo” de la “pandilla”: los primeros serían grupos juveniles con expresiones contraculturales, mientras que los pandilleros “están directamente conectados a la delincuencia y al crimen organizado— que pueden jugar un papel determinante en la ‘contaminación’ de otros jóvenes habitantes de sus barrios” (p. 117).

Aunque es usual vincular al pandillerismo con la conducta antisocial y delictiva, no puede darse por hecho que la intención de los jóvenes, al reunirse en ellas, sea relacionarse con la delincuencia organizada, pues ello contribuye a estigmatizar aún más a este sector de la población. Lo que sí se puede afirmar, por lo menos provisionalmente, es que en dichos grupos se construyen identidades y la violencia puede ser su factor común. En Moreno (2023a) se expone una investigación sobre el desarrollo de las pandillas de Lomas de Casa Blanca en las décadas de los setenta y ochenta del siglo xx, orientando el análisis hacia la formación de identidades sociales aglutinadas por la violencia y la música, específicamente el rock y el *heavy metal*. En este sentido, se tomaría la definición de identidad social de Tajfel y Turner (1986): “aquellos aspectos de la propia imagen del individuo que se derivan de las categorías sociales a las que percibe pertenecer” (p. 16),<sup>1</sup> por lo que dicha teoría, en tanto menciona esas categorías sociales, se relacionaría necesariamente con la formación de prejuicios (Etchezahar *et al.*, 2018, p. 89), donde uno de sus efectos consistiría, precisamente, en la estigmatización.

Por otra parte, el enfoque de la historia local —aunque se le denominaría también “historia localizada” (Levi, 2003)— suele confundirse con la microhistoria (Bandieri, 2021). Una de las principales diferencias entre ellas es que, por su lado, la microhistoria pretende explorar fenómenos particulares para, de ahí, hacer afirmaciones más generalizantes (una microhistoria que reproduce a la historia general o global), mientras que la historia localizada permite “comprender en profundidad las características de lo social en un espacio más reducido y, con ello, aportar a una mayor complejización y profundización de lo que, sobre los mismos temas, expresan otras versiones historiográficas” (p. 7) y centra su atención en espacios reducidos para hacer investigaciones útiles sobre movimientos, parentescos, liderazgos y grupos de poder, entre otros.

La historia local parte del enfoque epistemológico constructivista a partir del cual el objeto real no le es dado externamente al investigador, sino que se elabora en el proceso del estudio; por ello, el enfoque se vuelve flexible. No busca confirmar procesos generales que se expresan en el ámbito particular o local, pues —por el contrario— el estudio histórico de lo local puede llegar a cuestionar evidencias globales (Man, 2013) y tiende a hacer una lectura de las fuentes, desde una perspectiva que se denomina topográfica, “la lectura topográfica de las fuentes permite restituir a la espacialidad el pragmatismo que otras perspectivas le restan, en el sentido de que subraya la copresencia en el espacio de fenómenos tipológicamente distintos” (Torre, 2018, p. 54).

---

<sup>1</sup> La cita es una traducción del texto original.

La historia local y la oral se entrelazan en este sentido. La historia oral rescata procesos históricos desde la voz de los propios actores y puede contribuir a la formación, consolidación o hasta recuperación de la memoria histórica de un lugar en específico. Las descripciones y experiencias individuales que habitan en la memoria de las personas, después recuperadas por los investigadores, van dando forma y tal vez respondiendo preguntas sobre la compleja conformación de una red de relaciones y sus diferentes expresiones: “La historia oral permite al investigador acceder a nuevos datos, pero también se accede a los grupos que están en la sobreestructura, en las localidades, en los pueblos” (Lara y Antúnez, 2014, p. 48), lo cual dota a la investigación de una característica más humanizada.

## METODOLOGÍA

El enfoque de esta investigación es cualitativo y exploratorio. Con respecto a la parte hemerográfica, se identificaron noticias relacionadas con la colonia Lomas de Casa Blanca a partir del año de 1970, sucesivamente se hicieron cortes por quinquenios para explorar las noticias de 1975, 1980, 1985 y 1990 en dos diarios de circulación local: el *Diario de Querétaro* y el diario *Noticias* (a partir de 1975). En cuanto a las entrevistas a profundidad, éstas se aplicaron a 12 individuos que cumplieron con ciertas características, como ser mayores de edad, haber vivido en la colonia desde su infancia y seguir residiendo en la misma. En relación con el tamaño reducido de la muestra, se consideró pertinente al observar que, en la recuperación de la historia de la colonia, las coincidencias fueron constantes. El instrumento se integró de preguntas abiertas y su aplicación tuvo una duración de una a dos horas en los domicilios de quienes accedieron a compartir sus historias.

Se agradece profundamente a aquellas personas que dedicaron un poco de su tiempo para recordar cómo fue que llegaron ahí, qué es lo que encontraron y qué fue lo que vivieron. Los informantes fueron seleccionados de acuerdo con la cantidad de años que han residido en la colonia y su disposición a compartir sus historias. Algunas de las entrevistas fueron solicitadas personalmente; otras fueron recopiladas a través de una convocatoria en redes sociales en la que se aludió a la aportación voluntaria de la memoria.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Del nacimiento de Lomas a la estigmatización territorial

Lomas de Casa Blanca fue el primer asentamiento popular suburbano de la ciudad de Querétaro, de acuerdo con *Raúl* (comunicación personal, 20 de octubre de 2021). Su territorio es parte de lo que antiguamente era la hacienda Lo de Casas, posteriormente *Lodecasas*, que “formaba un circuito integrado con las haciendas *Santa Teresa*, *El Batán* y *Casas Blancas*” (García, 1991, p. 73. Cursivas originales). A finales del siglo XVIII, la hacienda de Casas Blancas, perteneciente

a dicho circuito, era propiedad de José Martínez (García, 1991, p. 73) y quedaba dentro de la municipalidad de Santa María del Pueblito, hoy Corregidora, del entonces distrito de Querétaro.

La hacienda de Casas Blancas se extendía aproximadamente desde los límites con la hacienda de Callejas (ubicada del lado oriente de lo que hoy es la Alameda Hidalgo, en el centro de la ciudad de Querétaro, por el rumbo de San Francisquito) hasta la hacienda El Jacal, La Capilla y el camino al Pueblito, de oriente a poniente; de norte a sur, aproximadamente desde lo que hoy es la avenida Constituyentes, corriendo al sur, hacia donde actualmente se ubica Lomas de Casa Blanca y extendiéndose hasta más allá de la colonia Reforma Agraria, hasta las faldas del cerro del Cimatario.

Durante la etapa del reparto agrario esta hacienda fue subdividida para transformar una buena parte de sus terrenos en propiedad ejidal. El 7 de febrero de 1935, los pobladores de la ranhería de Casa Blanca solicitaron a la Comisión Mixta Agraria que se les dotara de tierras ejidales (*La Sombra de Arteaga*, 7 de febrero de 1935, p. 1). En aquel entonces la hacienda pertenecía a Dolores Aguiar de Salazar, cuya propiedad se vio afectada (no sin que ella se resistiera) por el decreto presidencial de fecha 29 de julio de 1936 y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 15 de octubre del mismo año, que determinó la dotación de ejidos al poblado de Casa Blanca (*Diario Oficial de la Federación*, 15 de octubre de 1936, pp. 7-9).

Figura 2. Casco de la Hacienda de Casa Blanca

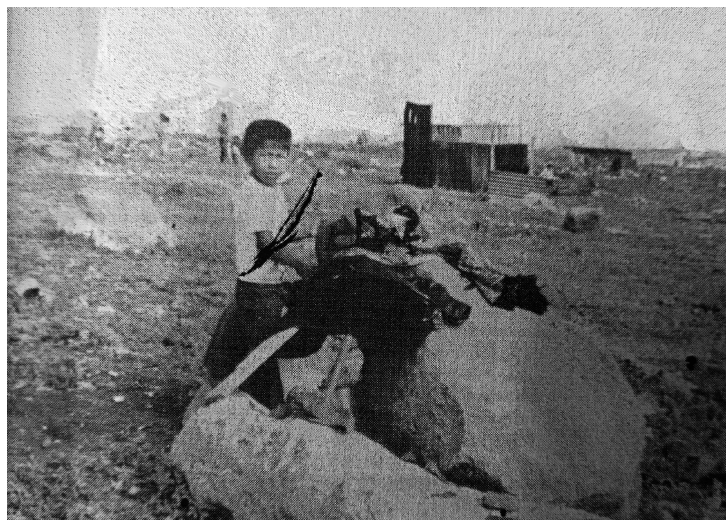


Fuente: Pilar Carrillo

Tan pronto finalizó el reparto agrario en el territorio de dicha hacienda, algunos ejidatarios se dedicaron al cultivo, otros comenzaron a vender su propiedad o fincarla, posteriormente se construyeron las primeras casas. Algunas se levantaron en lo que hoy son las colonias Casa Blanca, Cimatario, La Estrella y Valle Alameda, entre otras; pero también (aunque en menor medida) en la parte sur, en un territorio agreste e inclinado colindante con la colonia Casa Blanca: ahí nació Lomas de Casa Blanca. Sin embargo, la compraventa de terrenos no siempre se hizo mediante

operaciones legales y, por si fuera poco, en dicha zona se presentó un serio problema de *paracaidismo*. De acuerdo con los testimonios, prácticamente de la noche a la mañana comenzaron a aparecer más y más personas que ocupaban terrenos, los demarcaban con lo que tuvieran a la mano y se establecían en ese lugar. “*Les decían los parásitos, los paracaidistas*”, comentó Raúl (comunicación personal, 20 de octubre de 2021), quien llegó con sus padres y hermanos a la colonia en la década de 1970 del siglo XX.

Figura 3. Niño apartando un terreno en Lomas de Casa Blanca



Fuente: Archivo del diario Noticias. 11 de julio de 1980, p. 7-A.

*Antonia* es ama de casa. Su esposo era obrero y bombero de la ciudad. Llegó a vivir a Lomas de Casa Blanca a finales de los años sesenta del siglo pasado. Ella, por su lado, recuerda claramente: “No sé quién los ayudó para que agarraran [terrenos]. Porque de la noche a la mañana, amaneció y ¡caray! ¿qué pasó? Tantas casitas de tela con sábanas y así, ¿pues qué pasó? Ya llegó el gentío y pues ya” (*Antonia*, comunicación personal, 14 de julio de 2021). Pero para *José*, que llegó a Lomas a finales de los años sesenta, los paracaidistas no sólo le sorprendieron por lo repentino de su aparición, sino que la cuestión implicó problemas de inseguridad pública:

Nos dieron la bienvenida. Yo nomás tenía un cuartito allá; aquí estaban los pañales tendidos, los tambos del agua ahí afuera y se los llevaron. Se llevaron todo. Sí. Los pañales y los tambos del agua. Antes no nos robaron a nosotros. (*José*, comunicación personal, 5 de julio de 2021)

Según otro testimonio, aparentemente los *paracaidistas* ocupaban los terrenos sujetos a operaciones de compraventa que, a la larga, dejaron entrever la existencia de fraudes.

Hubo fraudes con los paracaidistas, con el *Chato* Ramos [...] que estuvo en la cárcel porque sobrevendía los terrenos. Es que ahí fácil comprabas un terreno. Imagínate el contexto de los setentas, te decía “te vendo un terreno aquí arriba en Lomas”, “pues en cuánto”, “dame mil mensuales y te puedes meter al terreno”, pues lo agarrabas. Pero qué hacía este tipo, los sobrevendía. La gente

que dejaba de pagar pues les decía “ya no me pagaste, ahuecando el ala” y entraba otro. Y así hasta que le cayeron en la trampa y lo metieron a la cárcel. (*Raúl*, comunicación personal, 20 de octubre de 2021)

El problema del fraude en la compraventa de terrenos en Lomas de Casa Blanca a manos del supuesto líder de la Confederación Agrarista Mexicana (CAM), Octaviano Ramos León, o el *Chato* Ramos, ocupó algunas planas del *Diario de Querétaro* y del *Noticias* en el año de 1975. De acuerdo con los reportes noticiosos, Ramos cobraba una “cooperación voluntaria” que ascendía a cinco pesos semanales a cambio de arreglar la documentación de propiedad de los lotes de cada interesado, pero ya llevaba más de dos años haciéndolo sin resultados positivos para los propietarios (*Diario de Querétaro*, 17 de febrero de 1975, p. 4-B).

Entre operaciones claras y otras no tanto, podemos afirmar que Lomas de Casa Blanca comenzó a poblarse a finales de la década de 1960. Para 1971, se estimaba que la colonia albergaba aproximadamente a dos mil personas, quienes carecían de todos los servicios básicos, no había agua, drenaje, luz eléctrica ni trazado de calles, y éstas, en su caso, eran caminos de tierra. Hoy en Lomas de Casa Blanca viven alrededor de 25 mil personas. Varias de las viviendas han sido adaptadas como locales comerciales donde se vende una variedad de artículos: zapatos, ropa, alimentos, juguetes, cosméticos y un largo etcétera; hay templos religiosos de distintas denominaciones, farmacias, panaderías, el mercado, tianguis, consultorios médicos y otros comercios.

### Los primeros habitantes: sin luz, sin agua, sin nada

Tal como se señaló líneas arriba, Wacquant *et al.* (2014) sostienen que una de las características que distingue a la estigmatización territorial es la presencia de pobreza. *Sergio* es uno de los primeros habitantes de la colonia. Sus abuelos fueron ejidatarios entre los años cuarenta y cincuenta. Su padre se dedicaba a la siembra y su madre era ama de casa. Él recuerda:

No había nombres de calles. Ya después fue cuando empezaron a regularizarse, porque todo lo que es Lomas, todo, hasta allá arriba, eran terrenos irregulares. No teníamos escrituras, eran terrenos ejidales [...] no éramos dueños prácticamente. Ya después empezaron los programas de Corett para empezar a regularizar las tierras, los terrenos. (*Sergio*, comunicación personal, 10 de diciembre de 2021)

De acuerdo con diversos informantes que han habitado toda su vida en la colonia, los primeros residentes provenían de algunos barrios del centro de la ciudad de Querétaro, como San Francisquito, el Tepetate, la Popular, la Trinidad, la Piedad y Santa Ana. La mayor parte vivía en vecindades; eran familias numerosas y de escasos recursos. Debido al hacinamiento, decidieron adquirir terrenos en Lomas para poder fincar una vivienda. La colonia también fue poblada por personas que provenían de otros municipios del estado, como Huimilpan, y de otros lugares del país, como Guanajuato, Michoacán y la Ciudad de México.



*Arturo* también llegó a la colonia a muy temprana edad. Su padre trabajaba en la entonces casi extinta hacienda de Casa Blanca, después laboró en la fábrica de Singer, su madre se dedicaba al hogar.

Y pues a venirse aquí a limpiar terreno y a hacer una pequeña casita, un pequeño cuarto. Nada de urbanización, nada de nada. Eran lodazales aquí cuando llovía. El hecho de bajar al centro era bajar al mercado Escobedo, que está aquí en Zaragoza e ir de compras porque aquí no había nada, nada, ni tiendas ni nada [...] En aquel tiempo eran láminas de cartón con chapopote que edificaban las casas. Aquí mi papá hizo un pequeño cuartito y una cocinita y nada de bardas, todo así. (*Arturo*, comunicación personal, 3 de julio de 2021)

Si bien a inicios de la década de 1970 todavía no existía trazo de calles (más bien las viviendas se identificaban según lote y manzana), poco después se fue organizando la nomenclatura de avenidas y calles mediante números. Actualmente, las calles se identifican por números nones de oriente a poniente, mientras que las avenidas las atraviesan por números pares de norte a sur. De acuerdo con dos informantes, los terrenos comprados legalmente son los ubicados en las primeras calles y avenidas, y los paracaidistas se asentaron en la parte sur, desde la calle 9 a la 25, pero de la avenida 10 hacia arriba. Las primeras casas fueron prácticamente improvisadas con los materiales que se tenían a la mano. *Raúl* describe:

Es que esa zona de Lomas, de lo que es el mercado hacia arriba de la 10 y de la 25 y regresándote, 25, 23, 21, hasta la 9, fue lo que en los setentas fue un desarrollo... suburbano que se creó para las clases marginadas, súper marginadas de Echeverría, le llamaban la colonia Esther Zuno de Echeverría, que eran casas de cartón, lámina negra con petróleo. (*Raúl*, comunicación personal, 20 de octubre de 2021)

Figura 4. Panorámica de las primeras casas de Lomas de Casa Blanca



Fuente: Archivo del diario Noticias. 11 de julio de 1980, p. 7-A.

Como se señaló en la teoría, el estigma territorial es un fenómeno democrático porque es generalizado y circula con facilidad en los medios de comunicación. Una muestra es la cantidad y el tipo de noticias que se publicaban sobre Lomas de Casa Blanca; por ejemplo, sobre las consecuencias de verse en la necesidad de utilizar materiales improvisados para la construcción de sus viviendas, pues sucedieron una serie de accidentes, como el desprendimiento de los techos, lo cual lastimó a los residentes (niños y adultos) de las pequeñas viviendas (*Diario de Querétaro*, 16 de mayo de 1970, p. 12; 26 de junio de 1970, p. 10). Es evidente que la situación económica del grueso de los primeros pobladores de 1970 era sumamente difícil. Con el deseo de mejorar su situación en el futuro, se asentaron en ese lugar sabiendo de antemano que estarían rodeados de carencias infinitas, pues, como señalamos, no había servicios públicos disponibles como agua, drenaje o electricidad, y mucho de ello se debió —de acuerdo con un informante— a la falta de regularización de los terrenos. Sin embargo, debe destacarse que dichas carencias implicaron verdaderos dramas sociales que parecían no interesarle al gobierno ni a la sociedad elitista queretana.

No fue sino hasta abril de 1970 cuando se empezó a planear la introducción de la energía eléctrica, en septiembre del mismo año, el *Diario de Querétaro* publicó el informe del gobierno estatal donde se anunciaba que dicho servicio llegaría a la colonia, el cual beneficiaría a dos mil personas con una inversión (según el informe) de 427 200 pesos de los de entonces. Sin embargo, un testimonio matiza un poco este evento: Héctor llegó a vivir a Lomas siendo apenas un niño. Su padre era mesero y su madre se dedicaba al hogar. Sobre este tema, él recuerda:

Cuando empezaban a querer meter la luz, tiraban los postes ahí en las orillas de las casas, en la calle tiraban los postes de concreto y decíamos “ay, ya van a poner la luz”, no, ¿sabes cuánto duraban ahí los postes? Dos, tres, cuatro años ahí tirados los postes. (*Héctor*, comunicación personal, 7 de diciembre de 2021)

El servicio eléctrico era “un postecito ahí que nos alumbraba para hacer los juegos”, señaló Arturo (comunicación personal, 3 de julio de 2021). Pero la falta de servicios básicos no era el único problema, pues también había un basurero:

Graves problemas pesan sobre más de dos mil personas que habitan en la colonia proletaria Lomas de Casa Blanca, pues además de [que] ese sector ha sido convertido en inmundo basurero, carecen de otros servicios urbanos, incluyendo agua potable y luz eléctrica en sus hogares. Ayer, una comisión de diez personas planteó ante DIARIO el grave problema que significa la situación en que están viviendo desde hace tiempo. Manifestaron que las autoridades no les han escuchado en sus demandas de que sea retirado lo suficiente el basurero, en la dotación de servicio eléctrico domiciliario y en el suministro de agua potable. Hicieron saber que a pesar de que ya aportaron la cantidad de dinero que les corresponde, a la fecha no se ha instalado la corriente eléctrica en sus hogares y que, por otro lado, el problema de la falta de agua los está asfixiando, debido a que no es suficiente la única toma existente. Además, las pipas que llevan el líquido lo cotizan a precios muy altos y por si fuera poco, se sabe que no es agua potable. (*Diario de Querétaro*, 26 de abril de 1970, p. 2)

A pesar de los problemas de salud pública inherentes a la presencia de un basurero en las inmediaciones de las viviendas, este hecho —y la pobreza misma— también cobró otro significado para los habitantes de Lomas de Casa Blanca:

Antes de que llegara la colonia Esther Zuno era cerro. Ahí no sé de dónde venían a tirar camiones de jamón, chiles, verdura. Quién sabe dónde vendrían camiones Thorton. Y tiraban paquetes de jamón. Pues se iba la gente que vivíamos a recogerlos. Porque todavía no estaban ni caducados. Lo tiraban así, como si fuera un carro de volteo... Venían a tirar huevo y ya con pollitos [...] Tiraban allá, tiraban acá. Todo eso aquí había montones de basura. Se daba la sandía, los melones. Aquí todo se daba en las milpas, porque era de basura. Aquí tiraban camionadas de mandarinas, naranjas. Quién sabe, que a lo mejor debían de pasar por otro lado y la carga se les pudría o algo así, no llegaban y se le hacía fácil tirarlas. Y de ahí nos manteníamos nosotros. Pues era limpio. Era como si llegaras a una huerta, como si llegaras al súper, nomás a recoger. Y eso era también bonito. Porque pues la gente no tenía. No había de dónde agarrar más, aquí está. La pobreza se vivió, pero bonita. (*Sergio*, comunicación personal, 10 de diciembre de 2021)

Para sorpresa —o no— de muchos, en 1975 el problema persistía (*Diario de Querétaro*, 3 de febrero de 1975, p. 4-B). Como lo señala la nota del *Diario de Querétaro* del 26 de abril de 1970, otro aspecto que daba muchos problemas en la colonia era la falta de agua potable, el cual se resolvió temporalmente; primero, mediante la venta que de ella hacían algunos particulares, ya fuera transportándola en burro o en pequeñas y viejas camionetas; después, a través del uso de pipas de distribución que pasaban por las terregosas calles y llenaban los tambos que, para tal fin, habían adquirido las familias. De acuerdo con el *Diario de Querétaro*, en abril de 1970, la Junta Federal de Agua Potable hizo un estudio en Lomas de Casa Blanca para evaluar el suministro del líquido en la colonia, pero pasarían varios años para que hubiera en la zona una llave de provisión.

Entonces, en el 72 yo me alivio de mi hija en septiembre, pero como unas dos semanas... como un mes antes, vino Juventino Castro Sánchez a inaugurar las llaves que estaban en medio, en la avenida 10 y la 5. Ahí pusieron el agua. No, todos bien contentos porque no había agua aquí; nada más con la de las pipas. Y entonces, pues sí, fuimos y que nos pongan el agua. Entonces, fuimos a ver las llaves. Cuando vino Juventino pues sí había agua, pero después ya no había agua. Entonces, pues yo fui a la Comisión del Agua a preguntar que por qué no teníamos agua si ese día sí había habido. “Es que nos la tienen que solicitar”. Le dije: ‘¿Cómo es posible? ¿Usted cree que no la vamos a querer?’ “No, usted tiene que traerme una hoja llena con firmas y el domicilio de cada persona que quiere tener agua”. (*Guadalupe*, comunicación personal, 16 de junio de 2021)

No fue tarea fácil introducir el agua y el drenaje a la colonia, dado que en el subsuelo sólo había roca azulada que debía eliminarse utilizando explosivos, cuyos estruendos los primeros habitantes recuerdan vívidamente. A pesar de todos estos obstáculos, la relación vecinal se distinguía mayoritariamente por la solidaridad y el respeto: gracias a su capacidad de organización, Lomas de Casa Blanca logró tener la instalación de sus servicios básicos y comenzó a desarrollarse. Este proceso, eso sí, tardaría años, a pesar de que la colonia comenzó a poblarse a fines de los años sesenta, no fue sino hasta el período de gobierno de Rafael Camacho Guzmán (1979-1985) que inició el proceso de urbanización (*Diario de Querétaro*, 20 de junio de 1980).

## El Querétaro de Lomas: violencias e identidad ajena

Parte de la población de Lomas de Casa Blanca se dedicaba a la ganadería y a la agricultura en el agreste territorio caracterizado por la presencia de roca durísima e irregularidad de sus pendientes. Otra parte de su población se componía de trabajadores de fábricas como Tremec y Singer, o bien, se dedicaba a la albañilería o al comercio. Después de un arduo día de trabajo, varios de sus habitantes gustaban de acudir a las pulquerías y cantinas, como El Gallo de Oro, La Reina Xóchitl —que intentó clausurarse en 1975 debido a las condiciones antihigiénicas en las que operaba—, El Becerro de Oro o El Panal, las cuales se establecieron en la zona mucho antes de que la población contara con servicios básicos. Como era de esperarse, surgieron conflictos violentos entre particulares y también en el seno de las familias de la colonia. *Conchita*, quien llegó a vivir a Lomas a finales de la década de 1970, recuerda vívidamente la violencia intrafamiliar:

Como que mi esposo tomaba y él se portó muy mal. Le digo “¿Sabes qué? Yo esto no te lo voy a pasar” y fui a la delegación y no me hicieron caso. Si ellos me hubieran hecho caso, yo no hubiera tomado la determinación de salirme con mis hijos [...] Entonces sí me dio coraje porque, digo, no se vale. Yo no me hubiera salido de mi casa con mis hijos. Si me hubieran hecho caso, hubieran venido a llamarle la atención a él. Y, sin embargo, tuve que tomar la decisión de salirme. Entonces, no había, para la mujer no había mucho apoyo. (*Conchita*, comunicación personal, 14 de julio de 2021)

La violencia intrafamiliar se vivía de distintas formas, no sólo implicaba violencia física del marido contra la esposa o viceversa. La pobreza predominante se traducían en hambre, falta de atención y vulneración de los derechos de los niños.

Es que había gente que vivía en la extrema pobreza, tenía unos vecinos que sus mamás eran madres solteras y los niños, como la familia *Telerín*, ellas eran sirvientas. ¿Sabes qué comían? Tomaban mucho café para que no les diera hambre, café de olla, entonces mis vecinitos se la pasaban temblando. (*Raúl*, comunicación personal, 20 de octubre de 2021)

*Enedina* vivió su primera infancia en Lomas de Casa Blanca. Como había nacido en Guanajuato, su familia pensó que sería buena idea hacerse de un terreno en la nueva colonia y, de alguna manera, mejorar su situación económica.

Le decían a mi mamá: “Mande a su niña a la escuela”. Y mi mamá decía: “No, ella no quiere ir” [...] Cuando me mandó, que yo no podía ni agarrar el lápiz. [...] Cuando pasé a tercero, ya mi mamá nomás me dejó ir unos meses y me dijo: “Tú ya sabes leer y poner tu nombre”. Yo también me acuerdo que tenía como 8 años. “Tú ya no vas a ir a la escuela. Tú ya sabes... con que sepas poner tu nombre y es todo”. Y yo le decía: “No, déjame ir porque yo quiero ser maestra”. Y luego dijo; “No, tú no vas. ¿A dónde te vas a ir a estudiar para maestra si aquí no hay escuela?” Y ya no me dejó. Aquí en Querétaro sí yo no estudié. Ya no. Ni mis hermanos, que estaban chiquillos. Yo trabajé en hacer tortillas. (*Enedina*, comunicación personal, 9 de diciembre de 2021)

El entorno en el que cientos de niños crecieron es descrito por la mayoría de los informantes como sumamente difícil: tierra, polvo, carencias, pobreza, láminas de cartón, negligencia y olvido. Para *Héctor*, Lomas de Casa Blanca se hizo viejo antes de que pudiera por lo menos contar con servicios básicos.

El drenaje que metieron en Lomas, esos tubitos pedorros de cuatro pulgadas, por eso hay un tapadero de todo y mucho tiempo igual, tiraban todos los tubos y ahí se quedaban un año, dos años. Lentísimo. Lomas de Casa Blanca se hizo viejo en el sentido de los servicios públicos, viejo. Obviamente ahorita ya es otra cosa. Así se vivía, las calles así de tierra. Yo hice mi primera comunión aquí en la iglesia de Lomas de Casa Blanca y todo era tierra, las calles llenas de tierra. (*Héctor*, comunicación personal, 7 de diciembre de 2021)

Las condiciones descritas hacen las veces de *facilitadoras* para la creación de problemas. No se trata de pensar que quienes llegaban a la colonia planeaba generar cualquier cantidad de conflictos, pues las intenciones manifiestas de sus habitantes fueron encontrar un lugar para vivir, tener un patrimonio y trabajar; sin embargo, parecería que se creaba un círculo vicioso:

Junto con la colonia crece la marginación, y se dan esos fenómenos a la par, alcoholismo, hacinamiento, prostitución, drogadicción, ese tipo de cosas que se articulan para hacer de Lomas eso. [Como que] ya traía el pedigrí. Era el pedigrí, ya lo traía y las condiciones de la colonia cierran el círculo, como de una película. (*Raúl*, comunicación personal, 20 de octubre de 2021)

Aunado a este panorama, aparentemente la sociedad queretana veía con malos ojos a los residentes de Lomas de Casa Blanca. En este aspecto, la teoría de la estigmatización territorial se cumple cabalmente al señalar que confiere una etiqueta “creada para referirse a este tipo de barrios como rasgaduras y amenazas que afectan al tejido de una nación” (Wacquant, 2014, p. 227). Se dibujó para Lomas una división subjetiva y clasista inclinada al señalamiento y la discriminación, lo que coincide con Guzmán (2018). Una de las informantes compartió una anécdota en este sentido:

Yo empecé a estudiar la carrera de belleza, de estilista. En el tiempo en que estudié, estudiaba en el DIF de Casa Blanca. Ahí había un DIF, donde enseñaban varias carreras. Ahí inicié a estudiar. Cuando yo llegaba ahí, mis compañeras me empezaron a preguntar que de dónde era, que dónde vivía, y les decía que en Lomas de Casa Blanca y empezaban a guardar sus cosas y no me hablaban. Y empezaban a decir: “Es que es de Lomas. No, cuídate, es de Lomas”. Me discriminaban, sí. Sí me discriminaban porque era de Lomas. (*Consuelo*, 5 de julio de 2021)

La ciudad de Querétaro y su sociedad de arraigadas costumbres difícilmente prestó atención a lo que sucedía a escasos kilómetros de su monumental centro histórico, lo cual dificultó la integración del tejido social. De hecho, el centro de la ciudad, foco de atención de los libros de historia local, poco o nada representaba para los habitantes de Lomas de Casa Blanca:

En realidad, no tenía nada a qué ir al centro, como que no tengo una representación clara de Querétaro, inclusive como Querétaro relacionado con el centro histórico, sino más bien como Queré-

taro de Lomas... [El centro] no era parte de mi vida cotidiana. En lo más mínimo. Ni siquiera la cantera, y eso no lo entiendo bien, la cantera se me hace algo bien extraño, bien ajeno. No tiene nada que ver conmigo. (Hugo, comunicación personal, 30 de octubre de 2021)

Como si se tratara de una identidad distinta (en la medida en que sea posible hablar de una *identidad queretana*), habría una aparente desconexión entre los habitantes de Lomas y los símbolos usuales queretanos: ¿qué podría significar el Teatro de la República o La Mariposa para un trabajador de Lomas de Casa Blanca? El conjunto de condiciones estructurales, como el territorio, el entorno, la situación socioeconómica y la actuación gubernamental, entre otras, provocó que no faltaran problemas sociales en la colonia. Uno de ellos, con el cual se señala y relaciona a Lomas de Casa Blanca sin siquiera pensarlo dos veces, es el pandillerismo. Sin embargo, esta tan atribuida responsabilidad es, por mucho, cuestionable.

### Estrategia de afrontamiento: las pandillas de Lomas

Los reportes del *Diario de Querétaro* de septiembre a diciembre de 1970 indican que las pandillas queretanas ya existían mucho antes de que este problema se desplazara a Lomas de Casa Blanca, pues el diario no reporta incidente alguno de este tipo en la naciente colonia. Los barrios de San Francisquito, el Tepetate, La Cruz, la colonia Niños Héroe, la Obrera y el Centro Histórico son sólo una muestra de los lugares donde se presentaban actos violentos y delictivos producto del pandillerismo. De acuerdo con una informante, el desplazamiento de las pandillas y su posterior desarrollo y fortalecimiento se dio de la manera siguiente:

Había muchas pandillas, sí. Pues es que cómo no. Se vinieron todos los de allá de San Panchito [San Francisquito]. De San Panchito eran los Ramones, los Queseros, los Patos, muchas. Algunos papás de allá se vinieron para acá. Entonces acá vinieron y formaron otra cosa. (Estela, comunicación personal, 2 de julio de 2021)

Es difícil saber exactamente cuántas pandillas se formaron a mediados y finales de la década de 1970 y durante los años ochenta y noventa. Por lo menos en 1975, tanto el diario *Noticias* como el *Diario de Querétaro* ya reportaban la presencia del fenómeno en Lomas (*Diario de Querétaro*, 28 de junio de 1975, p. 3-B; *Noticias*, 8 de julio de 1975, p. 6-A). Aun cuando muchas de estas pandillas desaparecieron con los años, se logró recuperar los nombres de aquéllas que quedaron impresas en la memoria de los habitantes de Lomas de Casa Blanca:

Los Abuelos	Los Queseros
Los Piperos	Los Diablos
Los Patos	Los Sanjuanés
Los Estardos	Los Ayayines
Los Manes	Los Palomos
Los Títeres	Los Nazis

Los Chacales	Los María Auxiliadoras
Los Gavilanes	Los Retoños

Los nombres de las pandillas provenían de su cercanía a un templo, como los San Juanes; por el apellido o apodo de alguno de sus líderes, como los Abuelos o los Diablos; o por el trabajo que realizaban los padres o familiares, como Los Piperos (de las primeras pipas de agua); otros de estos nombres se relacionaban con algún gusto musical o por la vestimenta. Sus integrantes eran desde menores de edad hasta adultos, mayoritariamente hombres (aunque sí existieron pandillas femeninas, como Las Brujas). Los niños, jóvenes y adultos que participaron en estos grupos compartían un entorno familiar y ambiental nada fácil, tal como se ha descrito anteriormente. Era usual el consumo de bebidas alcohólicas y algunas drogas, como marihuana e inhalantes, pero el uso de estupefacientes no podría sostenerse como un móvil para la formación de pandillas en Lomas; aunque los medios de comunicación locales no se cansaron de calificar a los jóvenes de “viciosos”, “malvivientes” y “cementeros”, además de exhibirlos en las páginas de nota roja o sucesos informando nombres, apellidos y hasta domicilios de los jóvenes, cuestiones que Wacquant *et al.* (2014) definió como propias de la estigmatización territorial: “todo incidente que involucre alguna anormalidad o violencia dentro o alrededor de estas áreas es habitualmente explotado con fines sensacionalistas y vinculado con la supuesta característica intrínseca de sus residentes, quienes son catalogados como marginados” (p. 228).

Sería prudente proponer que uno de los elementos más importantes que generaba identidad y cohesión era la música, especialmente el rock, cuestión que se discutió en Moreno (2023a). De acuerdo con Héctor (comunicación personal, 7 de diciembre de 2021), expandillero de Los Diablos, no existía un ritual específico para poder entrar y pertenecer a la banda: era cuestión de sólo empezar a socializar con alguno de sus miembros y, poco a poco, ya formaba parte del grupo; sin embargo, él era hermano de un miembro de la pandilla. Por dicha razón, Hugo (comunicación personal, 30 de octubre de 2021) sostiene que debían tener cierto *derecho* a pertenecer a una. Las *tocadas* de diversos grupos musicales marcaban la nota para las pandillas, no por nada su identidad se sujetaba, entre otras cosas, a este tipo de simbolismo. Sin embargo, los conciertos organizados en la colonia o en otros lugares, como el estadio municipal o en Carrillo Puerto, eran semillero de las famosas batallas campales entre pandillas rivales. Este fenómeno fue más frecuente durante las décadas de 1980 y 1990 (Moreno, 2023a).

La vida se volvía atractiva para los pandilleros de Lomas. El estar con *la banda* significaba identidad y estructura, nunca se dejaba de ser *barrio*. En todo este entorno con visibles carencias, violencias e incertidumbre que contribuyeron sistémicamente a desarrollar el fenómeno de las pandillas que daban rienda suelta a sus expresiones como grupo (incluyendo aquellas consideradas ilegales o sancionables), ¿qué hacía la policía? *La Tintorera* es todo un ícono para Lomas de Casa Blanca, se trataba de una camioneta de buenas dimensiones que usaban las fuerzas del orden para transportar a jóvenes supuestamente pandilleros. Sobre ello, Wacquant *et al.* (2014) propusieron con toda claridad: “estos barrios estigmatizados y desfavorecidos de la ciudad postindustrial suscitan una gran cantidad de emociones negativas y reacciones severas

correctivas impulsadas ya sea por miedo, repulsión y rechazo” (p. 229), lo cual coincide con las investigaciones de Kessler y Dimarco (2013), y de Ruiz (2019).

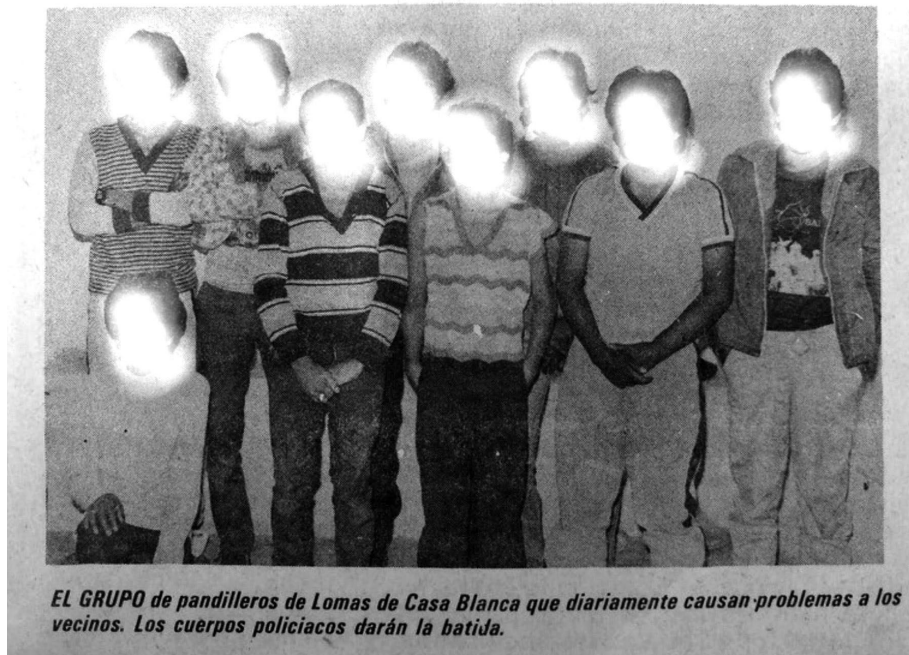
Con *La Tintorera*, la policía solía hacer redadas en la colonia con impunidad. Bastaba con que los jóvenes fueran encontrados caminando por las maltrechas calles de Lomas para que los detuvieran, *trascularan* y subieran a la temida camioneta —como si la colonia fuera un estado de excepción— con destino a los separos de la delegación y, si les encontraban un paquetito de marihuana, iban a dar a la cárcel. *Héctor* la recuerda bien:

Cuando armaban las redadas los policías, luego andaban en la montada, en caballos, porque la raza corría para acá para el cerro, pero *La Tintorera* era algo muy chistoso, quedó bautizada como *La Tintorera* porque traían ellos una camionetota de una pescadería, no sé de dónde la policía agarró esa camioneta, pero traía un logotipo de una tintorera en la caja grandota [...] Te encontraban en la calle a cierta hora y quien fueras, va para arriba, llenaban *La Tintorera* de gente y los encerraban, te cobraban una multa y, si te podías salir, te salías [...] Solamente te salvaba si llevabas a una chica. Si ibas tú solo como hombre, pues te levantaban, pero no si ibas con una chica. (*Héctor*, comunicación personal, 7 de diciembre de 2021)

Estos hallazgos coinciden con lo sostenido por Zavaleta *et al.* (2016), quienes, al analizar la relación entre policías y juventudes en América Latina, destacan pautas de interacción caracterizadas por el abuso policial, la criminalización, la discriminación y la victimización, especialmente dirigidas hacia las juventudes pobres, excluidas y marginadas. De igual manera, se reafirma lo observado por McAra y McVie (2005) en Escocia, quienes identifican que aquellos segmentos poblacionales percibidos como pertenecientes a clases bajas se constituyen en “sospechosos permanentes” para la policía. Así, tanto en el caso de Lomas de Casa Blanca como en los estudios previamente referidos, la policía tiende a actuar como una institución estatal que reproduce ciertos prejuicios sociales y refuerza la estigmatización territorial.



Figura 5. Menores de edad acusados de pandilleros y retratados para la nota roja del diario Noticias



Fuente: Archivo del diario Noticias. 3 de abril de 1985, p. 8-A.

*Raúl* convivió muchos años con jóvenes pandilleros y vio de cerca la represión policíaca:

Eso me tocó verlo, las razzias, las redadas, a mí nunca me llevaron, pero a mis cuates sí les ponían unas madrizas, una represión en tiempos de Camacho Guzmán. Sí sufrieron las consecuencias de ser pandillero, vago, chavo banda [...] Sí vi mucho agandalle de la tira con ellos, eso sí lo vi personalmente. Les ponían unas madrizas terribles. Veías el rencor del policía, les pegaban mucho, sí sufrieron esa parte. (*Raúl*, comunicación personal, 20 de octubre de 2021)

No era de extrañarse, por tanto, que los problemas en la colonia sólo aumentaran con el paso del tiempo, aun cuando desde la fundación de Lomas se habrían podido percibir los indicios de severos problemas sociales debido a la conjunción e imbricación de las causas ya señaladas y que se resumen en una palabra: marginación. A pesar de esto, no se atendió: “el sector oficial ni siquiera se toma la molestia de enterarse de la otra cara de Lomas de Casa Blanca” (*Noticias*, 11 de febrero de 1985, p. 1-A).

Como era de esperarse, el fenómeno de las pandillas tenía que crecer y, a la larga, modificarse. La mirada contextual sobre Lomas ha cambiado de forma importante y puede decirse que el pandillerismo se ha transformado junto con dicho contexto. Las pandillas ochenteras y noventeras de Lomas se identificaban, de acuerdo con los testimonios, por los gustos musicales o la forma de vestir, compartían símbolos y significados que eran relevantes para los jóvenes miembros. Actualmente, la tendencia se ha inclinado, de acuerdo con los informantes, no al pandillerismo como el que conocieron de antaño, sino a un tipo de grupos buchones (Moreno, 2023a, p. 75).

## UNA REFLEXIÓN FINAL

La estigmatización territorial en la era posindustrial es un fenómeno presente en muchas ciudades. Es común referirse a un barrio o colonia como contenedora de pobreza, marginación, violencia y delincuencia, también lo es encontrar en los medios de comunicación notas amarillistas que abrevan de los acontecimientos sucedidos en dichos territorios para alertar a la población sobre sus peligros. Frecuentemente se exige a las fuerzas policiales y a los gobiernos que actúen para controlar y castigar la delincuencia y violencia en estos lugares, pero poco se hace para comprender las razones por las que se dan. Parece, además, pasarse por alto que al estigmatizar un territorio, también se estigmatiza a sus habitantes y dicha práctica tiene consecuencias negativas tanto para los individuos como para el tejido social.

El territorio donde se encuentra actualmente Lomas de Casa Blanca fue parte de una poderosa hacienda en manos de las élites económicas que todavía funcionaba en la segunda mitad del siglo XX, pero la etapa del reparto agrario dejó sentir sus efectos sobre ella. Poco a poco, esas tierras de labranza se transformaron en casas habitación propiedad de muchos trabajadores; la diferencia en Lomas es que en esa parte no solía haber intensas actividades agrícolas. Así, en medio de la nada, los primeros habitantes presentaron a la población queretana elitista la primera colonia suburbana popular de cartón y roca que ilustraría, subsecuentemente y sin piedad alguna, las páginas de la nota roja de los medios de comunicación impresos.

Por años, la colonia fue centro de atención de medios de comunicación y policías, no tanto porque tuvieran urgencia de satisfacer sus necesidades básicas, sino para aplicar medidas represivas contra el pandillerismo y exhibirlo sin cesar. En éste surgió no por intención expresa de sus habitantes, sino por el desplazamiento y el entrelazamiento del entorno, por las condiciones económicas y sociales, tanto familiares como comunitarias, que generaron un caldo de cultivo perfecto para la producción y reproducción de la violencia, la cual se transformó en el transcurso del tiempo.

En este trabajo de campo se vio que Lomas no es la nota roja. Tal como lo han expresado aquellos que viven y han vivido Lomas de Casa Blanca, ser parte de la colonia es un orgullo. El significado de Lomas para su gente es el *barrio*. Un barrio que nació con problemas que, ciertamente, pudieron haberse resuelto de forma más temprana; un barrio de gente trabajadora que tejió su futuro en una zona donde la carencia y el olvido eran el común denominador. Es un barrio que crece y se desarrolla a la par del resto de la ciudad y de la que siempre ha sido tan ajeno.

La memoria de los habitantes de Lomas de Casa Blanca vale la pena recuperarla. Es memoria del barrio. Más allá de las grandes historias queretanas de los años dorados del Imperio de Maximiliano y del porfiriato que nos han repetido hasta el hartazgo, Querétaro tiene en sus entrañas un universo simbólico que trasciende a las historias oficiales: la voz de sus habitantes es la que se alza aquí.

## REFERENCIAS

- Bandieri, S. (2021) Microhistoria, Microanálisis, Historia Regional, Historia Local. Similitudes, diferencias y desafíos teóricos y metodológicos: Aportes desde la Patagonia. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 21(1). <https://www.anuarioiia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ai-hae133/14149>
- Barros, K., Cabrera, P., & Durán, G. (2022). The “shelter of criminals”: an exploratory analysis of territorial stigmatization in the periphery of Cuenca, Ecuador. *Maskana*, 13(2), 44-55. <https://doi.org/10.18537/mskn.13.02.05>
- Castillo, H. (2004). Pandillas, jóvenes y violencia. *Revista Desacatos*, (14), 105-126.
- Diario de Querétaro. (16 de abril de 1970). Hace un estudio la Junta de A. Potable.
- Diario de Querétaro. (20 de abril de 1970). Piden que desaparezcan basureros.
- Diario de Querétaro. (26 de abril de 1970). Carecen de indispensables servicios en Casa Blanca.
- Diario de Querétaro. (16 de mayo de 1970). Se desprendió el techo de una casa.
- Diario de Querétaro. (26 de junio de 1970). Cayó el techo de un jacal en Casa Blanca.
- Diario de Querétaro. (28 de junio de 1975). Mini notas policíacas.
- Diario de Querétaro. (16 de septiembre de 1970). Electrificación.
- Diario de Querétaro. (6 de diciembre de 1970). Cruda realidad en Lomas de Casa Blanca.
- Diario de Querétaro. (3 de febrero de 1975). Denuncian basurero cerca de “Casa Blanca”.
- Diario de Querétaro. (17 de febrero de 1975). Desmienten robo de bocinas a líder de los paracaidistas.
- Departamento Agrario (15 de octubre de 1936). Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado de Casa Blanca, Estado de Querétaro. *Diario Oficial de la Federación*, 7-9.
- Etchezahar, E., Ungaretti, J., y Brussino, S. (2018). La construcción de la identidad social y las relaciones intergrupales en A. Barreiro (coord.), *Representaciones sociales, prejuicio y relaciones con los otros. La construcción del conocimiento social y moral* (89-106). UNIPE Editorial Universitaria.
- García, M. (1991). *Esplendor y poderío de las haciendas queretanas*. Gobierno del Estado de Querétaro.
- Goffman, E. (1963). *Stigma: Notes on the Management of Spoiled Identity*. Simon & Schuster.
- Guzmán, D. (2018). Paisajes de la exclusión, estigmatización territorial y construcción social del miedo. Reflexiones de un estudio de caso. *En Revista CIS*, 15(24), 15-29. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6537312>
- INEGI (18 de abril de 2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- INEGI (11 de septiembre de 2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. <https://www.inegi.org.mx/programas/en-vipe/2023/>
- Kessler, G. (2012). Las consecuencias de la estigmatización territorial: Reflexiones a partir de un caso particular. *Espacios en blanco, Serie indagaciones*, 22(1), 165-197. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=s1515-94852012000100007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=s1515-94852012000100007&script=sci_arttext)
- Kessler, G. y Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), 221-243. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12226914003.pdf>
- La Sombra de Arteaga (7 de febrero de 1935). Comisión Mixta Agraria.
- Lara, P. y Antúnez, A. (2014). La historia oral como alternativa metodológica para las ciencias sociales. *Revista de Teoría y Didáctica para las Ciencias Sociales*, (20), 45-62. <https://www.redalyc.org/pdf/652/65247751003.pdf>
- Levi, G. (2003) Un problema de escala. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, XXIV(95), 279-288.

- López, O. (2020). *Riesgo social y acción comunitaria: Una intervención con habitantes de la colonia Lomas de Casa Blanca* [tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Querétaro]. <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/2005>
- Man, R. (2013) La micro-historia como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales. *Revista Historia Actual Online*, (30), 167-173.
- McAra, L., & McVie, S. (2005). The usual suspects? Street-life, young people and the police. *Criminal justice*, 5(1), 5-36. <https://doi.org/10.1177/1466802505050977>
- Moreno, M. (2023a). Violencia y sonido: identidad de las pandillas de los setenta y ochenta de Lomas de Casa Blanca, Querétaro, en I. Guevara y E. Larracochea (coords.). *Temas emergentes de la criminología. Nuevas aproximaciones a viejos problemas* (53-83). Tirant Lo Blanch.
- Moreno, M. (2023b). Discursos discriminatorios: la identidad estigmatizada del migrante nacional en Querétaro. *Alter Enfoques Críticos*, XIV(27), 35-55. [https://www.researchgate.net/publication/377299865\\_Discursos\\_discriminatorios\\_la\\_identidad\\_social\\_estigmatizada\\_del\\_migrante\\_nacional\\_en\\_Queretaro](https://www.researchgate.net/publication/377299865_Discursos_discriminatorios_la_identidad_social_estigmatizada_del_migrante_nacional_en_Queretaro)
- Moreno, M. y Guevara, I. (2021). Miedo que estigmatiza: el migrante nacional como amenaza en Lomas de Casa Blanca, Querétaro. (2022). *Estancias*, 2(4), 75-100. <https://revistas.uaq.mx/index.php/estancias/article/view/1042>
- Noticias. (11 de marzo de 1975). Exige el CAM la liberación del líder estatal Octaviano Ramos “El Chato”.
- Noticias. (15 de abril de 1975). Dictar auto de formal prisión al “Chato” Ramos, quien goza de libertad bajo fianza.
- Noticias. (8 de julio de 1975). Por fraude le fue dictado auto de formal prisión a Salvador Martínez lugarteniente del “Chato”.
- Noticias. (8 de julio de 1975). Infirió tremenda felpa a su vecino que tuvo que ser hospitalizado.
- Noticias. (11 de enero de 1985). Lapidaron su casa cuando dormía la siesta, en Lomas.
- Noticias. (11 de febrero de 1985). Desproporcionado crecimiento ciudadano.
- Noticias. (11 de febrero de 1990). Cuando departían alegremente, les llovieron las pedradas.
- Ramos, M. (2014). *¿Un Mundo de Lewis Carroll? Crecimiento y violencia en Querétaro* [tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro]. <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/737>
- Ruiz, S. (2019) Más allá de la inseguridad ciudadana: la estigmatización territorial de las clases populares. Una aproximación a partir de un barrio “en disputa”. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, (23), 1-32. <https://doi.org/10.1344/sn2019.23.21811>
- Ruiz-Jabbaz, S. (2022) Estrategias de enfrentamiento de la estigmatización territorial etnografía en una población de Santiago de Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, 35(51), 171-189. <https://doi.org/10.26489/rvs.v35i51.8>
- Santillán, A. (2017). El sentir frente a la estigmatización territorial. Travesías de topofilia en el Sur de Quito. *Revista INVI*, 32(91), 189 -210. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582017000300189>
- Tajfel, H. & Turner, J. (1986). The Social Identity Theory of Intergroup Behavior, en W. Austin y S. Worchel (Eds.). *Psychology of Intergroup Relations* (7-24). Nelson-Hall.
- Torre, A. (2018). Micro/macro: ¿local/global? El problema de la localidad en una historia espacializada. *Historia Crítica*, (69). <https://journals.openedition.org/histcrit/1994#tocto1n5>
- UNODC-CdE (2020). *Auditoría Local de Seguridad en el Municipio de Querétaro 2019*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Wacquant, L., Slater, T. y Borges, V. (2014). Estigmatización territorial en acción. *Revista INVI*, 29(82), 219-240. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582014000300008>
- Wacquant, L. (2007). La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada. *Ciências Sociais Unisinos*, 43(3), 193-199. <https://www.redalyc.org/pdf/938/93843301.pdf>

Zavaleta, A., Kessler, G., Alvarado, A. y Zaverucha, J. (2016). Una aproximación a las relaciones entre policías y jóvenes en América Latina. *Política y gobierno*, 23(1), 201-229. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372016000100201&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000100201&lng=es&tlng=es)

## ENTREVISTAS

*Antonia*, 14 de julio de 2021.

*Arturo*, 3 de julio de 2021.

*Conchita*, 14 de julio de 2021.

*Consuelo*, 5 de julio de 2021.

*Enedina*, 9 de diciembre de 2021.

*Estela*, 2 de julio de 2021.

*Guadalupe*, 16 de junio de 2021.

*Héctor*, 7 de diciembre de 2021.

*Hugo*, 30 de octubre de 2021.

*José*, 5 de julio de 2021.

*Raúl*, 20 de octubre de 2021.

*Sergio*, 10 de diciembre de 2021.

# El derecho a la cultura a través de un Centro Cultural Contemporáneo en Morelia, Michoacán, México

## The right to culture through a Contemporary Cultural Center in Morelia, Michoacán, México

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.V4N6.1629  
Fecha de recepción: 24 de junio de 2024  
Fecha de aprobación: 27 de agosto de 2024

Miryam Georgina Alcalá Casillas  
[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-6963-8991](https://orcid.org/0000-0001-6963-8991)  
Mauro Ignacio Ayala Calderón  
[HTTPS://ORCID.ORG/0009-0007-6029-9613](https://orcid.org/0009-0007-6029-9613)

### Resumen

El derecho a la cultura es un derecho humano fundamental que garantiza la igualdad de condiciones para acceder y disfrutar del arte, del conocimiento, de bienes y servicios culturales, de la creatividad, la identidad, la memoria histórica y el patrimonio cultural que contribuye al progreso individual y colectivo. Para asegurar este derecho son necesarios espacios que integren al mayor número posible de personas en su comunidad y en Morelia, Michoacán, México es pertinente un nuevo Centro Cultural Conde esparcimiento que fomenten la integración social. Si bien la infraestructura cultural de Morelia se concentra en el centro histórico, y atiende a un gran número de usuarios, margina a personas geográficamente alejadas y sin recursos para su acceso. Para determinar la conveniencia de este nuevo centro cultural se utilizó el método deductivo con principios generales sobre el derecho a la cultura y elementos específicos, como el porcentaje de espacios culturales disponibles para los habitantes. Con técnicas de investigación documental y medición de indicadores, como el Índice de Infraestructura Cultural, se encontró que en Morelia, su población no tiene derecho a la cultura de su población.

**Palabras clave:** centro cultural, derecho a la cultura, Morelia

### Abstract

The right to culture is a fundamental human right that guarantees equal conditions to access and enjoy art, knowledge, cultural goods and services, creativity, identity, historical memory and cultural heritage, which contributes to the individual and collective progress. To assure this right, spaces that integrate the greatest possible number of people into their community and to guarantee it in Morelia, Michoacán, Mexico are necessary. Thereby, a new Contemporary Cultural Center is pertinent, designed with innovative technologies and recreational spaces that promote social integration. Since the cultural infrastructure of Morelia is concentrated in the historic center and serves a large number of users, marginalizing people who are geographically remote and without resources to access it. To determine the relevance of this new cultural center, the deductive method was used, with general principles on the right to culture and specific elements such as the percentage of cultural spaces available to the inhabitants. Besides, with documentary research techniques and measurement of indicators, such as the Cultural Infrastructure Index, it was found that Morelia does not have the minimum basic municipal infrastructure to promote the right to culture of its population.

**Keywords:** cultural center, right to culture, Morelia

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - Michoacán, México // [miryam.alcala@umich.mx](mailto:miryam.alcala@umich.mx)  
[mauro.ayala@umich.mx](mailto:mauro.ayala@umich.mx)

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



VOL. 4 NÚM. 6  
ENERO - JUNIO 2025  
ISSN 2954-3878

ALBORES  
REVISTA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

## DERECHO A LA CULTURA Y DESARROLLO HUMANO

Tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), la cultura se considera un derecho humano fundamental y un mecanismo indispensable para hacer posible la existencia y validez del resto de los derechos. El artículo 27 establece que todas las personas tienen derecho a tomar parte de la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten, así como a acceder a bienes y servicios culturales, tanto como al disfrute de los mismos.

La cultura es fundamental para el desarrollo humano, y su promoción implica, entre otras cosas, poner a disposición de la sociedad espacios idóneos que le permitan la expresión artística y la difusión del conocimiento. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2017) sostiene que la cultura permite construir comunidades inclusivas, innovadoras y resistentes, salvaguardar el patrimonio cultural y contribuir a la creatividad para afrontar los retos de la actualidad, desde las desigualdades, las emergencias y los conflictos. Por ello, para conducir a una paz duradera, el desarrollo debe estar basado en la cultura, el respeto mutuo y el diálogo.

La cultura está compuesta por modos de vida, manifestaciones y expresiones que permiten cultivar holísticamente al ser humano, ya que, desde el sentido etnográfico propuesto por Tylor (1975), la cultura incluye conocimientos, creencias, arte, moral, costumbres, hábitos, capacidades y otros rasgos que son adquiridos por el ser humano en tanto miembro de la sociedad. Por lo tanto, la cultura también representa una necesidad humana de interactuar con otros, de manifestarse y expresarse. Para que esto sea posible es imprescindible contar con espacios que fomenten la creatividad, pues, de acuerdo con la UNESCO (2022), la cultura contribuye a la construcción de sociedades abiertas, incluyentes y pluralistas, asimismo, es un factor estratégico para un futuro sostenible; por lo tanto, la institucionalidad cultural se considera como el laboratorio de acción para la creatividad, las innovaciones y la articulación de creación artística y aprendizaje. Estos laboratorios de acción equivalen a los centros culturales porque son espacios que promueven actividades que fomentan la creatividad, el aprendizaje, el sano esparcimiento, la transferencia de la cultura de diferentes partes del mundo, la comunicación, la promoción, la difusión, la interpretación y la práctica del arte, además, atienden a la necesidad humana de interactuar con sus pares (Arellano, 2019).

Por lo anterior, es imprescindible impulsar espacios que faciliten la difusión y la diversidad de expresiones culturales, que reúnan a científicos y artistas para innovar en las prácticas culturales y promover ciudades creativas,<sup>1</sup> turismo sostenible e industrias culturales. De esta manera, la cultura genera bienestar social y el estímulo de lo artístico en contextos sociales o de pobreza y genera mayor habitabilidad urbana y desarrollo (Espacio Centro de la Tierra,

<sup>1</sup> La Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, creada en 2004, está conformada por ciudades que identifiquen la creatividad como factor estratégico de desarrollo urbano sostenible; tiene como objetivo posicionar la creatividad y las industrias culturales en el centro de su plan de desarrollo, así como cooperar a nivel internacional.

2016), pues en las zonas donde se han agregado espacios culturales se registra un aumento en su plusvalía (Sanz 2018) y, en algunos casos, la cultura contribuye a disminuir los índices de delincuencia (Gutiérrez, 2016).

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Secretaría de Gobernación, 2024) establece, en su artículo 4, que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia y, para ello, promoverá los medios que faciliten la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. Derivado de ello, este análisis presenta la pertinencia de un nuevo Centro Cultural Contemporáneo en Morelia, Michoacán, México, diseñado con tecnologías innovadoras y de vanguardia; ya que los centros culturales existentes se concentran en algunas zonas y deben atender a un gran número de usuarios, lo cual afecta la calidad, la atención y los servicios. Se propone que éste integre las diferentes expresiones artísticas originarias de los pueblos indígenas de la entidad, como purépecha, náhua, mazahua y otomí (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 2020); de esta manera, será un edificio representativo de las expresiones culturales, pero, además, al ser accesible, permitirá acercar la cultura a todos los sectores de la población.

Así, para contribuir con la cultura en Morelia es indispensable contar con más espacios que cubran las necesidades de expresión artística y que permitan acercar a los miembros de la comunidad y promover la interacción social. Por lo anterior, resulta relevante contar con un Centro Cultural Contemporáneo en Morelia, Michoacán, México cuyo diseño arquitectónico cuente con espacios idóneos para exhibiciones permanentes y temporales; exposiciones pictóricas, plásticas y fotográficas; proyecciones cinematográficas; espacios escénicos; salas de consulta bibliográfica, y archivos digitales; así como para eventos de difusión del conocimiento, tanto masivos públicos como privados.

## ANÁLISIS DE ESPACIOS CULTURALES EN MÉXICO, MICHOACÁN Y MORELIA

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura de México, para 126,705,138 de habitantes, en el país existen 2,127 casas y centros culturales (SIC, 2022b) (INEGI, 2024), el mayor número se concentra en la Ciudad de México con 269 centros. Mientras que Michoacán cuenta con 87 casas de la cultura y centros culturales, Morelia ofrece únicamente 11 de estos espacios (SIC, 2022), a pesar de ser el municipio con mayor densidad de población en la entidad.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Algunos de estos espacios han sido adaptados en su infraestructura, ya que fueron edificios construidos con otros propósitos, un ejemplo es el Centro Cultural Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que fue reconstruido en la segunda mitad del siglo XX (UMSNH, 2022) con limitaciones por el espacio y por la legislación correspondiente a la zona de monumentos históricos que son Patrimonio Cultural de la Humanidad declarados por la UNESCO (1991). Otro ejemplo es el Palacio Clavijero —ahora Centro Cultural Clavijero—, construido en el siglo XVII con estilo barroco; aunque estos edificios tienen un valor histórico, carecen de espacios idóneos para llevar a cabo las diversas actividades que la cultura implica.



En este sentido, se puede observar que los espacios culturales disponibles en Morelia son insuficientes, de acuerdo con el Índice de Infraestructura Cultural propuesto por la Secretaría de Cultura (Silva, 2022). Este índice mide la marginación en infraestructura cultural a nivel municipal y define los espacios culturales que debe ofrecer el Estado para propiciar el acceso a la cultura de la población, así como para identificar regiones o municipios con necesidad de desarrollo en cuanto a infraestructura cultural, el referente de meta idónea es que todo municipio tenga un mínimo necesario de infraestructura cultural. En tal sentido, la estadística del Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura, respecto a los centros y casas de cultura, mide la proporción de espacios que le corresponde a una fracción de territorio dentro de un determinado alcance (municipal) con una cantidad de 100 mil habitantes (2017).

Bajo este esquema, en la Tabla 1 se presenta un análisis entre Ciudad de México y Michoacán, donde se muestra que, mientras la Ciudad de México ofrece 269 espacios para 9,209,944 habitantes, es decir, 17 espacios promedio por municipio y 34,237 usuarios por espacio cultural; Michoacán ofrece 87 espacios para 4,748,846 habitantes con 1 espacio en promedio por municipio y 54,584 usuarios por espacio cultural.

Tabla 1. Relación de espacios culturales por habitantes en CDMX-Michoacán.

Entidad	N° espacios	N° habitantes	N° usuarios por espacio cultural	Promedio de espacios por municipio
<b>CDMX</b>	269	9,209,944 =	34,237	17
<b>Michoacán</b>	87	4,748,846 =	54,584	1

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura.

En la Tabla 2 se comparan los municipios con más habitantes de ambas entidades, se observa que, mientras Cuauhtémoc cuenta con 76 espacios para 545,884 habitantes, Morelia ofrece 11 espacios para 849,053 habitantes. Es decir, a estos 11 espacios les correspondería atender a 77,186 de usuarios, mientras que Cuauhtémoc atiende 7,182 en 76 espacios.

Tabla 2. Espacios culturales para habitantes por municipio: Cuauhtémoc-Morelia.

Municipio	N° espacios	N° habitantes	N° usuarios por espacio cultural
<b>Cuauhtémoc</b>	76	545,884 =	7,182
<b>Morelia</b>	11	849,053 =	77,186

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura.

Como se aprecia en las Tablas 1 y 2, a pesar de que la Ciudad de México es la más habitada del país, ofrece gran cantidad de espacios culturales con la capacidad de atender a un número considerable de usuarios. En cuanto a espacios disponibles en ambos municipios, se observa que, para que Morelia esté en igualdad de condiciones que Cuauhtémoc, serían necesarios por lo menos 100 espacios culturales más; por eso, en este proyecto se propone un nuevo Centro Cultural que

contribuya a disminuir la brecha de atención de usuarios por espacio cultural y pueda convertirse en un punto de encuentro para actividades artísticas.

El hecho de que la Ciudad de México cuente con suficientes espacios culturales se debe, en parte, a que el Congreso de la Ciudad de México (2022) considera que la cultura es prioridad y pieza clave del desarrollo humano, social y económico, porque incide directamente en el desarrollo integral de las comunidades. En atención a ello, en Ciudad de México se han implementado 281 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) que contribuyen a satisfacer el cumplimiento de los derechos culturales de la población; además, se han ampliado bienes y servicios culturales en territorios periféricos, lo cual ha generado condiciones para ofrecer la cartelera cultural más completa e interactiva del país con eventos masivos seguros e incluyentes.

Los congresistas señalan, asimismo, que la cultura previene el delito y ayuda a impulsar la paz, el bienestar y el tejido social, y puede ser una herramienta para enfrentar problemas —como las adicciones, altos índices de violencia o marginación—. Igualmente, reactiva la economía a través de eventos masivos, impulsa el turismo y el crecimiento de diversas zonas de la ciudad; por ende, a fin de promover el desarrollo pleno de las personas, su política cultural se basa en el cumplimiento de los derechos culturales de la población. Por estos motivos, se propone un Centro Cultural Contemporáneo en Morelia a través de un análisis sobre la pertinencia de contar con espacios idóneos para el desarrollo sociocultural que tengan un diseño más allá de las medidas estipuladas antropométricamente; de esta forma, se propone promover un espacio acorde a las exigencias del siglo XXI, en donde se puedan llevar a cabo de diversas actividades recreativas y artísticas; así como proyectar un edificio ubicado estratégicamente dentro de la zona urbana, y contribuir al fomento de más espacios culturales por número de habitantes.

## ENFOQUE METODOLÓGICO

De manera general, se aplicó el método deductivo con metodología analítica y cualitativa, así como técnicas de exploración documental, contextual y medición de indicadores. A partir de principios como el derecho a la cultura, el método deductivo sirvió para abordar elementos específicos, como el número de espacios culturales disponibles para los habitantes de Morelia, los cuales son insuficientes.

De manera específica, se considera la metodología de *Proyección Paralela* propuesta por Edwin Haramoto (2002) mediante: 1. Análisis (lugar, usuario y programa); 2. Síntesis (concepto o idea), y 3. Diseño arquitectónico (espacio y materia). Sin embargo, convergerán elementos de la *Proyección Lineal*, como el análisis físico y social, la propuesta espacial y el desarrollo arquitectónico, esta última será presentada en una investigación posterior.

Para la *Proyección Paralela* se tomará como base el pensamiento lógico mientras se integran, desde el inicio y de forma simultánea, todos los tipos de conocimientos y las variables necesarias para proyectar durante el proceso de creación, reflexión e intuición, con este fin, se llevó a cabo el procedimiento teórico basado en la comprensión conceptual y lógica. Asimismo,

se efectuó el procedimiento práctico que explora la información sobre las características urbanas que corresponden a la cultura, el diseño, la infraestructura y la sociedad, sin dejar de tener como sus elementos la diversidad, representatividad, accesibilidad, sustentabilidad, adaptabilidad, viabilidad, seguridad, cohesión y proximidad. Adicionalmente, se considera el espacio, el lugar, la escala, el entorno, las limitantes físicas y potenciales espaciales. En lo que respecta a la parte racional-reflexiva, se analizaron datos sobre las condiciones geográficas, ambientales y socioeconómicas, y la estadística social. Además, en el caso del conocimiento social-cultural, se aplicó el diseño de procesos de transformación urbana y social (Mesías, 2004), se usaron metodologías participativas, visitas e interacción con la zona (Gaete-Reyes, 2018).

## CULTURA Y SOCIEDAD

### Antecedentes

Como se ha observado a lo largo de este análisis, la necesidad de cultura y de expresión artística ha sido parte del ser humano desde la antigüedad, pues, de manera simultánea a la evolución del hombre, la cultura y la búsqueda de manifestarse en espacios de estudio, raciocinio, juicio, recreación y esparcimiento se han integrado como parte fundamental de la sociedad (Álvarez, 2017). De tal forma, resulta esencial analizar el contexto de Morelia, por ello, se abordarán sus antecedentes a nivel internacional, nacional y local, así como el perfil sociodemográfico, la dinámica poblacional y el acceso a la cultura.

Las primeras manifestaciones culturales de la historia surgen en los años 8000-9000 a.C., considerando expresiones artísticas aquellas representadas por piedras talladas con herramientas, pinturas rupestres, monumentos megalíticos y esculturas. Desde entonces han surgido espacios donde las personas buscan compartir sus expresiones como el canto, la danza, el teatro o donde simplemente puedan acudir para informarse o socializar. Ejemplo de ello son los griegos, para quienes el teatro no era únicamente diversión, sino que se consideraba un elemento educativo, por lo que generaron edificios especializados (Campeche, 2019).

En la *Antigüedad*, los atenienses consideraban a los centros culturales como “Ágoras”, espacios donde se llevaban a cabo reuniones para discutir temas políticos y donde se realizaban actividades comerciales y religiosas; estos centros culturales de las ciudades-estado griegas son de los más destacados históricamente por su diversidad de actividades (Rodríguez, 2019). En la *Edad Media*, en cambio, las representaciones teatrales populares se realizaban al aire libre, en mercados y plazas, posteriormente, estas actividades se concentraban en grandes salones de usos múltiples o en galerías. Durante el *Renacimiento*, el anfiteatro griego fue adaptado y utilizado por el pueblo, y comenzaron a emerger los teatros y las salas de concierto; la dramaturgia difundió el arte escénico griego y en este periodo se empezó a dar importancia al edificio a donde

la gente asidua a este tipo de espectáculos acudía. En la *Edad Contemporánea*, particularmente en el siglo XVII, se edificaron teatros monumentales; en el tercer cuarto del siglo XVIII, la revolución francesa dio nacimiento a los primeros museos<sup>3</sup> (Campeche, 2019).

Con la revolución francesa y el esparcimiento en América de principios de ésta, se marcó una nueva tendencia de principios democráticos, entre los cuales se manifestaba la accesibilidad de la educación y cultura, lo cual generó que las bibliotecas –hasta entonces de acceso restringido–, se abrieran al público en general, aunque fue hasta mediados del siglo XIX que el concepto de biblioteca pública nació como tal (Rodríguez, 2019). En 1844, debido a la presencia de universidades, Dinamarca creó un centro cultural con el propósito de conocer las necesidades derivadas del progreso concebido a partir de la Revolución Industrial. Para 1850, Francia, Reino Unido e Italia tomaron en cuenta la cultura y la educación como eje principal para el desarrollo de cohesión nacional, esto dio como resultado la presencia de espacios culturales.<sup>4</sup> Con el transcurso de los años, en Francia las casas de la cultura se convirtieron en Centros Culturales de gran acogimiento; esta tendencia se fue extendiendo hacia España donde, a finales del siglo XIX, los centros obreros, proyectos universitarios, Casas del Pueblo y Misiones Pedagógicas llegaron a ser movimientos masivos de educación popular. Actualmente en España, por ejemplo, existen más de 500 espacios dedicados a la cultura de administración municipal (Chóez, 2017).

En el transcurso del siglo XX los centros culturales fueron creados primero en los países europeos con mayor enriquecimiento cultural y tecnológicamente más avanzados, debido a que asignaban un buen porcentaje de su producto interno bruto para la investigación, educación y difusión cultural. Posteriormente, se difundieron a los demás países del mundo y, poco a poco, han empezado a consolidarse las nuevas actividades culturales, se empiezan a convertir en sub-centros de atracción urbana, así como en lugares comunes de reunión, de esparcimiento y de convivencia social (Campeche, 2019).

En cuanto a los antecedentes de Michoacán, sus grupos indígenas nahuas, otomíes y matlatzincas han habitado el área durante los últimos 6,000 años, aunque el grupo dominante en la región es el Purhépecha (tarascos) (Redes de televisión A&E, 2018). La primera ciudad capital de Michoacán fue Pátzcuaro, después Tzintzuntzan, y posteriormente, Morelia, la cual se fundó por el Virrey Don Antonio de Mendoza el 18 de mayo de 1541 como la Tercer Ciudad de Michoacán, con el propósito de conformar una ciudad capital donde residieran las autoridades civiles y eclesiásticas que hicieran posible la administración y el orden colonial,<sup>5</sup> la cual denominarían Nueva Ciudad de Mechuacan o “Nueva Ciudad de Michoacán”, después conocida como “Valladolid” en 1578 (INAFED, 2018) y titulada como Morelia desde 1828, en honor a Don José María Morelos y Pavón.

<sup>3</sup> Como el de Louvre en Francia en 1791, el Museo del emperador Federico Guillermo en Berlín en 1797, Museo Vienés de Belvedere en 1780 y el Museo de la Haya en Holanda en 1880.

<sup>4</sup> Tales como las Maisons de la Culture, los Community Centres y los Contri Civici, respectivamente.

<sup>5</sup> Después de que Hernán Cortés conquistara Tenochtitlán en 1521, Fray Martín de Jesús de la Coruña llega a Michoacán en 1525 con seis misioneros franciscanos, los cuales, un año después, construyeron un gran monasterio y un convento después de destruir los templos tarascos. Don Vasco de Quiroga, obispo electo de Michoacán en 1533, jugó un papel importante en la mejora del estado.

Los antecedentes culturales de Morelia, desde la enseñanza de la música y de las artes en general, así como de otros oficios, se encuentran en la época de la evangelización de España, con los franciscanos fray Juan de San Miguel y fray Antonio de Lisboa, que formaron una escuela de catecismo llamada San Miguel. Fueron 60 familias de colonizadores, nueve frailes y algunos indígenas quienes dieron forma al Acta de Fundación de Valladolid, la cual recibiría el título de ciudad por distinción del rey Carlos I de España hasta 1545 (Arduinna, 2020). Desde entonces, Morelia ha tenido una importancia sociocultural, no sólo para la evolución de Michoacán, sino para México. Entre los personajes que han influido en la historia nacional están Miguel Hidalgo y Costilla, Juan José Martínez de Lejarza, José María Morelos y Pavón, Agustín de Iturbide y Melchor Ocampo (Cultura, 2022).

El siglo XX fue testigo del crecimiento en Morelia: de 40,000 habitantes en 1910, aumentó su población hasta cerca del millón a finales de siglo. Así, uno de los primeros fenómenos al entrar el siglo fue la aparición de fraccionamientos o subdivisiones grandes que conformaran colonias fuera del centro de la ciudad (Arduinna, 2020).

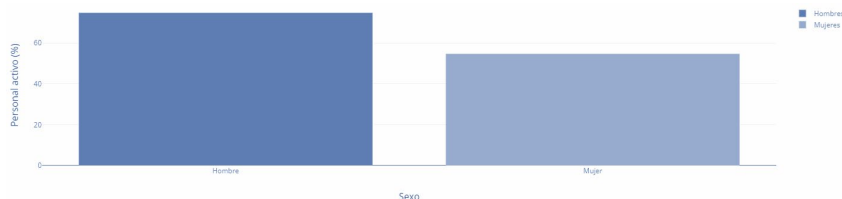
Morelia, a menudo llamada "la ciudad más española de México", es conocida por su arquitectura colonial, por los edificios históricos y la catedral de 600 años de antigüedad, construidos con piedra de cantera rosa. En toda la ciudad se encuentran plazas, jardines y atrios que acentúan los diseños arquitectónicos coloniales. Los museos más visitados de Morelia son el Museo de las Máscaras, el Museo de Geología y Mineralogía, el Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce y el Museo de Arte Colonial, famoso por su exhibición de figuras de Cristo elaboradas íntegramente con maíz seco (Redes de televisión A&E, 2018).

Al ser la capital estatal, Morelia ofrece las mayores oportunidades educativas, laborales y de acceso a servicios de salud, educación, deporte, así como espacios culturales y recreativos, sin embargo, no todas las colonias los tienen cercanos, la asistencia a estos se limita por la necesidad en gastar recursos económicos en el transporte, que suele ser caro en relación con los ingresos (H. Ayuntamiento de Morelia, 2019). Aunque pueden existir áreas verdes y de esparcimiento de uso común, con frecuencia se advierte abandono, lo que da lugar a manifestaciones de inseguridad, por lo que la población hace poco uso de estos espacios (CIJ, 2018).

## Marco sociocultural

En cuanto a participación económica, se observa en la figura 1 que en Morelia hay 628,648 personas que participan de manera activa en la economía. De esta cifra, 335,323 son mujeres y 293,325, hombres. De acuerdo con el INEGI, en cuanto a los niveles de ingreso de la población, el 57.75% percibe más de dos salarios mínimos, mientras que el 33.74% percibe menos de dos. Estos niveles se asemejan a los nacionales, no así a los estatales, en los que sólo el 44.54% percibe más de dos salarios mínimos y el 44.88% menos de dos. En Morelia el 4.35% de la población está desocupada, 5.46% son hombres y 2.71%, mujeres; un panorama similar se observa tanto en el estado como en el país (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020).

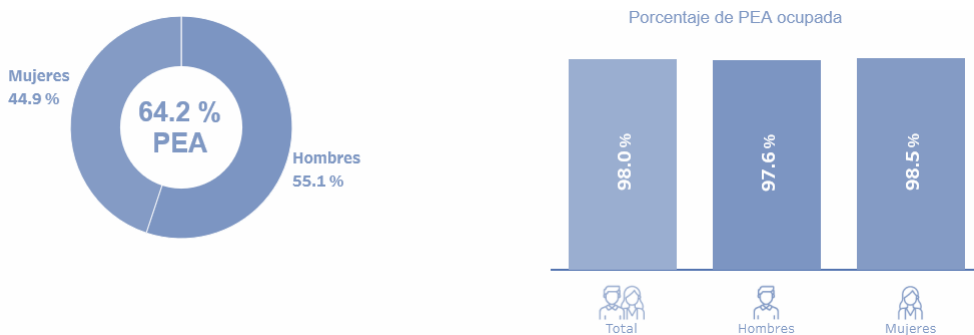
Figura 1. Participación económica.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

De las principales características económicas de la población de Morelia, la figura 2 destaca que en los últimos 30 años la PEA municipal se ha triplicado, alcanzando un valor de 443,495 personas. Como se muestra en las figuras 2, 3 y 4, la Población Ocupada para el 2015 era de 95.6%, mientras que para el 2020 alcanzó un 98%; de esta población ocupada de 12 años y más, el sector donde más se desempeñan es en servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales y gobierno; y el grupo ocupacional donde se encuentra el mayor porcentaje de población ocupada es el de profesionistas y técnicos.

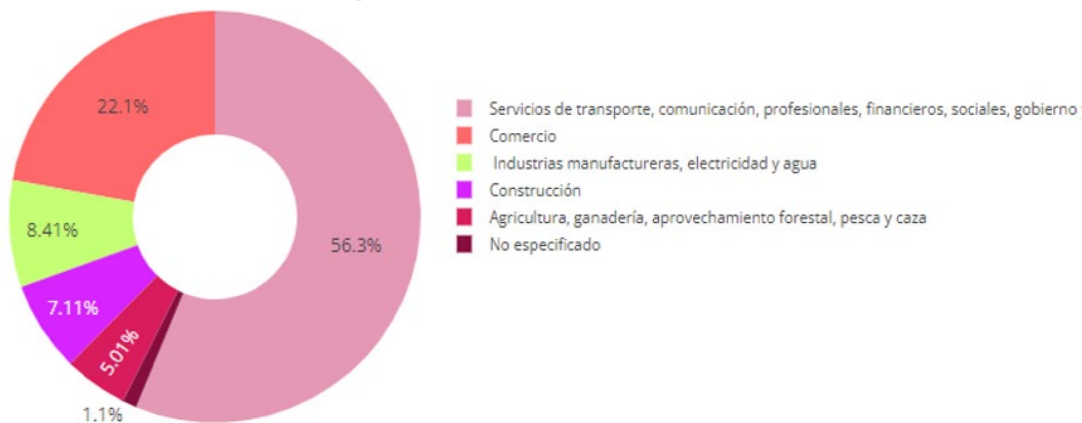
Figura 2. Población ocupada.



\*De 12 años y más.

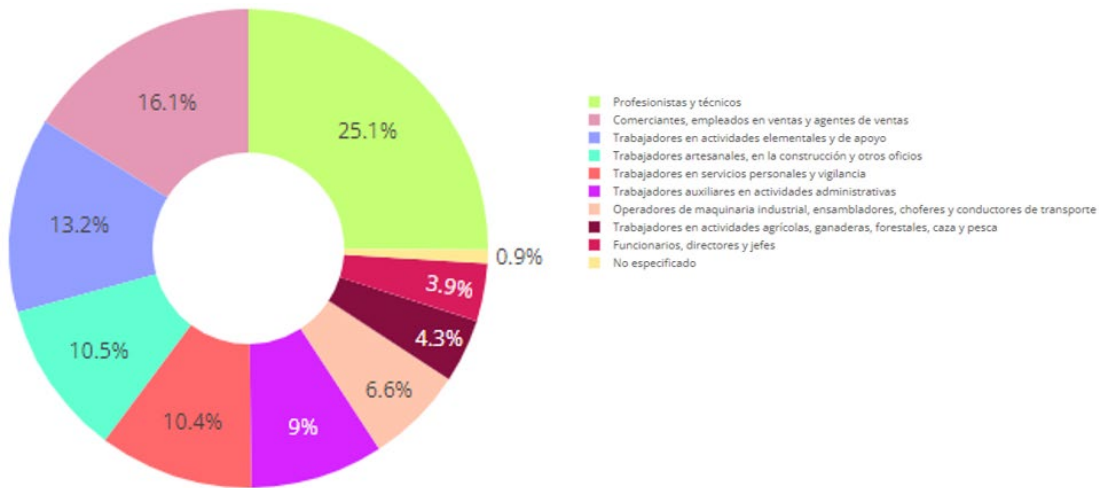
Fuente: INEGI, 2020.

Figura 3. Sector de actividad económica.



Fuente: INEGI, 2020.

Figura 4. División ocupacional



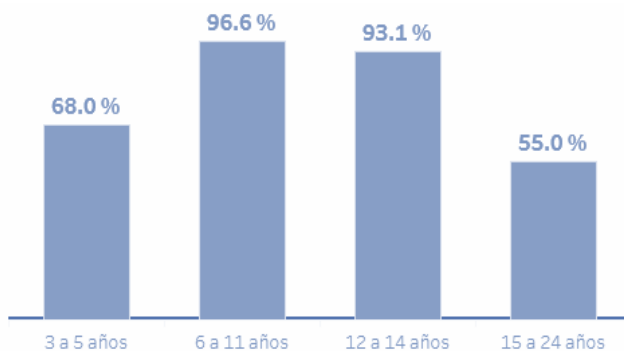
Fuente: INEGI, 2020.

### Estadísticas de población

Con respecto a la educación en Morelia, se puede observar en la figura 5 que, de 159,124 niños de 3-14 años, asisten a la escuela el 89.73%; de 39,161 adolescentes de 15-17 años, asisten el 74.90%; de los 178,474 habitantes de 18-29 años asisten el 33.66% y, el nivel de escolaridad más representativo es la educación básica con 261,876 personas, que representa el 40.3% de la población de 15 años y más. De esto se puede observar que a mayor edad, menor nivel de educación (INEGI, 2023). No obstante, Morelia tiene mayores niveles de escolaridad que el estado, e incluso el país, ya que sólo el 4.26% de la población no tiene escolaridad, pues 45.58% cuenta con educación básica, 20.58% con educación media superior y 29.43% con educación superior, además, el grado promedio de escolaridad es de 10.26.

A nivel estatal, el 9.14% de la población se mantiene sin escolaridad y el 5.83%, a nivel nacional; 60.22% sólo tiene educación básica en el estado y 53.46%, en el país; 16.97% posee educación media superior en el estado y 18.63%, en el país; mientras que sólo 13.31% y 18.63% tienen educación superior a nivel estatal y nacional respectivamente; así, su grado promedio de escolaridad es de 7.93 años en Michoacán y 9.16 años en el país. La figura muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Morelia según el grado académico aprobado. La figura muestra que los principales grados académicos de la población de Morelia fueron Licenciatura (179 mil personas o 28.3% del total), Secundaria (144 mil personas o 22.7% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (124 mil personas o 19.6% del total).

Figura 5. Nivel de escolaridad



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

En los últimos años, el interés por buscar y proveer espacios de esparcimiento y educación, como bibliotecas, talleres, salas de exhibición y de conciertos, auditorios, gimnasios y espacios al aire libre ha aumentado significativamente. De esta forma, los centros culturales van integrando características que buscan promover la cultura, así como el bienestar de las comunidades a distintas escalas y posibilidades. A continuación, la Tabla 3 muestra los centros culturales o espacios existentes en Morelia destinados a la cultura, en ellos se puede observar que las ubicaciones se concentran en el centro histórico de la ciudad, que las medidas no son proporcionales para el número de habitantes y que las actividades no son suficientes para satisfacer las diversas expresiones artísticas, culturales y de difusión del conocimiento.



Tabla 3. Centros culturales en Morelia

Obra	M <sup>2</sup>	Ubicación	Descripción
<b>Centro Cultural de Morelia</b>	100	Antonio María Uraga 42, Arriaga Rivera. C.P. 58190.	Actividades: Talleres y eventos culturales. Instalaciones: Cuenta con un auditorio, tres salones pequeños para talleres, dos baños y una cocineta
<b>Centro Cultural La Casa de Las Musas</b>	7000	Alvaro Obregón 139, Centro. C.P. 58000.	Actividades: Talleres de yoga, baile de salón, pintura, danza, teatro, taller de historietas. Su misión es acercar a la gente a las bellas artes para generar personas más armónicas que influyan positivamente en la sociedad, promover el talento local y alimentar a las nuevas generaciones.
<b>Centro Cultural Universitario UMSNH</b>		Av. Madero Pte. 350 esq. Galeana, Centro. C.P. 58000.	Construido de enero a septiembre de 1992 bajo el criterio de la reproducción didáctica e histórica en aproximación a la fachada que tuvo el Colegio de San Nicolás antes de su reconstrucción en la segunda mitad del siglo XIX.
<b>Nano Centro Cultural M</b>		Jardín Villalongin 62, Centro. C.P. 58000.	Actividades: talleres de dibujo, acuarela, pintura, escultura, historia del arte, fotografía, guitarra, ilustración digital, conciertos, presentaciones de libros, conferencias de prensa, entre otros.
<b>Plaza Nicolaita del Arte y la Cultura UMSNH</b>	620	Av. Francisco J. Mujica s/n Cd. Universitaria. C.P. 58030.	Actividades: Difusión y manifestación de actividades culturales. Es un espacio natural para fortalecer, dentro de los procesos de formación humana, el arte y la cultura. Instalaciones: Se ubica en el centro de Ciudad Universitaria.
<b>Centro Cultural del ISSSTE</b>		I. Zaragoza 159, Centro. CP 58000	Espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares
<b>Centro Cultural Morelia UNAM</b>		Acueducto 19, Centro. C.P. 58000.	Actividades: Eventos gratuitos, cursos de capacitación de costos accesibles, acercamiento cultural a zonas marginales y actividades de formación artística: talleres de iniciación y profundización artística (literatura, artes visuales, teatro, danza, música) que plantean en periodos trimestrales y cursos de verano, eventos académicos-culturales, conciertos, presentaciones de teatro, danza, etcétera.

<p><b>Centro Cultural Alternativo El 100</b></p> <p><b>Colección Persona Física</b></p>	360	<p>Héroe de Nacozari 100, Centro. C.P. 58000.</p>	<p>Actividades: Talleres de música de varios instrumentos y teoría musical. Conferencias, exposiciones de artes plásticas, ensayos, presentaciones musicales, fandangos, intercambios culturales, talleres, residencia para artistas extranjeros, exposiciones, conciertos, ensayos de diversas agrupaciones artísticas, sede de diversas organizaciones culturales.</p> <p>Instalaciones: Patio para presentaciones artísticas, cuartos de ensayos y talleres, dos salas de exposiciones permanentes y tres salas de exposiciones temporales</p>
<p><b>Casa de Cultura de Morelia</b></p> <p><b>Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán</b></p>		<p>Av. Morelos Nte. 485, Centro. C.P. 58000.</p>	<p>Actividades: Talleres de artes plásticas, danza clásica, contemporánea y folklórica, danzas del mundo, literatura, música y teatro. Actividades de entretenimiento, esparcimiento e integrales para la salud. Se ofrecen presentaciones de teatro y danza, eventos literarios, conferencias y cursos de verano.</p> <p>Instalaciones: Una de las edificaciones monásticas más antiguas y monumentales de Morelia (Ex convento del Carmen); su construcción inició en 1596. Su santuario conserva pinturas de famosos maestros. En 1883 fue convertida en sede del Primer Cuerpo de Caballería del Estado. En 1977 se inauguró en estas instalaciones la Casa de la Cultura y, tres años después, se creó el Instituto Michoacano de Cultura, hoy Secretaría de Cultura (2004). Las pequeñas celdas de los frailes hacen ahora de oficinas, el refectorio es un salón de conferencias, el camarín es biblioteca y las áreas propias de los trabajadores ahora funcionan como salas de exposición o de lectura, teatro, aulas de clase, librería y cafetería. La cocina conventual alberga la Sala de Patrimonio.</p>
<p><b>Centro Cultural Clavijero</b></p> <p><b>Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán</b></p>	4000	<p>Nigromante 79, Centro Histórico, C.P. 58000.</p>	<p>Actividades: Talleres, conferencias, exposiciones de artes plásticas, presentaciones de libros, conciertos al aire libre. Es un espacio de convergencia, dinámico, orientado a favorecer el acercamiento, la enseñanza, la gestión y la difusión cultural y artística para elevar la calidad de la educación en las artes; presenta exposiciones temporales de colecciones y/o artistas a nivel nacional e internacional. Su construcción de estilo barroco data de mediados del siglo XVII.</p> <p>Instalaciones: Biblioteca Bosch Vargas Lugo. Cuenta con 11 salas de exposiciones, dos permanentes y nueve temporales.</p>

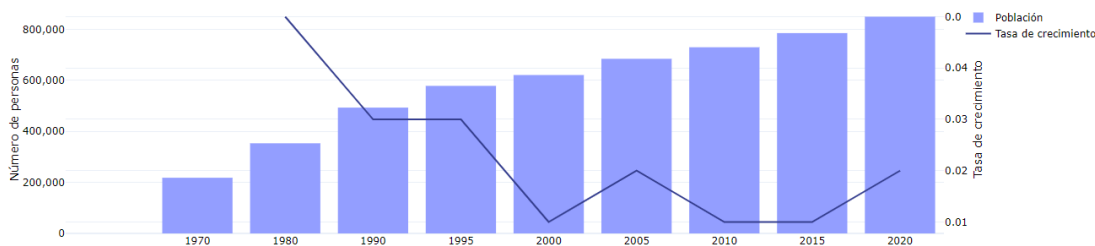
<p><b>Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras (CMMAS)</b></p> <p><b>Secretaría de Cultura/ CENART, Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán</b></p>	<p>Morelos Nte. 485, Centro. C.P. 58000.</p>	<p>Su objetivo primordial es convertirse en un espacio permanente de creación e investigación en todo lo referente al sonido; ser el espacio ideal para el efectivo fomento del potencial creativo de artistas e investigadores nacionales y extranjeros que incorporan el sonido como elemento primordial, así como apoyar la investigación sobre música contemporánea con y sin tecnología. Ofrece la infraestructura y el personal humano necesarios para la exploración y realización de proyectos creativos de compositores, intérpretes y artistas sonoros y está preparado para incorporar de manera eficiente los proyectos no convencionales que puedan aportar una visión diferente a la manera de trabajar o integrar el sonido. A través de planes específicos de formación, creación, experimentación, investigación, producción y difusión, tiene como epicentro el crear vertientes novedosas de trabajo e investigación sonoras e incorporarlas a procesos de difusión, creación de públicos y producción de alta calidad. Ello con la finalidad de convertirse en el principal espacio en el país para el aprendizaje especializado en las diferentes vertientes de la música contemporánea y la tecnología musical y, al mismo tiempo, instalar una serie de actividades culturales que participen del desarrollo cultural de la ciudad y la comunidad a la que pertenece.</p>
---	--	--

Fuente: (SIC México, Centros y Casas de Cultura relativos, 2017)

## RESULTADOS

De acuerdo con lo anterior, se abordarán los datos que permitirán fundamentar la necesidad de más centros culturales en Morelia. En primer lugar, como se puede observar en la figura 6 sobre crecimiento demográfico en la ciudad, Morelia cuenta con una población de 849,053 personas, es el municipio de Michoacán con mayor número de habitantes y concentra 17% de los 4,584,471 habitantes a nivel estatal. El crecimiento de población de 1970 a 2020 ha sido de 630,970 habitantes con un crecimiento anual del 2%.

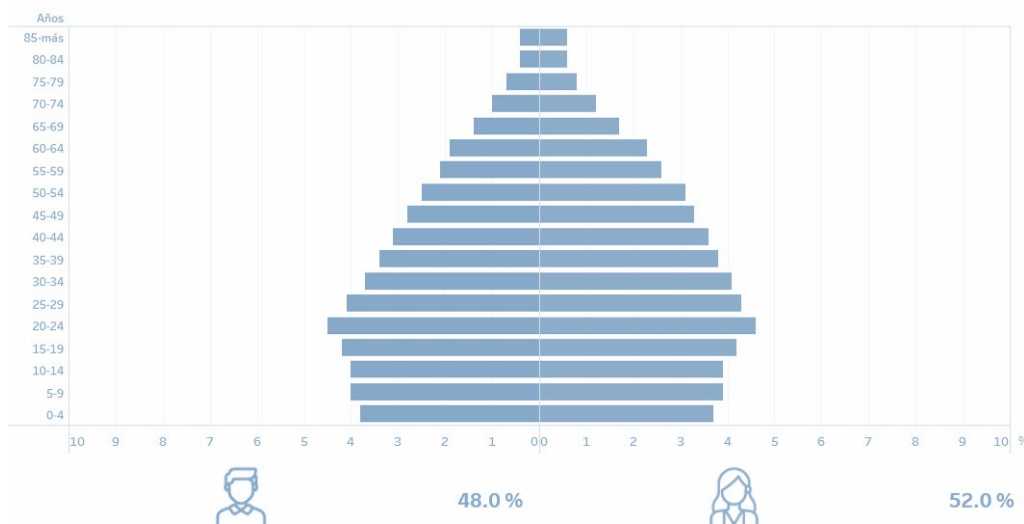
Figura 6. Crecimiento poblacional de Morelia de 1970 a 2020



Fuente: INEGI, 2020.

Como se observa en la figura 7, los habitantes de Morelia tienen una edad mediana de 28 años, misma que se encuentra por arriba de la estatal (26 años) y nacional (27 años), lo cual puede deberse a que, por actividades laborales y educativas, la población más joven se ubica en otros municipios y en Morelia se concentra población de mayor edad. El grupo etario más amplio de la población es el de 20 a 24 años, compuesto por 80,694 jóvenes (10.3% de la población municipal) (CIJ, 2018).

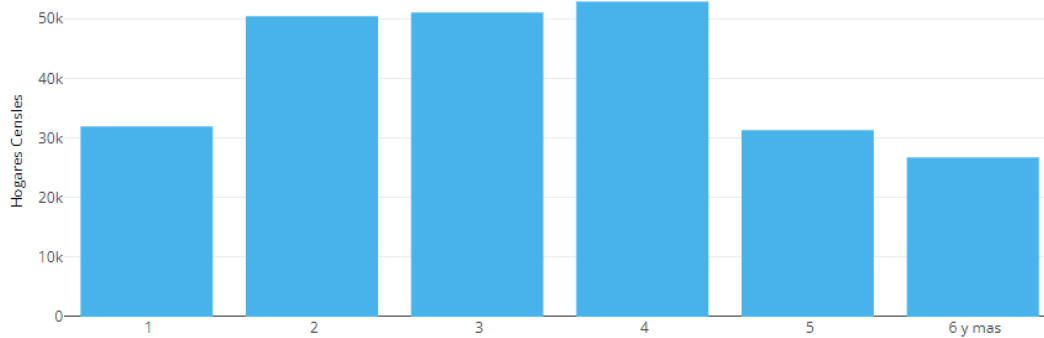
Figura 7. Pirámide poblacional etaria de Morelia



Fuente: INEGI, 2020.

La relación entre la cantidad de habitantes de un lugar y la superficie que ocupa se expresa en el concepto de densidad de población, esto se puede apreciar en la figura 8, donde se observa que en Morelia habitan 658.1 personas por kilómetro cuadrado (km<sup>2</sup>), cifra mayor a la densidad de población estatal que es de 78.2 por km<sup>2</sup> y de 61, a nivel nacional. En Morelia hay 215,405 hogares que agrupan familiares de tres tipos: nucleares, ampliados y compuestos: 69.14% nucleares, 28.17% ampliados y 2.12% compuestos, es decir, conformados por un hogar nuclear o ampliado, y al menos un integrante sin parentesco.

Figura 8. Habitantes y número de integrantes en los hogares de Morelia.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

### Impacto social y público objetivo

Atendiendo los datos socioeconómicos de Morelia, el Centro Cultural Contemporáneo estará dirigido al público juvenil, infancias, adolescencias y adultos jóvenes, ya que son los más activos en la economía y en la educación. Tiene la finalidad de generar, de manera permanente, procesos de desarrollo cultural dirigidos a la transmisión y el fomento del arte y las expresiones culturales propias de la comunidad, además de contribuir con la enseñanza y la práctica de las diferentes manifestaciones culturales, también para realizar actividades de difusión, formación, investigación y apoyo a la innovación y creación artística en áreas como la literatura, el teatro, la danza, la música, las artes plásticas, entre otras (H. Ayuntamiento de Morelia, 2012). Su impacto social radicará en ser un punto de encuentro de procesos sociales y culturales que posibilite la inclusión de la población con el fin de posibilitar sus derechos culturales.

### Propuesta de ubicación del Centro Cultural Contemporáneo en Morelia, Michoacán

El diseño urbano involucra la planificación y el diseño de edificios, espacios públicos, sistemas de transporte, servicios y comodidades; da forma a grupos de edificios, vecindarios o ciudades, conjugando la arquitectura y el paisaje para hacer áreas urbanas funcionales y atractivas; involucra hacer conexiones entre las personas y los lugares, el movimiento, la naturaleza y la viabilidad económica para lograr la creación de espacios con una belleza e identidad únicas (Arkiplus, 2023). El diseño urbano opera en tres escalas: 1. Región (ciudad), 2. Vecindario (distrito), y 3. Bloque (calle y edificio). En este sentido, en escala 1 se eligió Morelia, en la 2, el vecindario denominado "Vista Hermosa" y en la 3, Periférico Paseo de la República, como se puede observar en la figura 9. El terreno tiene un área de 45,661.63 m<sup>2</sup> y su perímetro es de 1,067.81 metros (figura 10).

Para la propuesta de la ubicación del terreno se tomaron como determinantes: 1. Infraestructura, cuenta con todos los servicios públicos<sup>6</sup> como electricidad, vía telefónica, alumbrado público,<sup>7</sup> agua potable y alcantarillas;<sup>8</sup> 2. Ubicación, tiene conexión con vías principales y transitadas por transporte público,<sup>9</sup> además su equipamiento urbano<sup>10</sup> se compone de hospitales, farmacias, colegios, áreas de recreo y tiendas; 3. Orientación, se ubica hacia el sur por lo que los vientos contribuirán con la ventilación, y 4. Nivelación, es una zona con poca posibilidad de inundación y un terreno plano con tipo de suelo Vertisol,<sup>11</sup> lo que evitará costos de excavación y movimiento de tierras (Hernández *et. al.*, 2011). En este terreno continuamente se ubican circo itinerantes, lo que refleja el interés de la comunidad por este tipo de espacios de recreación.

---

6 Cuenta con aseo público, desarrollo urbano, inspección y vigilancia, espectáculos públicos, croquis de localización de inmueble, escaneo de material cartográfico y arquitectónico, información catastral respecto de la ubicación de predios en cartografía; entre otros. (H. Ayuntamiento de Morelia, 2023)

7 En esta zona, la red eléctrica se abastece a través de cableado y postes eléctricos del Ayuntamiento de Morelia.

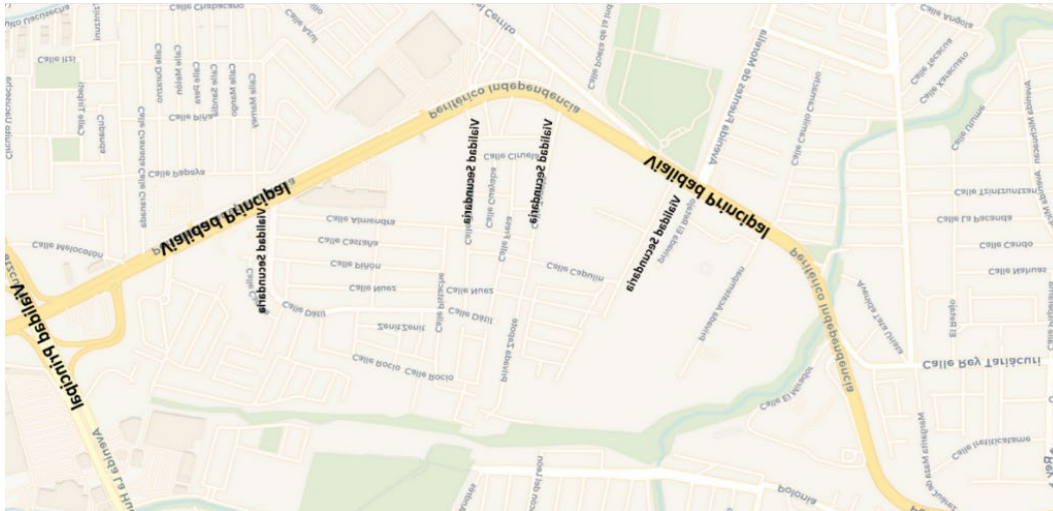
8 Administrados por un organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento para toda la ciudad.

9 Las rutas de transporte público que circulan cerca son: Gris 02, Guinda 01 (Mora) y (Praderas), Naranja 01 (ISSSTE) y (La Soledad), Gris 01 Circuito, Gris 04, Atécuaro y Colectivo Panteón. (El Ruterio Morelia, 2023)

10 El equipamiento urbano es el conjunto de instalaciones de servicios para atención de necesidades básicas de la población, como salud, educación, recreación y comercio, así como actividades administrativas públicas y privadas. El terreno cuenta con una ubicación adecuada. La vía principal de acceso es el Periférico Paseo de la República, la cual comunica con otras vías principales hacia el Oeste, como Calzada la Huerta, salida a Pátzcuaro y Avenida Periodismo; al Este conecta con Avenida Universidad, Calzada Juárez, Avenida Solidaridad y Boulevard García de León. Se puede acceder por vías secundarias como calle Dátil, calle Zapote y calle Zarzamora.

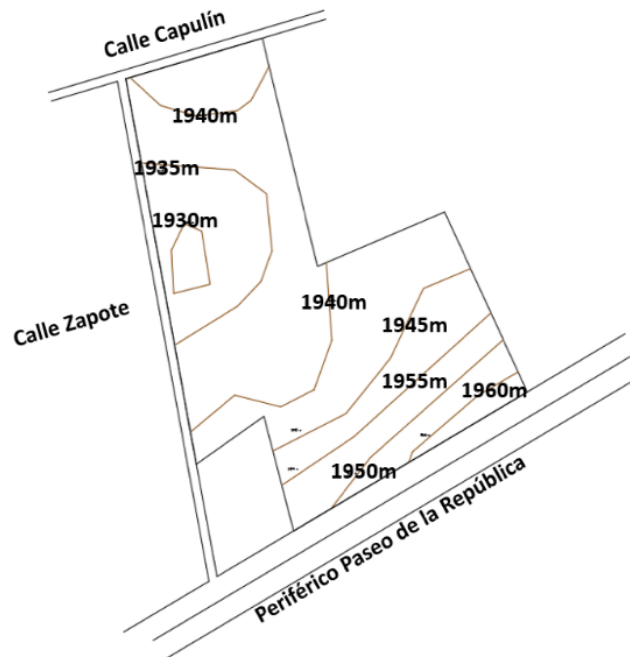
11 El vertisol es un tipo de suelo dominado por minerales de arcilla expandibles, con estrecho margen entre el estrés hídrico y el exceso de agua (Sotelo, 2008). Este tipo de suelo es el predominante en Morelia, (INEGI, Compendio de información geográfica municipal de 2010 y Aspectos geográficos de Michoacán 2021).

Figura 9. Mapa de localización del terreno.



Fuente: Google Maps, 2023.

Figura 10. Plano del terreno



Fuente: Elaboración propia, 2023.

## CONCLUSIONES

Como se puede observar, los centros culturales han servido para el desarrollo y crecimiento del ser humano y de las mismas sociedades, por lo tanto, son altamente significativos al intermediar en la labor creativa, formativa, informativa, recreativa, entretenida y lucrativa, pues fortalecen la identidad cultural y promueven la diversidad de manifestaciones sociales, así como de expresiones artísticas y de innovación, de esta manera contribuyen al progreso y culturización de los pueblos. No obstante, aún se necesitan esfuerzos para concienciar a la sociedad y comprometer a dirigentes políticos a invertir en estos recintos que son una referencia de la colectividad.

Para contribuir con el derecho a la cultura en Morelia, es indispensable contar con más espacios que sean acordes a las necesidades actuales de expresión artística, de difusión y acceso a la información, con centros culturales que permitan acercar a todos los miembros de la comunidad y promover el intercambio y la interacción social; en este sentido, este análisis propone la creación de un nuevo Centro Cultural Contemporáneo en Morelia, Michoacán, México que esté diseñado arquitectónicamente con espacios idóneos para exhibiciones permanentes y temporales, exposiciones pictóricas, plásticas, fotográficas, proyecciones cinematográficas, espacios escénicos, salas de consulta bibliográfica y archivos digitales, así como para eventos de difusión del conocimiento, tanto de públicos masivos como privados. Esta obra contribuiría al desarrollo de una ciudad creativa, a crear valor de impacto urbano de la cultura a nivel nacional y regional; y porque existe una necesidad real de contar con espacios que permitan el desarrollo cultural. Además, la cantidad de centros culturales no es la adecuada por el número de habitantes, y los centros que existen no se encuentran en condiciones para llevar a cabo las acciones que la cultura necesita.

En una investigación posterior se tiene considerado desarrollar los sistemas Constructivos, el programa de Necesidades y el programa Arquitectónico, el diagrama de Funcionamiento, la antropometría y el proyecto Arquitectónico, en el que se encuentra el Plano Topográfico, la Planta de Conjunto y la Planta Arquitectónica, las Fachadas, Cortes y Prospectivas, el Plano de Cimentación, el Plano Estructural, el Corte por Fachada, el Plano de Losas, el Plano de Albañilería, la Instalación Sanitaria, la Instalación Hidráulica y la Instalación Eléctrica, el Plano de Herrería y Cancelería, el Plano de Acabados y el Plano de Jardinería.

## REFERENCIAS

- Álvarez, G. (2017). Los grandes centros de enseñanza y conocimiento de la Antigüedad clásica al Siglo XII. *Ciencias-UNAM*, 26-35.
- Arduinna, S. (2020). *Historia de Morelia*. <https://programadestinosmexico.com/descubre-mexico/historia/historia-de-morelia.html>
- Arellano, M. (2019). Centros Culturales y Comunitarios: 12 ejemplos en México que conectan con su entorno. *ArchDaily México*. <https://www.archdaily.mx/mx/923590/12-ejemplos-destacados-de-centros-culturales-y-comunitarios-en-mexico>
- Arkiplus.com. (2023). *Portal especializado en temas de arquitectura, construcción, paisajismo y arte*. Diseño urbano. <https://www.arkiplus.com/diseño-urbano/>



- Campeche, R. (2019). *Centros Culturales de Diseño: Casa Azulejos*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Chóez, J. (2017). *Diseño arquitectónico de un centro cultural*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Guayaquil. <https://repositorio.ug.edu.ec/items/1dfbf1f7-4798-4c93-9d28-ac0aca-cb1f93>
- CIJ. (2018). *Diagnóstico del contexto socio-demográfico del área de influencia del cij morelia*. Centros de Integración Juvenil. <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9894/9894CSD.html>
- Congreso de la Ciudad de México (2022). La cultura es pilar del desarrollo, coinciden congresistas y secretaria de Cultura. <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-cultura-es-pilar-desarrollo-coinciden-congresistas-y-secretaria-cultura-3880-3.html>
- Cultura. (2022). *Gobierno de México*. Turismo cultural. [https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/destino\\_mes/morelia/index.html](https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/destino_mes/morelia/index.html)
- El Ruterero Morelia (2023). <https://elruterero.com.mx/Morelia>
- Espacio Centro de la Tierra (2016). *¿Por qué son importantes los centros culturales?* <https://www.espacio-centrodelatierra.com/por-que-son-importantes-los-centros-culturales/>
- Gaete-Reyes, M. (2018). *Metodología de Diseño Arquitectónico Edwin Haramoto. Adopciones y Adaptaciones*. Adrede Editora.
- Gutiérrez, V. (2016). La cultura puede ayudar a disminuir la violencia. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/artesideas/La-cultura-puede-ayudar-a-disminuir-la-violencia-20161218-0094.html>
- H. Ayuntamiento de Morelia (2012). *Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Morelia*. Periódico Oficial del Estado de Michoacán, 1 de agosto de 2012.
- H. Ayuntamiento de Morelia. (2019). *Reglamento de construcciones y de los servicios urbanos para el municipio de Morelia*. Periodico Oficial del Estado.
- H. Ayuntamiento de Morelia (2023). *Guía de trámites*. <https://www.morelia.gob.mx/guia-de-tramites/>
- Haramoto, E. (2002). Un enfoque actual sobre la enseñanza de la arquitectura en Chile. *Boletín del Instituto de la Vivienda*, 16(044), 103-109.
- Hernández M., Garduño, V. y Olivera, A. (2011). *Estandarización del documento, actualización cartográfica de fallas geológicas de la zona urbana, y evaluación de tasas de hundimiento. Atlas de peligros geológicos*. Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de Protección Civil y Bomberos de Morelia, Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Instituto de Investigaciones Metalúrgicas. Atlas de peligros geológicos de la Ciudad de Morelia.
- INAFED (2018). Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. <https://www.gob.mx/inafed/articulos/conmemoramos-el-477-aniversario-de-morelia-michoacan>
- INEGI (2010). *Compendio de información geográfica municipal*. INEGI.
- INEGI (2021). *Aspectos geográficos de Michoacán*.
- INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2021, Comunicado de prensa Núm 24/21*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf)
- INEGI (2023). *Censo de Población y Vivienda*.
- INEGI (2023). *Síntesis de información Geográfica del estado de Michoacán*. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/territorio/relieve.aspx?tema=me&ce=16>
- INEGI (2024). *México en Cifras*.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2020). *Pueblos indígenas con mayor presencia en la entidad*. <https://atlas.inpi.gob.mx/michoacan-2/>

- Mesías, R., Romero Fernández, G. (coords.). (2004). *La participación en el diseño urbano arquitectónico en la producción social del hábitat*. CYTED.
- ONU (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Redes de televisión A&E. (2018). *History.com*. <https://www.history.com/topics/mexico/michoacan>
- Rodríguez, M. (2019). Tesis: *La Arquitectura y los Centros Culturales*. Universidad Autónoma de la Laguna. [https://www.academia.edu/7497796/La\\_Arquitectura\\_y\\_los\\_centros\\_cultural](https://www.academia.edu/7497796/La_Arquitectura_y_los_centros_cultural)
- Sanz, N. (2018). *Libro Blanco del Patrimonio UNESCO en la Ciudad de México*. UNESCO-México, Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad de México.
- Secretaría de Gobernación (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf>
- SIC México. (2017). *Centros y Casas de Cultura relativos*. [https://snic.cultura.gob.mx/recurso.php?id=16&ct=sic\\_municipio&cv=r\\_centro\\_cultural&cti=m](https://snic.cultura.gob.mx/recurso.php?id=16&ct=sic_municipio&cv=r_centro_cultural&cti=m)
- SIC México. (2022). *Habitantes por centros y casas de cultura en Michoacán*. Sistema de Información Cultural.
- SIC México. (2022b). *Casas y centros culturales* [https://sic.cultura.gob.mx/index.php?table=centro\\_cultural](https://sic.cultura.gob.mx/index.php?table=centro_cultural)
- Silva, E. (2022). *Índice de infraestructura cultural*. <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1265.pdf>
- Sotelo, E., Gutiérrez, M. del C., Cruz, G., Ortiz, C. A. Y Segura, M. A. (2008). Historia y desarrollo de la clasificación de vertisoles en el sistema FAO y la taxonomía. *Terra Latinoamericana*, 26(4), 325-332.
- Tylor, E. (1975). "La ciencia de la cultura". En J. S. Kahn, *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Anagrama.
- UMSNH (2022). *Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria*. <https://www.difusioncultural.umich.mx/acerca-de-nosotros/departamentos/centro-cultural-universitario>
- UNESCO (1991). *Centro histórico de Morelia*. Universal Value. <https://whc.unesco.org/en/list/585>
- UNESCO (2017). *La cultura, elemento central de los ODS*. <https://courier.unesco.org/es/articulos/la-cultura-elemento-central-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- UNESCO (2022). *Cultura para la creatividad y la innovación*. <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/creatividad>

# Feminización en el diseño gráfico: Características y cambios demográficos en Querétaro

## Feminization in Graphic Design: Characteristics and Demographic Changes in Querétaro

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.V4N6.1670  
Fecha de recepción: 12 de agosto de 2024  
Fecha de aprobación: 15 de octubre de 2024

Gerardo Islas Reyes  
[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-8376-1566](https://orcid.org/0000-0001-8376-1566)  
Sergio Rivera Magos  
[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-0624-501X](https://orcid.org/0000-0003-0624-501X)

### Resumen

Esta investigación analiza, desde una perspectiva de género, las características principales del fenómeno de la feminización profesional del diseño gráfico, a partir de la comparación de datos relacionados con cambios demográficos en el estado de Querétaro. Se busca que, a través de los resultados, se puedan identificar las brechas que aún existen en términos de remuneración y condiciones laborales, incluso con el incremento del número de mujeres en la práctica profesional, así como las condiciones que podrían seguir afectando a su desarrollo y reconocimiento profesional. Mediante un estudio cuantitativo, se examina el crecimiento sostenido de la participación femenina en el ámbito del diseño gráfico y sus principales áreas de especialización, su organización del trabajo y el impacto que genera en los entornos laborales la persistencia de brechas salariales que afectan su desarrollo en el campo profesional del diseño gráfico. Finalmente, el presente estudio busca contribuir a una comprensión más profunda de la feminización en profesiones creativas como el diseño gráfico, abriendo la discusión sobre las condiciones actuales de las estructuras profesionales y explorando caminos potenciales que podrían conducir a experiencias más equitativas y representativas en la práctica profesional.

**Palabras clave:** diseño gráfico, estudios de género, feminización, práctica profesional, Querétaro.

### Abstract

This research analyzes, from a gender perspective, the main characteristics of the phenomenon of the professional feminization of graphic design, based on a comparison of data related to demographic changes in the state of Querétaro. The aim is that the results will help identify the gaps that still exist in terms of remuneration and working conditions, even with the increasing number of women in the professional practice, as well as the conditions that may continue to affect their development and professional recognition. Through a quantitative study, the sustained growth of female participation in the graphic field design is examined, including their main specialization areas, work organization, and the impact of persistent wage gaps on their professional development. Finally, this study aims to contribute to a deeper understanding of feminization in creative professions such as graphic design, opening the discussion about the current conditions of professional structures and exploring potential paths toward more equitable and representative experiences in professional practice.

**Keywords:** graphic design, gender studies, feminization, professional practice, Querétaro.

Universidad Autónoma de Querétaro - Querétaro, México. // [gerardo.islas@uaq.mx](mailto:gerardo.islas@uaq.mx)

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



## INTRODUCCIÓN

El diseño gráfico, como práctica profesional, ha experimentado diversas transformaciones desde sus orígenes, cuando estuvo estrechamente vinculado a los procesos de industrialización a finales del siglo XIX. Desde entonces, ha evolucionado hasta consolidarse como una profesión caracterizada por el uso de herramientas digitales en permanente actualización tecnológica, así como por tener objetivos claramente diferenciados de las artes visuales y las artes plásticas. Durante este proceso, su configuración ha estado influenciada por estructuras patriarcales que, a través de imaginarios sociales, han subestimado la participación de las mujeres en áreas como las artes decorativas y la artesanía (Durán y Flesler, 2021), lo que guarda similitudes con otras actividades históricamente invisibilizadas, como la crianza y el trabajo doméstico (Hester y Srnicek, 2024).

De esta manera, los hombres han mantenido el control sobre gran parte del desarrollo profesional en las actividades productivas, promoviendo una visión que favorece su reconocimiento y perpetúa la enseñanza desde una perspectiva masculina. A lo largo del siglo XX, tanto las asignaturas como las investigaciones dedicadas al estudio y la enseñanza de la historia de la profesión heredaron una visión sexista que reforzó la supremacía de los hombres en el campo (Carpinetti *et al.*, 2023). Esto no sólo favoreció la posición masculina en la publicación de libros y la organización de exposiciones, sino también en la creación de programas académicos completos donde los hombres eran representados como líderes de movimientos artísticos clave. Mientras tanto, las mujeres fueron sistemáticamente invisibilizadas y excluidas del discurso historiográfico dominante, lo que limitó su reconocimiento y su contribución al desarrollo de la disciplina (Zelone *et al.*, 2024).

En los últimos años, diversos estudios han observado y destacado un crecimiento destacable de la presencia femenina en diversos campos profesionales, incluyendo al diseño gráfico (Ellen Lupton *et al.*, 2022; Durán y Flesler, 2021; Campi, 2020). Sin embargo, también se destaca la necesidad de continuar analizando cómo el incremento de mujeres en la profesión modifica las dinámicas del trabajo creativo (Murphy y Oesch, 2016; Borderías, 2000), lo cual podría tener implicaciones que estarían redefiniendo no sólo la posición de dominación histórica de los hombres, sino también cuestionando la precarización del trabajo creativo desde sus desigualdades salariales y las barreras estructurales (Zafra, 2017).

El presente estudio tiene como objetivo analizar la evolución del papel de las mujeres en el ámbito profesional del diseño gráfico en Querétaro, centrándose en la transformación de las oportunidades laborales y las brechas salariales entre hombres y mujeres. Esta investigación busca contribuir a la literatura existente sobre las oportunidades profesionales de las mujeres en el trabajo creativo y proporcionar nuevos datos sobre las dinámicas de género en el diseño gráfico. Asimismo, pretende servir como base para el desarrollo de políticas que promuevan la equidad de género en este campo.

Además de examinar la participación femenina en el diseño gráfico, el estudio adopta una perspectiva de género para analizar las transformaciones que han influido en la percepción y valoración de esta disciplina como carrera profesional. Para contextualizar el análisis, se revi-

san estudios previos que documentan la historia de las mujeres en el diseño gráfico, y se comparan con las tendencias actuales de su participación en la educación y el empleo. Se hace hincapié en cómo las barreras estructurales y los prejuicios culturales continúan afectando la experiencia de las mujeres en este campo, de esta manera, se espera que los hallazgos puedan tener distintos usos, desde la formación o fortalecimiento de políticas que fomenten una mayor equidad de género en el campo profesional del diseño gráfico, hasta contribuir en la problematización del fenómeno para que al final se traduzca en ambientes más inclusivos y representativos.

## ANTECEDENTES

### La importancia de la perspectiva de género en la definición profesional

En los últimos años, la importancia de los estudios de género ha revelado varias formas en las que el trasfondo histórico, económico y político ha influido en la construcción de un enfoque de diseño que permita cuestionar nuestras percepciones de la realidad en el mundo, la humanidad y su relación con el género (Durán y Flesler, 2021). Nancy A. Naples (2020) sostiene que, a pesar de los avances logrados desde la década de 1970 en el aumento de la participación femenina en las ciencias y en los puestos ocupacionales, todavía existen estereotipos y barreras estructurales que perpetúan la noción de que las mujeres<sup>1</sup> no son aptas para la ciencia y la tecnología. En el caso del trabajo creativo, Marina Porto (2022), desde los estudios de Romo (2019), analiza cómo generalmente se señala que una persona creativa debería estar dispuesta en asumir riesgos, evitar lo convencional, tener apertura, perseverancia, motivación, ser autosuficiente y tolerante, lo cual no necesariamente corresponde con el imaginario de las cualidades de lo femenino. Ésto implica una transformación de las mujeres hacia ellas mismas y no necesariamente de la manera en que la sociedad las mira. Por lo anterior, se construye la idea de que son áreas del dominio masculino, lo que podría desalentar a las niñas desde temprana edad a desarrollar interés en éstas.

Naples (2020), de igual manera, señala que hay espacios laborales donde aún existen políticas y prácticas institucionales que no apoyan adecuadamente las necesidades de las mujeres. Esto incluye la falta de políticas apropiadas de licencia de maternidad, la ausencia de medidas contra el acoso y la discriminación sexual, así como la falta de reconocimiento y valoración equitativa del trabajo femenino.

<sup>1</sup> En este estudio, al ser de tipo cuantitativo y tener una muy baja participación de personas de la disidencia sexual para poder generar conclusiones sobre este grupo poblacional, se ha optado por centrar el lenguaje con la categoría binaria de género: mujeres y hombres, que pueden asociarse a la expresión de género femenino y masculino respectivamente. Sin embargo, reconocemos que estas categorías no abarcan completamente la diversidad de identidades de género. Nuestra elección responde a limitaciones prácticas y no pretende marginalizar otras identidades. Estamos comprometidos con la inclusión y alentamos a futuras investigaciones que incorporen una muestra más amplia que sea capaz de generar conclusiones para reflejar más fielmente la diversidad humana. Cabe señalar que la revisión de la literatura, correspondientemente, tiene este sesgo dicotómico.

Es por ello que la importancia de analizar diversos fenómenos desde los estudios de género permite identificar aquellas estructuras que sostienen y perpetúan la desigualdad en el contexto de la elección y el desarrollo profesional, creando una representación mental profundamente arraigada de la verdad del mundo y de la naturaleza humana que está fuertemente influenciada por nuestra comprensión de los roles de género.

### Feminización de las profesiones

En años recientes, desde los estudios feministas se ha comenzado a discutir con mayor profundidad la feminización de las profesiones y del trabajo como conceptualizaciones que buscan referirse tanto al incremento como a la preferencia de la participación femenina por el estudio y la ocupación en un mercado laboral determinado, donde suele existir una visión y una presencia tradicionalmente masculinas (Boeff y Cánovas, 2020; Muzio y Bolton, 2008); al mismo tiempo, también describen una creciente inestabilidad y precariedad laboral, aspectos que aún prevalecen en la era digital (Peñarrieta, 2023; Gill, 2019), especialmente en campos creativos y culturales como el diseño gráfico y otros campos profesionales de expresión artística. Remedios Zafra (2017) sostiene que esta situación se caracteriza por una ambigüedad en la definición y remuneración del trabajo, donde frecuentemente se difumina o se invisibiliza el esfuerzo y el valor del oficio, bajo una expectativa de recompensas no monetarias, disfrazada de trabajadores entusiastas dispuestos al intercambio simbólico.

Este fenómeno de invisibilización del esfuerzo y del valor del trabajo se manifiesta claramente en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidado (Hester y Srnicek, 2024). La falta de remuneración y las condiciones laborales deficientes en ciertas labores se atribuyen a la percepción tradicional de la mujer como dispuesta a sacrificar sus propios deseos o intereses por amor. Este concepto también se aplica a los artistas, cuyas motivaciones no se centran en el beneficio económico, sino en recompensas subjetivas y simbólicas. Se argumenta que las actividades artísticas no buscan esencialmente lucrar, sino que están motivadas por obtener ganancias simbólicas, como el capital cultural o el valor cultural (Zafra, 2017).

Poco a poco, desde principios del siglo XX, y con más notoriedad y celeridad desde los años sesenta, las mujeres han podido ir ocupando espacios de desarrollo profesional; así, su presencia ha aumentado en ciertas disciplinas y prácticas profesionales, sobre todo en aquellas que se han ido consolidando en las últimas décadas, como el diseño gráfico (Salinas y Salinas-Flores, 2010). Así, la presente investigación pretende contribuir en los estudios del campo profesional del diseño gráfico examinando el crecimiento continuo de la participación femenina y su influencia en la reestructuración de la profesión. A través de las experiencias de las mujeres en este sector, se busca comprender si estos cambios tienen efectos en el valor y la remuneración del trabajo.

Es así como el concepto de feminización, en el contexto de las profesiones y del trabajo, se ha convertido en una categoría que abarca tanto un sentido socioeconómico como uno profesional y laboral, lo cual refleja la expansión de la presencia femenina en un sentido cualitativo y simbólico que reorienta, revaloriza y resignifica las experiencias femeninas en contextos contemporáneos (Borderías, 2000).

## Las mujeres en el diseño gráfico

Una profesión puede surgir ya feminizada o irse feminizando gradualmente debido a cambios en la composición y dinámicas del mercado laboral (Muzio y Bolton, 2008). En este sentido, los contextos económico y político de una región puede influir significativamente en la movilidad ocupacional desde una perspectiva de género. En el caso del diseño gráfico, aunque tiene sus raíces en las artes aplicadas y los oficios durante la revolución industrial en Europa a finales del siglo XIX, su consolidación formal en México ocurrió en 1968 con la creación de la licenciatura en la Universidad Iberoamericana, fundada por la orden de los jesuitas (Salinas-Flores, 2019). Es así que la participación femenina en esta profesión ha sido gradual, influenciada por la marginación profesional que existía en esos tiempos.

A partir de la década de 1970, se comenzó a cuestionar la construcción del canon y la bibliografía dentro de los espacios académicos y universitarios. Como señala Pollock (1999), la mayoría de los autores considerados pilares del conocimiento pertenecían a sectores privilegiados y servían para mantener la hegemonía de una determinada clase social. A partir de entonces se impulsó una crítica hacia la exclusividad de los textos seleccionados, las narrativas dominantes y los métodos interpretativos de aquel tiempo. Isabel Campi (2020), destaca que en 1984 se publicó el libro *A Woman's Touch: Women in Design from 1860 to the Present Day* de Isabelle Anscombe, una de las primeras obras que buscaban reconocer el papel de las diseñadoras en la historia del diseño. Éste fue uno de los primeros trabajos orientado a rescatar del olvido a numerosas diseñadoras, marcando un fuerte impulso en la visibilización de las contribuciones femeninas en el ámbito del diseño gráfico, un campo donde históricamente se ha minimizado su participación profesional y se ha mantenido un seguimiento inequitativo en los diseñadores porque se “considera que el genio y el talento sólo se dan en el sexo masculino” (Salinas y Salinas-Flores, 2010, p. 88). Lo anterior es fácil de observar en cualquier curso dedicado al estudio histórico del diseño gráfico e incluso, en la revisión de portafolios destacados. En la actualidad, la bibliografía en su mayoría no sólo proviene predominantemente de autores hombres, sino que también tiende a enfocarse casi exclusivamente en el papel de los diseñadores.

Este sesgo historiográfico subraya la necesidad de integrar una perspectiva de género más consciente dentro de la práctica profesional del diseño gráfico, que no sólo destaque la trascendencia de las diseñadoras, sino que también revele cómo las desigualdades se manifiestan en diversos contextos sociales y culturales. Mariana Garone (Margolin, 2005) y la diseñadora Ellen Lupton (2022) sostienen que analizar el diseño gráfico desde una perspectiva de género permite observar las diferencias, las jerarquías y las desigualdades en roles sociales y culturales asignados desde variables como la clase, la raza, la edad y la religión que contribuyen a una visión consciente del desarrollo humano para abrir espacios y dar voz a quienes que no se encuentren representados.

## Feminización del diseño gráfico: El contexto de Querétaro

La consolidación del diseño gráfico como una profesión distinta de las artes visuales y las artes plásticas tiene raíces históricas vinculadas a la industrialización. Durante este proceso el ejercicio del diseño gráfico estuvo influenciado por estructuras patriarcales, donde ciertas prácticas,

tradicionalmente asociadas con las mujeres, como las artes decorativas y la artesanía, fueron elevadas por figuras masculinas a carreras profesionales y lucrativas. El primer antecedente de la enseñanza del diseño en México se remonta a las primeras décadas del siglo XX, en la Escuela Nacional de Artes Plásticas; al diseñador de ese tiempo se le denominaba “dibujante publicitario” y a la profesión se le conocía como “arte aplicado” (Vilchis, 2010). No se le llamó diseño gráfico hasta que comenzó a ofertarse como licenciatura en la Universidad Iberoamericana en 1968 (Tiburcio, 2015). A partir de entonces, la incidencia de la profesión en México comenzó a cobrar una gran relevancia hasta alcanzar su máxima popularidad en la década de los años 90 con la llegada de los primeros ordenadores.

Desde entonces, tanto la mayoría de los puestos con reconocimiento profesional como los que había en la enseñanza universitaria estaban ocupados por los hombres. En el mismo sentido, las asignaturas y las diversas investigaciones enfocadas al estudio y enseñanza de la historia del diseño en el siglo XX heredaron una visión sexista de hombres que enseñaban sobre los hombres, lo cual durante muchas décadas perpetuó y favoreció su posición en la publicación de libros, exposiciones, e incluso en la formación de cursos completos en la educación profesional, donde la imagen siempre era la misma: hombres destacados como líderes de corrientes y movimientos artísticos importantes, mientras que las mujeres eran sistemáticamente invisibilizadas y excluidas del discurso historiográfico dominante (Zelone et al., 2024).

Aunque el diseño gráfico no comparte la misma especificidad técnica que campos como la ingeniería o la tecnología, es una práctica profesional que ha evolucionado desde las artes plásticas, la cual integra una metodología propia de estas disciplinas. Empero, su enfoque actual se orienta cada vez más hacia el desarrollo de proyectos visuales a través de plataformas y herramientas digitales. De este modo, el diseño gráfico contribuye significativamente a la creación de proyectos de comunicación visual en entornos industriales y empresariales, aportando componentes emocionales y sensoriales claves para captar la atención del consumidor y transmitir mensajes de manera efectiva.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de Educación Superior 2022-2023 (ANUIES, 2024), en el estado de Querétaro actualmente están inscritos un total de 1,753 estudiantes en programas educativos de Diseño, Comunicación Gráfica y Editorial. De estos, 1,190 son mujeres y 563, hombres. Esto indica que, por cada hombre que ingresa a estos programas, hay aproximadamente dos mujeres. Lo cual contrasta con los datos del ciclo 2012-2013, donde el total de inscritos era de 1,394, de los cuales 890 fueron mujeres y 504, hombres.



Tabla 1. Diferencia de inscritos a Diseño gráfico en los últimos 10 años

<i>Inscritos</i>	<i>Ciclo 2012-2013</i>	<i>Ciclo 2023-2023</i>	<i>Diferencia</i>
<i>Mujeres</i>	63.8%	67.9%	+4.1%
<i>Hombres</i>	36.2%	32.1%	-4.1%

Nota. Elaboración propia

En el caso del estado de Querétaro destaca un aumento sostenido en la participación femenina en los programas educativos de diseño gráfico desde 2012, según la Secretaría de Economía, en su portal Data México (Secretaría de Economía, 2024); lo cual contrasta con el fenómeno más amplio, observado en profesiones como la enfermería, la educación y el trabajo social, las cuales han sido catalogadas como propias del género femenino debido a que están vinculadas con cualidades como el cuidado y la empatía, tradicionalmente asociadas a las mujeres (Martínez-Miranda, 2011). Este fenómeno ha sido objeto de estudio en términos de su impacto en el prestigio, así como en la remuneración de dichas profesiones, las cuales suelen tener una valoración social inferior.

En contraste, aunque campos como la ingeniería y la tecnología han sido tradicionalmente dominados por hombres, la participación de mujeres en estos sectores ha ido en aumento. Este cambio responde al desafío actual de cuestionar las normas sociales que definen qué tipo de trabajo es apropiado para cada género (Stanislav, 2022).

Autores como Heilman & Caleo (2018) sostienen que los roles de género influyen en la elección académica y, posteriormente, en el acceso al mercado laboral. Esta socialización de género constituye un obstáculo significativo para el desarrollo profesional de las mujeres.

Por otro lado, Murphy y Oesch (2015) afirman que, a pesar de los avances, las profesiones feminizadas siguen teniendo una baja remuneración y prestigio comparado con campos dominados por hombres, como las ciencias y la tecnología. Este fenómeno se puede entender como parte de un proceso histórico donde la división sexual del trabajo, perpetuada por estructuras de poder, asigna roles de cuidado y empatía a las mujeres, mientras los hombres son asociados con roles productivos (Pinochet Cobos y Muñoz-Retamal, 2022; Meza, 2018).

## MÉTODO

La presente investigación es de tipo cuantitativa, con un diseño no experimental y con un alcance descriptivo y correlacional. El diseño de la muestra fue por conveniencia y, por tanto, no probabilística, dirigida a un universo poblacional estimado de 1,500 diseñadoras y diseñadores en el estado de Querétaro, según datos de la Secretaría de Economía, en su portal Data México (Secretaría de Economía, 2024). El tamaño de la muestra fue calculado con una  $Z=95\%$ ,  $p=5\%$  y un error=0.05, dando como resultado 306 participantes. El objetivo fue obtener respuestas sobre las distintas áreas de especialización del diseño desde una perspectiva de género basadas en la experiencia de los participantes.

El instrumento utilizado fue una encuesta digital de creación propia por medio de la plataforma de Google Forms que está basada en pautas derivadas en informes previos realizados por la Asociación de Internet MX (2023). La recolección y distribución de datos se hizo mediante grupos y contactos de plataformas como Facebook, Instagram y Whatsapp, así como el envío de correos electrónicos a personas que pertenecen a la población objetivo de diseñadoras y diseñadores gráficos en el estado de Querétaro. El instrumento pasó por una validación previa, mediante una entrevista cognitiva (Gordon, 2004), para asegurar la claridad y coherencia de las preguntas con respecto a los objetivos del estudio.

Los datos demográficos considerados incluyen edad, género, distribución geográfica, institución de procedencia, experiencia profesional, grado de estudios, áreas de especialización y salario. Se garantizó la confidencialidad y el cumplimiento ético mediante el consentimiento informado antes de la encuesta (que también incluyó información de contacto para posibles dudas).

El análisis de datos se realizó mediante tablas cruzadas y pruebas de asociación como Chi-cuadrado y Razón de momios, utilizando el software SPSS. La recolección de datos, la referenciación de la investigación y el formato de la presente investigación, por su parte, utilizan el formato más actualizado de citación APA (2019).

## RESULTADOS

El estudio contó con la participación de 317 individuos, lo que representa el 21% de la población estimada de 1,500 diseñadoras y diseñadores gráficos en Querétaro (Secretaría de Economía, 2024). Para garantizar la validez estadística de los resultados obtenidos en esta investigación, el tamaño de la muestra se determinó para lograr un nivel de confianza del 95%.

En algunos casos, debido a la distribución y características de los datos recopilados, algunos grupos de respuestas a las variables pueden resultar demasiado breves, lo que puede producir una variabilidad estadística importante, dificultando la obtención de conclusiones generalizables y robustas específicas para estos subgrupos. Tal es el caso de las respuestas de personas de identidad sexogenérica no-binaria, que únicamente fueron cuatro. En ese sentido, se presentarán a continuación los porcentajes que corresponden a las frecuencias más altas en cada caso específico de estudio.

En primer lugar, es importante mencionar la composición de los encuestados en relación con su ubicación geográfica. El 93% de los encuestados se concentraron en cinco municipios: Querétaro de Arteaga (49.2%), San Juan del Río (20.6%), El Marqués (10.2%), Corregidora (9.8%) y Tequisquiapan (3%). Si se agrupan los datos que corresponden a los municipios de la zona metropolitana el resultado sería de un 69.2%, lo que significa que en el estado de Querétaro por lo menos dos de cada tres diseñadoras y diseñadores gráficos pertenecen a dicha zona.

Para conocer un poco del contexto de la composición de la muestra, en el caso del tipo de institución de la que proceden los y las encuestados, el 67.2% indicó provenir de instituciones públicas, mientras que el 32.5% proviene de instituciones privadas. Este dato sugiere, en primer

lugar, la fuerte presencia que tiene la oferta de instituciones públicas en la formación de diseñadoras y diseñadores en el estado de Querétaro. En ese sentido, destaca que en las instituciones públicas los resultados ofrecen una participación de 41.5% de mujeres y un 25.7% de hombres. Mientras que, en las instituciones privadas, la distribución de género es más equilibrada, con un 14.1% de mujeres y un 18.3% de hombres. Si bien en este caso es significativa la diferencia de participación por género entre las diferentes instituciones, los datos actuales no permitirían entender las complejidades o los factores específicos que contribuyen a estas diferencias, por lo que se considera que podría requerir de una investigación más detallada sobre el contexto socioeconómico y su relación en la formación académica de las y los diseñadores para poder comprender los factores que influyen en dichos resultados.

En cuanto a la distribución general de las personas encuestadas por género, fueron ligeramente predominantes las del género femenino (54.9%, Tabla 2) con respecto al masculino (43.5%). En el análisis de datos, la representatividad de cada grupo demográfico es fundamental para garantizar la validez y aplicabilidad de los resultados. En este estudio, aunque se incluyeron participantes que se identifican con la opción “prefiero no decirlo” (1.2%) y “género fluido” (0.3%),<sup>2</sup> su representación numérica resulta insuficiente para un análisis estadístico de dichas identidades y refleja limitaciones metodológicas inherentes al tamaño de la muestra. Por lo tanto, el bajo porcentaje observado impide que sus datos se analicen sin comprometer la rigurosidad estadística.

Tabla 2. Participación por género

<i>Inscritos</i>	<i>No.</i>	<i>Frecuencia</i>
<i>Femenino</i>	<i>174</i>	<i>54.9%</i>
<i>Masculino</i>	<i>138</i>	<i>43.5%</i>
<i>Prefiero no decirlo</i>	<i>3</i>	<i>1.2%</i>
<i>Género fluido</i>	<i>1</i>	<i>0.3%</i>
<i>Total</i>	<i>317</i>	<i>100.0%</i>

Nota. Elaboración propia

Cuando la distribución por género se correlaciona con los resultados por grupo de edad (Tabla 3), se observa que hay más presencia femenina en jóvenes de entre 20 y 25 años que constituyen el 12.2% del total de encuestados, comparado con sólo el 5.5% masculino en el mismo grupo de edad. Por otro lado, los hombres muestran una mayor presencia a partir del rango de edad de 31 a 35 años (13.8%), lo que sin duda puede demostrar una ligera tendencia de mayor presencia masculina en generaciones de profesionistas a partir de esa edad, lo que evidencia que el campo

<sup>2</sup> Esto resalta la necesidad de realizar estudios futuros con muestras más grandes que incluyan efectivamente a personas de género no binario, permitiendo análisis más precisos de sus realidades y necesidades específicas.

profesional del diseño gráfico en el estado de Querétaro está pasando por un proceso de feminización.

Tabla 3. Participación por género y grupo de edad

	<b>20-25</b>	<b>26-30</b>	<b>31-35</b>	<b>36-40</b>	<b>41-50</b>	<b>51-60</b>
<b>Feminino</b>	21,8%	29,9%	22,4%	15,5%	8,6%	1,7%
<b>Masculino</b>	12,3%	21,0%	31,2%	19,6%	12,3%	2,9%
<b>Total</b>	17,6%	26,0%	26,3%	17,3%	10,3%	2,2%

Nota. Elaboración propia

En cuanto a la formación académica, las mujeres predominan en nivel licenciatura y doctorado, mientras que, en maestrías, donde hay una ligera mayoría masculina; destaca que, de las personas encuestadas, sólo personas de género femenino han logrado estudios doctorales. Este patrón se repite en diversas áreas de especialización (Tabla 4), donde la representación femenina es generalmente superior, en los casos donde es más evidente este contraste es en Diseño para Redes Sociales y Marketing, excepto en campos como usabilidad y experiencia de usuario (UX/UI). También es importante señalar que áreas como el diseño editorial son más populares en grupos de edad mayores, lo que puede sugerir que es una de las áreas del diseño que más cambios ha sufrido en los últimos años y, del mismo modo que Diseño para redes sociales e Ilustración digital, que son áreas en pleno desarrollo, pero que tal vez podrían estar atravesando una etapa de reorganización creativa debido a los últimos cambios relacionados con las herramientas de Inteligencia Artificial.

Tabla 4. Áreas de especialización y género

<b>Salario</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
<i>Diseño Para Redes Sociales</i>	32,2%	19,3%
<i>Diseño Marcas</i>	29,3%	24,4%
<i>Marketing</i>	23,5%	14,1%
<i>Fotografía</i>	15,4%	14,5%
<i>Ilustración Digital</i>	14,5%	10,3%
<i>Diseño Editorial</i>	13,8%	10,3%
<i>Diseño Web</i>	7,7%	5,8%
<i>UX/UI</i>	4,2%	4,5%

Nota. Elaboración propia

En la Tabla 5 se puede observar, como primer hallazgo, una distribución casi equitativa entre los géneros, con un ligero predominio femenino (52%) comparado con el masculino (50.4%). Lo cual sugiere que podrían existir cambios importantes en la organización del trabajo de las

y los diseñadores, lo que coincide con fenómenos globales relacionados a la deslocalización del trabajo tradicional, ésto podría favorecer los compromisos familiares o preferencias personales de la forma y estilo del trabajo en un entorno de trabajo desde casa.

Tabla 5. Lugares de trabajo

<i>Lugares de trabajo</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>
<i>Desde Casa</i>	52,0%	50,4%
<i>Desde Oficina</i>	35,2%	60,9%
<i>Desde Cualquier Lugar</i>	5,7%	13,8%
<i>Desde locales, plazas comerciales</i>	6,0%	5,8%
<i>Desde parques, plazas públicas</i>	1,0%	2,2%

Nota. Elaboración propia

En el caso del trabajo desde oficina, hay una marcada preferencia masculina (60.9%), en comparación con la femenina (35.2%). Como lo sostiene Naples (2020), esto puede sugerir tendencias tradicionales de género en el ambiente laboral o una mayor aceptación de roles presenciales y de liderazgo por parte de los hombres en ambientes de oficina. Por último, en el caso del trabajo desde cualquier lugar, hay una preferencia masculina (13.8%) con respecto a la femenina (5.7%), lo cual puede sugerir mayor flexibilidad o movilidad relacionado al contexto actual de la cultura digital donde existen más opciones para trabajar de forma indistinta y simultánea, lo que también podría estar relacionado o condicionado con situaciones de percepción de seguridad y comodidad entre cada uno de los géneros, así como una posible dificultad para las mujeres de trabajar en cualquier lugar, pues habría que evaluar en otros estudios si esto está asociado a la asignación de responsabilidades domésticas.

Por último, aunque las mujeres están activamente empleadas en el diseño gráfico en muchas de las áreas de especialización y su experiencia profesional se muestra bastante equitativa, a medida que disminuye la experiencia profesional, aumenta proporcionalmente la cantidad de personas de género femenino y cuando la experiencia supera los 10 años, se incrementa la presencia masculina. Por otro lado, en la Tabla 6, se observan diferencias en los ingresos por género, hay una proporción significativamente mayor de mujeres ganando menos de \$20,000, en comparación con los hombres que, en mayor proporción, ganan más de \$20,000, lo que indica una desigualdad salarial entre géneros.

Tabla 6. Salarios Altos

<i>Género</i>	<i>Salario menor a \$20,000</i>	<i>Salario mayor a \$20,000</i>
<i>Femenino</i>	78,2%	21,8%
<i>Masculino</i>	65,7%	34,3%
<i>Total</i>	72,6%	27,4%

Nota. Elaboración propia

Los resultados de la prueba de Chi-cuadrado (valor  $p = 0.014$ ) indican que existe una diferencia estadísticamente significativa en la distribución de salarios entre hombres y mujeres. Esto sugiere que el género influye en el nivel salarial, siendo los hombres más propensos a ganar salarios más altos.

Tabla 7. Prueba de chi-cuadrado

	<i>Valor</i>	<i>gl</i>	<i>P</i>
$\chi^2$	6.004	1	0.014
<i>N</i>	307		

Nota. Elaboración propia

El Razón de momios (RM) es de 1.877 para el género, e indica que las mujeres tienen casi el doble de probabilidades de ganar menos de \$20,000 en comparación con los hombres

Tabla 8. Estimación de riesgo

	<i>Valor</i>	<i>RM (IC al 95%)</i>
<i>RM para Género (Femenino / Masculino)</i>	1.877	1.131-3.117

Nota: RM = Razón de momios, IC = Intervalos de confianza, Elaboración propia

De esta manera, se evidencia cómo, aun cuando existe un incremento importante de la participación de mujeres en el ámbito del diseño gráfico, hay una persistente desigualdad de género en los rangos salariales del grupo estudiado; la tendencia marca que las mujeres son más propensas a ganar menos de \$20,000, mientras que los hombres tienen mayores probabilidades de alcanzar salarios más altos.

## DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos de la encuesta sobre las y los diseñadores gráficos revelan tendencias importantes en los cambios derivados hacia la feminización en la profesión del diseño gráfico en el estado de Querétaro, principalmente evidenciada por la creciente participación femenina dentro de la práctica profesional; a su vez, los resultados revelan disparidades salariales que pueden ser síntomas de barreras estructurales persistentes que se traducen en limitaciones para el desarrollo profesional de las mujeres en el diseño gráfico.

El análisis de los datos recogidos en el estudio revela una desigualdad salarial significativa entre hombres y mujeres en el campo del diseño gráfico en Querétaro. Aunque las mujeres constituyen una parte considerable de la fuerza laboral, sus salarios son, en promedio, inferiores a los de sus contrapartes masculinas. Este fenómeno no es aislado y puede atribuirse a una persistente inestabilidad de las estructuras del trabajo creativo y cultural (Gill, 2019), donde se privilegia el intercambio simbólico y el reconocimiento desde los entornos digitales, lo cual no necesariamente se traduce en mejores condiciones laborales (Peñarrieta, 2023; Zafra, 2017).

Al correlacionar la distribución por género con los grupos de edad, se observa que las mujeres jóvenes entre 20 y 25 años superan significativamente a los hombres en ese rango de edad, mientras que los hombres son más predominantes en el grupo de edad de 31 a 35 años en adelante, esto sugiere que la presencia femenina se posicionará en los entornos de trabajo relacionados al diseño gráfico y el trabajo creativo en las próximas generaciones.

Los resultados demuestran que el diseño gráfico en Querétaro está experimentando un proceso de feminización, con una creciente participación de mujeres en las generaciones más jóvenes. Sin embargo, esta feminización no ha venido acompañada de equidad en términos de una mejor remuneración de salarios ni que contribuya a condiciones laborales satisfactorias. A pesar de que las mujeres representan una parte considerable de la fuerza laboral en diseño gráfico, la encuesta muestra que enfrentan barreras estructurales que limitan su desarrollo profesional y reconocimiento económico.

En cuanto a las áreas de especialización, se puede identificar que la mayoría de las mujeres mantiene una mayor participación en espacios como el diseño para redes sociales o el marketing que, aunque son indispensables en los entornos comerciales actuales de la era digital, suelen recibir una menor remuneración económica en comparación con áreas más técnicas como UX/UI, donde los hombres tienen mayor presencia. Además, se observa que el diseño editorial es más popular entre grupos de mayor edad, lo cual sugiere que ha sido un área sujeta a cambios significativos y que, además, podrían estar atravesando una reorganización de los procesos creativos debido a la adopción de nuevas herramientas de Inteligencia Artificial.

Por lo tanto, aunque ha habido un avance significativo en la participación de mujeres en el campo del diseño gráfico, las barreras estructurales relacionadas con estereotipos de género continúan impidiendo la creación de entornos laborales más equitativos (Boeff y Cánovas, 2020). Lo anterior puede interpretarse debido a que los hombres manifiestan una mayor preferencia por trabajar en oficinas (60.9% frente al 35.2% de las mujeres), lo que podría ser síntoma de un reflejo de los roles tradicionales de género de liderazgo en entornos de oficina, en contraste

con la falta de preferencia de las mujeres en dichos espacios, esto podría también sugerir una tendencia hacia cubrir compromisos familiares desde la casa. La persistencia de estas barreras tradicionales podría explicar formas en las que el predominio presencial de la figura masculina en ambientes de oficina se traduce en mejores oportunidades de crecimiento laborales y, por lo tanto, mejores condiciones salariales.

La prueba de Chi-cuadrado realizada en el estudio muestra una diferencia estadísticamente significativa en la distribución de salarios entre géneros, donde se sugiere que las mujeres tienen casi el doble de probabilidades de ganar menos de \$20,000 en comparación con los hombres. Esto evidencia que el género es un factor determinante en la estructura salarial dentro del campo del diseño gráfico en Querétaro.

Estas diferencias no sólo reflejan preferencias personales o culturales, también muestran cómo las normas de género influyen en la percepción de qué áreas son más adecuadas o atractivas para cada género. Esta desigualdad salarial tiene implicaciones profundas para el desarrollo profesional de las mujeres en el diseño gráfico, ya que no sólo afecta su ingreso actual, tiene un impacto directo en las oportunidades laborales que se traduce en una falta de equidad de género en el campo.

## CONCLUSIONES

En respuesta al objetivo de investigar sobre cuáles son las características principales de las condiciones de feminización del diseño gráfico en Querétaro, así como los rezagos que persisten en la remuneración y las condiciones laborales de las mujeres en esta profesión, este estudio ha demostrado que, aunque la participación femenina ha aumentado significativamente, las mujeres continúan enfrentando desigualdades salariales y diversas barreras en su desarrollo profesional en el campo del diseño gráfico, siguiendo una trayectoria similar como en el caso de los estudios sobre profesiones como la enfermería o la educación. Estos obstáculos pueden estar relacionados, como señala Naples (2020), con las expectativas y estereotipos de género que aún persisten e influyen en el mantenimiento de estructuras laborales tradicionales y que dificultan la plena profesionalización de las mujeres.

La feminización de una profesión, como se ha observado en otros campos (Meza, 2018; Murphy y Oesch, 2015), no garantiza una mayor equidad en términos de reconocimiento o remuneración económica, lo cual refleja un techo de cristal que sigue presente en este ámbito creativo (Zelone *et al.*, 2024). Estos problemas se manifiestan claramente en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidado (Hester y Srnicek, 2024), pero también se extienden a profesiones creativas y artísticas, donde las mujeres se enfrentan a barreras adicionales.

En la actualidad, muchos procesos creativos están mediados por el uso de herramientas digitales, las cuales requieren una actualización constante. Esta inestabilidad en el entorno digital puede afectar de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente cuando se considera que, como señala Zafra (2017), las recompensas en estos campos tienden a centrarse más en el valor simbólico que en una mejora real del ingreso salarial. Esta situación perpetúa una pre-



carización que afecta de manera desproporcionada a las mujeres en profesiones creativas, tanto en la percepción social del trabajo femenino como en su capacidad de crecimiento profesional y económico.

El proceso de feminización en el diseño gráfico en el estado de Querétaro permite observar que la precarización del trabajo, lejos de mejorar, podría estar intensificándose, lo cual resulta en una mayor inestabilidad y devaluación laboral. Por ello, investigaciones como ésta buscan contribuir al análisis de los cambios en la profesionalización del diseño gráfico, impactando tanto la actualización de los programas de estudio (Carpinetti *et al.*, 2023) como el sector empleador. Estos resultados pueden servir para implementar intervenciones más asertivas en el desarrollo de políticas salariales equitativas, eliminar barreras y promover un mejor entendimiento de las circunstancias que afectan el desarrollo tanto profesional como laboral de las mujeres, especialmente en áreas vinculadas con expresiones artísticas, culturales y creativas, como el diseño gráfico.

No obstante, el estudio presenta obstáculos, uno de ellos es sobre las características de la muestra, misma que se limita a personas que sólo podrían haber participado desde el uso de internet, así como la concentración de resultados desde una distribución geográfica muy centralizada a la zona metropolitana del estado de Querétaro, con lo cual podrían existir barreras para la generalización de los resultados a otras regiones o contextos. Además, como lo señala (Durán y Flesler, 2021), incorporar los estudios queer y decoloniales resulta fundamentales para deconstruir las posiciones binarias y desarmar las estructuras patriarcales que aún dominan el campo del diseño gráfico.

El presente estudio pone de manifiesto que la feminización de una práctica profesional es un fenómeno complejo y que podría tener distintos matices dependiendo el contexto geográfico en el que se estudie; por ello, futuras investigaciones deberían enfocarse en incluir a otras regiones del estado, así como incorporar a personas no binarias para proporcionar una comprensión más completa de cómo las desigualdades de género se manifiestan en el diseño gráfico. Además será necesario indagar y comprender las motivaciones detrás de las elecciones respecto a las diferentes áreas de especialización, lo cual podría ofrecer hallazgos valiosos sobre la influencia de los estereotipos de género que puede provenir de distintas etapas de la vida y cómo pueden influir en las expectativas sociales y, por lo tanto, en las decisiones profesionales, así como en la conformación de un perfil profesional y su incursión laboral en espacios del trabajo creativo en el contexto actual.

Asimismo, el estudio subraya la necesidad de analizar las diferencias económicas entre géneros, especialmente la brecha salarial. Es crucial entender si estas diferencias son temporales o si los roles de género, desde una visión tradicionalmente masculinizada, siguen limitando las oportunidades de liderazgo de las mujeres en este ámbito. Adicionalmente, se podrían explorar cómo factores como la antigüedad, la carga laboral, las negociaciones salariales y la discriminación percibida afectan los ingresos de las profesionistas del diseño gráfico. Además, se podrían relacionar dichas condiciones con aquellas áreas de especialización más frecuentes dentro del campo profesional y cómo podrían tener un efecto en diferencias salariales.

En conclusión, este estudio ha demostrado que, aunque la feminización del diseño gráfico en Querétaro es un indicador de progreso hacia condiciones más equitativas de oportunidades profesionales, es necesario resaltar que no ha eliminado las barreras estructurales y salariales que limitan el desarrollo profesional de las mujeres. Este estudio demuestra que, al igual que en otras profesiones feminizadas, las mujeres en el diseño gráfico siguen enfrentando un techo de cristal que les impide acceder a roles de liderazgo y mejores oportunidades salariales, por lo que incorporar los estudios con perspectiva de género a la investigación profesional de esta profesión puede contribuir a la formulación de políticas educativas y laborales más equitativas. Además, futuros estudios deberían continuar indagando respecto a las diferencias salariales, la influencia de los estereotipos de género en la elección de las áreas de especialización y las dinámicas de poder que perpetúan la desigualdad en los campos de las expresiones artísticas, culturales y creativas.

## REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior-ANUIES. (2024). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Boeff, D. F. y Cánovas, C. (2020). Estrategias de mujeres profesionistas que trabajan en ambientes masculinizados. *RECH-Revista Ensino de Ciências e Humanidades –Cidadania, Diversidade e Bem Estar*, 6(1), 36-44. <https://periodicos.ufam.edu.br/index.php/rech/article/view/7558/5304>
- Borderías, C. (2000). La feminización sobre el trabajo de las mujeres. *Mujeres: unidad y diversidad. Un debate sobre la identidad de género*, 51-93.
- Campi, I. (2020). *¿Qué es el diseño?* Gustavo Gili.
- Carpinetti, J., Gala, C., y Ceciaga, M. (2023). Diálogos conceptuales para la construcción de una historia feminista del Diseño del siglo XX. *RChD: creación y pensamiento*, 8(15), 49-62. <https://doi.org/10.5354/0719-837X.2023.71726>
- Durán, V., y Flesler, G. (2021, junio). De visibilizaciones, esencialismos y contingencias: aportes de los estudios de género al campo del diseño. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas. Mario J. Buschiazzo*, 51(1). <https://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/68>
- Gill, R. (2019). Cuando la propia vida es el campo laboral. Aspectos clave en la gestión de la vida en los empleos vinculados con tecnologías digitales. *Recerca. Revista de pensament i anàlisi*, 1(24), 14-36. <https://doi.org/10.6035/recerca.2019.24.1.2>
- Heilman, M. E., & Caleo, S. (2018). Gender discrimination in the workplace. In A. J. Colella & E. B. King (Eds.), *The Oxford handbook of workplace discrimination* (pp. 73–88). Oxford University Press
- Hester, H. y Srnicek, N. (2024). *Después del trabajo: una historia del hogar y la lucha por el tiempo libre*. Caja Negra Editora.
- Lupton, E., Kafai, F., Tobias, J., Halstead, J. A., Sales, K., Xia, L., y Vergara, V. (2022). *Extra bold un manual feminista inclusivo antirracista y no binario para el diseño gráfico* (V. Vergara, Trad.). Gustavo Gili.
- Margolin, V. (Ed.). (2005). *Las Rutas del diseño: estudios sobre teoría y práctica*. Designio.

- Martínez-Miranda, M. S. (2011). El fenómeno de la feminización: Una lectura desde el magisterio. *Psicología, 44*(1), 37-57. Recuperado a partir de <https://revistas.upr.edu/index.php/educacion/article/view/16559>
- Meza, C. A. (2018). Discriminación laboral por género: una mirada desde el efecto techo de cristal. *Equidad y Desarrollo, (32)*, 11-31. <https://doi.org/10.19052/ed.5243>
- Murphy, E., & Oesch, D. (2015). The Feminization of Occupations and Change in Wages: A Panel Analysis of Britain, Germany, and Switzerland. *Social Forces, 94*(3), 1221-1255.
- Murphy, E., y Oesch, D. (2016, marzo). La feminización de las ocupaciones y el cambio en los salarios: un análisis del papel de Gran Bretaña, Alemania y Suiza. *Social Forces, 94*(3), 1221-1255. <https://doi.org/10.1093/sf/sov099>
- Muzio, D., y Bolton, S. (2008). The Paradoxical Processes of Feminization in the Professions: The Case of Established, Aspiring and Semi-professions. *Work Employment and Society, 22*(2), 281-299. <https://doi.org/10.1177/0950017008089105>
- Naples, N. A. (Ed.). (2020). *Companion to Women's and Gender Studies*. Wiley.
- Palermo, H., Radetich, N., y Reygadas, L. (2020, enero-junio). Trabajo mediado por tecnologías digitales: sentidos del trabajo, nuevas formas de control y trabajadores ciborg. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo, 4*(7), 1-35. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=668070943001>
- Peñarrieta, J., Colombo, A., Giovannini, C., y Vega, A. (2023, enero-junio). Me adapto para afianzarme, cambio para no estancarme: Percepciones sobre trabajo digital en Rafaela (Santa Fe) (2019 y 2021). *Astrolabio, (32)*, 363-392. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9247737>
- Pinochet Cobos, C., y Muñoz-Retamal, J. (2022). Tiempos de ocio y trabajo creativo. mujeres y desigualdad de género en el campo artístico. *Athenea Digital, 22*(1). <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2936>
- Porto, M. (2022). Obstáculos sociales y enriquecimiento a la creatividad de la mujer: una posible conexión. *Revista Creatividad y Sociedad, (36)*, 56-68. <http://creatividadysociedad.com/wp-content/uploads/2023/01/revista%20cys-36/cys-36.pdf>
- Romo, M. (2019). *Psicología de la creatividad*. Paidós.
- Salinas, O. y Salinas-Flores, O. (2010). *Diseño e historia: tiempo, lugar y discurso* (I. Campi i Valls, Ed.). Designio.
- Salinas-Flores, O. (2019). El diseño gráfico en México. Un análisis histórico. *Revista Brasileira de Design da Informação, 16*(2), 184-197.
- Secretaría de Economía - Querétaro: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública, Data México. (2024). Retrieved 2024, from <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/queretaro-qt>
- Stanislav, I. (2022). La feminización en la profesión docente. Análisis de la autopercepción sobre estereotipos de género de los estudiantes de magisterio. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/57810>
- Tiburcio, C. (2015). *La sociedad red del siglo XXI y el diseño gráfico: formación y ejercicio profesional de los diseñadores*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Zafra, R. (2017). *El entusiasmo: precariedad y trabajo creativo en la era digital*. Editorial Anagrama.
- Zelone, C. G., Ceciaga, M., y Carpentti, J. E. (2024). Mujeres hacedoras: Hacia una historia feminista del diseño del siglo XX. *Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación, 39-48*. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi232.11411>

# El sesgo partidista en la infraestructura social: un análisis de las transferencias gubernamentales en México 2018-2024<sup>1</sup>

## The partisan bias in social infrastructure: an analysis of government transfers in Mexico 2018-2024

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.V4N6.1659

Fecha de recepción: 7 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 21 de octubre de 2024

Mónica María Lara Escalante

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-4500-1192](https://orcid.org/0000-0002-4500-1192)

### Resumen

El objetivo es examinar cómo afecta la competencia electoral a nivel subnacional, dependiendo si el gobernador es del mismo partido que el presidente o es de oposición, así como en la transferencia de recursos para la infraestructura social. Parte de un problema empírico: a pesar de la normatividad y el reconocimiento de los derechos sociales en México, existen importantes rezagos, especialmente a nivel estatal. Si bien los estudios previos han analizado los determinantes políticos en la distribución de recursos, poco se ha escrito sobre el efecto del nivel de competencia electoral a nivel estatal y del partido político del gobernador en la infraestructura social.

El aporte señala que la distribución de recursos es motivada por los intereses políticos y electorales de los actores. Es así como, a la luz de la teoría del votante mediano y de la coordinación, se plantean las siguientes hipótesis del trabajo: a mayor competencia electoral subnacional —y si el partido del gobernador coincide con el federal—, mayor transferencia de recursos para la infraestructura social.

La metodología que sigue el artículo es cuantitativa, se construye una base de datos original con las variables de interés y se recolecta evidencia a nivel entidad. Mediante una regresión lineal múltiple, se cumple la hipótesis.

**Palabras clave:** Política subnacional, distribución de recursos, partidos políticos, competencia electoral, infraestructura social.

### Abstract

The objective is to examine how electoral competition at the subnational level affects the transfer of resources for social infrastructure, depending on whether the governor belongs to the same party as the president or is from the opposition, as well as the transfer of resources for social infrastructure. This stems from an empirical problem: despite the regulations and recognition of social rights in Mexico, there are significant backlogs, particularly at the state level. While previous studies have analyzed the political determinants in resource distribution, little has been written about the effect of the level of electoral competition at the state level and the political party of the governor on social infrastructure.

The contribution indicates that the distribution of resources is motivated by the political and electoral interests of the actors involved. Thus, in light of the median voter theory and coordination theory, the study proposes the following hypotheses: greater subnational electoral competition and alignment of the governor's party with the federal party lead to increased resource transfers for social infrastructure.

The methodology used in the article is quantitative. An original database is constructed with the relevant variables, and evidence is collected at the entity level. Through multiple linear regression, the hypothesis is confirmed.

**Keywords:** Subnational politics, resource distribution, political parties, electoral competition, social infrastruc

*Universidad Nacional Autónoma de México - Ciudad de México, México // [monica.lara@politicas.unam.mx](mailto:monica.lara@politicas.unam.mx)*

<sup>1</sup>Este artículo fue realizado gracias al Programa de Becas Postdoctorales en la UNAM y con el apoyo de mi tutora, la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal.

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



## INTRODUCCIÓN

¿Bajo qué condiciones el gobierno federal decide sobre la distribución de recursos para la infraestructura social? Varias investigaciones han estudiado los factores sociales y económicos que dan respuesta a esta pregunta. Se ha observado que, en localidades con menor desarrollo económico, el gobierno tiende a distribuir una mayor cantidad de recursos (Barreda y Ruiz, 2017). Esto se debe a que estas áreas, a menudo más alejadas geográficamente (Heitschusen *et al.*, 2005), enfrentan mayores carencias y necesidades en cuanto a servicios básicos.

Sin embargo, más allá de las características sociales y económicas, también pueden influir factores políticos. Son escasos los estudios que abordan este tema dentro de la perspectiva de la economía política conocida como “política distributiva”. Según esta visión, un supuesto fundamental es que la distribución de recursos puede estar influenciada por las motivaciones políticas de los representantes (Meseguer y Aparicio, 2012). Así, para evitar ser destituidos de sus cargos (Barro, 1973; Ferejohn, 1986), los políticos suelen distribuir recursos de manera que maximicen sus beneficios electorales y garanticen su permanencia en el poder. El objetivo de este artículo es examinarlos efectos de la competencia electoral a nivel subnacional, dependiendo de si el gobernador y el presidente son del mismo partido o no, así como en la transferencia de recursos para la infraestructura social.

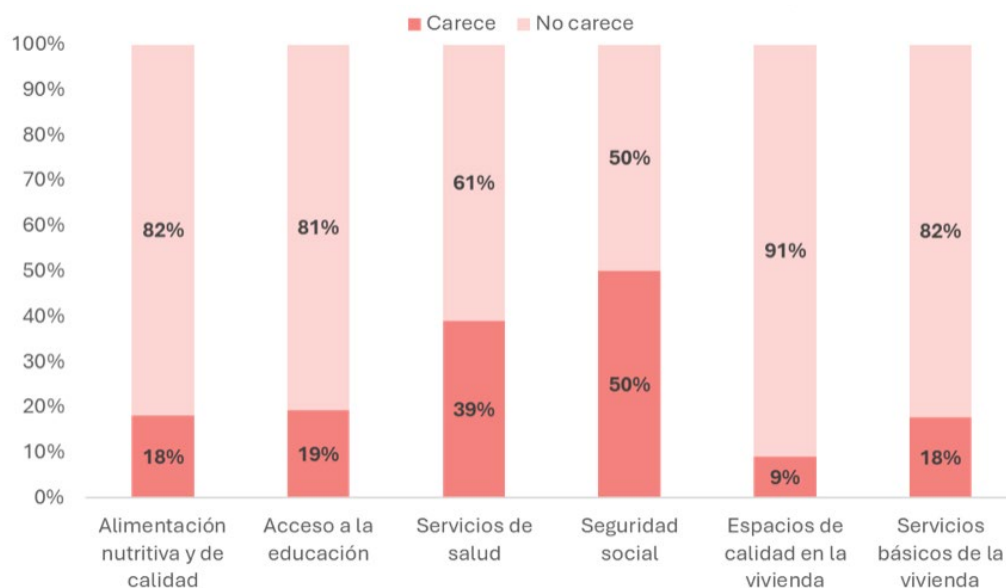
Dentro de la línea de investigación de política distributiva, la literatura ha estudiado el efecto de la competencia electoral en la distribución de recursos y actualmente existen dos perspectivas. La primera señala que los representantes políticos más adversos al riesgo utilizan los recursos económicos disponibles para dirigirse a grupos de votantes más heterogéneos (Díaz-Cayeros *et al.*, 2007), lo cual implica que las localidades donde las elecciones son más competitivas reciben una mayor transferencia de recursos para la infraestructura social (Meseguer y Aparicio, 2012). La segunda (De Mesquita *et al.*, 2005; Chhibber y Nooruddin, 2004) argumenta que, en sistemas de partidos multipartidistas, la proporción de votos requerida para obtener un puesto es menor; por lo que, en contextos menos competitivos, las coaliciones ganadoras de mayor tamaño aseguran su puesto mediante un mayor gasto público. Ambas posiciones descansan en un supuesto que no necesariamente está presente en todos los casos: la existencia de actores con veto en el congreso (Armesto, 2015). En casos de gobiernos sin mayoría y en un contexto de debilidad institucional del congreso, no necesariamente se cumplen las hipótesis existentes de la literatura (Armesto, 2015).

El artículo se inserta en esta discusión y su aporte es considerar el efecto de la configuración del sistema de partidos a nivel subnacional a partir de dos dimensiones: 1) la competencia electoral a nivel subnacional —entendida como el número efectivo de partidos conteniendo por la elección de la gubernatura— y 2) tomando en cuenta si el gobernador pertenece al mismo partido que el presidente, o bien, a un partido de oposición. Además, el artículo busca proporcionar evidencia novedosa para evaluar las hipótesis con respecto a un rubro específico del presupuesto: la infraestructura social. Se propone explicar la distribución de recursos para la infraestructura social desde el Gobierno federal hacia los Gobiernos Estatales en México durante el período 2018-2024.

¿Por qué es importante estudiar la distribución de recursos para la infraestructura social? En México, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) de 2004, establece, en el artículo 6, los derechos para el desarrollo social, tales como la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna, la seguridad social, el trabajo y el ambiente sano. En el 2020 se elevó a rango constitucional la posibilidad de acceder a programas sociales al reformarse el artículo 4 de la Constitución Política, el cual plantea el sistema de salud para el bienestar, con el objetivo de garantizar atención a personas que no cuenten con seguridad social; el apoyo económico a las personas con discapacidad; la pensión para personas adultas mayores, y las becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Sin embargo, a pesar del reconocimiento de los derechos para el desarrollo social en la normatividad mexicana, persisten algunos rezagos importantes a nivel nacional y estatal. Según la Figura 1 con datos del Sistema de Información de Derechos Sociales del CONEVAL, en 2022 el 18% de la población careció de alimentación nutritiva y de calidad; el 19% careció de acceso a la educación; el 39% no tuvo acceso a servicios de salud; el 50% no tuvo acceso a la seguridad social; el 9% no tuvo acceso a espacios de calidad de la vivienda, y el 18% careció de servicios básicos de la vivienda. Estas deficiencias se agudizaron más al analizar las entidades federativas durante el mismo año: Tabasco fue la entidad con mayor porcentaje de población que careció de alimentación nutritiva y de calidad (38.9%); Chiapas, de educación (31.1%), seguridad social (87.9%) y servicios de salud (66.1%), y Oaxaca, de vivienda (55.2%).

Figura 1. Carencias sociales a nivel nacional, 2022.



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL.

Para subsanar los rezagos en cuanto a la protección de derechos para el desarrollo social, los gobiernos estatales reciben transferencias desde el gobierno federal. En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1998 se estableció el “Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades

Federativas y Municipios”. Este fondo resultó de la integración de los ramos previos de salud, educación, solidaridad y desarrollo regional, y busca el fortalecimiento de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos para atender las demandas de educación, salud, infraestructura, entre otros. Un componente del Ramo 33 es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Tiene como propósito la contribución al bienestar social por medio del financiamiento de obras y acciones para combatir la pobreza extrema y el rezago social, tal como lo estipula la LGDS. En la tabla 1 se muestra cuánto han recibido, en promedio, las entidades federativas en el periodo 2018-2024 (ver Anexo 1 para detalle por entidad y año).

Tabla 1. FISE a nivel entidad, por año

Año	Media	Mínimo	Máximo	Mediana
2018	\$ 277,699,867	\$ 27,050,324	\$ 1,469,659,192	\$ 120,908,960
2019	\$ 314,772,980	\$ 35,382,274	\$ 1,625,454,784	\$ 136,580,304
2020	\$ 324,885,094	\$ 35,679,502	\$ 1,738,538,655	\$ 137,260,760
2021	\$ 320,819,336	\$ 34,777,115	\$ 1,719,103,029	\$ 135,621,313
2022	\$ 356,926,331	\$ 33,374,867	\$ 1,805,520,489	\$ 156,566,098
2023	\$ 425,294,856	\$ 44,287,771	\$ 2,093,929,727	\$ 192,920,379
2024	\$ 437,980,456	\$ 63,831,480	\$ 2,272,080,768	\$ 195,667,673

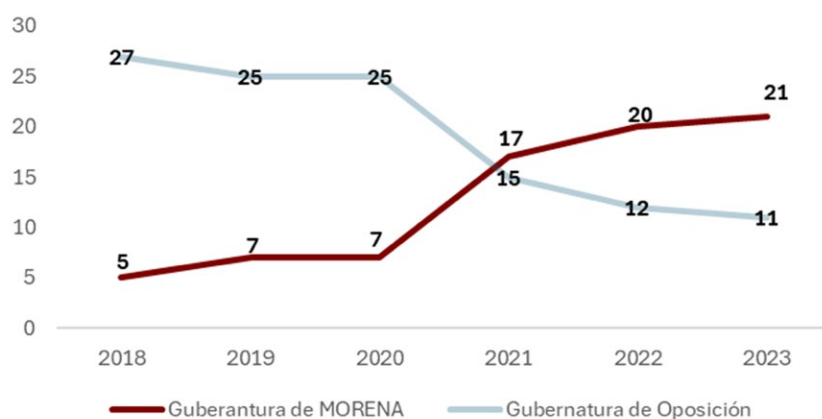
Fuente: elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación.

Las diferencias en los montos recibidos por las entidades federativas se deben a la disponibilidad del presupuesto federal anual y a la fórmula utilizada para calcular la distribución de recursos. Esta fórmula considera la brecha respecto a la norma de pobreza extrema y toma en cuenta las necesidades básicas de los hogares, que incluyen el ingreso per cápita, el nivel educativo, la disponibilidad de espacio en la vivienda, así como el acceso a drenaje y electricidad. Sin embargo, como se mencionó, el artículo se inserta en la discusión sobre las motivaciones políticas en la aprobación del presupuesto, específicamente en la distribución de recursos para la infraestructura social. En ese sentido, la relación entre los gobernadores, el presidente y el congreso, así como la competencia electoral a nivel subnacional, cobran relevancia.

Los gobernadores pueden ejercer influencia sobre los miembros del congreso —quienes se encargan de la aprobación del presupuesto—, ya que son considerados “gatekeepers” y podrían controlar el acceso futuro de los legisladores a ciertos puestos políticos (Kerevel, 2015). Los gobernadores “tienen facultades exclusivas de elaboración del presupuesto de gastos, poseen ventajas considerables frente a las legislaturas estatales” (Ponce y de Lira, 2018, p. 284). De los diversos componentes del presupuesto en cuanto a servicios públicos, transferencias y subsidios; asignaciones a municipios e inversión pública; el crecimiento de las transferencias ha sido abismal (Ponce y de Lira, 2018). Éste se ha acompañado de cambios importantes en la competencia electoral a nivel estatal. El triunfo de MORENA en 2018 y las elecciones intermedias de 2021

trajeron consigo una reconfiguración de los sistemas de partidos a nivel estatal (Figura 2), el cual pudo haber afectado la dinámica e influencia de los gobernadores en la aprobación del presupuesto para la infraestructura social.

Figura 2. Gubernaturas desde 2018-2023



Fuente: elaboración propia con resultados electorales.

A continuación, el artículo se distribuye en tres secciones. La primera discute la literatura sobre la influencia política en la infraestructura social. La segunda muestra el argumento e hipótesis. La tercera desarrolla la metodología y los datos utilizados. Por último, se presentan los resultados, así como la discusión y conclusiones.

### La influencia política en la infraestructura social

Estudios previos han analizado los factores políticos que impactan la distribución de recursos y se han enfocado en estudiar cómo el gobierno planea y ejecuta el presupuesto de tal manera que pueda incrementar la calidad de vida de las personas. Ríos-Núñez (2020) investiga los determinantes políticos en la distribución de recursos a nivel subnacional y señala el efecto del grado de centralización fiscal, el partido político en el poder y el nivel de competencia electoral. Sánchez-Martínez (2021) se enfoca en la ideología partidista, así como en la distribución de recursos en Jalisco, y concluye que el gobierno panista prioriza la educación y el desarrollo rural, mientras que el gobierno priista favoreció la salud pública.

Varias investigaciones han analizado el efecto de la competencia electoral en la distribución de recursos. Señalan que la competencia puede generar incentivos para implementar mejores prácticas, ya que el voto puede ejecutarse a manera de castigo en una próxima elección y también como un mecanismo de control. En ese sentido, la competencia podría implicar una mejor rendición de cuentas. Velázquez (2006) indica que, si los partidos políticos se ven en-



frentados a un escenario de mayor competencia, es más probable que implementen un mayor nivel de gasto.

Arvate (2013) muestra que un mayor número efectivo de candidatos compitiendo por el Ejecutivo aumentará la oferta de bienes públicos. Jones (1973) apunta que entre más competitivo sea el distrito, los representantes políticos tenderán a ser más responsivos hacia éste, ya que buscan maximizar su apoyo electoral. Para el caso de México, Soto-Zazueta (2016) muestra que la competencia también tiene un efecto positivo, pues eleva la tasa de cobertura de servicios públicos municipales, especialmente en contextos de alta pobreza y desigualdad. Livert *et al.* (2019) estudian el caso de la inversión pública en el área metropolitana de Santiago, Chile, y concluyen que la inversión descentralizada favorece a las municipalidades donde la competencia es más alta. Ponce-Rodríguez (2013) señala que la competencia electoral induce a los diseñadores de política a elaborar un presupuesto que resulta en una eficiencia de Pareto. Soto-Zazueta (2018 y 2022) argumentan que la alternancia política está relacionada con las transferencias locales, ya que estas últimas pueden ser un medio de control político-clientelar.

Además, la literatura ha encontrado que es importante el grado de lealtad de los votantes. Generalmente, los estudios señalan que la distribución de recursos ocurre normalmente en lugares que impliquen mejores resultados, tanto políticos como económicos (Duflo & Pande, 2007; Joanis, 2011). Sin embargo, existen dos posiciones distintas sobre si distribuir recursos a los votantes más leales o a los votantes indecisos.

La primera posición señala que los políticos pueden escoger comprometerse en la distribución de recursos cuando la lealtad partidaria es débil y consideran que tienen una “necesidad electoral” (Heitschusen *et al.*, 2005). En ese sentido, Keefer y Khemani (2009) demuestran que, para el caso de India, efectivamente se cumple que, en distritos donde el partido tiene más adhesión, la distribución de recursos es menor. A su vez, el modelo clásico señala que un grupo indeciso de votantes será más favorecido que un grupo con mayor lealtad, ya que éste último brinda apoyo sin necesariamente recibir recursos (Lindbeck y Weibull, 1987).

Por el contrario, la otra posición señala que, en contextos con mayor incertidumbre electoral, los representantes políticos responderán a quienes tengan mayor influencia en su reelección, es decir, a sus votantes más leales (Meserve *et al.*, 2017). Cox y McCubbins (1986) argumentan que cuando los partidos políticos distribuyen recursos a sus grupos más leales, se pueden abordar de manera más efectiva, de lo contrario, se pueden cometer errores de asignación.

Rosas *et al.*, (2013) demuestran que en Venezuela los políticos proveen bienes públicos a los votantes más leales, ya que cuentan con su apoyo para ir a votar en las elecciones. Livert *et al.*, (2019) combinan la lealtad con el sistema electoral y señalan que, en sistemas proporcionales, todos los votos cuentan de manera equitativa, por lo que la distribución de recursos podría ir a los distritos más leales, mientras que en los sistemas mayoritarios los partidos políticos tenderían a buscar a los distritos menos leales para poder obtener un puesto en el congreso. Para los autores, este argumento también está respaldado por el supuesto de que los partidos políticos cuentan con la disciplina necesaria para que sus miembros actúen conforme el partido necesite. En resumen, distribuir recursos a sectores con más o menos lealtad política dependerá de los riesgos, costos y/o capacidad redistributiva (Dixit y Londregan, 1996).

Por último, si el partido es del gobierno o de la oposición (Barreda y Ruiz, 2017; Kerevel, 2015) puede afectar la distribución de recursos. Armesto (2012) analiza el modelo de separación de poderes de Cox y McCubbins (2001) y señala que, cuando la oposición lidera el Poder Legislativo, puede existir una mejor separación de “propósitos” y más intercambio de recursos. La separación de poderes implica la presencia de jugadores con veto y, por ende, la diversidad en las preferencias de políticas sobre el gasto. En el caso de México, los diputados que pertenecen al partido del gobernador realizarán menos actividades de atribución de responsabilidad, ya que cuentan con el apoyo informal del gobernador para obtener un puesto administrativo del Estado. Por el contrario, los diputados de oposición, al no tener el apoyo informal, se concentrarán en influenciar las negociaciones del presupuesto para sobresalir ante el electorado (Kerevel, 2015).

En resumen, las investigaciones sobre los determinantes políticos muestran la influencia de los partidos políticos, la competencia electoral y la lealtad partidaria en la distribución de recursos. No obstante, la evidencia sobre el impacto de estas variables en las transferencias desde el gobierno federal hacia los gobiernos estatales para la infraestructura social es limitada. Es decir, existen bastantes estudios sobre la distribución de recursos en general, sin enfatizar el rubro de infraestructura social. Por otro lado, la revisión de la literatura muestra que la competencia electoral se ha estudiado desde dos puntos de vista: a nivel del Poder Ejecutivo, tomando en cuenta el número efectivo de partidos electorales; y a nivel del Legislativo, considerando si el gobierno cuenta con mayoría en el congreso o contemplando el número efectivo de partidos legislativos. Sin embargo, el artículo va más allá, ya que considera el efecto de la competencia electoral —a nivel de elecciones de la gubernatura— dependiendo de si el gobernador pertenece al mismo partido del presidente o a un partido de oposición, sobre la transferencia de recursos para la infraestructura social.

### La competencia electoral estatal y el desarrollo social

El artículo parte de la premisa de que el desarrollo social, entendido como la promoción del bienestar social, la reducción de la pobreza, la inclusión social y el fortalecimiento de las capacidades humanas y comunitarias (Midgley, 1995; Nussbaum, 1997; Sen, 1999), es una obligación estatal para el cumplimiento efectivo de los derechos humanos (Mancini, 2018). Que el Estado garantice los derechos sociales, tales como la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna, la seguridad social, el trabajo y el ambiente sano, involucra una visión global de bienestar que cubra todo el rango desde el desarrollo económico hasta la calidad de vida (Marshall, 1965). Sin embargo, en la práctica, los derechos sociales presentan mayores deficiencias en comparación con los derechos civiles y políticos. Esto se debe, en gran medida, a que las élites políticas o gobernantes a menudo no cumplen adecuadamente con su reconocimiento y aplicación (Marshall, 1965).

Por otro lado, la infraestructura refiere a los bienes colectivos que pueden generar efectos externos (Sarafoglou *et al.*, 2006), así, la infraestructura social incluye un conjunto de servicios

básicos que mejoran la calidad de vida de la población (Hirschman, 1983), especialmente en la educación, salud, vivienda, transporte y agua potable. Por lo tanto, ocupa un lugar primordial en el desarrollo social, ya que los servicios mencionados son esenciales para satisfacer las necesidades básicas de las personas. Las diferencias en cuanto a su provisión pueden indicar mayor o menor desarrollo social (De Borger y Kerstens, 1996); además, una adecuada infraestructura social puede promover el bienestar social, reducir la desigualdad y garantizar un acceso equitativo a los recursos, de tal forma que se garanticen los derechos sociales de las personas (Sen, 1999).

En ese sentido, considerando la obligación estatal de garantizar los derechos sociales, la infraestructura social debería ser un bien público, esto es, un beneficio colectivo (Harden, 2013), ni rival ni excluyente (Olson, 2002; Samuelson, 1954), proporcionado por el gobierno (Anomaly, 2015); ya que un fin trascendental de la política es el de distribuir, de manera factible, bienes públicos para mejorar el bienestar (Colomer, 2009). Sin embargo, el argumento del artículo es que, aun cuando las asignaciones para las entidades federativas sobre infraestructura social obedecen a una fórmula y ésta debería ser un bien público, los representantes políticos se enfrentan a diferentes incentivos que los motivan (o no) a distribuir más o menos recursos para ello.

Lo anterior implica que, bajo determinadas circunstancias, el gobierno puede optar por el particularismo, el cual consiste en “medidas de política que se desvían de las reglas codificadas” (Armesto, 2012, 397). La distribución de recursos particularista se clasifica como tal, siempre y cuando exista la posibilidad de exclusión, o si es explicado por motivaciones políticas (Armesto, 2012). En ese sentido, el artículo parte de esta distinción teórica: la infraestructura social debería ser un bien público, accesible para todas las personas, sin embargo, en la práctica es un beneficio particular ya que 1) termina excluyendo a ciertas personas, grupos sociales, regiones, zonas geográficas (Baron, 1990; Crisp e Ingall, 2002; Ferejohn, 1974) y 2) responde a motivaciones políticas (Costa-i-Font, Rodríguez-Oreggia y Lunapla, 2003).

La posibilidad de exclusión y las motivaciones políticas se basan en un supuesto de racionalidad de los actores políticos. La racionalidad implica que los representantes políticos cuentan con objetivos claros y, para cumplirlos, se enfrentan a una serie de alternativas que son capaces de ordenar de la manera más eficiente posible, aun cuando existan restricciones (Gant & Luttbeg, 1987). Es de esperar que estos busquen distribuir recursos para obtener réditos electorales en una elección futura (Barro, 1973; Ejdemyr et al., 2018; Ferejohn, 1986). Entonces, ¿en cuáles circunstancias los políticos tienen más incentivos para distribuir recursos hacia las entidades federativas en el rubro de infraestructura social? Se argumenta que bajo dos condiciones: 1) cuando hay más partidos compitiendo por la gubernatura a nivel estatal y 2) cuando el gobernador pertenece al partido del gobierno federal —MORENA—.

Una mayor competencia en el sistema de partidos a nivel estatal implica que hay más actores políticos compitiendo por el poder y más intereses representados. Cox y McCubbins (1993) teorizan sobre la competencia electoral en sistemas multipartidistas, y muestran cómo las estrategias de los partidos y coaliciones pueden influir en la ubicación de los votantes medianos. En ese sentido, en sistemas multipartidistas, la distribución de preferencias puede dar lugar a múltiples puntos de equilibrio, lo cual implica la posible existencia de varios votantes medianos

y la necesidad de los representantes políticos de distribuir recursos particularistas. Por otro lado, para los gobernadores pertenecer al mismo partido del gobierno federal puede implicar la posibilidad de contar con mayores recursos, información, control de la agenda política y acceso a futuros puestos políticos. En la tabla 2 se resumen los escenarios a partir de ambas condiciones.

Tabla 2. Escenarios de competencia electoral y partido del gobernador

	<b>Gobernador de oposición</b>	<b>Gobernador de MORENA</b>
<b>Alta competencia entre partidos a nivel estatal</b>	Existe más de un elector mediano, pero el gobernador de oposición no tiene acceso a recursos del gobierno federal ni a información. El presidente, al no contar con el apoyo del gobernador, invierte menos recursos.	Existe más de un elector mediano y el gobernador tiene acceso a recursos e información. El presidente invierte más recursos para obtener réditos electorales en una próxima elección.
<b>Baja competencia entre partidos a nivel estatal</b>	Existe un elector mediano y el gobernador de oposición no tiene acceso a recursos ni a información. El presidente, al considerar que el gobernador no cuenta con tantos competidores, invierte recursos de forma moderada.	Existe un elector mediano y el gobernador tiene acceso a recursos e información. El presidente invierte recursos de forma moderada.

Fuente: elaboración propia

A partir de la tabla 2, se postulan las siguientes hipótesis de investigación:

**H1.** Cuando la competencia electoral en el sistema de partidos estatal es alta, será mayor la transferencia de recursos federales hacia las entidades federativas para la infraestructura social.

**H2.** Cuando el gobernador de la entidad sea de MORENA, con respecto a cualquier otro partido, será mayor la transferencia de recursos federales hacia las entidades federativas para la infraestructura social.

**H3.** Cuando la competencia electoral en el sistema de partidos estatal es alta y el gobernador de la entidad sea de MORENA, con respecto a cualquier otro partido, será mayor la transferencia de recursos federales hacia las entidades federativas para la infraestructura social.

## Datos y método

El artículo es un estudio observacional, ya que, a diferencia de un estudio experimental, no se manipula de manera consciente el tratamiento; es decir, se codifican los valores de las variables como ocurren naturalmente (Munck y Verkuilen, 2005). Con el objetivo de evaluar la hipótesis del efecto de la competencia electoral estatal en la distribución de recursos para la infraestructura social, se recurrió a un diseño de investigación cuantitativo donde se operacionalizaron las variables de interés para las entidades federativas en México desde 2018 hasta 2023 y así probar la relación entre ellas. En primer lugar, se realizó un análisis a nivel entidad, el cual considera como variable dependiente el monto asignado del fondo para infraestructura social. En segundo lugar, se consideraron ejemplos de programas sociales en diversos escenarios de competencia electoral. El análisis de estos dos niveles permite contrastar lo que se asigna presupuestalmente y lo que los hogares reportan recibir. A continuación, se describe la metodología utilizada.

A nivel entidad, se creó una base de datos (192 observaciones en total), para cada año, desde 2018 hasta 2023, donde cada unidad de análisis es una entidad federativa, ya que el objetivo del artículo consiste en relacionar las variables políticas con la distribución de recursos para la infraestructura social. Las variables consideradas en la base de datos se muestran en la tabla 3.

Tabla 3. Variables de interés para el nivel entidad

Variable	Operacionalización	Tipo	Fuente de información
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Entidades (FISE)</b>	El fondo es uno de los ocho fondos del ramo 33. Se encarga de financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a poblaciones en condiciones de rezago social. Se codificó el monto asignado anual en pesos.	Dependiente	Diario Oficial de la Federación

<b>Nivel de competencia</b>	<p>Refiere a la fragmentación partidaria a nivel estatal, es decir, cuántas personas compiten por el cargo de ejecutivo local. Se calcula con el número efectivo de partidos, el cual representa,</p> $\frac{1}{\sum_{i=1}^n S_i^2}$ <p>donde <math>S</math> representa la proporción de votos obtenidos por partido en las elecciones de los gobiernos estatales. Se considera baja cuando aquellos valores son menores a 2.5; media, aquellos valores entre 2.5 y 3; alta, aquellos valores mayores a 3.</p>	Independiente	Resultados electorales
<b>Gobernador de oposición</b>	Se refiere a si el gobernador de determinada entidad-año es de un partido de oposición o de MORENA.	Independiente	Resultados electorales
<b>Margen de victoria</b>	Diferencia entre el primer y segundo lugar (en proporción) en las elecciones de gobernador.	Independiente	Resultados electorales
<b>Año</b>	Años tomados en cuenta para el análisis: 2018-2023.	Control	-
<b>Población total</b>	Población a nivel entidad.	Control	Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Fuente: elaboración propia

Con base en las variables mencionadas, se estimó un modelo de regresión lineal múltiple, el cual es una técnica estadística para modelar la relación entre una variable dependiente y dos o más variables independientes (Montgomery *et al.*, 2012). El modelo se expresa con la siguiente fórmula:

$$FISE = \beta_0 + \beta_1 \text{Competencia} + \beta_2 \text{Gobernador oposición} + \beta_3 \text{Margen de victoria} + \beta_4 \text{Año} + \beta_5 \text{Población Total} + \varepsilon$$

## RESULTADOS

En la tabla 4 se muestra el nivel de competencia electoral a nivel estatal. En todos los casos hay un mayor porcentaje de entidades federativas en el escenario de competencia media. En el periodo de 2018-2021 hay más estados con un nivel mayor de competencia con respecto a un nivel menor; empero, esa tendencia se revierte en 2022, donde los estados con baja competencia son más con respecto a las entidades con alta competencia.

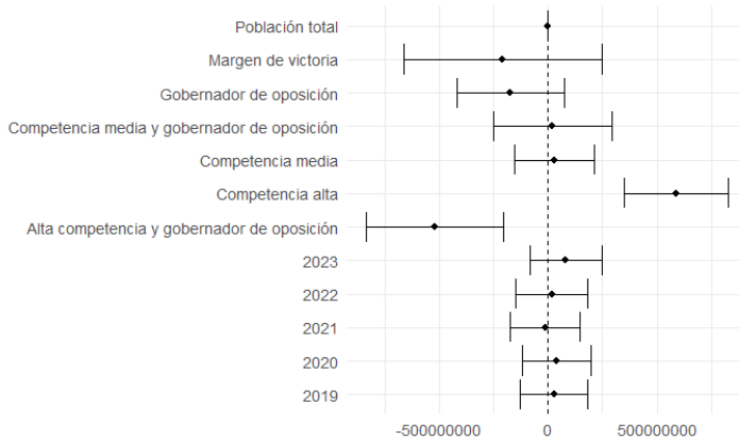
Tabla 4. Porcentaje de entidades federativas por cada nivel de competencia electoral a nivel estatal, 2018-2023

	Baja competencia	Competencia media	Alta competencia
2018	13%	50%	38%
2019	9%	56%	34%
2020	9%	56%	34%
2021	16%	63%	22%
2022	25%	56%	19%
2023	25%	59%	16%

Fuente: elaboración propia con datos de resultados electorales

Con respecto al modelo de regresión lineal múltiple, en la Figura 3 se muestran los resultados del modelo —a nivel entidad— donde se evalúa el efecto de las variables de competencia y partido en la gubernatura con el monto asignado anual para el fondo de infraestructura social. Además, se incluye el efecto de interacción entre las dos variables mencionadas: competencia y partido del gobernador. La figura muestra que, a mayor competencia electoral a nivel estatal, la distribución de recursos para la infraestructura social es mayor. Es decir, entre más partidos compitan por la gubernatura, mayor es el monto asignado. Por otro lado, el efecto de ser un gobernador de oposición implica una menor distribución de recursos para la infraestructura social, sin embargo, no es estadísticamente significativo.

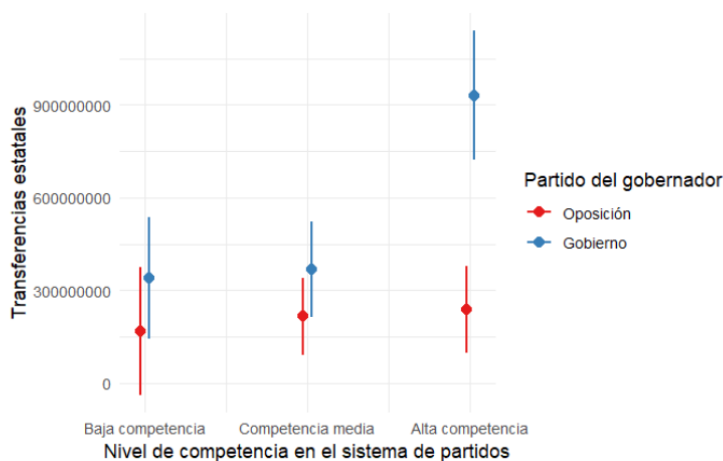
Figura 3. Resultados del modelo de regresión lineal múltiple a nivel entidad



Fuente: elaboración propia

En la Figura 4 se muestran los resultados de la interacción por cada nivel de competencia y el partido del gobernador, manteniendo las demás variables constantes. La diferencia entre ser gobernador de oposición o de MORENA en el escenario de alta competencia es importante a la hora de explicar la distribución de recursos para la infraestructura social. Se cumple la hipótesis sobre la presencia de un gobernador de MORENA, así como un escenario de alta competencia y su efecto en una mayor transferencia de recursos federales para la infraestructura social.

Figura 4. Efectos de interacción en el modelo a nivel entidad



Fuente: elaboración propia.

Para tratar de explicar el resultado anterior, se analizan los diferentes ingresos correspondientes a los programas sociales. En la tabla 5 se puede observar el promedio del ingreso trimestral de



los hogares correspondiente a cada uno de los programas sociales, calculado por año, nivel de competencia y gubernatura. Estos programas son de gran importancia para las mejoras en la infraestructura social. En 2020, en estados con alta competencia y gobernadores de MORENA se asignó un mayor monto del FISE y se recibieron, en promedio, más ingresos de iniciativas sociales, como las de adultos mayores, la Beca de Jóvenes Escribiendo el Futuro, el Programa de Bienestar para Personas Adultas Mayores, el apoyo a hijos de madres trabajadoras, el Seguro de Vida para Jefas de Familia y el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro. Por otro lado, en estados con escenarios de baja competencia y cuya gubernatura es de oposición, los hogares recibieron, en promedio, más ingresos de programas sociales de educación, adultos mayores, discapacidad y jefas de familia. En la Tabla 5 se puede apreciar, en más oscuro, aquellos valores mayores y en color más claro, los valores menores.

Tabla 5. Promedio de ingreso trimestral en los hogares correspondiente a los programas sociales 2020, por nivel de competencia y gubernatura

	Baja competencia		Competencia media		Alta Competencia	
	Oposición	Gobierno	Oposición	Gobierno	Oposición	Gobierno
FISE	1165168 51	2427835 68	1895420 69	4708162 45	3644618 71	9298823 26
Producción para el Bienestar	3289.179	2436.346	2446.326	2344.896	2252.432	2239.837
Beneficio de otros programas para adultos mayores	4205.131	3238.549	3824.477	3942.962	3977.228	4542.246
Beneficios de otros programas sociales	3781.711	6643.4	1865.809	3922.06	3209.624	8216.03
Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica	1909.427	1740.964	1873.793	1825.746	1840.079	1827.12
Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior	2097.263	2190.627	2194.718	2272.5	2241.337	2088.825
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior	3953.505	3684.737	3725.583	4563.84	3692.602	4094.841
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	4758.714	4479.931	4682.594	4706.414	4703.054	4823.807
Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad	3852.964	3818.334	3730.596	3763.833	3571.907	3384.548
Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras	1884.423	2362.436	2014.145	2105.654	2052.572	2386.081
Seguro de vida para Jefas de Familia	2170.415	1565.21	2222.667	2158.796	2215.015	6802.715
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	7193.496	7349.721	7092.787	6767.976	7060.998	7110.076

Fuente: elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

Sin embargo, en 2022 el panorama cambió. En estados con alta competencia y gobernadores de MORENA se asignó un mayor monto del FISE y se recibieron, en promedio, más ingresos de otros programas sociales, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Seguro de Vida para Jefas de Familia y programa de Jóvenes Construyendo el Futuro. Por otro lado, en estados con baja competencia y gobernadores opositores, en promedio, los hogares recibieron más ingresos correspondientes a la mayoría de los programas sociales.

Tabla 6. Promedio de ingreso trimestral en los hogares correspondiente a los programas sociales 2022, por nivel de competencia y gubernatura

	Baja competencia		Competencia media		Alta Competencia	
	Oposición	Gobierno	Oposición	Gobierno	Oposición	Gobierno
FISE	97041368	309852030	193838230	378394288	432440761	775750529
Producción para el Bienestar	3684.017	3541.527	3697.449	3099.146	3296.21	3212.595
Beneficio de otros programas para adultos mayores	4664.616	5228.924	5361.433	5710.764	5172.084	4905.365
Beneficios de otros programas sociales	8193.087	7568.641	5242.157	6083.308	3026.35	8825.752
Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica	1879.91	1726.425	1821.785	1710.242	1821.952	1724.752
Beca Benito Juárez para Jóvenes de Educación Media Superior	2096.13	2075.99	2184.825	2033.845	2079.657	2025.871
Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro de Educación Superior	5379.759	3664.572	4245.659	4498.787	4254.22	4895.306
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	6721.691	6391.365	6533.676	6265.246	6493.773	6529.514
Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad	4209.094	3816.995	3958.075	4024.002	4016.026	3918.619
Apoyo para el Bienestar de los Hijos de Madres Trabajadoras	2927.027	2500.675	2301.008	2110.014	2713.308	2343.802
Seguro de vida para Jefas de Familia	2758.993	1684.876	2679.117	4564.01	1455.632	1770.592
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	10047.944	9896.887	9671.244	10427.954	9239.613	13641.153

Fuente: elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

## DISCUSIÓN

Las hipótesis propuestas en el trabajo plantean que en un escenario de alta competencia y/o de gubernaturas de MORENA mayor será la transferencia de recursos para la infraestructura social. Los resultados a nivel entidad mostraron dos aspectos relevantes. En primer lugar, la hipótesis sobre la competencia, así como la interacción entre la competencia y el partido político en la gubernatura, se cumple a partir de la evidencia recolectada. En segundo lugar, el hecho de que la gubernatura sea de oposición resulta como se esperaba, pues reciben menos recursos, pero no

es estadísticamente significativo. Estos resultados muestran la posible existencia de un aspecto político en la asignación de las transferencias para la infraestructura social a nivel entidad.

La teoría muestra que en sistemas multipartidistas puede ser necesaria la coordinación, además, implica la posible existencia de varios votantes medianos, esto es, varios puntos de equilibrio. Si bien el modelo teórico aplica para modelos de decisión legislativa, en el caso de este artículo vale la pena pensar que cuando el presidente y el gobernador son del mismo partido, en escenarios de alta competencia van a procurar atender a las diferentes demandas de los diferentes electores medianos y distribuir recursos para obtener ganancias en una próxima elección. Además, independientemente del partido en la gubernatura, los escenarios de alta competencia a nivel entidad también requieren que el Poder Ejecutivo atienda varios intereses al mismo tiempo y distribuya más recursos para poder afianzar el apoyo electoral. Cabe destacar que el artículo también tiene como supuesto implícito el hecho de que los representantes políticos, independientemente del nivel de su puesto, siempre buscarán obtener otro cargo o reelegirse.

Por último, al desagregar los ingresos en cada uno de los programas sociales, resulta que en 2020 los hogares en entidades con alta competencia y gobernadores de MORENA recibieron, en promedio, más ingresos en siete de los once programas sociales contemplados en la encuesta. Sin embargo, en 2022, bajo el mismo escenario, los hogares recibieron más ingresos, en promedio, en cinco de once programas sociales. Cabe destacar que la temporalidad puede ser una explicación, ya que 2020 fue el año previo a la elección intermedia de 2021, donde MORENA ganó más gubernaturas que la oposición. De ahí que era importante distribuir recursos previo a la elección para contar con mayor apoyo electoral. En 2022 el escenario era distinto y posiblemente fue menor el interés en obtener votos, ya que la próxima elección no sería sino hasta 2024. Cabe destacar que en 2022 (así como en 2020), los hogares en escenarios de alta competencia y gobernadores de MORENA recibieron más recursos en promedio, de tres programas sumamente relevantes, dada su población objetivo: adultos mayores, mujeres y jóvenes. Resulta interesante pensar que son poblaciones que podrían influir en el comportamiento del voto.

## CONCLUSIONES

El artículo se planteó examinar cómo afecta la configuración del sistema de partidos a nivel subnacional en la transferencia de recursos federales para la infraestructura social. Parte de un problema empírico: a pesar de la normatividad y el reconocimiento de los derechos sociales en México, existen importantes rezagos, especialmente a nivel estatal. Además, se identifica un vacío en la literatura; si bien los estudios previos han estudiado los determinantes políticos en la distribución de recursos, poco se ha escrito sobre el efecto del nivel de competencia del sistema de partidos a nivel estatal y del partido político del gobernador en un rubro específico del presupuesto: la infraestructura social.

Se estudia la infraestructura social como elemento fundamental del desarrollo social por dos razones. Es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas, ya que se fundamenta en una visión de bienestar más allá del desarrollo económico y, se concibe como un bien público, dado que todas las personas deberían tener acceso por igual. Se identifica que parte del

interés del gobierno en proveer infraestructura social pasa por un interés electoral. Es así como, a la luz de la teoría del votante mediano y de la coordinación, se evalúa la hipótesis sobre el efecto de la configuración del sistema de partidos a nivel subnacional en la provisión de infraestructura social.

El artículo se fundamenta en la evidencia recolectada en dos niveles: entidades y hogares, utilizando diferentes modelos estadísticos para validar la hipótesis a nivel de entidad. Sin embargo, presenta varias limitaciones. En primer lugar, al centrarse en el monto asignado a las entidades para infraestructura social, no se logra captar la implementación, ejecución o evaluación de dichos fondos. Esto deja abierta la cuestión de si existe una desviación de esos recursos de manera más específica. En segundo lugar, el estudio no analiza el impacto de las transferencias en el bienestar, pues se enfoca únicamente en las motivaciones políticas. Por último, el artículo no incluye un apartado cualitativo que permita analizar los mecanismos subyacentes que expliquen por qué algunas entidades cuentan con más o menos infraestructura social. De ahí que las limitaciones del estudio pueden afectar los hallazgos de la investigación. Con los datos mostrados en el texto, y en el contexto específico estudiado, se tienen pistas sobre el posible sesgo partidista en las transferencias gubernamentales con respecto a la infraestructura social. Sin embargo, para concluir sobre cuándo, cómo y por qué ocurre ese sesgo se necesita poder crear una base de datos que contemple: 1) a las personas beneficiarias, 2) lo que realmente reciben y 3) sus preferencias políticas, así como las características partidarias de su entidad.

Para futuras investigaciones valdría la pena preguntarse, ¿cómo se ejercen los recursos que se transfieren?, ya que el artículo únicamente analiza el monto asignado. Además, valdría la pena analizar el nivel municipal, pues en ese nivel operan muchas dinámicas políticas que podrían respaldar la intuición del interés electoral y la distribución de recursos. Por último, a la luz de las elecciones de 2024, valdría la pena estudiar, a nivel hogar, cómo afectó el hecho de recibir recursos en el voto por MORENA.

## Anexo 1: FISE según entidades en 2018-2024

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Aguascalientes	38,675,185	46,010,161	71,616,074	70,020,537	52,444,357	65,132,801	82,687,030
Baja California	63,734,749	80,828,325	63,959,805	62,802,926	85,867,419	111,018,270	132,333,601
Baja California Sur	34,990,303	47,986,799	35,679,502	34,777,115	33,374,867	44,287,771	132,333,601
Campeche	95,211,164	109,574,628	111,988,028	110,463,127	138,026,014	169,923,561	166,686,787
Coahuila	81,514,546	97,636,954	87,955,921	86,658,990	100,846,264	123,865,977	129,567,208
Colima	27,050,324	35,382,274	39,856,616	38,865,207	58,207,092	79,545,816	63,831,480
Chiapas	1,469,659,192	1,625,454,784	1,738,538,655	1,719,103,029	1,805,520,489	2,093,929,727	2,272,080,768
Chihuahua	168,662,330	190,044,044	185,871,565	183,862,412	201,630,268	235,384,962	222,354,664
Ciudad de México	122,679,108	142,398,166	151,843,781	149,544,215	232,174,504	298,571,243	262,726,313
Durango	122,855,572	137,441,186	133,368,273	132,041,712	140,915,095	161,961,778	193,018,655
Guanajuato	307,269,542	338,793,995	347,650,940	344,188,434	372,656,644	429,861,680	409,202,087
Guerrero	746,017,229	836,714,141	919,342,689	907,460,484	958,604,684	1,134,181,119	1,158,372,932
Hidalgo	264,356,942	295,166,055	289,461,296	286,556,994	328,741,480	384,887,027	381,191,478
Jalisco	199,756,835	222,706,156	253,094,636	249,771,020	278,672,137	334,287,049	311,298,836
México	645,090,949	757,745,548	718,242,234	708,230,432	932,322,270	1,160,922,931	1,099,541,731
Michoacán	361,074,582	412,891,194	387,239,664	382,888,006	419,503,663	491,771,515	531,785,566
Morelos	92,888,775	110,774,558	121,834,155	119,663,361	146,982,100	187,066,245	175,195,764
Nayarit	88,794,166	104,738,966	113,535,495	111,636,307	135,493,598	170,544,782	128,480,919
Nuevo León	102,231,707	115,990,772	110,193,743	109,003,830	128,894,377	153,047,360	175,741,555
Oaxaca	885,845,349	1,004,780,019	995,343,317	983,702,295	1,026,303,387	1,194,969,238	1,277,775,233
Puebla	656,959,161	722,789,155	731,835,952	724,922,679	858,422,991	1,006,799,714	1,054,364,614
Querétaro	86,267,406	98,669,954	107,037,024	105,511,314	108,610,321	129,632,424	140,381,276
Quintana Roo	94,290,597	109,000,021	110,721,979	109,186,666	151,802,374	190,560,100	198,316,691
San Luis Potosí	266,692,469	294,103,899	301,659,407	298,653,532	332,429,388	386,128,699	389,588,966
Sinaloa	117,408,982	135,719,422	133,159,610	131,402,630	145,235,359	173,978,751	160,098,836
Sonora	77,917,091	91,852,553	97,395,362	95,808,927	115,305,929	144,413,283	149,220,897
Tabasco	189,674,874	222,709,473	242,783,568	238,787,376	279,686,349	349,298,026	347,342,326
Tamaulipas	117,263,607	134,448,754	141,153,246	139,200,913	160,624,081	195,280,657	188,552,255
Tlaxcala	83,116,132	95,777,192	110,340,311	108,577,271	116,167,391	142,195,345	162,413,685
Veracruz	959,767,523	1,100,340,341	1,187,089,862	1,170,048,094	1,148,695,399	1,358,317,617	1,449,319,217
Yucatán	199,540,526	221,844,168	223,919,393	221,609,931	274,974,194	328,458,662	302,522,867
Zacatecas	119,138,811	132,421,691	132,610,889	131,268,979	152,508,114	179,211,274	167,046,757

## REFERENCIAS

- Anomaly, J. (2015). Public goods and government action. *Politics, Philosophy & Economics*, 14(2), 109-128.
- Armesto, M. A. (2012). Gasto particularista en bienes públicos locales: índice de desviación. *Revista mexicana de sociología*, 74(3), 395-428.
- Armesto, M. A. (2015). Competencia política y gasto particularista de los gobiernos subnacionales en México y Argentina. *Latin American Research Review*, 50(1), 160-183.
- Arvate, P. R. (2013). Electoral Competition and Local Government Responsiveness in Brazil. *World Development*, 43, 67-83. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2012.11.004>
- Barreda, M., y Ruiz, L. (2017). Modos de representación en los distritos: ¿diputados al servicio de los partidos o de los electores? Los casos de Chile y Bolivia. *Perfiles Latinoamericanos* 25(50), 155-177.
- Baron, D. P. (1990). Distributive politics and the persistence of Amtrak. *The Journal of Politics*, 52(3), 883-913.
- Barro, R. (1973). The Control of Politicians: An Economic Model. *Public Choice*, 14(1), 19-42.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds/LGDS\\_orig\\_20ene04.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds/LGDS_orig_20ene04.pdf)
- Chhibber, P., & Nooruddin, I. (2004). Do party systems count? The number of parties and government performance in the Indian states. *Comparative political studies*, 37(2), 152-187.
- Colomer, J. M. (2009). *Ciencia de la política. Una introducción*. Ariel.
- CONEVAL. 2022. Sistema de Información de Derechos Sociales. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Sistema-de-informacion-de-derechos-sociales.aspx>
- Costa-i-Font, J., Rodríguez-Oreggia, E., & Lunapla, D. (2003). Political competition and pork-barrel politics in the allocation of public investment in Mexico. *Public choice*, 116(1), 185-204.
- Crisp, B., & Ingall, R. E. (2002). Institutional engineering and the nature of representation: Mapping the effects of electoral reform in Colombia. *American journal of political science*, 46(4), 733-748.
- Cox, G. W., & McCubbins, M. (1986). Electoral Politics as a Redistributive Game. *Journal of Politics*, 48, 370-89.
- Cox, G. W., & McCubbins, M. D. (1993). *Legislative leviathan: Party government in the House*. University of California Press.
- Cox, G., & McCubbins M. (2001). The Institutional Determinants of Economic Policy Outcomes. En *Presidents, Parliaments and Policy*, editado por Haggard, S. & McCubbins, M, 21-63. Cambridge University Press.
- De Borger, B., & Kerstens, K. (1996). *Cost efficiency of Belgian local governments: A comparative analysis of FDH, DEA, and econometric approaches*. *Regional science and urban economics*, 26(2), 145-170.
- De Mesquita, B. B., Smith, A., Siverson, R. M., & Morrow, J. D. (2005). *The logic of political survival*. MIT press.
- Díaz-Cayeros, A., Estévez, F., & Magaloni, B. (2007). *Strategies of vote buying: social transfers, democracy and welfare in Mexico*. Unpublished book manuscript, Stanford University.
- Dixit, A., & Londregan, J. (1996). The determinants of success of special interests in redistributive politics. *The Journal of Politics*, 58(4), 1132-1155.
- Duflo, E., & Pande, R. (2007). Dams. *The Quarterly Journal of Economics*, 122(2), 601-646.

- Ejdemyr, S., Kramon, E., & Robinson, A. L. (2018). Segregation, ethnic favoritism, and the strategic targeting of local public goods. *Comparative Political Studies*, 51(9), 1111-1143.
- Ferejohn, J. (1974). *Pork-Barrel Politics: Rivers and Harbors Legislation*. Stanford University Press.
- Ferejohn, J. (1986). Incumbent Performance and Electoral Control. *Public Choice* 50(1-3), 5-25.
- Gant, M. M., & Luttbeg, N. R. (1987). The Cognitive Utility of Partisanship. *Western Political Quarterly*, 40(3), 499-517. <https://doi.org/10.1177/106591298704000308>
- Harden, J. (2013). Multidimensional Responsiveness: The Determinants of Legislators Representational Priorities. *Legislative Studies Quarterly*, 38(2), 155-184.
- Heitschusen, V., Young, G., & Wood, D. (2005). Electoral Context and MP Constituency Focus in Australia, Canada, Ireland, New Zealand, and the United Kingdom. *American Journal of Political Science*, 49(1), 32-45.
- Hirschman, A. (1983). La estrategia del desarrollo económico. *El Trimestre Económico*, 50(199(3)), 1331-1424.
- Joanis, M. (2011). The road to power: partisan loyalty and the centralized provision of local infrastructure. *Public Choice*, 146, 117-143.
- Jones, B. D. (1973). Competitiveness, Role Orientations, and Legislative Responsiveness. *The Journal of Politics*, 35(4), 924-947. <https://doi.org/10.2307/2129214>
- Keefer, P., & Khemani, S. (2009). When Do Legislators Pass on Pork? The Role of Political Parties in Determining Legislator Effort. *American Political Science Review*, 103(01), 99-112. <https://doi.org/10.1017/S0003055409090054>
- Kerevel, Y. P. (2015). Pork-Barreling without Reelection? Evidence from the Mexican Congress. *Legislative Studies Quarterly*, 40(1), 137-166.
- Lindbeck, A., & Weibull, J. W. (1987). Balanced-budget redistribution as the outcome of political competition. *Public choice*, 273-297.
- Livert, F., Gainza, X., & Acuña, J. (2019). Paving the electoral way: Urban infrastructure, partisan politics and civic engagement. *World Development*, 124. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2019.104628>
- Mancini, F. (2018). La pobreza y el enfoque de derechos: algunas reflexiones teóricas. En Hernández, G., Aparicio, R. y Mancini, F. (Eds.), *Pobreza y Derechos Sociales en México* (29-83). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Marshall, T. H. (1965). Citizenship and social class. En T. H. Marshall, *Citizenship and social development*. Doubleday Anchor Books.
- Meseguer, C., y Aparicio, J. (2012). Migration and distributive politics: the political economy of Mexico's 3x1 Program. *Latin American Politics and Society*, 54(4), 147-178.
- Meserve, S., Robbins, J., & Thames, F. (2017). Multiple principals and legislative cohesion. *Legislative Studies Quarterly*, 42(4), 515-548.
- Midgley, J. O. (1995). *Social development: The developmental perspective in social welfare*. SAGE Publications.
- Montgomery, D. C., Peck, E. A., & Vining, G. G. (2012). *Introduction to linear regression analysis*. Wiley.
- Munck, G. y Verkuilen, J. (2005). Research Designs. *Encyclopedia of Social Measurement*. Volume 3, 385-395, Academic Press
- Nussbaum, M. (1997). Capabilities and human rights. *Fordham Law Review*, 66(2), 273-300.
- Olson, M. (2002). *The Logic of collective action: Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard University Press.

- Ponce, A. F., y de Lira, H. D. (2018). La política del gasto público estatal en México: el rol de la fragmentación legislativa y del gobierno dividido. *Revista SAAP*, 12(2), 21-30.
- Ponce-Rodríguez, R. A. (2013). Efectos de las fórmulas para las transferencias inter-gubernamentales en el tamaño del gobierno federal. *EconoQuantum*, 10(1), 37-58.
- Ríos-Núñez, K. (2020). Determinantes políticos y económicos del gasto público subnacional en México. *De Política*, (13), 49-68.
- Rosas, G., Johnston, N. P., & Hawkins, K. (2013). Local public goods as vote-purchasing devices? Persuasion and mobilization in the choice of clientelist payments. *Journal of Theoretical Politics*, 26(4), 573-598. <https://doi.org/10.1177/0951629813511549>
- Samuelson, P. A. (1954). The Pure Theory of Public Expenditure. *The Review of Economics and Statistics*, 36(4), 387-389. <https://doi.org/10.2307/1925895>
- Sánchez-Martínez, J. (2021). Ideología partidista y gasto público en Jalisco. *Espiral*, 28(81), 79-111. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652021000200079](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652021000200079)
- Sarafoglou, N., Andersson, A. M., Holmberg, I., & Ohlsson, O. (2006). Spatial infrastructure and productivity in Sweden. *Yugoslav Journal of Operations Research*, 16(1), 67-83.
- Secretaría de Gobernación. (2020). Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020#gsc.tab=0)
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Soto-Zazueta, I. M. (2016). El efecto de la competencia política sobre la provisión de bienes públicos locales en México. *Revista de Ciencia Política*, 36(3), 749-772. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2016000300007>
- Soto-Zazueta, I., y Figueroa-Elenes, J. (2018). Estimación del efecto de la alternancia sobre la provisión de servicios públicos locales en México. *Economía, sociedad y territorio*, 18(56), 195-231. <https://doi.org/10.22136/est2018957>
- Soto-Zazueta, I., y Piña, G. (2022). Transferencias locales y su relación con la alternancia política en México. *Revista Venezolana de Gerencia* 27(100), 1666-1684. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.23>
- Velázquez, C. (2006). Determinantes del gasto estatal en México. *Gestión y Política Pública*, 15(1), 83-108. <http://hdl.handle.net/11651/3015>



# Consumo de Sustancias Psicoactivas entre Estudiantes de Secundaria de Amealco de Bonfil

## Psychoactive Substance Use Among Secondary School Students in Amealco de Bonfil

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.V4N6.1662  
Fecha de recepción: 9 de agosto de 2024  
Fecha de aprobación: 24 de octubre de 2024

Guillermo San Román Tajonar (Primer autor)

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-3750-9391](https://orcid.org/0000-0002-3750-9391)

María Elena Meza de Luna (autora de correspondencia)

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-7365-1475](https://orcid.org/0000-0002-7365-1475)

Victorina Castrejón Reyes

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-0122-2620](https://orcid.org/0000-0002-0122-2620)

Jorge Alberto Martínez Puente

[HTTPS://ORCID.ORG/0009-0008-5953-6949](https://orcid.org/0009-0008-5953-6949)

### Resumen

El consumo de sustancias psicoactivas (CSP) es un problema de salud pública. Se sabe que el comienzo temprano del CSP aumenta el riesgo de generar adicciones. Este trabajo pretende dimensionar la prevalencia y patrones de CSP entre estudiantes de secundaria y aportar al desarrollo de política pública. La investigación fue cuantitativa, no experimental y de alcance descriptivo. Partió de una muestra representativa con selección aleatoria en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro. Se aplicó una encuesta a través de un cuestionario aplicado electrónicamente con tabletas a 553 estudiantes. La sustancia de inicio y la que más consume el estudiantado de secundaria es el alcohol (59.29% lo ha probado en promedio a los 11.28 años y 31.43% ha consumido por lo menos una copa completa) y los lugares donde más lo ingieren es en las fiestas, las casas y la calle. El tabaco lo ha consumido el 20.65%, marihuana 7% y otras drogas 5.83%. Es indispensable desarrollar políticas públicas para paliar esta problemática. Este estudio procura orientar acciones concretas para dimensionar el CSP entre adolescentes en Amealco.

**Palabras clave:** adolescentes, alcohol, tabaco, marihuana, drogas.

### Abstract

The consumption of psychoactive substances (CPS) is a public health issue. It is known that an early start in CPS increases the risk of developing addictions. This research aimed to measure the prevalence and patterns of CPS among high school students and the possible preventive actions. The study was quantitative, non-experimental, and descriptive in scope. It began with a representative sample selected randomly in the municipality of Amealco de Bonfil, Querétaro. A survey was conducted using a questionnaire electronically administered with tablets to 553 students. The substance most commonly initiated and consumed by high school students is alcohol (59.29% have tried it, on average, at 11.28 years old, and 31.43% have consumed at least one full drink), and the most common places for drinking are parties, homes, and the street. Tobacco has been consumed by 20.65%, marijuana by 7%, and other drugs by 5.83%. It is essential to develop public policies to mitigate this issue; this study has made some notes to guide concrete actions.

**Keywords:** adolescent, alcohol, tobacco, marijuana, drugs.

Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro - México. // [guillermo.sanromant@uaq.edu.mx](mailto:guillermo.sanromant@uaq.edu.mx)  
// [maria.elena.meza@uaq.edu.mx](mailto:maria.elena.meza@uaq.edu.mx)

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



## INTRODUCCIÓN

El consumo de sustancias psicoactivas (CSP), como el tabaco, alcohol, marihuana y otras drogas, se ha convertido en un problema de salud pública. La experimentación con sustancias adictivas sucede a edades tempranas, lo que favorece la adicción y potencia la coocurrencia (Fernandes *et al.*, 2019). Por ejemplo, Pérez Molero *et al.*, (2018) encontraron una correlación positiva entre el consumo de alcohol y tabaco. Además, observaron que el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes está influenciado por la poca importancia que las y los jóvenes prestan a su salud. Esta actitud puede deberse a que consideran que su salud es buena, y a la insuficiencia de fuentes de información disponibles para demostrar los peligros de las sustancias adictivas (Centro Nacional de Estadísticas de Educación, 2021).

Estudios previos a nivel bachillerato alertan que, en la zona metropolitana de Querétaro, en 2017, la edad promedio para comenzar con el CSP era de 13 años para el alcohol, 14 años para el tabaco y 15 años para la marihuana (Meza-de-Luna, 2017). Estos datos indican que el inicio del consumo ocurre en la etapa de la educación secundaria, lo cual resalta la necesidad de utilizar evidencia empírica actualizada para orientar la implementación de políticas públicas efectivas. En ese sentido, el objetivo de esta investigación es dimensionar la prevalencia y patrones de CSP entre estudiantes de secundaria en el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, a partir de la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la prevalencia y patrones en el consumo de sustancias psicoactivas entre el estudiantado de secundaria en el Municipio de Amealco? A su vez, esta pregunta se vincula con la justificación de generar información para implementar estrategias de intervención específicas al sujeto de estudio y su contexto. Esta investigación fue financiada por la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, a través del Consejo Estatal contra las Adicciones, con el fin de orientar su política pública.

Aunque este trabajo parte de la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977), en la que se sugiere que el ser humano mayormente aprende a través de la observación e imitación de modelos de comportamiento de su entorno, al buscar la inferencia descriptiva (King *et al.*, 2018); el marco teórico no se utiliza de manera proposicional o explicativa, sino con un enfoque diagnóstico y taxonómico (Zetterberg, 1965). Nos centramos en investigar la correspondencia entre observaciones y conceptos teóricos. En arreglo con el modelo epidemiológico que rige las mediciones del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, el énfasis está puesto en la prevalencia, la edad de inicio y el patrón de consumo de las distintas sustancias psicoactivas (Medina-Mora *et al.*, 1981).

## CONTEXTO DEL ESTUDIO

Situado al suroeste del estado de Querétaro, el municipio de Amealco comparte límites territoriales con los municipios de San Juan del Río y Huimilpan, así como con los estados de México y Michoacán. Según el Censo de Población y Vivienda de 2020, la población del municipio asciende a 66,841 habitantes, representando aproximadamente 3% del total estatal. De los

habitantes, 6% tiene entre 12 y 14 años. Además, 90% son nacidos en Querétaro, en contraste con el resto del estado, cuyo 30% proviene de otras entidades federativas.

Amealco concentra 37% de los hablantes de lenguas indígenas en el estado. Uno de cada 5 residentes mayores de tres años es hablante de alguna lengua indígena, en marcado contraste con el promedio estatal de 1%. El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 7.24 años, es decir, 3.2 años por debajo de la media estatal. En la región, 30% reside en hogares con jefatura femenina y sólo uno de cada 5 habitantes mayores de 18 años continúa sus estudios después de la secundaria, mientras que, en el estado, la mitad de la población en este rango ha cursado algún nivel de educación postbásica.

En concordancia con la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), el municipio de Amealco alberga 26 escuelas secundarias públicas, con una población estudiantil que varía entre 35 y 600 alumnos. De estas escuelas, 20 se encuentran ubicadas en áreas con un alto grado de marginación; 24 son de carácter rural, atendiendo a 78% del estudiantado; mientras que las dos restantes son urbanas, las cuales acogen a 22% de los alumnos. En conjunto, estas instituciones educativas albergan a 3,674 estudiantes aproximadamente.

## ANTECEDENTES

El CSP es un problema de salud pública preocupante, pues se ha detectado que el inicio del consumo se está presentando a edades más tempranas, lo que incrementa el riesgo de generar adicciones y representa un aumento en las probabilidades de muerte y morbilidad. Los factores de riesgo en adolescentes están asociados a diversos ámbitos. Por ejemplo, a nivel familiar incluyen conflictos, baja educación y falta de supervisión parental, negligencia, bajo conocimiento económico, presencia de CSP en la familia y violencia intrafamiliar. A nivel social, encontramos la presión de su círculo más cercano, el cual suele incluir amistades que consumen y disponen de drogas.

En el ámbito individual, los factores de riesgo incluyen la inclinación hacia la experimentación, curiosidad, rebeldía e impulsividad, así como baja autoestima, falta de regulación emocional, depresión, ansiedad, problemas de conducta, bajo rendimiento escolar, experiencias previas con drogas, baja percepción del riesgo asociado al consumo de drogas y actitud favorable al consumo de drogas sintéticas (Nawi *et al.*, 2021). A continuación, se presentan tres apartados sobre el tabaco, el alcohol, la marihuana y otras drogas, para explicar la prevalencia de su consumo entre adolescentes, las causas que se han asociado y los efectos.

### Tabaco

El tabaco representa una de las sustancias con mayores tasas de mortalidad y morbilidad prevenible a nivel mundial. La adolescencia es la etapa en la que se inicia con mayor frecuencia el consumo de nicotina (Omare *et al.*, 2022). En el contexto de 143 países, se observa una tendencia

decreciente en el consumo de cigarrillos, con una disminución registrada en 57% de los países entre 1999 y 2018 (Ma *et al.*, 2021). Sin embargo, estudios recientes indican que 11.3% de los adolescentes varones y 6.1% de las adolescentes han fumado cigarrillos al menos una vez en los últimos 30 días. Estas cifras, con intervalos de confianza de 95% (que van de 10.3% a 12.3% para varones y de 5.6% al 6.6% para mujeres), destacan diferencias significativas en el consumo de tabaco entre géneros en esta población.

La prevalencia del uso de otros productos derivados del tabaco, como el masticado, los vaporizadores electrónicos y las pipas, muestra una tendencia global al alza o estabilizada en 59% de los países estudiados. En hombres adolescentes, la prevalencia del uso al menos una vez en el último mes es de 11.2% (IC de 95%: 9.9% - 12.6%), mientras que en mujeres adolescentes es de 7.0% (IC de 95%: 6.4% - 7.7%) (Ma *et al.*, 2021), lo cual implica una diferencia significativa entre ambas poblaciones.

En México, en los adolescentes, se ha encontrado tabaquismo en 4.6% con cigarrillos y 2.6% con cigarrillos electrónicos. Incluso, resalta que los cigarrillos electrónicos son más populares en la adolescencia que en la adultez (2.6% vs. 1.5%). Además, el tabaquismo es más frecuente en áreas urbanas en comparación con las rurales (Barrera-Núñez *et al.*, 2023). En las poblaciones mexicanas de menos de 100,000 habitantes, el consumo en el último mes de cigarrillos entre los 10 y 14 años es de 1%, mientras que entre los 15 y 19 años alcanza el 11.2%.

Al respecto, se han identificado varios factores de riesgo: los hombres son 6 veces más propensos a fumar (RM = 6.00, IC95%: 2.89-12.46), el riesgo aumenta con la edad (RM = 1.73, IC95%: 1.46-2.04) y el trabajo remunerado también está asociado a este hábito (RM = 2.87, IC95%: 1.12-7.34). Por otro lado, estar afiliado a servicios de salud ha demostrado ser un factor protector contra el consumo de tabaco (RM = 0.26, IC95%: 0.08-0.82) (González-Bautista *et al.*, 2020). En cuanto a los factores psicológicos asociados con el uso temprano del tabaco, se incluye un temperamento vulnerable, baja autoestima, influencia de los compañeros y la imitación de modelos de conducta; mientras que los factores sociales incluyen normas y aceptación social (Murthy *et al.*, 2016).

Se ha alertado la necesidad de emprender acciones preventivas del consumo de tabaco porque cuando éste se inicia a edades tempranas las probabilidades de adicción aumentan, así como las dificultades de abandonarlo (Rico *et al.*, 2022). La adolescencia es un periodo de gran plasticidad en los sistemas cerebrales que regulan el comportamiento y la cognición. Estudios en animales muestran que la nicotina tiene efectos únicos en el cerebro adolescente que persisten en la adultez, lo que incluye un aumento en las sensaciones gratificantes de las drogas, déficits en la función cognitiva y desregulación emocional (Omare *et al.*, 2022).

El tabaquismo en adolescentes está asociado al crecimiento pulmonar deficiente o reducción de la función pulmonar (Lampalo *et al.*, 2019). El uso de productos de tabaco combustibles y duales se asocia con síntomas respiratorios como sibilancias, tos seca y diagnósticos de asma. También representa un riesgo indirecto para la calidad de vida, a través de su impacto en la salud respiratoria (Yao *et al.*, 2024). El diagnóstico del comportamiento asociado su consumo en la adolescencia, en parte, estriba en que las consecuencias adversas a largo plazo incluyen

impactos negativos en diversos resultados de salud autorreportados, diagnosticados y autoidentificados aproximadamente 20 años después (Amialchuk y Sapci, 2022).

## Alcohol

El consumo de alcohol sigue representando un desafío significativo para la salud pública, debido a su alta disponibilidad, prevalencia y efectos nocivos. La población joven, la cual suele consumir alcohol ocasionalmente y en cantidades elevadas, está particularmente en riesgo, en contraste con la adulta. Al respecto, un estudio europeo revela que casi la mitad de quienes son estudiantes consumen alcohol y aproximadamente un tercio se involucra en episodios de consumo excesivo durante los 30 días previos al estudio.

Dado que los cerebros de las y los jóvenes aún están en desarrollo, el abuso de alcohol puede interferir con áreas cerebrales en proceso de maduración, ocasionando problemas a largo plazo en el comportamiento y en las capacidades cognitivas. Además, la intoxicación alcohólica incrementa la probabilidad de participar en actividades de riesgo, como relaciones sexuales sin protección y conducir bajo los efectos del alcohol. Estrategias efectivas para reducir el consumo de alcohol entre menores deben abordar la disponibilidad física, social y económica del alcohol. A pesar de la disminución en la frecuencia de su consumo, éste continúa siendo elevado, por lo que se requieren proyectos adicionales de intervención en los múltiples aspectos del entorno social, incluyendo familia, escuela y comunidad, para abordar efectivamente este problema (Abaturovas y Nedzinskienė, 2022).

Con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2022, la prevalencia de consumo de alcohol en la población mexicana adolescente fue de 20.6%, y de episodios de consumo excesivo en los últimos 12 meses y en los últimos 30 días fue de 13.9% y 5.2%, respectivamente (Ramírez-Toscano *et al.*, 2022). Además, se observó que la prevalencia fue mayor en adolescentes de mayor edad y en niveles socioeconómicos más altos (Ramírez-Toscano *et al.*, 2022). Asimismo, en quienes no tienen estudios y radican en poblaciones de menos de 100,000 habitantes, el consumo de alcohol se sitúa en un 9.3%, mientras que el consumo excesivo alcanza 2.8%. Los factores asociados incluyen el sexo masculino (OR=5.11, IC95%: 2.38-11.00), la edad (OR=1.70, IC95%: 1.51-1.92) y el trabajo remunerado (OR=2.51, IC95%: 1.01-6.24) (González-Bautista *et al.*, 2020).

Es importante destacar que la población adolescente tiende a comenzar a consumir alcohol y tabaco para adaptarse a su entorno social, enfrentar problemas familiares, buscar alivio emocional en situaciones que no pueden resolver por sí mismos, o simplemente por curiosidad y experimentación (Narváez-Guzmán y León-Revelo, 2023). También, influye el componente volitivo y la percepción de aprobación social por parte de personas significativas (Caputo, 2020). De hecho, se ha encontrado que, cuando ven a sus padres bebiendo, aumenta poco más de cinco veces su propio riesgo de consumo de alcohol (RM=5.38, 95%: IC3.71-7.79), y este efecto aparece a pesar de la supervisión parental (Saukuma y Rungule, 2023). Además, su consumo tiende a ser mayor entre los hombres (Fernandes *et al.*, 2019).

Los efectos del alcohol en la adolescencia son preocupantes. Este grupo es el más sensible al alcohol y el menos tolerante a sus efectos perjudiciales que el de los adultos, lo que puede resultar en un retraso en el desarrollo puberal, debido a que el alcohol llega a afectar negativamente los sistemas neuroendocrinos en la región hipotalámica del cerebro, como han demostrado estudios en animales (Dees *et al.*, 2017). Otros estudios en laboratorio han encontrado que el consumo de alcohol puede llevar a una reactividad al estrés alterada y un mayor riesgo de desarrollar trastornos de ansiedad y de uso de alcohol en el futuro (Gamble y Diaz, 2020).

El consumo de alcohol durante la adolescencia está asociado con consecuencias agudas e impactos a largo plazo en el cerebro en desarrollo, lo cual incluye alteraciones en la atención, la memoria, el aprendizaje verbal, el procesamiento visoespacial y los volúmenes cerebrales (Spear, 2018). Asimismo, se asocia a un aumento de 50% en el riesgo de hospitalización relacionada con lesiones cerebrales traumáticas. Quienes lo consumen tienen un mayor riesgo de padecer trastornos del estado de ánimo, comorbilidad y un aumento en el consumo de sustancias, incluyendo estimulantes, cannabis y tabaco (Eskander *et al.*, 2020).

### **Marihuana y otras drogas**

La influencia de los medios de comunicación, los compañeros y muchos adultos que modelan el consumo de drogas, junto con el abaratamiento de las sustancias y su fácil acceso, son factores que contribuyen a aumentar el problema del CSP entre adolescentes de todo el mundo. Según los resultados de la Encuesta de Comportamiento de Riesgo Juvenil de 2019 de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, existe un abuso significativo de drogas, tanto ilícitas como medicamentos recetados, incluidos estimulantes, narcóticos sintéticos y jarabes para la tos utilizados de forma recreativa, entre otros que siguen emergiendo (Greydanus *et al.*, 2023). Se ha encontrado que 21% de los estudiantes, de los grados 9 a 12 han consumido marihuana en los últimos 30 días, existiendo mayor consumo en varones que en mujeres, así como en personas de la disidencia sexual, a diferencia de personas cisgénero (Centro Nacional de Estadísticas de Educación, 2021).

En América Latina se ha encontrado que en adolescentes (edad media de 14.6 años, desviación estándar de 1.4) de Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Perú y Trinidad y Tobago, que participaron en la Encuesta Global de Salud Escolar (GSHS) entre 2011 y 2013, la prevalencia del uso de cannabis fue de 8.3% y el uso de anfetaminas alguna vez en la vida fue de 3.0%. En este estudio se mostró que a una mayor edad, el género masculino, ciertos atributos personales (como ansiedad, ideación suicida, consumo actual de tabaco y alcohol, ausentismo escolar y comportamiento sexual de riesgo) y factores de estrés ambiental (como haber estado en una pelea física, hambre y ser acosado) se asociaron positivamente con el uso de cannabis en el último mes y/o el uso de anfetaminas alguna vez en la vida. En contraste, el apoyo parental y del propio círculo social se asoció negativamente con el uso de estas sustancias (Peltzer y Pengpid, 2021).

En México, la Encuesta Nacional de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016 arroja un aumento de casi el doble, entre 2011 y 2016, del consumo alguna vez de drogas, pasando de 3.3% a 6.4%, cuando se trata de drogas ilegales de 2.9% a 6.2% y en el caso específico de la marihuana de 2.4% a 5.3% (Comisión Nacional contra las Adicciones, 2017). Sin embargo, estos datos son de hace ocho años, por lo que es altamente probable que los patrones hayan cambiado, de cara a la tendencia de aumento de consumo que apunta la ENCODAT. En la actualidad, los esfuerzos nacionales para captar información del CSP se han frenado, por lo cual no permite monitorear el CSP. En ese sentido, este estudio pretende abonar para llenar este vacío de información.

## MÉTODO

La investigación fue cuantitativa con diseño no experimental y de alcance descriptivo. Se aplicó una encuesta en modalidad TAPI (Tablet Assisted Personal Interview), con un cuestionario que consideró los reactivos del consumo de sustancias psicoactivas del Cuestionario de Estudiantes, desarrollado y validado por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente (2014). El diseño de la muestra fue aleatorio, estratificado (por turnos escolares y zonas urbanas y rurales) para seleccionar las escuelas participantes, y por conglomerados para seleccionar un grupo de cada grado escolar. La encuesta tuvo como propósito estimar, entre los estudiantes de secundarias públicas, la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas, así como otros factores de riesgo, tales como el ambiente de seguridad en los alrededores de las escuelas, el acoso escolar, la violencia en el noviazgo y las autolesiones, entre otros. Sin embargo, en esta ocasión presentamos las prevalencias de consumo.

A estos efectos, se diseñó una muestra compleja (Lohr, 2000) a partir del padrón de secundarias públicas registradas en la USEBEQ, considerando aquellas del municipio de Amealco que están sobre el percentil 0.2 en población total, es decir, aquellas que tienen al menos 40 alumnos. La muestra se diseñó con un nivel de confianza de 95% y un error relativo de 26% (equivalente a, aproximadamente, un 4% en la estimación final de los resultados). Se aplicó un efecto de diseño de 2.0 para corregir posibles sesgos derivados del proceso de selección por conglomerados. Como resultado, para la muestra en Amealco, se seleccionaron 42 grupos de secundaria en 14 escuelas, eligiendo aleatoriamente un grupo de cada grado. Para la selección de las escuelas, se generaron estratos según el tamaño de la secundaria, el turno y la categoría de la población (urbana o rural). La selección fue proporcional al tamaño de cada estrato.

Con la muestra final se obtuvieron factores de expansión para cada estudiante, expresados como el inverso del producto de la probabilidad de selección en las distintas etapas. Para el análisis estadístico se obtuvieron tabulados simples y tablas, mediante la biblioteca *srvyr* de R, diseñada para el análisis de muestras complejas. Participaron 553 estudiantes de secundarias públicas de entre 11 y 14 años ( $M=12.80$  años), 54.09% mujeres y 45.91% hombres. La gran mayoría de las personas en la muestra vive con su madre (95.63%) y en menor medida con el padre (69.17%). En relación con la situación económica, se encontró que 69.93% de la población de estudiantes la calificó como buena o muy buena.

El protocolo fue sometido y aprobado por el Consejo Estatal Contra las Adicciones, la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) y el Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Se utilizó consentimiento informado con los directivos y antes de aplicar la encuesta cada estudiante dio su asentimiento para participar, tras informarles de los objetivos de la investigación y la participación voluntaria y anónima para responder el cuestionario.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados se presentan en cinco secciones. Primero, se dimensiona la edad y prevalencia del consumo. Luego, se exponen las razones que la población de estudiantes esgrime para evitar el consumo de alcohol y marihuana. Posteriormente, damos a conocer los lugares donde más consumen. En el cuarto apartado, abordamos dos de los factores de riesgo para el CSP, que se han mostrado importantes en la literatura: el acceso y el modelamiento. Finalmente, presentamos algunos apuntes para la prevención.

### Edad de Inicio y Prevalencia de CSP

En Amealco se ha detectado que el inicio del consumo de todas las sustancias se está produciendo, en promedio, antes de los 12 años (ver Tabla 1), lo cual representa un problema preocupante, porque sabemos que cuanto más temprana es la edad de inicio del consumo, mayor es la probabilidad de que se desarrolle la adicción (Casares y Martín, 2014) y de tener efectos cerebrales (Abaturovas y Nedzinskienė, 2022; Omare *et al.*, 2022). Adicionalmente, al comparar los datos disponibles de la región obtenidos en un estudio realizado con estudiantes de bachillerato, nuestros hallazgos revelan que la edad de inicio es aún menor que el promedio reportado en 2017: 13 años para el alcohol, 14 años para el tabaco y 15 años para la marihuana y otras drogas (Meza-de-Luna, 2017). Cabe señalar que el estudio de 2017 se enfocó en estudiantes de bachillerato, quienes pudieron haber iniciado el consumo a edades más tardías. Sin embargo, esto no desestima el indicio de que la edad de inicio en el consumo de sustancias pudiera estar disminuyendo.

Asimismo, en este estudio se observan altas prevalencias de consumo, incluso superiores a las reportadas a nivel nacional para poblaciones entre 12 y 17 años en la ENCODAT 2016-2017. En dicha encuesta, se observaron las siguientes prevalencias: alguna vez en la vida 39.8% para consumo de alcohol (vs. 59.29% en Amealco, Tabla 1), drogas 6.4% (sin distinción entre marihuana y otras drogas) y 7.1% de fumadores adolescentes. Las elevadas prevalencias a edades tan tempranas en Amealco representan un reto para el desarrollo de políticas públicas orientadas a la prevención del CSP.

El alcohol es la sustancia de inicio más común y la que más consume la población de estudiantes (ver Tabla 1). Aunque en México está prohibido el CSP en menores de edad, la



mayoría de las y los adolescentes lo han probado y 31.43% ha consumido al menos una copa completa de alcohol en alguna ocasión. Aunque la prevalencia de consumo en los últimos 12 meses y 30 días es relativamente menor que la de alguna vez en la vida, sugiriendo que muchos están experimentando con el CSP, no es menoscabo al hecho de que este consumo en la adolescencia es nocivo por los efectos neurobiológicos, psicológicos y sociales que producen (Abaturovas y Nedzinskienė, 2022; Omare *et al.*, 2022).

Cabe señalar que la prevalencia en el consumo de marihuana en Amealco es menor al reportado en el estudio realizado en varios países de América Latina, el cual, en el último mes, fue de 8.3% (Peltzer y Pengpid, 2021). Sin embargo, no se debe soslayar la tendencia a la alza en el consumo de drogas, que ya han apuntado las encuestas mexicanas (Comisión Nacional contra las Adicciones, 2017), y que estamos hablando de menores de edad que merecen tener la posibilidad de desarrollo pleno, libre de los estragos de la marihuana.

Tabla 1: Prevalencia y Edad de Inicio de Consumo de Sustancias Psicoactivas, Amealco de Bonfil, 2023

Sustancia	Prevalencia (%)			Edad de inicio (años)
	En la vida	Último año	Últimos 30 días	
Alcohol	59.29	39.23	14.77	11.28
Tabaco	20.65	12.87	6.77	11.59
Marihuana	7.00	2.99	2.05	11.71
Otras drogas	5.38	2.09	1.47	11.56

Al considerar el consumo detallado de otras drogas, se observa que lo más frecuente es utilizar inhalables (2.38%), alucinógenos (1.77%), metanfetaminas (1.72%) y tranquilizantes (1.72%). De manera específica, la población analizada de Amealco de Bonfil que bebió alcohol durante los últimos 12 meses reporta consecuencias destacables de su consumo:

- 39.23% se ha emborrachado por lo menos en una ocasión. Esto es motivo de especial atención, pues se trata de más del doble que lo reportado en México en 2022, que fue de 13.9% (Ramírez-Toscano *et al.*, 2022).
- 7.15% ha tenido problemas con la autoridad después de dicho consumo.
- 10.81% ha tenido accidentes asociados a la ingesta de bebidas alcohólicas.

El consumo de alcohol también se asocia a conflictos. 61.78% de quienes son estudiantes reporta haber tenido una discusión tras haber consumido alcohol. La figura con la que más se discute es con la madre (9.44%), de manera que el consumo de alcohol tiene repercusiones sociales importantes. Adicionalmente, el consumo de sustancias psicoactivas en el último mes muestra una

mayor frecuencia en el caso del alcohol, con un 8.57% de los estudiantes que lo han consumido dos o más veces en los últimos 30 días. En contraste, el consumo de tabaco (3.86%) y marihuana (0.81%) dos o más veces en el mismo periodo es considerablemente menor.

### Razones para evitar el consumo de alcohol y marihuana

En el caso del alcohol, la población de adolescentes que decide evitar su consumo menciona las siguientes razones como las principales:

- puede ser perjudicial para la salud (37.08%)
- no les llama la atención (24.68%)
- en su hogar no tienen el hábito de consumirlo (16.55%)

Los programas preventivos podrían fortalecer su efectividad, sumando estrategias que aborden estas consideraciones. Por otro lado, quienes no han consumido marihuana mencionan las siguientes razones:

- cuidar su salud (50.21%)
- falta de interés (18.63%)
- preocupación por el potencial de adicción (16.59%)

Es importante destacar que más de la mitad de esta población en el municipio (66.8%) menciona el conocimiento de los efectos de la marihuana sobre el cuerpo y su potencial adictivo como razones para no consumirla. Estos hallazgos destacan varias vías para la prevención, subrayando la importancia de implementar intervenciones que mejoren la comprensión entre las y los adolescentes sobre los efectos nocivos del CSP en la salud. Además, se propone ampliar la oferta de actividades culturales y deportivas que sean lo suficientemente atractivas para que la juventud las prefiera sobre el CSP. Entre estas alternativas, se incluyen programas de arte, música y teatro que permitan la expresión creativa, así como deportes extremos, torneos intercolegiales, actividades recreativas al aire libre, competencias de tecnología y robótica, y clubes sociales enfocados en la innovación y el liderazgo juvenil.

Las opciones deben estar diseñadas para captar el interés de la comunidad joven y ofrecerles espacios donde se sientan valorados, motivados y apoyados en su desarrollo personal y social. También, es esencial fomentar su participación en la creación de estos programas, para asegurar que respondan a las preferencias e intereses locales. Siguiendo los hallazgos, se estima pertinente fomentar en los padres y madres la conciencia sobre su papel fundamental en la prevención del CSP, a través de los hábitos que promueven de manera directa e indirecta en su descendencia.

## Lugares de consumo

De acuerdo con los resultados, se observa que entre la comunidad adolescente existe un predominio diferenciado de los lugares de consumo, dependiendo del tipo de sustancia psicoactiva, siendo los más frecuentes los siguientes (los porcentajes consideran sólo a quienes han consumido la sustancia que se indica):

tabaco:

- calle (10.92%)
- fiestas (5.39%)

alcohol:

- fiestas (37.79%)
- casas (25.28% casa propia, 12.89% de amigos y 16.50% otras casas)
- calle (11.76 %)

marihuana:

- calle (2.16%)
- lotes baldíos (1.78%)

otras drogas:

- casa de amigos (1.11%)
- calle (0.92%)

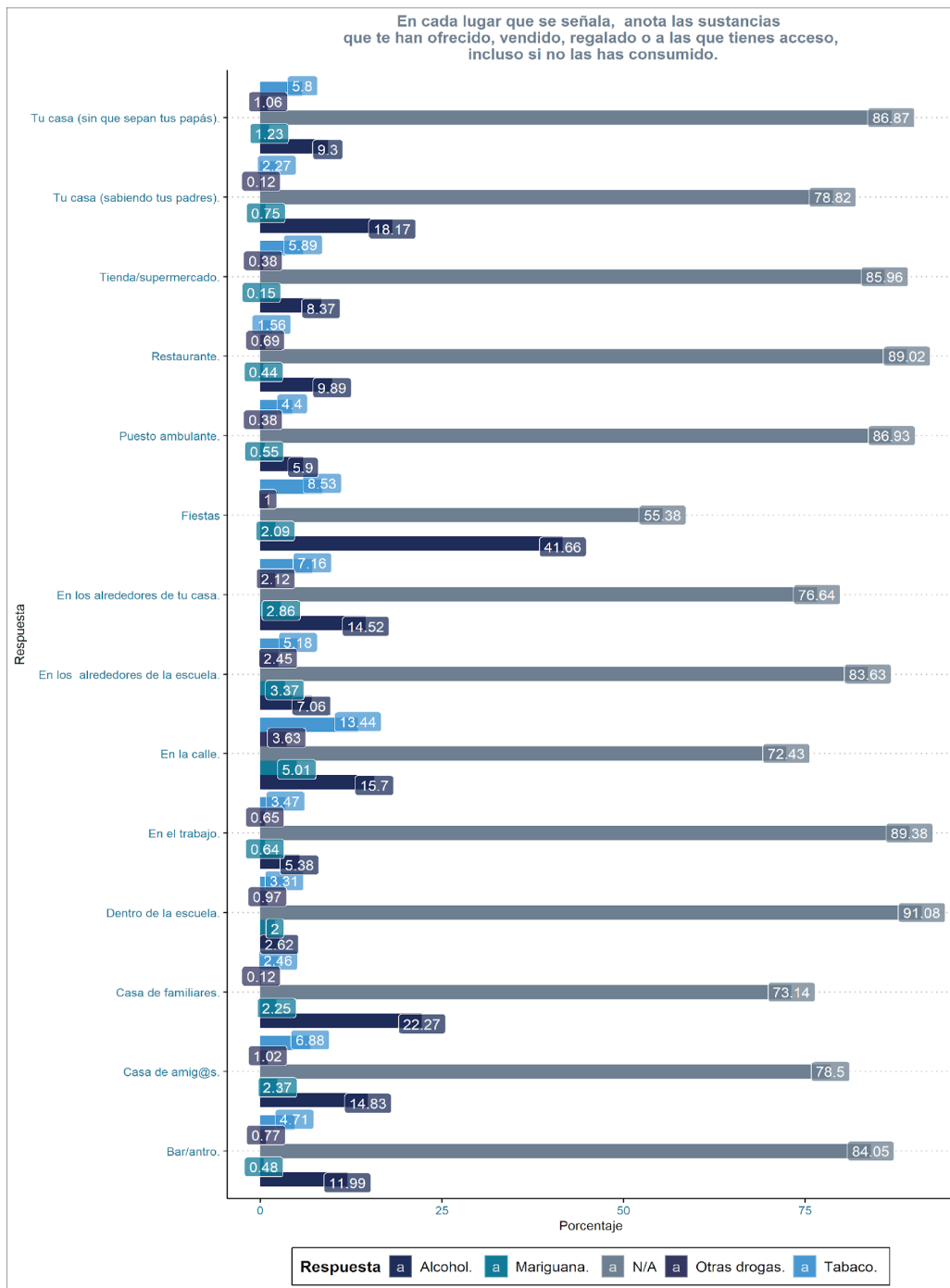
Estos hallazgos destacan la importancia de implementar estrategias preventivas específicas en relación con las fiestas y los hogares, ya que dichos lugares representan focos críticos para la prevención del CSP.

## Accesibilidad

La accesibilidad a las sustancias psicoactivas es un aspecto relevante debido a que influye directamente en el consumo. Cuanto más fácil sea acceder a estas sustancias, las probabilidades de consumo aumentan. En el siguiente análisis (ver Figura 1), se examinan los lugares y los medios a través de los cuales el estudiantado de secundaria dice poder conseguir dichas sustancias, independientemente de que las consuman o no. Destaca que los principales lugares de acceso por sustancia son los siguientes:

- tabaco: calle y fiestas
- alcohol: fiestas y la casa
- marihuana y otras drogas: calle y alrededores de la escuela

Figura 1: Acceso a sustancias psicoactivas incluso si no las consumen



Nota: Las prevalencias están expresadas en porcentaje. Elaborada con base en la encuesta aplicada a estudiantes de secundaria, en el municipio de Amealco de Bonfil, 2023

## Medios de acceso al tabaco, alcohol y marihuana que han consumido

En relación con el acceso a las sustancias que consumen, se observa que, en el caso del tabaco, la principal forma de obtenerlo para las y los estudiantes es a través de la compra en establecimientos formales e informales (48.08%). En segundo lugar, se encuentran los obsequios de otras personas, con un 41.3% de los casos. Cabe señalar que, entre quienes han comprado cigarrillos, la gran mayoría (81.61%) reporta que nunca o casi nunca se le ha pedido una identificación.

En cuanto al alcohol, destaca que la principal forma de acceso es tomarlo de casa (35.73%), con o sin el consentimiento de los padres. En segundo lugar, se encuentra el obsequio de otra persona, con un 24.91%. Asimismo, la compra en establecimientos formales representa un tercer medio para obtener alcohol. Estos datos apuntan a la necesidad de implementar políticas públicas para la prevención del CSP, desde la familia y para evitar la venta de cigarrillos y alcohol a adolescentes e infantes.

En relación con la marihuana, prácticamente dos de cada cinco consumidores la obtuvieron a través de una amistad o alguien conocido. Esto resalta la importancia de considerar las relaciones sociales y la influencia de los pares en el acceso y CSP. Independientemente de que consuman o no, a 21.4% de la comunidad de estudiantes se le ha ofrecido drogas al menos una vez en la vida. A partir de estos hallazgos, urgen acciones para abordar el problema del acceso y la oferta de drogas entre la población estudiantil.

## MODELAMIENTO

La juventud se encuentra expuesta a la normalización del consumo de alcohol a través de sus familiares y amistades. En su hogar, 57.33% dijo que convivía con personas que consumían alcohol, 22.76% tabaco, 7.96% marihuana y 4.88% otras drogas. En el caso de sus amistades, el modelamiento tendió a ser aún más elevado: 54.59% dijo tener amistades que consumían alcohol, 32.34% tabaco, 15.59% marihuana y 9.52% otras drogas.

La alta frecuencia de adolescentes expuestos al modelamiento del CSP es preocupante y robustece los estudios de Nawi Ismail *et al.*, (2021), que apuntan a la familia y los compañeros o amigos, como factores sociales que incrementan el riesgo de este consumo. A medida que la aceptación social del CSP crece, también lo hace la frecuencia de consumo en las y los adolescentes (Murthy *et al.*, 2016).

Es importante destacar el papel de la familia que ya otros estudios han señalado, pues se sabe que siguen los ejemplos de los padres. También, se ha evidenciado que entre sus razones para comenzar a consumir alcohol y tabaco se encuentran: la adaptación a su entorno social, el afrontamiento de problemas familiares, la búsqueda al alivio emocional en situaciones que no pueden resolver por sí mismos (Narváez-Guzmán y León-Revelo, 2023), aspectos que bien pudieran resaltarse en programas preventivos en este municipio, en especial para el consumo del alcohol por ser la sustancia de mayor prevalencia.

## OTROS APUNTES PARA LA PREVENCIÓN

Los padres y familiares representan la principal fuente de información (40.41%) sobre las drogas y sus efectos para la comunidad de estudiantes de Amealco, seguido del profesorado (17.34%) e internet (11.65%). Esto resalta la influencia de la familia y del sistema educativo en la posible prevención del CSP. En especial, las políticas públicas podrían estar pensadas con perspectiva de género, teniendo como prioridad el enfoque hacia los hogares con jefatura femenina que comprende 30% de la población podría estar en mayor situación de vulnerabilidad socioeconómica, reconociendo los desafíos particulares que enfrentan las mujeres al ser las principales responsables del bienestar familiar.

Se observa, además, que los folletos (4.48%) y profesionales de la salud (1.98%) son las fuentes de información menos utilizadas por el estudiantado. Esto subraya la necesidad de dejar de invertir en la distribución de material impreso que no es efectivo en su estado actual. Se recomienda desarrollar estrategias de comunicación culturalmente apropiadas, considerando que 37% de la población es hablante de lenguas indígenas. Además, es fundamental que los medios y el lenguaje empleados sean accesibles para personas con un nivel educativo postbásico, dado que el promedio de escolaridad en el municipio es de 7.24 años y sólo 20% de la población continúa estudios más allá de la secundaria. Adaptar la información a estas realidades educativas y culturales podría mejorar significativamente el acceso y la efectividad de las intervenciones.

En la prevención, habrá que considerar que un número relevante (aproximadamente 21%) de adolescentes tiene una percepción disminuida del riesgo asociado al consumo de cualquier sustancia psicoactiva, pues lo considera nada o poco grave, lo cual representa un hecho que hay que revertir para disminuir el riesgo de CSP. En particular, es pertinente reconocer que, en México, las políticas públicas en cuanto a la educación sobre adicciones han tomado un enfoque integral. Sin embargo, tanto los estudios relacionados como la propia investigación demuestran que en las escuelas no han podido consolidarse, toda vez que la evidencia demuestra la poca formación que los profesores tienen para identificar y atender la situación, acrecentándose el problema en las comunidades; por lo que las políticas públicas deben de insistir en programas enfocados en la capacitación de docentes como prioridad.

## CONCLUSIONES

Este estudio hace un aporte al presentar la situación actual que guarda el CSP en el municipio de Amealco y al proponer recomendaciones de política pública basada en evidencia. Actualmente, en Amealco, el inicio del CSP ocurre a edades alarmantemente tempranas, con una edad promedio anterior a los 12 años. Este fenómeno incrementa significativamente el riesgo de adicción y otros efectos adversos en el desarrollo. Además, las prevalencias de consumo en esta región superan los promedios nacionales reportados por la ENCODAT 2016-2017, destacando un problema de salud pública crítico.

Las principales razones para evitar el consumo de alcohol y marihuana entre adolescentes incluyen preocupaciones por la salud, falta de interés y el potencial de adicción. Sin embargo, el acceso fácil y el modelamiento de comportamientos por parte de familiares e integrantes de su círculo social facilitan el CSP. Este estudio subraya la necesidad urgente de implementar políticas públicas efectivas que aborden estos factores de riesgo desde el entorno familiar y social, y que fortalezcan las estrategias de prevención del CSP. Los padres, madres y docentes juegan un papel crucial en la difusión de información sobre los peligros del consumo de sustancias, por lo que su participación en programas preventivos es fundamental para reducir las tasas de consumo entre la comunidad adolescente de Amealco.

Si bien este estudio es generalizable a la población de estudiantes de secundarias públicas, una de sus limitaciones es que no necesariamente es representativo para el resto de la población. Asimismo, los resultados presentados no ahondaron en las normas y valores culturales que podrían estar incidiendo en los patrones del CSP que se han descrito. Por lo tanto, futuras investigaciones cualitativas podrían contribuir significativamente a fortalecer las recomendaciones, facilitando el diseño de políticas públicas culturalmente apropiadas.

**Fuentes de Financiamiento:** Esta investigación recibió financiamiento de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones.

## REFERENCIAS

- Abaturovas, R., y Nedzinskienė, L. (2022). Prevalence and risk factors of alcohol use by adolescents and young adults: a literature review. *REDAKCIJOS SKILTIS*, 4(99), 30. [https://visuomenessveikata.lt/uploads/pdf/visuomenes%20sveikata/2022.4\(99\)/VS\\_2022\\_4\(99\)\\_visas.pdf](https://visuomenessveikata.lt/uploads/pdf/visuomenes%20sveikata/2022.4(99)/VS_2022_4(99)_visas.pdf)
- Amialchuk, A., y Sapci, O. (2022). The long-term health effects of initiating smoking in adolescence: Evidence from a national longitudinal survey. *Health Economics*, 31(4), 597–613.
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice-Hall.
- Barrera-Núñez, D. A., López-Olmedo, N., Zavala-Arciniega, L., Barrientos-Gutiérrez, I., y Reynales-Shigematsu, L.M. (2023). Tobacco consumption and e-cigarette use in Mexican adolescents and adults. *Ensanut Continua 2022. CABI Database*. <https://www.cabidigitallibrary.org/doi/full/10.5555/20230268463>
- Caputo, A. (2020). Comparing theoretical models for the understanding of health-risk behaviour: Towards an integrative model of adolescent alcohol consumption. *Europe's Journal of Psychology*, 16(3), p. 418.
- Casares, L., y Martín, M. A. (2014). La educación para el consumo en la etapa de educación primaria. *International Journal of Educational Research and Innovation*, 1, 70–86.
- Centro Nacional de Estadísticas de Educación. (2021). *Informes anuales: Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Uso de marihuana y disponibilidad de drogas ilegales*. <https://nces.ed.gov/programs/coe/indicator/a15/marijuana-use-drug-availability#fn1>
- Comisión Nacional contra las Adicciones. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017*. <https://encuestas.insp.mx/repositorio/encuestas/ENCODAT2016/informes.php>

- Dees, W. L., Hiney, J. K., y Srivastava, V. K. (2017). Alcohol and puberty: Mechanisms of delayed development. *Alcohol Research: Current Reviews*, 38(2), 277.
- Eskander, N., Prabhudesai, S., Imran, H., Amuk, O. C., y Patel, R. S. (2020). Alcohol use disorder increases risk of traumatic brain injury-related hospitalization: insights from 3.8 million children and adolescent inpatients. *Cureus*, 12(6).
- Fernandes, I., Andrade, L. M., Martins, M. M., Martins, T., Rolim, K. M., y Guerra-Martín, M. D. (2019). Consumo de substâncias aditivas, tabaco, álcool y marijuana, em estudantes do Norte de Portugal. *Enfermería Global*, 18(2), 180–209. <https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.18.2.307801.rpye.es>
- Gamble, M. E., y Diaz, M. R. (2020). Moderate Adolescent Ethanol Vapor Exposure and Acute Stress in Adulthood: Sex-Dependent Effects on Social Behavior and Ethanol Intake in Sprague-Dawley Rats. *Brain Sciences*, 10(11), 829.
- González-Bautista, E., Zavala-Arciniega, L., Rivera-Rivera, L., Leyva-López, A., Natera-Rey, G., y Reynales-Shigematsu, L. M. (2020). Social factors associated with tobacco and alcohol consumption in Mexican adolescents from populations under 100 000 inhabitants. *Salud Publica de Mexico*, 61(6), 764–774.
- Greydanus, D. E., Kukreti, P., y Pemde, H. K. (2023). Substance use and abuse in adolescents: An overview. *International Journal of Child and Adolescent Health*, 16(1), 21–51.
- King, G., Keohane, R. O., y Verba, S. (2018). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Alianza Editorial.
- Lampalo, M., Majer, M., Jukić, I., Safić Stanić, H., Barišić, B., & Popović-Grle, S. (2019). Health sequelae of tobacco exposure in childhood and adolescence. *Psychiatria Danubina*, 31(suppl. 1), 39–43.
- Lohr, S. L. (2000). *Muestreo: Diseño y análisis*. S.A. EDICIONES PARANINFO.
- Ma, C., Xi, B., Li, Z., Wu, H., Zhao, M., Liang, Y., & Bovet, P. (2021). Prevalence and trends in tobacco use among adolescents aged 13–15 years in 143 countries, 1999–2018: findings from the Global Youth Tobacco Surveys. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 5(4), 245–255. [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(20\)30390-4](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(20)30390-4)
- Medina-Mora, M., Castro, S., Campillo-Serrano, C., & Gómez-Mont, F. (1981). Validity and reliability of a high school drug use questionnaire among Mexican students. *Bulletin on narcotics*, 33, 67–76.
- Meza-de-Luna, M. E. (2017). *Consumo de sustancias psicoactivas en la juventud en la zona metropolitana de Querétaro*.
- Murthy, P., Basu, A., y Chand, P. K. (2016). Tobacco Use and Its Developmental Effects in Children and Adolescents, en M. Savita y S. Paramala (Eds.) *Child and Adolescent Psychiatry: Asian Perspectives* (93–114). Springer. <http://ndl.ethernet.edu.et/bitstream/123456789/34815/1/2912.pdf#page=114>
- Narváez-Guzmán, V. X., y León-Revelo, E. M. (2023). Evaluation of Risk Determinants Related to Ethyl Alcohol and Tobacco Consumption in the Adolescent Population. *Journal of Advanced Zoology*, 44.
- Nawi, A., Ismail, R., Ibrahim, F., Hassan, M., Manaf, M., Amit, N., Ibrahim, N., & Shafurdin, N. (2021). Risk and protective factors of drug abuse among adolescents: a systematic review. *BMC Public Health*, 21(1).
- Omare, M. O., Kibet, J. K., Cherutoi, J. K., y Kengara, F. O. (2022). A review of tobacco abuse and its epidemiological consequences. *Journal of Public Health*, 30, 1485–1500. <https://doi.org/10.1007/s10389-020-01443-4>



- Peltzer, K., & Pengpid, S. (2021). Cannabis and amphetamine use and socio-ecological (proximal and distal) factors among school-going adolescents in four countries in the Caribbean and four countries in South America. *International Journal of Adolescent Medicine and Health*, 33(1).
- Pérez, M., Molero, M., Martos, A., Barragán, A., Hernández, C., del Mar, Márquez, S., y Gázquez, J. (2018). Factores que influyen en el inicio o mantenimiento de consumo de sustancias adictivas en Estudiantes de Secundaria. *Revista de Psicología y Educación*, 13(1), 14–23. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23923/rpye2018.01.154>
- Ramírez-Toscano, Y., Canto-Osorio, F., Carnalla, M., Colchero, M., Reynales-Shigematsu, L., Barrientos-Gutiérrez, T., y López-Olmedo, N. (2022). Alcohol consumption patterns in Mexican adolescents and adults. *Ensanut Continua 2022. Salud Pública de México*, 65(1), s75–s83.
- Rico, O. C., Esparza Olcina, J., Sánchez-Ventura, J. G., Gallego Iborra, A., Pallás Alonso, C. R., García Soto, L., Rando Diego, Á., Colomer Revuelta, J., Garach Gómez, A., Martí Martí, L., y Mengual Gil, J. M. (2022). Resumen PAPPS Infancia y Adolescencia 2022. *Atención Primaria*, 54(1). <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.aprim.2022.102441>
- Saukuma, I., & Rungule, R. (2023). Witnessing Parental Drinking, Parental Monitoring, and Parent-Adolescent Alcohol Risk Communication as Risk Factors for Adolescent Alcohol Use. *International Journal of Interdisciplinary Social & Community Studies*, 18(1).
- Spear, L. P. (2018). Effects of adolescent alcohol consumption on the brain and behaviour. *Nature Reviews Neuroscience*, 19(4), 197–214.
- Yao, T., Watkins, S. L., Sung, H. Y., Wang, Y., Gu, D., Lyu, J. C., & Max, W. (2024). Association between tobacco product use and respiratory health and asthma-related interference with activities among US Adolescents. *Preventive Medicine Reports*, 41.
- Zetterberg, H. (1965). *Teoría y verificación en sociología*. Nueva Visión.

# Análisis de las perspectivas sobre corrupción en México

## Analysis of the Perspectives about Corruption in Mexico

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.V4N6.1674  
Fecha de recepción: 12 de agosto de 2024  
Fecha de aprobación: 30 de octubre de 2024

José Miguel Mata Hernández  
[HTTP://ORCID.ORG/0000-0003-0132-6881](http://ORCID.ORG/0000-0003-0132-6881)

### Resumen

La corrupción en México es una problemática social persistente que sigue presente a pesar de la implementación de mecanismos anticorrupción. Este trabajo tiene como objetivo analizar las perspectivas de la corrupción en México, comparando sus niveles con los de otros países de América Latina y evaluar los avances del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). La metodología empleada combina un análisis comparativo con uno descriptivo. Por otra parte, los resultados revelan que el SNA aún se encuentra en una fase de transición, y que México presenta un nivel de lucha contra la corrupción deficiente en comparación con otros países de la región de América Latina.

**Palabras clave:** América Latina, Corrupción, Sistema Nacional Anticorrupción.

### Abstract

Corruption in Mexico is a persistent social issue that remains prevalent despite the implementation of anti-corruption mechanisms. This paper aims to analyse perspectives on corruption in Mexico, comparing its levels with other Latin American countries, and to assess the progress of the Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) of Mexico. The methodology used combines descriptive and comparative analysis. The results reveal that the SNA is still in a transitional phase and Mexico exhibits a deficient level of anti-corruption efforts compared to other countries in the region.

**Keywords:** Latin America, Corruption, National Anti-Corruption System.

*Universidad Nacional Autónoma de México, ENES Juriquilla, Querétaro - México.. // [josemiguelmata@comunidad.unam.mx](mailto:josemiguelmata@comunidad.unam.mx)*

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023), el 60.11% de los mexicanos considera que ha presenciado actos de corrupción, mientras que solo el 45.42% ha declarado haber experimentado este tipo de acontecimientos. La corrupción, que vamos a entender como aquel abuso de poder para obtener beneficios personales, está presente en actos cotidianos, como en el entorno laboral o en las relaciones con autoridades (Casar, 2015). Es entendible que se trata de un problema social que no solamente incluye a los servidores públicos, sino que es también un problema cultural, pues toda acción de mala voluntad de las personas puede derivar en faltas administrativas y en actos de corrupción (Casar *et al.*, 2018).

Por otra parte, las faltas administrativas como el cohecho, el peculado, el desvío de recursos y el abuso de funciones se originan cuando se violan las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (2016), mientras que los delitos ocurren cuando se cometen actos de corrupción según lo establecido en el Código Penal Federal (1931), el cual también establece las sanciones correspondientes. Por este motivo, las faltas administrativas y los actos de corrupción tienen naturalezas jurídicas distintas y se enmarcan en ámbitos legales diferentes (Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, 2018). En este sentido, la corrupción en México es vista no sólo como un problema de funcionarios públicos, sino también como un problema cultural arraigado en la vida diaria.

Cuando la corrupción se naturaliza, se genera una falsa percepción de una normalidad no ética que carece de consecuencias o soluciones. Por tanto, es menester detectar, denunciar y combatir la corrupción, al mismo tiempo que se definen y mejoran las formas para combatirla (Casar, 2015). Igualmente, Dostoyevski (2017) en su libro *Crimen y castigo* argumenta lo siguiente: "lo que ahora nos parece una torpeza, entonces nos parecerá un acto inteligente, y lo que ahora se considera una corrupción, entonces será algo completamente natural" (p. 388).

Esta reflexión, refleja cómo la corrupción puede llegar a normalizarse a lo largo del tiempo y, de acuerdo con lo que argumenta Rodríguez (2013), cómo es un aspecto que se encuentra presente dentro de la cultura social.

En particular, la corrupción en México tiene sus raíces desde la época del virreinato de la Nueva España; si bien se ha encontrado evidencia de que existía desigualdad social y discriminación, también aparecía en la aplicación de leyes en donde los españoles y criollos eran exonerados y se les otorgaba impunidad a pesar del acto que hubieran cometido, mientras que los nativos o mestizos eran castigados y sentenciados fuera cual fuera el acto realizado (Rodríguez, 2013). De la misma manera, la corrupción ha sido un problema histórico que ha obstaculizado el desarrollo sostenible y la consolidación democrática. Además, ha generado impunidad, así como desigualdad social y económica, y ha contribuido a la falta de educación y cultura cívica.

Por otra parte, existen diversos motivos que llevan a las personas a cometer actos corruptos, como su situación personal, problemas individuales, necesidades personales o falta de supervisión de actividades (Casar *et al.*, 2018). Sin embargo, la corrupción puede detectarse y prevenirse mediante estrategias adecuadas, tales como la capacitación del personal, la promoción de la integridad, la educación cívica y la lucha contra la misma con el uso de tecnologías emergentes.

Como ya se comentó, la corrupción ha sido una cuestión que ha prevalecido en el país con diferentes gabinetes presidenciales y partidos políticos en el poder, no obstante, en el 2018 se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, por lo tanto, la problemática de la presente investigación está relacionada con la creación de este mecanismo. Así, se han presentado avances en la lucha contra la corrupción y la percepción de ésta en el panorama internacional. Se busca responder a las interrogantes sobre si el estado actual del Sistema Nacional Anticorrupción ha sido un factor para la lucha contra la corrupción y si este mecanismo ha presentado mejoras en la percepción del problema en el contexto internacional.

Por lo anterior, en este trabajo académico se pretende comprender la situación actual de corrupción en México, así como exponer una comparativa con otros países de América Latina. Además, se presenta el estado actual de las sanciones, del Sistema Nacional Anticorrupción y de las denuncias por actos de corrupción. También se busca evidenciar que el uso de nuevas tecnologías como Blockchain, la inteligencia artificial y los datos abiertos brindan una alternativa para fomentar la transparencia y reducir la corrupción.

## METODOLOGÍA

Medir la corrupción a través de investigaciones empíricas es una tarea compleja, ya que no se puede preguntar a cada persona cuán corrupta es, pues es probable que no responda o conteste con mentiras o falacias. Algunas formas de medir la corrupción incluyen encuestas de percepción, comparación de dos medidas de la misma cuestión y mediciones directas a través de auditorías, observaciones y encuestas especiales. Debido a lo anterior, la metodología empleada consiste en un análisis comparativo y la aplicación de un estudio descriptivo utilizando los reportes y datos de Transparency International, Plataforma Digital Nacional, Control Risks, Corruption Risk Organization y Lawyers Council for Civil and Economic Rights.

Transparency International es una organización que se encarga de realizar dos índices utilizando su metodología de encuesta y análisis, estos son el Índice de Percepción de la Corrupción y el Barómetro Global de la Corrupción (Transparency International, 2023a; y Transparency International, 2023b). Por una parte, el Índice de Percepción de la Corrupción, también conocido como Corruption Perceptions Index en inglés (Transparency International, 2023a), mide el nivel de corrupción de un país mediante una puntuación del 0 al 100. Además, clasifica a los países de los menos corruptos a los más corruptos, ubicando a las naciones con mejor puntaje en los primeros lugares y a los de peores resultados en los últimos lugares.

Otro estudio utilizado en la presente investigación es el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción, elaborado por Control Risks (2022) en colaboración con otras agencias encargadas de evaluar diversas variables y categorías relacionadas con las medidas implementadas por los gobiernos para combatir la corrupción. Adicionalmente, otro estudio importante es la Evaluación Anticorrupción de América Latina desarrollada por el Lawyers Council for Civil and Economic Rights (2022), el cual utiliza el análisis legal como base para realizar un diagnóstico de la legislación, las autoridades y la implementación en la prevención, sanción y lucha contra

la corrupción en 17 países. De manera similar, Plataforma Digital Nacional es una plataforma fundamentada por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (2016) que reúne información sobre declaraciones de servidores públicos, contrataciones públicas, servidores públicos sancionados, fiscalización de obras públicas, denuncias públicas por faltas administrativas y actos de corrupción, e información pública sobre contrataciones gubernamentales.

### Sistema Nacional Anticorrupción en México

El Sistema Nacional Anticorrupción es un sistema del gobierno mexicano que se encarga de prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos (Pérez y Suárez, 2022).

Este sistema tiene la función de coordinar a las autoridades responsables para la generación de políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción. Asimismo, establece bases y políticas para el fomento y difusión de la integridad en el servicio público, la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos (Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, 2018). El Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo con Ethos Laboratorio de Políticas Públicas (2018), está conformado por las siguientes leyes:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (2016)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (2016)
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (2016)
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (2016)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (1976)
- Ley Orgánica de la Procuraduría general de la República (2002)
- Código Penal Federal (1931)

Por otra parte, de acuerdo con Ethos Laboratorio de Políticas Públicas (2018) y el sitio web especializado, Justicia México (2023), los delitos por hechos de corrupción mencionados por el Código Penal Federal (1931) son el ejercicio ilícito de servicio público: abuso de autoridad; coalición de servidores públicos, uso ilícito de atribuciones y facultades; pago y recibo indebido de remuneraciones; concusión; intimidación; ejercicio abusivo de funciones; tráfico de influencias, cohecho, peculado, y enriquecimiento ilícito. Asimismo, la Plataforma Digital Nacional (2023b) considera seis sistemas que integran datos estratégicos para la lucha contra la corrupción y se encuentran contemplados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Estos sistemas son:

1. Sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (Plataforma Digital Nacional, 2023b).
2. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (Plataforma Digital Nacional, 2023b).

3. Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados (Plataforma Digital Nacional, 2023b).
4. Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (Plataforma Digital Nacional, 2023b).
5. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Plataforma Digital Nacional, 2023b).
6. Sistema de información pública de contrataciones (Plataforma Digital Nacional, 2023b).

De acuerdo con la información de la Plataforma Digital Nacional (2023b) y la Plataforma Digital Nacional (2023a), actualmente está presente una falta de colaboración por parte de varias instituciones, lo que hace que ni la sincronía ni la sinergia sean lo adecuado. Cabe destacar que muchas entidades federativas se han tardado en cumplir con la debida normatividad, lo cual ha dificultado el combate contra la corrupción desde el año 2018 hasta la fecha.

### Nuevas tecnologías contra la corrupción

Si bien la tecnología Blockchain tiene su origen de conceptualización en el año 1991 con el trabajo de Starponetta, ésta se implementó por primera vez con el desarrollo del Bitcoin en 2008 por parte de Satoshi Nakamoto (Hernández, 2022). Esta tecnología Blockchain es un sistema de registro distribuido y descentralizado que está conectado a través de nodos encargados de validar y aprobar las operaciones dentro de la red. Ésta consiste en agrupar datos en forma de bloques, los cuales están unidos entre sí. Los nodos que funcionan como validadores deben tener una copia de todos los bloques y operaciones que se han efectuado con la finalidad de que, si uno presenta problemas, los demás puedan hacer sus funciones (Flores-Gálvez y Mata-Hernández, 2023).

La tecnología Blockchain permite la transmisión y almacenamiento de información de manera inalterable, registrable, segura y transparente (Luciano *et al.*, 2020). Sin embargo, Luciano *et al.* (2020), mencionan que, aunque la aplicación de esta tecnología se ha implementado en proyectos relacionados con el seguimiento de la cadena de suministro, las cadenas de bloques privadas han sido principalmente utilizadas por empresas globales en años recientes. Lo anterior demuestra que esta tecnología puede ser implementada por los gobiernos u organismos públicos para llevar a cabo el registro de datos e información, y así evitar que sea alterada o modificada (Mata-Hernández, y Avendaño-Cruz, 2022).

Adam y Fazekas (2021), por otra parte, comentan que la tecnología Blockchain, al proporcionar un medio de intercambio directo y transparente que evita la participación de intermediarios potencialmente corruptos, tiene el potencial de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público. No obstante, también es importante considerar la seguridad de los datos y la posibilidad de flujos de dinero no rastreables al utilizar esta tecnología.

De forma similar, la aplicación de inteligencia artificial es prometedora para detectar patrones de corrupción; también se puede utilizar para identificar desproporciones entre los gastos reales y los reportados en una obra pública, lo que permite visualizar y contrastar las diferencias

entre los montos facturados y el valor real de los insumos. Mediante el uso de inteligencia artificial generativa se puede buscar información sobre obras y contratos públicos, esto permitirá a los usuarios obtener información sobre esta índole y contrastarla.

Por otro lado, de acuerdo con Köbis *et al.* (2022), la inteligencia artificial se refiere a la tecnología que busca desarrollar sistemas y métodos capaces de resolver problemas, realizar tareas complejas y adaptarse a nuevas situaciones, como si fueran realizadas por una persona. De modo que su implementación puede variar según el enfoque y la técnica aplicada en distintos sectores. Igualmente mencionan que la inteligencia artificial también se utiliza para automatizar procesos, analizar datos complejos, realizar diagnósticos y optimizar la eficiencia de las operaciones.

En cuanto a los datos abiertos, son otra herramienta que se implementa actualzcos pueden compartir su rendición de cuentas a través de los datos abiertos. Esta iniciativa de Gobierno Abierto permite a la ciudadanía observar cómo se manejan las instituciones y en qué se gasta el dinero público, así como mejorar las auditorías al desempeño (Yetano y Castillejos, 2019).

## RESULTADOS

Hasta el momento, de acuerdo con Plataforma Digital Nacional (2023a) y Plataforma Digital Nacional (2023b), en 2024 hay 8046 sanciones. Asimismo, dentro de la plataforma existen 22 herramientas en el mercado digital anticorrupción. Del total de los tipos de sanciones que se han presentado por faltas y hechos relacionados con corrupción, la gran mayoría son inhabilitaciones, seguido de las suspensiones del cargo. Los resultados muestran una falta de severidad en las sanciones implementadas. El problema presente con la gran cantidad de inhabilitaciones es que esos servidores públicos y particulares inhabilitados pueden volver a tener algún tipo de relación con el servicio público y realizar de nuevo actos de corrupción y faltas administrativas.

Por otra parte, en la Tabla 1 se muestran los sistemas u organismos anticorrupción que han tenido mayor cantidad de servidores públicos sancionados. En esta misma, destaca la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción del Estado de Jalisco como el organismo con mayor cantidad de servidores públicos sancionados.

Tabla 1: Instancias anticorrupción con mayor cantidad de servidores públicos sancionados.

Instancia	Cantidad de registros de servidores públicos sancionados
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción del Estado de Jalisco	3100
Secretaría de la Función Pública	2999
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción del Estado de México	204

Fuente: Elaboración propia con información de Plataforma Digital Nacional (2023a) y Plataforma Digital Nacional (2023b).

En otro orden, según Transparency International (2023a), México ha experimentado una disminución en su puntaje del Índice de Percepción de la Corrupción desde 2014. El puntaje más alto se obtuvo en ese año con una calificación de 35 sobre 100, y se ubicó en el puesto 103 de 180 países. Como se muestra en la Tabla 2, a partir de 2018, el puntaje de México ha mostrado una mejora. Sin embargo, los resultados de los últimos cuatro periodos se han mantenido en un promedio de 31 puntos.

Tabla 2: Resultados del Índice de Percepción de Corrupción (CPI) 2017-2023 para México.

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>Rango</b>	126/180	126/180	124/180	124/180	130/180	138/180	135/180
<b>Puntaje</b>	31/100	31/100	31/100	31/100	29/100	28/100	29/100

Fuente: Elaboración con base en Transparency International (2023a).

Por otro lado, en la Tabla 3 se detallan los puntajes de países de América Latina del Índice de Percepción de Corrupción 2023, en donde se destacan los resultados de Uruguay, Chile y Costa Rica como las naciones que mejores sistemas tienen en combate a la corrupción. Cabe señalar que lo más sobresaliente de estos tres países para contar con estos puntajes es que tienen un marco legal de transparencia y de gobierno abierto que obliga a las instituciones públicas a difundir información sobre sus actividades. Además, cuentan con un adecuado control sobre el gasto público y los sistemas anticorrupción, mantienen una alta participación ciudadana en contra de la corrupción y existe una cultura de educación cívica y de integridad por parte de la sociedad.



Tabla 3. Puntajes del Índice de Percepción de Corrupción 2023 de países de América Latina.

País	Puntaje del Índice de Percepción de la Corrupción
Uruguay	73/100
Chile	66/100
Costa Rica	55/100
Argentina	37/100
Colombia	40/100
Perú	33/100
Ecuador	34/100
México	31/100
Bolivia	29/100
República Dominicana	35/100
Panamá	35/100
Paraguay	28/100
El Salvador	31/100
Honduras	23/100
Guatemala	23/100
Venezuela	13/100

Fuente: Elaboración con base en Transparency International (2023a).

De acuerdo con la última edición del Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción, México ocupó el puesto 12 de 15 países latinoamericanos (Control Risks, 2022). El puntaje global de México para combatir la corrupción en 2022 fue de 4.05, con una capacidad legal de 3.68, un nivel de democracia e instituciones públicas de 3.72 y un nivel de participación de la sociedad civil y medios de comunicación de 6.22 (Control Risks, 2022). Con estos resultados se puede indagar si realmente ha habido avances en la lucha contra la corrupción. La realidad es que en aspectos de derecho sí, pero en aplicación no. Es importante destacar que los resultados del Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción del país han disminuido desde 2019, donde el puntaje fue de 4.65; en 2020 fue de 4.55 y en 2021, de 4.25. Lo anterior mencionado, es visible en la Tabla 4.

Gracias a las políticas de rendición de cuentas, transparencia, datos abiertos y acceso a la información, la población mexicana tiene acceso a la información pública y gubernamental. Esto es posible por medio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, detalla información de carácter público para que todo ciudadano pueda tener acceso a ella.

Tabla 4. Resultados de las variables y categorías del Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción.

Variables por categoría		Nivel
<b>Capacidad Legal</b>	Independencia y eficiencia judicial	Debajo del promedio
	Independencia y eficacia de los organismos anticorrupción	Debajo del promedio
	Acceso a la información pública y transparencia general del gobierno	Encima del promedio
	Independencia y recursos de la fiscalía general y de los agentes de investigación	Debajo del promedio
	Nivel de conocimientos y recursos disponibles para combatir los delitos de cuello blanco	Debajo del promedio
	Calidad de los instrumentos de delación premiada	Debajo del promedio
	Nivel de cooperación internacional en materia de orden público	Debajo del promedio
<b>Democracia e Instituciones Políticas</b>	Calidad y aplicabilidad de la legislación sobre financiación de campañas	Debajo del promedio
	Procesos legislativos y de gobierno	Debajo del promedio
	Calidad general de la democracia	Debajo del promedio
<b>Sociedad Civil y Medios de Comunicación</b>	Movilización de la sociedad civil contra la corrupción	Encima del promedio
	Mejoras en la educación	Debajo del promedio
	Calidad de la prensa y del periodismo de investigación	Debajo del promedio

Fuente: Elaboración con base en Control Risks (2022).

Otro estudio importante es el Índice de Integridad Pública desarrollado por la Corruption Risk Organization, la cual maneja los siguientes componentes: transparencia administrativa, servicios públicos en línea, transparencia presupuestaria, independencia judicial, libertad de prensa y ciudadanía digital (Corruption Risk Organization, 2023). El Índice de Transparencia se divide

en dos categorías: de facto y de jure. Los componentes de facto se refieren a aspectos como la disponibilidad de datos sobre los gastos del último ejercicio fiscal, seguimiento de los gastos del presupuesto del ejercicio actual, el portal de contrataciones públicas, los sistemas de catastros y geográficos, el registro público de comercio, el reporte de auditoría general, el calendario de audiencias del tribunal supremo, las sentencias del tribunal supremo, la declaración financiera y patrimonial de funcionarios públicos, la asistencia oficial para el desarrollo, las concesiones mineras, los permisos de construcción en la capital y el diario oficial.

De manera similar, los componentes de jure se refieren a la existencia de una ley de libertad y acceso a la información, a la presencia de una alianza para el gobierno abierto, la relación con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas (2004), la existencia de un grupo de acción financiera contra el blanqueo de dinero y la presencia de un acuerdo de transparencia plurinacional. En el caso del Índice de Integridad Pública, México obtuvo una puntuación de 6.45 sobre 10, ubicándose en el puesto 54 de 144 a nivel mundial y en el noveno lugar a nivel regional de 18 países.

Por otro lado, en el Índice de Transparencia, México obtuvo una puntuación de 14.5 sobre 19, lo que lo situó en el puesto 30 a nivel mundial y en el séptimo lugar a nivel regional. Para el Índice de Transparencia, la puntuación de facto fue de 9.5 sobre 14 puntos, mientras que la puntuación de jure fue de 5 sobre 5. Estos resultados demuestran que, a pesar de que se ha avanzado en temas de transparencia, aún queda mucho camino por recorrer en temas de integridad pública.

En la siguiente tabla se detallan los resultados del Índice de Integridad Pública y del Índice de Transparencia que obtuvo México. De la misma manera, es observable que a nivel de América Latina, México no se encuentra dentro de los países con mejor calidad en transparencia ni en integridad pública.

Tabla 5. Resultados del Índice de Integridad Pública y del Índice de Transparencia.

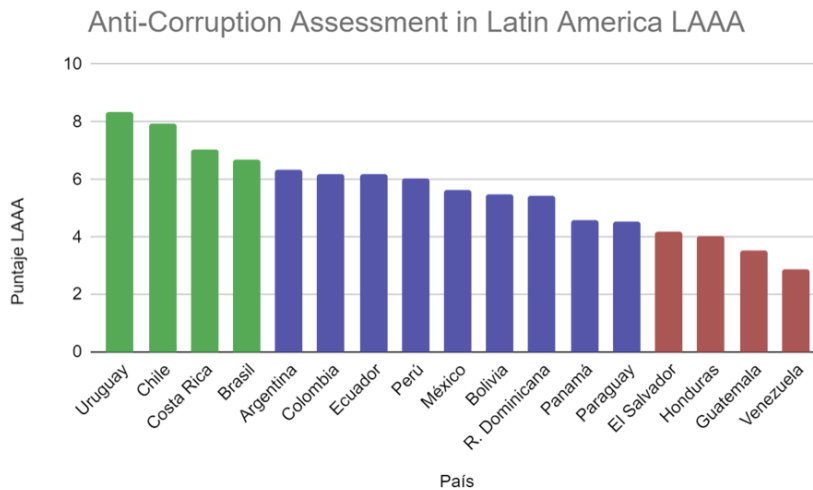
Categoría	Índice de Integridad Pública	Índice de Transparencia
Puntaje país	6.45/10	14.5/19
Rango mundial	54/114	30/129
Rango América Latina	9/18	7/22

Fuente: Elaboración propia con base en Corruption Risk Organization (2023).

En el caso particular de la evaluación anticorrupción de América Latina, México obtuvo puntajes de 9.30 en legislación, 3.50 en autoridades y 4.83 en implementación (Lawyers Council for Civil and Economic Rights, 2022). Es importante destacar que, según este estudio, México es el país con el mejor puntaje en términos de legislación. Sin embargo, a pesar de tener una buena legislación, ésta no se está implementando de manera adecuada (Lawyers Council for Civil and Economic Rights, 2022). En la siguiente figura es observable la posición de México de acuerdo

con el puntaje general de la evaluación anticorrupción de América Latina. Es menester destacar que Uruguay, Chile y Costa Rica son los países con mejores puntajes, en conjunto con Brasil.

Figura 1. Evaluación anticorrupción de América Latina.



Fuente: Elaboración propia a partir del estudio de Lawyers Council for Civil and Economic Rights (2022).

Además, este estudio presenta evidencia de que las autoridades anticorrupción no cuentan con la independencia necesaria para prevenir, investigar y sancionar eficazmente los actos de corrupción. Asimismo, la capacidad institucional de las autoridades encargadas de prevenir, investigar y enjuiciar actos de corrupción es baja (Lawyers Council for Civil and Economic Rights, 2022).

Los resultados de estos estudios muestran que el país aún tiene un largo camino por recorrer para lograr un verdadero cambio en esta lucha. A pesar de la existencia del Sistema Nacional Anticorrupción, han surgido nuevas formas de cometer actos de corrupción. Además, los pequeños actos continúan prevaleciendo y se observan a diario en la vida cotidiana.

## DISCUSIÓN

Con base en los resultados y lo expuesto en el presente trabajo, una estrategia posible a implementar en la lucha contra la corrupción consiste en modificar, concienciar, acercar y educar. Es entendible, de esta manera, que los actos de corrupción pueden ser detectados, denunciados, investigados y, por supuesto, sancionados.

De acuerdo con el estudio de Acuña (2018), es visible que la prevención es un elemento clave en el ciclo anticorrupción. Para lograrlo, es necesario diseñar políticas públicas que dificulten la corrupción, aunado a esto, una mejora en auditoría, así como en la revisión de las obras y contratos públicos que se llevan a cabo podría propiciar una mejora en la lucha contra la corrupción (Lawyers Council for Civil and Economic Rights, 2022).

Pérez y Suárez (2022), en su estudio sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, comentan que es necesario realizar reformas a la normativa que le da vida a este sistema para mejorar la severidad de las sanciones, la vigilancia, la investigación y el análisis de los casos. No obstante, Casis (2014) comenta que no sólo basta con combatir a la corrupción, sino que también es fundamental prevenirla y esto se lograría mejorando las campañas a cargo del Sistema Nacional Anticorrupción y de la misma Secretaría de la Función Pública.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados de Transparency International (2023a) y Transparency International (2023b), se necesita impulsar la transparencia y la rendición de cuentas para mejorar la relación entre el gobierno y la ciudadanía. Del mismo modo, es indispensable establecer múltiples canales de comunicación entre ambas partes. Si la ciudadanía denuncia y el gobierno atiende estas demandas protegiendo al denunciante, se dificulta el acto de corrupción (INEGI, 2023).

Adicionalmente, la participación de la sociedad es de gran valor para alertar e interponer denuncias cuando se tenga conocimiento de que los servidores públicos solicitan dinero u otras dádivas a cambio de realizar su trabajo, o cuando las empresas ofrecen dinero para obtener una concesión. De manera similar, la búsqueda de la eliminación del fuero ha sido un avance reciente (Casar *et al.*, 2018). Cuanto más se aventaja en la eliminación de la impunidad y los privilegios, más se puede progresar en la lucha contra la corrupción.

Otro aspecto importante que se debe hacer y promover, de acuerdo con Lawyers Council for Civil and Economic Rights (2022), es la promulgación de leyes y reglamentos para proteger a los denunciantes y procurar alertas, así como establecer mecanismos que fomenten la denuncia de actos de corrupción. Esto debido a que es común que la sociedad mexicana se abstenga de denunciar por las consecuencias que les pueda generar este tipo de actos. De igual manera, es necesario garantizar el fortalecimiento institucional de los organismos encargados de combatir la corrupción. Sin embargo, es fundamental la coordinación entre las autoridades anticorrupción para prevenir, combatir, investigar y sancionar la corrupción de manera más eficiente.

Finalmente, crear programas de educación cívica y anticorrupción propiciaría una mejora en el combate contra este tipo de actividades. Es necesario un progreso en los procesos de investigación, supervisión y fiscalización para detectar casos de corrupción y faltas graves omitidas.

## CONCLUSIONES

Combatir, prevenir, y erradicar la corrupción son temas difíciles de realizar, pero no imposibles de llevar a cabo. La creación del Sistema Nacional Anticorrupción propició una nueva era en la lucha contra la corrupción en México. Sin embargo, a pesar de que este sistema lleva años en operación, aún no se ha completado del todo como se esperaba.

Como se evidencia en el presente trabajo, el tema de impunidad y el fuero han sido factores que han prevalecido para que la corrupción siga presente en diversos organismos públicos en el país. De la misma manera, es evidente que en los últimos años se han presentado avances en materia

de gobernabilidad e innovación pública, como es el caso del tema de gobierno abierto, los datos públicos y el aumento de la transparencia.

No obstante, para el caso particular mexicano se ha progresado, especialmente, en temas derecho y de la creación de estatutos legales para darle formalidad a lo anteriormente mencionado. Pero, a pesar de los esfuerzos en el ámbito de derecho, la aplicación de estas nuevas formas de transformación digital, de innovación pública y gobernabilidad no ha sido como se esperaba, se deseaba que, para finales del 2024, las plataformas del Sistema Nacional Anticorrupción estuvieran listas. Por otra parte, los países latinoamericanos que muestran mejores resultados en materia de avances anticorrupción son Chile, Uruguay y Costa Rica.

Debemos comprender que la corrupción está presente en nuestra vida cotidiana, todos los días. Sin embargo, para reducir sus niveles, no sólo es necesario contar con el apoyo de reformas legales, mejorar el Sistema Nacional Anticorrupción, hacer uso de nuevos enfoques en las políticas anticorrupción, así como aplicar tecnologías y estrategias para enfrentar y prevenir la corrupción, sino que también es necesario que se realice una educación cívica para la sociedad sobre estos temas.

Las denuncias son otro aspecto importante dentro del país. Debido a que en México su cultura es baja, es necesario fomentarla, así como asegurar la protección de los denunciantes. Esto con la finalidad de que pueda ser posible denunciar sin miedo a las represalias en caso de que se vea o se esté presente en el momento de un acto de corrupción o de una falta administrativa.

Para finalizar, en la época moderna la tecnología se ha vuelto una herramienta indispensable para el desarrollo de la humanidad. Por este motivo, tecnologías como la Blockchain y la inteligencia artificial pueden ser aplicadas en el sector público para mejorar en el desarrollo de las actividades porque podrían convertirse en herramientas de gran valor en la lucha contra la corrupción si se implementan de la forma adecuada.

## REFERENCIAS

- Acuña, C. C. (2018). 10 propuestas para mejorar la prevención y la lucha contra la corrupción. *Masgleyes*. <https://concepcioncampos.org/9n-10-propuestas-para-mejorar-la-lucha-contra-la-corrupcion/>
- Adam, I., & Fazekas, M. (2021). Are emerging technologies helping win the fight against corruption? A review of the state of evidence. *Information Economics and Policy*, 57. <https://doi.org/10.1016/j.infoecopol.2021.100950>
- Auditoría Superior de la Federación. (s.f.). Integridad y prevención de la corrupción en el sector público. *Cámara de Diputados*. [https://www.asf.gob.mx/uploads/179\\_Sensibilizacion\\_en\\_Materia\\_de\\_Control\\_Interno/4\\_INTEGRIDAD\\_Y\\_PREVENCION\\_DE\\_LA\\_CORRUPCION\\_EN\\_EL\\_SECTOR\\_PUBLICO\\_GUIA\\_BASICA\\_DE\\_IMPLEMENTACION.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/179_Sensibilizacion_en_Materia_de_Control_Interno/4_INTEGRIDAD_Y_PREVENCION_DE_LA_CORRUPCION_EN_EL_SECTOR_PUBLICO_GUIA_BASICA_DE_IMPLEMENTACION.pdf)
- Auditoría Superior de la Federación. (2014). Integridad y prevención de la corrupción en el sector público - Guía Básica de Implementación. *Cámara de Diputados*. [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_mex\\_ane\\_63.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_mex_ane_63.pdf)
- Casar, M. A. (2015). *Anatomía de la corrupción*. CIDE/IMCO.

- Casar, M. A., Luna Jiménez, J. D., Aguilar-Méndez, V., y Alvarado-Andalón, R. (2018). El fuero en México. Entre inmunidad e impunidad. *Política y gobierno*, 25(2), 339-377. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1160>
- Casis, A. E. (2014). Corrupción en México, normativa para eliminarla y percepción ciudadana. *Ciencia administrativa*, (1), 31-39. <https://cienciaadministrativa.uv.mx/index.php/cadmiva/article/viewFile/1610/2951>
- Código Penal Federal de 1931. Por la cual se decreta el Código Penal Federal. 14 de agosto de 1931. DOF 07-06-2024.
- Control Risks. (2022). El Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC). *Anti-Corruption Working Group*. <https://www.controlrisks.com>
- Corruption Risk Organization. (2023). How does Mexico control corruption? Integrity and transparency. *Corruption Risk Org Indexes*. <https://corruptionrisk.org/country/?country=MEX#forecast>
- Dostoyevsky, F. (2017). *Crimen y castigo*. Ediciones Akal.
- Ethos Laboratorio de Políticas Públicas. (2018). Guía Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. *Avance Análisis Investigación y Estudios para el Desarrollo AC*. <http://guiaciudadanadelsna.org.mx/guiaCiudadana.pdf>
- Flores-Gálvez, J. N., & Mata-Hernández, J. M. (2023). CBDC-MXN: Challenges and Perspectives in The Implementation as a Mexican Digital Currency. *Mercados y negocios*, 24(49), 3-20. <https://doi.org/10.32870/myn.vi49.7689>
- Hernández, J. M. M. (2022). Panorama de inclusión financiera y del uso de criptomonedas en México. *Interconectando saberes*, (13), 37-45. <https://doi.org/10.25009/is.v0i13.2711>
- Instituto Nacional Electoral. (2020a). Informe País 2020: El curso de la democracia en México. *Informes INE*. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/decevec-informe-pais-2020-resumen-ejecutivo.pdf>
- Instituto Nacional Electoral. (2020b). Plataforma de Visualización de Resultados del Informe País 2020. *Data Cívica*. <https://informe-pais.datacivica.org/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Transparencia. *Temas INEGI*. <https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/>
- Justia México. (2023). Delitos por Hechos de Corrupción. *Derecho Penal Justia*. <https://mexico.justia.com/derecho-penal/delitos-por-hechos-de-corrupcion/preguntas-y-respuestas-sobre-delitos-por-hechos-de-corrupcion/>
- Köbis, N., Starke, C. & Rahwan, I. (2022), The promise and perils of using artificial intelligence to fight corruption. *Nat Mach Intell* 4, 418–424. <https://doi.org/10.1038/s42256-022-00489-1>
- Lawyers Council for Civil and Economic Rights. (2022). Latin American Anti- Corruption Assessment 2021-2022. *Lawyers Council LAAA*. <https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2022/03/Latin-America-Anti-corruption-Assessment-2021-2022.pdf>
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación de 2016. Por la cual se decreta la Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. 18 de julio de 2016. DOF 20-05-2021.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción de 2016. Por la cual se decretan los estatutos del Sistema Nacional Anticorrupción. 18 de julio de 2016. DOF 20-05-2021.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de 2016. Por la cual se decretan las responsabilidades administrativas. 18 de julio de 2016. DOF 27-12-2022.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976. Por la cual se decretan los estatutos de la Administración Pública Federal. 29 de diciembre de 1976. DOF 01-04-2024.

- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de 2016. Por la cual se decreta al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. 18 de julio de 2016. DOF 26-01-2024.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República de 2002. Por la cual se decretan los estatutos de la Procuraduría General de la República. 27 de diciembre de 2002. DOF 29-05-2009.
- Luciano, E., Magnagnagno, O., Souza, R., & Wiedenhöft, G. (2020, April). Blockchain potential contribution to reducing corruption vulnerabilities in the Brazilian context. *2020 Seventh International Conference on eDemocracy & eGovernment (ICEDEG)* (135-142). <https://ieeexplore.ieee.org/abstract/document/9096749>
- Mata-Hernández, J.M., y Avendaño-Cruz, S. (2022). Blockchain en la educación: su uso en credenciales académicas. *Revista digital universitaria*, 23(1). <http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2022.23.1.1>
- Organización de las Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito. [https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_unodc\\_convention-s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf)
- Pérez, G. P., y Suárez, M. C. (2022). El Sistema Nacional Anticorrupción como política pública para reconfigurar al Estado de derecho. *Espacios Públicos*, 21(52), 45-60. <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/19178>
- Plataforma Digital Nacional. (2023a). Sistema nacional de servidores públicos y particulares Sancionados. *Secretaría Ejecutiva SNA*. <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>
- Plataforma Digital Nacional. (2023b). Sistemas de la Plataforma Digital Nacional. *Secretaría Ejecutiva SNA*. <https://www.plataformadigitalnacional.org/>
- Rodríguez, J. L. E. (2013). La corrupción administrativa en México. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 9(2), 179-184. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-23332013000200007&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-23332013000200007&script=sci_arttext)
- Secretaría de la Función Pública. (2017a). Manual sobre el Sistema Nacional Anticorrupción para Particulares. *Sistema Nacional Anticorrupción*. <https://www.gob.mx/sfp/documentos/manual-sobre-el-sistema-nacional-anticorrupcion-para-particulares>
- Secretaría de la Función Pública. (2017b). Manual sobre el Sistema Nacional Anticorrupción para Servidoras y Servidores Públicos Federales. *Sistema Nacional Anticorrupción*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/194144/Manual\\_SNA.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/194144/Manual_SNA.pdf)
- Secretaría de la Función Pública. (2022). 10 claves para Entender, Prevenir y Combatir la Corrupción. *Gobierno de México*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/727371/Libro-cuento\\_10\\_CLAVES\\_Final\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/727371/Libro-cuento_10_CLAVES_Final_web.pdf)
- Transparencia Mexicana. (2023). Se estanca México en percepción de la corrupción. *Información Transparencia Mexicana*. <https://www.tm.org.mx/ipc2022/>
- Transparency International. (2023a). CPI: índice de percepción de la corrupción. *Datos de países Transparency International*. <https://www.transparency.org/en/countries/mexico>
- Transparency International. (2023b). GCB: barómetro global de la corrupción. *Datos de países Transparency International*. <https://www.transparency.org/en/countries/mexico>
- Yetano, A., y Castillejos, B. I. (2019). Auditorías de desempeño en América Latina: ¿Mejoran la confianza en los gobiernos? *Gestión y política pública*, 28(2), 407-440. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-10792019000200407&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-10792019000200407&script=sci_arttext)



# Integración de tecnologías digitales en el aula: la perspectiva del estudiantado

## Integration of digital technologies in the classroom: the students' perspective

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.V4N6.1681

Fecha de recepción: 14 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 5 de noviembre de 2024

Ailén Ida Stranges

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-7570-8765](https://orcid.org/0000-0001-7570-8765)

Yemina López

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-6634-440X](https://orcid.org/0000-0002-6634-440X)

### Resumen

El presente artículo indaga sobre la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación dentro del aula, tomando como caso de estudio el primer año de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Comunicación Pública y Política de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. En este sentido, desde la cátedra Taller de Lectura y Escritura I, se estableció el objetivo de analizar la percepción del estudiantado ingresante sobre la implementación de estrategias educativas que emplean tecnologías digitales. Se utilizó una metodología mixta, aplicando encuestas con preguntas cerradas y abiertas a estudiantes de los primeros cuatrimestres de 2023 y 2024. El análisis comparativo entre estos años buscó determinar si hubo una percepción de mayor uso de tecnologías digitales en el aula de un año a otro ¿qué opinan al respecto? Los datos que se presentan a continuación dan cuenta de que, incluso cuando las propuestas pedagógicas buscan que el estudiantado incorpore tecnologías digitales en los procesos formativos, éste recupera su utilización como mero instrumento.

**Palabras clave:** comunicación, educación superior, enseñanza-aprendizaje, percepción estudiantil, tecnologías digitales.

### Abstract

This article investigates the incorporation of Information and Communication Technologies in the classroom, taking as a case of study the first year of the Bachelor's Degree in Social Communication, Teaching Degree in Social Communication and Technical Degree in Public and Political Communication of the Faculty of Journalism and Social Communication of the National University of La Plata. In this sense, from the Reading and Writing Workshop I, the established objective was to analyse the perception of incoming students regarding the implementation of educational strategies that use digital technologies. A mixed methodology was used, applying surveys with closed and open questions to students in the first four-month periods of 2023 and 2024. The comparative analysis between these years sought to determine if there was a perception of greater use of digital technologies in the classroom from one year to the next. What do students think about this? The data presented below shows that, even when pedagogical proposals seek to have students incorporating digital technologies into their training processes, they still return to using them as a mere tool.

**Keywords:** communication, higher education, teaching-learning, student perception, digital technologies.

*Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro - México. // [ailen.stranges@uaq.mx](mailto:ailen.stranges@uaq.mx)*  
*Universidad Nacional de La Plata, La Plata - Argentina. // [yemina.lopez@gmail.com](mailto:yemina.lopez@gmail.com)*

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



## INTRODUCCIÓN

Pensar en los trayectos formativos en comunicación implica reflexionar sobre los sentidos y significantes que se ponen en juego dentro del aula y cómo eso también se aplica en la práctica profesional *a posteriori*. En este sentido, desde la cátedra Taller de Escritura I, el debate en torno a la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) dentro del aula es un aspecto sobre el que se reflexiona y problematiza frecuentemente. Por ese motivo, la aplicación de una encuesta comparativa entre 2023 y 2024, con preguntas abiertas y cerradas, permitió indagar sobre la percepción que el estudiantado de primer año de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicatura en Comunicación Pública y Política de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata tienen sobre la incorporación de TIC dentro del aula en el primer año de ingreso a la universidad y la importancia de trabajar con ellas.

¿Qué herramientas utiliza el profesorado dentro del aula?, ¿cómo las aplican en los procesos de enseñanza-aprendizaje? ¿Cómo percibe el estudiantado estas prácticas? Estas fueron algunas de las preguntas que sirvieron de punto de partida para la elaboración de este artículo, y que, además, permitieron reflexionar en torno a la importancia de pensar las prácticas con tecnologías digitales, ¿cómo y para qué son utilizadas dentro del aula?, ¿con qué objetivos pedagógicos? Ante este análisis, el primer punto a tener en cuenta es que se entiende la incorporación de las TIC como mediación y no como instrumento, comprendiendo que “Los procesos de mediación están representados por la intervención pedagógica, comunicacional, tecnológica y cultural que se produce en las situaciones de enseñanza para facilitar procesos de aprendizaje idiosincrásicos y que posee un carácter relacional” (Zangara, 2014, p. 3). Dicha incorporación como mediación dentro del aula implica no sólo la mera presencia de las TIC, sino también un sentido crítico en la utilización de éstas.

Es decir que las/os docentes además de utilizarlas para comunicarse con sus estudiantes, compartir materiales, apoyar sus exposiciones teóricas y prácticas, y reproducir producciones sonoras o audiovisuales, las puedan usar para crear dinámicas que conecten a los/as estudiantes y al equipo docente a través de consignas innovadoras teniendo como principal objetivo incorporar los nuevos modos de leer y escribir de las generaciones actuales. (López, Ullman y Stranges, 2022, p. 4)

En este sentido, el análisis que aquí se presenta busca indagar la presencia de la tecnología dentro del espacio áulico y su aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje porque, como bien lo plantea Jesús Martín-Barbero (1987), entendemos la comunicación como una cuestión de mediaciones más que de medios; una cuestión de cultura, de reconocimiento en ese ser y estar con quienes nos rodean. Debido a lo anterior, lo que aquí interesa es trabajar no sólo la presencia de tecnologías digitales en el aula, sino también la aplicación de éstas, cómo eso interviene en los modos en que se desarrollan las prácticas educativas y cómo es percibido y significado por el estudiantado.

En esta misma línea, Cecilia Exeni (2021) expone que el desarrollo tanto del *hardware* como del *software* amplían, modifican y transforman los modos en que se transmite y apropia la información compartida en una clase, “abriendo posibilidades hasta hace poco tiempo impensables, con alternativas para ofrecer clases amenas y significativas en las que todos se sientan motivados: los docentes para planificarlas y los estudiantes para experimentar y aprender” (p. 81). Entonces, comprender el empleo de las TIC como mediaciones implica pensar en cómo su incorporación genera determinadas dinámicas áulicas que transforman los procesos de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de añadir diferentes herramientas de comunicación. Asimismo, la cátedra Taller de Escritura I se propone, durante del cuatrimestre, abordar la importancia de la lectura y la escritura como prácticas procesuales que atraviesan a cada individuo diariamente y a lo largo de su vida. En este sentido, resulta imposible no trabajar con el teléfono o la computadora, entre otras herramientas que allí se encuentran disponibles.

No obstante, en el análisis de los datos obtenidos en los sondeos 2023 y 2024, aparece un aspecto sobre el que es necesario reflexionar: incorporar las tecnologías digitales como mediaciones implica una reflexión colectiva sobre la importancia de la utilización de estas herramientas para la práctica profesional y cotidiana de la comunicación. Los datos y el análisis que se presentan a continuación dan cuenta de que, incluso cuando las propuestas pedagógicas buscan que el estudiantado incorpore herramientas de la tecnología en los procesos formativos, éste recupera principalmente el uso de la tecnología digital como mero instrumento. Entonces, la pregunta que deben plantearse los docentes es ¿cómo abordar, dentro del espacio áulico, la importancia de incorporar las TIC no sólo en los procesos de enseñanza-aprendizaje sino también en la práctica profesional?

## ANTECEDENTES: LA PREGUNTA POR LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC DENTRO DEL AULA

Para el planteamiento del problema y el diseño de esta investigación, se ha indagado en diversos estudios recientes que abordan la integración de tecnologías en el aula universitaria y su papel como mediadores educativos en diferentes contextos. Para comenzar, el informe anual de *EDUCAUSE Horizon 2023* aborda las tendencias clave, las TIC y las prácticas emergentes que configuran el futuro de la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior a partir de la mirada y la experiencia de un panel internacional de líderes sobre la enseñanza superior. En este sentido, el estudio es un punto de partida para pensar en la educación universitaria mediada por tecnologías y cómo se vuelve un tema de debate y reflexión en las diferentes instituciones educativas a nivel mundial.

Otro antecedente para recuperar en esta investigación es el libro *Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Superior: Políticas y Usos Didácticos* (Casales y Moreno, 2018), que problematiza sobre los cambios en la pedagogía y la organización educativa a partir de la incorporación de las TIC y la necesidad de que la educación superior se adapte a ello. El estudio contempla el contexto de América Latina y México, explora cómo las universidades han

adaptado sus programas con tecnologías digitales para aumentar el acceso y mejorar la experiencia educativa:

Nuestros centros universitarios no pueden permanecer al margen de la cultura y hábitos digitales que inundan todas las facetas de la vida de la sociedad digital. Tanto desde la perspectiva organizativa como de la función social de la educación, la investigación y la transferencia del conocimiento, las universidades precisan, sino lo hicieron ya, de una transformación radical con respecto a los hábitos, estructuras, estrategias y procesos de tiempos pretéritos. (p. 19)

Las investigaciones realizadas por la Corporación Universitaria Iberoamericana analizan el rol de las diferentes plataformas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y ponen el foco en la necesidad de una currícula que integre competencias digitales como un eje central de la educación actual. Así lo exponen María de Jesús Blanco Vega, Sandra Milena Rincón Infante y Francy Milena Ladino Calderón (2021) cuando sostienen que

En este sentido, los recursos, herramientas y las mediaciones tecnológicas en los procesos de formación garantizan un proceso de enseñanza aprendizaje que contemple los retos educativos actuales pero es el proceso formativo el que debe irse ajustando a las nuevas dinámicas, de tal manera que ofrezca al estudiante un adecuado equilibrio entre las herramientas personales con las que cuenta y un contexto enriquecedor para el desarrollo de la autonomía y la autorregulación, habilidades indispensables para el logro del éxito académico bajo estas condiciones. (p.3)

Además, según el informe de la UNESCO (2024) sobre educación en 2023, “la enseñanza superior es la que está adoptando más rápidamente la tecnología digital y la que más se está transformando gracias a ella” (p. 4). Asimismo, este informe sirve para problematizar la incorporación de las TIC dentro del aula con el objetivo de formar profesionales idóneos para el mundo que viene:

Aunque la misión de la educación no puede reducirse a preparar al alumnado para futuros empleos, la gente elige la educación con la expectativa de poder conseguir un trabajo mejor. Por lo tanto, se cuestiona constantemente la correspondencia entre las competencias que los estudiantes adquieren en la educación y las que se exigen y recompensan en el mercado laboral (Figueiredo *et al.*, 2017). Estas cuestiones se han multiplicado con el rápido cambio tecnológico. En los últimos años, ha aumentado la preocupación por que los avances en la tecnología de inteligencia artificial (IA) tengan un impacto más fundamental en los puestos de trabajo que otras tecnologías (Gaynor, 2020), sobre todo con la llegada de grandes modelos lingüísticos, como ChatGPT. (UNESCO, 2024, p. 253)

Por una parte, estos estudios reflejan la creciente importancia de la tecnología en el proceso educativo universitario, y cómo los espacios de aprendizaje junto con los métodos de enseñanza evolucionan para incorporar herramientas digitales que promuevan tanto la autonomía como el pensamiento crítico en el estudiantado. Por otra parte, exponen la necesidad de reflexionar como docentes investigadores sobre la formación de futuros profesionales de la educación y la comunicación.

Luego de haber revisado el panorama teórico y empírico de estudios relevantes en torno a la integración de tecnologías en el aula universitaria, a continuación, se presentará el caso de estudio y análisis pertinente. Este abordaje permitirá observar de manera concreta cómo se manifiestan las percepciones del estudiantado en torno a este tema.

## LA EXPERIENCIA DEL TALLER DE ESCRITURA I

Si bien el análisis aquí presentado recupera un trabajo de campo en diferentes materias del primer año de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, las interrogantes que estructuran el trabajo surgen de diferentes reuniones e intercambios de la cátedra Taller de Escritura I, tanto de la Licenciatura y Profesorado en Comunicación Social como de la Tecnicatura en Comunicación Pública y Política. Este espacio, que se desarrolla en el primer cuatrimestre del primer año de la carrera, trabaja las prácticas de lectoescritura desde una mirada comunicacional, mientras busca plantear qué otras lecturas son posibles si se piensa quién y desde dónde se escribe un texto: sea una novela, un cuento, un artículo periodístico, una película o una canción. La propuesta se presenta a través del abordaje de obras clásicas de la literatura universal, con las que se propone un recorrido de la historia occidental universal. Éste inicia con *El Conde de Montecristo* (1844) de Alejandro Dumas, contextualizado en la Revolución Francesa como hecho fundante de nuestra historia contemporánea, y finaliza con *La gran impostura* (2002) de Terry Meyssan, en el marco de la caída de las Torres Gemelas, una tragedia considerada como el fin de la Modernidad, pues los conflictos armados dejaron de ser por ideales y pasaron a ser, mayormente, por intereses económicos.

El taller se estructura en un espacio de dos horas y media, de las cuales la primera media hora está dedicada a la síntesis de lectura y a un momento de escritura a partir de una consigna dada que permite indagar en los modos de leer y escribir del grupo. El segundo momento se orienta a un espacio de exposición de quien imparte el taller, en el que debate en torno a las lecturas propuestas para dicha clase. En este momento, se abordan las obras literarias a través de una lectura en tríada, trabajada en cada clase, no sólo con el texto sino también con el contexto de producción de éste y con la biografía de su autor o autora. La última hora está dedicada a la escritura en el aula. A partir de un ejercicio con determinadas condiciones de extensión, incorporación de herramientas y recursos gramaticales, se solicita al alumnado que escriban un relato ficcional. Este momento se enmarca en una premisa del taller: A leer y escribir se aprende leyendo y escribiendo, son prácticas que no se aprenden de una vez y para siempre, sino que se resignifican a lo largo de toda la vida; también en el ingreso a la universidad.

La idea de promover la escritura en el aula se relaciona con la posibilidad de llevar a cabo un seguimiento individualizado y continuo de cada estudiante. El objetivo principal es asegurar que progresen en sus prácticas de lectura y escritura a lo largo de la materia para evitar que comiencen y terminen en el mismo nivel. Como lo señala Ivanič (2004),

en el discurso de las prácticas sociales de la escritura, el texto y los procesos de composición son indisociables de toda la compleja interacción social que supone el acontecimiento comunicativo en el que se sitúan, y la escritura se conceptualiza como una parte de la “alfabetización” concebida más ampliamente como un conjunto de prácticas sociales: patrones de participación, preferencias de género, redes de apoyo y colaboración, patrones de uso del tiempo, el espacio, las herramientas, la tecnología y los recursos, la interacción de la escritura con la lectura y del lenguaje escrito con otros modos semióticos, los significados simbólicos de la alfabetización y los objetivos sociales más amplios a los que la alfabetización sirve en la vida de las personas y las instituciones. (p. 234)<sup>1</sup>

Además, la etapa de producción escrita en el taller ofrece una propuesta didáctica que contrasta con la visión tradicional de las habilidades y competencias del estudiantado para leer y escribir. La evaluación se concibe de manera continua e individualizada, reconociendo la importancia especial de este enfoque durante el primer año, dado que sus resultados pueden ser cruciales para determinar la continuidad o interrupción de las trayectorias universitarias (Pierella, 2016).

En este contexto, y para los fines de este artículo, resulta necesario reflexionar sobre cómo las tecnologías digitales pueden integrarse de manera significativa en el proceso de enseñanza de la escritura. Al considerar las TIC no sólo como herramientas, sino como mediaciones que transforman y enriquecen las prácticas educativas, es posible imaginar dinámicas que no únicamente faciliten el seguimiento individualizado de cada estudiante, sino que potencien su capacidad para leer, escribir y participar en un entorno comunicativo digital. Así, la incorporación de tecnologías en el aula no se limita a su mera presencia, sino que busca fortalecer la construcción de habilidades y competencias comunicativas que sean pertinentes y aplicables en el entorno académico y profesional actual.

## APLICACIÓN METODOLÓGICA

El presente estudio utiliza un enfoque metodológico mixto que combina elementos de investigación cuantitativa y cualitativa para ofrecer un análisis integral del uso de las tecnologías digitales en la educación universitaria. La selección de este enfoque se justifica en la necesidad de capturar tanto la magnitud de la integración tecnológica (a través de datos cuantitativos) como la profundidad de las experiencias y percepciones del alumnado (a través de datos cualitativos).

La muestra se compone por estudiantes del primer año de las carreras de Comunicación Social en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. La recolección de datos se llevó a cabo en dos ciclos lectivos consecutivos, con 43 encuestas realizadas en 2023 y 35 en 2024. La decisión de realizarlo en estos dos años corresponde a debates y reflexiones en torno a la necesidad de incorporar las TIC en el aula luego de la pandemia. En este sentido, en 2022 se diseñó el instrumento que luego fue aplicado de manera consecutiva en 2023 y 2024.

---

<sup>1</sup> La cita es una traducción del texto original.

Esta muestra no probabilística de sujetos voluntarios (Hernández Sampieri *et al.*, 2014) fue representativa de la población de estudiantes del primer año. El grupo de estudiantes participó de manera voluntaria en la encuesta, ya que en este tipo de muestreo no se busca una representatividad estadística de toda la población estudiantil, sino que se accede a quienes están dispuestos a colaborar.

La encuesta incluyó tanto preguntas cerradas como abiertas. Las preguntas cerradas fueron diseñadas para obtener datos cuantificables sobre la frecuencia y el tipo de uso de tecnologías digitales en el aula, mientras que las preguntas abiertas buscaban explorar sus percepciones y experiencias subjetivas respecto a estas herramientas. Este método mixto

representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008;<sup>2</sup> en Hernández *et al.*, 2014, p. 546).

Por ello, resulta pertinente aplicar un método mixto para luego armar un diseño de triangulación, como propone Hernández Sampieri (2014), donde

de manera simultánea se recolectan y analizan datos cuantitativos y cualitativos sobre el problema de investigación aproximadamente al mismo tiempo. Durante la interpretación y la discusión se terminan de explicar las dos clases de resultados, y generalmente se efectúan comparaciones de las bases de datos. (p. 557)

En este sentido, los resultados aquí presentados recuperan datos duros, como el porcentaje que reconoce haber experimentado espacios formativos con incorporación de tecnologías, pero también se profundiza en información cualitativa, como qué tipo de estrategias reconocen o las propuestas áulicas que el profesorado desarrolló según la perspectiva del grupo de estudiantes encuestados. Entonces, el análisis de los datos se realizó en dos fases. En la primera, se llevó a cabo un análisis descriptivo de los datos cuantitativos, utilizando medidas de tendencia central y dispersión, para encontrar patrones generales en el uso de tecnologías digitales. Se prestó especial atención a la identificación de tendencias en la adopción de diferentes tipos de tecnologías y en las percepciones generales del alumnado sobre su eficacia.

En la segunda fase, se aplicó un análisis temático a las respuestas cualitativas, lo que permitió identificar las principales categorías y subcategorías emergentes. Este análisis cualitativo se realizó mediante un proceso de codificación, seguido por la identificación de temas recurrentes que aportaron una comprensión más profunda de las estrategias pedagógicas empleadas y de las percepciones del estudiantado sobre su utilidad.

<sup>2</sup> Los métodos mixtos han recibido varias denominaciones, como investigación integrativa (Johnson y Onwuegbuzie, 2004), investigación multimétodos (Hunter y Brewer, 2003; y Morse, 2003), métodos múltiples (M.L. Smith, 2006; citado por Johnson, Onwuegbuzie y Turner, 2006), estudios de triangulación (Sandelowski, 2003) e investigación mixta (Tashakkori y Teddlie, 2010; Plano-Clark y Creswell, 2008; Bergman, 2008; y Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008).

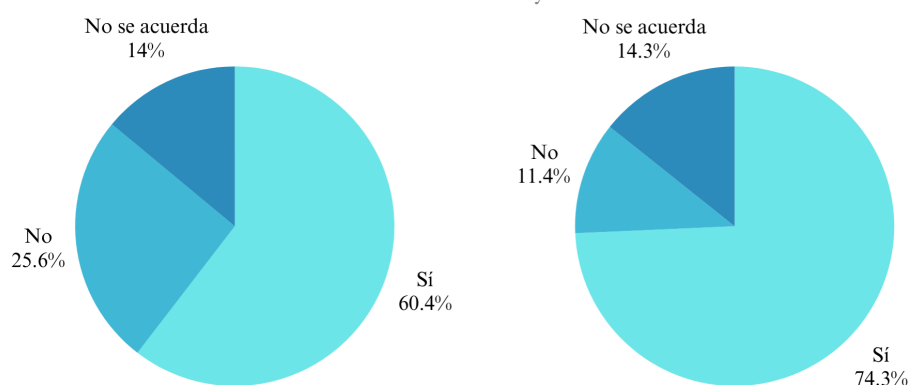
Al completar el análisis de ambas fases, se procedió a la triangulación de los datos. Este proceso permitió contrastar y complementar los hallazgos cuantitativos y cualitativos, proporcionando una visión más rica y matizada del fenómeno estudiado. Por ejemplo, mientras los datos cuantitativos revelaron que un alto porcentaje de estudiantes había experimentado el uso de TIC en el aula, el análisis cualitativo profundizó en las características y limitaciones de dichas experiencias, destacando la prevalencia de un enfoque instrumental más que mediacional en el uso de estas tecnologías.

Es importante señalar que, si bien con la metodología mixta se obtuvo una visión comprensiva del fenómeno, existen limitaciones inherentes al tamaño de la muestra y a la naturaleza autorreportada de los datos cualitativos. Además, al estar enfocado en una única institución, los resultados pueden no ser generalizables a otros contextos educativos. Sin embargo, estas limitaciones no disminuyen la validez interna del estudio, sino que sugieren posibles áreas para futuras investigaciones.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Cuando se indaga en los resultados cuantitativos de las encuestas, tanto en 2023 como en 2024, se evidencia que el grupo de estudiantes reconoce haber tenido procesos de enseñanza-aprendizaje con presencia de tecnologías. En la pregunta *¿Realizaste alguna actividad mediada por tecnologías propuesta por docentes de las materias cursadas en la FPyCS?*, en 2023, 60.4% declaró que sí, 25.6% que no y 14% planteó que no se acuerda; mientras que, en 2024, 74.3% respondió afirmativamente, 14.3% no se acuerda y 11.4% sostuvo que no.

Figura 1. ¿Realizaste alguna actividad mediada por tecnologías propuesta por docentes de las materias cursadas en la FPyCS?

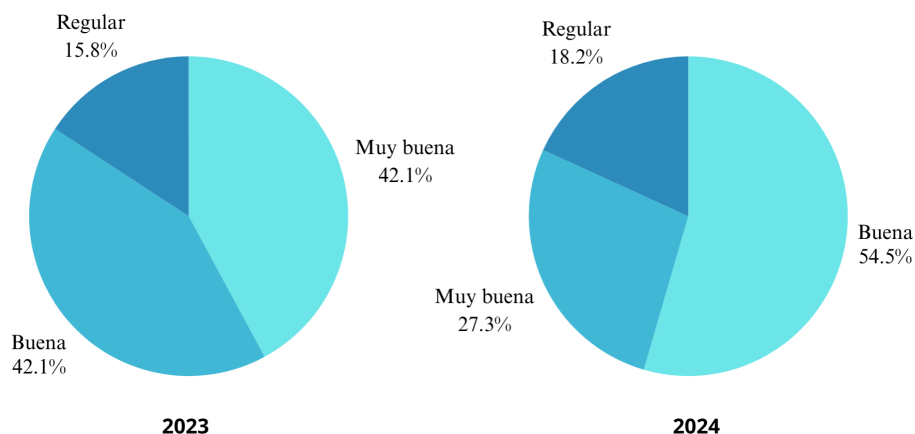


Asimismo, ante la pregunta *¿Cuál es tu percepción en torno a la incorporación de esta(s) herramienta(s) dentro de la dinámica áulica?*, en 2023, 42.1% contestó que muy buena, 42.1% que buena y 15.8% que regular. Nadie puso ni mala ni muy mala; mientras que, en 2024, 54.5% respondió



que buena, 27.3% muy buena y 18.2% contestó que regular. Nuevamente, no hubo respuestas sobre mala ni muy mala percepción.

Figura 2. ¿Cuál es tu percepción en torno a la incorporación de esta(s) herramienta(s) dentro de la dinámica áulica?



Estos primeros datos cuantitativos dan cuenta de una percepción positiva del alumnado en torno a la incorporación de las TIC dentro del espacio áulico. Además, de un año a otro, hay un incremento en la lectura que hacen respecto a la incorporación de las tecnologías en el aula. Incluso, eso se refuerza cuando se profundiza la segunda pregunta y se indaga en *¿por qué fue esa tu percepción?* Las respuestas en ambos años son variadas, pero se orientan y pueden categorizarse de la siguiente manera:

- Aprendés a usar distintos tipos de herramientas.
- Porque permite explorar y conocer nuevas formas de comunicación.
- Porque brinda la ayuda necesaria para las clases y sirve para ampliar conocimientos.
- Porque genera comodidad y facilidad a la hora de realizar trabajos.
- Porque no se tiene una visión estrictamente negativa acerca de la inclusión tecnológica en el aula.
- Porque genera dinamismo y entretenimiento en las clases.
- Porque algunos o la mayoría de los libros físicos son difíciles de conseguir o comprar, además de que se pueden compartir los PDF u otro formato con las demás personas.
- Porque es necesario incorporar este tipo de herramientas actuales.
- Porque facilita la realización de trabajos.

El dato interesante es que cuando se profundiza en la pregunta, *¿Realizaste alguna actividad mediada por tecnologías propuesta por docentes de las materias cursadas en la FPyCS?*, y se pide a quienes contestaron afirmativamente que expongan qué actividades les propusieron y si recordaban utilizar alguna aplicación o herramienta tecnológica en particular, las respuestas dan cuenta de un registro más instrumental que de mediación de las TIC dentro del aula. En 2023, 30 estudiantes

expusieron que se les solicitó hacer hilos de Twitter; utilizaron Google Drive, Google Forms y Classroom para realizar trabajos prácticos y parciales; o se apoyaron en presentaciones de Power Point en las clases, así como en imágenes y videos para profundizar o completar las lecturas. También se mencionan algunas actividades en torno a la creación de contenidos a partir de aplicaciones o redes sociales. Por su parte, en 2024, 26 estudiantes respondieron lo siguiente:

- Libros u hojas para leer por PDF y trabajo finales.
- Utilizamos editores y nos hicieron crear *reels* y *podcast*.
- El proyector.
- Realización de videos en formato de Tik Tok o *reel*.
- Lectura de textos.
- La herramienta es ChatGPT.
- Edición de imágenes con Canva.
- Me propusieron redactar tweets dándonos ejemplos con Twitter.
- Sólo buscadores de Internet para reforzar contenidos.
- Classroom.
- Realizamos un podcast y un video, a través de CapCut.

En las respuestas cualitativas se evidencia que no hay una reflexión sobre la importancia en cuanto a la transformación de la dinámica áulica, a partir de la presencia y/o uso de tecnologías en el alumnado. En este sentido, los datos arrojados por las encuestas de estos años ponen de manifiesto la necesidad de incorporar, como docentes, un espacio de análisis crítico dentro del aula que recupere la importancia de las actividades y herramientas a utilizar.

El concepto de mediación subyace a la práctica educativa ya que la enseñanza tiene una carga simbólica que le es inherente que está relacionada con su intención de mediar: entre los contenidos y el alumno, entre la metodología y los contenidos, entre el alumno y el docente o entre los grupos de alumnos. (Zangara, 2014, p. 3)

¿Por qué se incorporan estas herramientas?, ¿cuál es el objetivo pedagógico con el que se utilizan dentro del aula? ¿Qué otras herramientas conocen y creen que podrían aplicarse para estas propuestas? ¿Cómo estas herramientas son aplicables a la práctica profesional y cotidiana quienes son comunicadores? Son algunas de las preguntas que, si se busca añadir las TIC como mediación y no meramente como instrumentos, deberían comenzar a hacerse de manera colectiva dentro del aula.

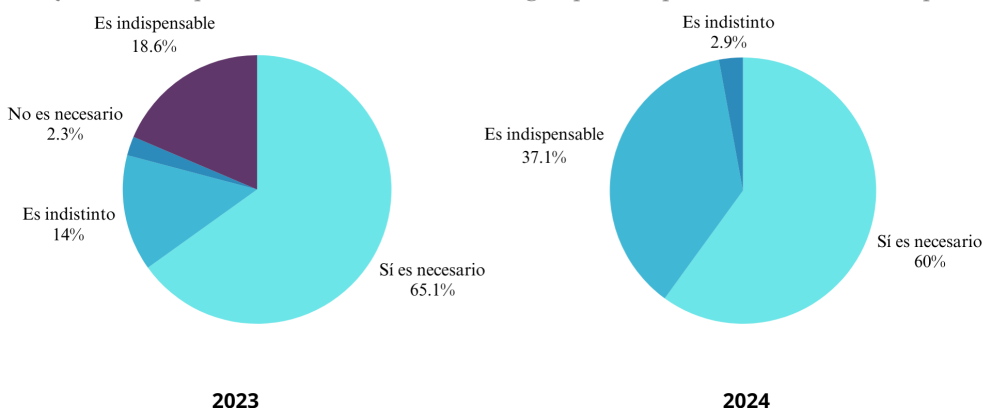
Un dato importante a retomar es que el aspecto anteriormente presentado, sobre el desfase entre lo propuesto y lo que este grupo de estudiantes recupera de su experiencia con presencia de tecnologías dentro del aula, se profundiza en diálogo con docentes del Taller de Escritura I, quienes manifiestan que han desarrollado estrategias áulicas, con incorporación de TIC, donde se proponen como mediación. Algunos ejemplos de su incorporación serían la realización de una Jam de escritura,<sup>3</sup> el empleo de Spotify para trabajar los ritmos de la escritura

<sup>3</sup> Una Jam de escritura es una propuesta de escritura en vivo, improvisando a partir del ritmo de la música y frente a un público espectador. En la Jam de escritura "La interfaz tecnológica crea una nueva

y narraciones, un *podcast* o un audiolibro para profundizar las lecturas y reflexionar en torno a la diferencia entre la escucha y la lectura de una historia. Una fracción de los docentes ha manifestado el uso de ChatGPT en la síntesis de la escritura y el análisis posterior sobre la utilización de esta herramienta, a partir de qué preguntas se le hicieron y cuál fue la respuesta obtenida. Sin embargo, al consultarles sobre la ausencia de estas actividades en las respuestas del alumnado, se abre el cuestionamiento en torno a la importancia de que se incluyan al momento del diseño y desarrollo de estas prácticas áulicas: ¿qué aprendizajes quieren o buscan recibir?, ¿cuál es el sentido de incorporar estas herramientas en esta materia en particular?, ¿cómo desarrollar una reflexión crítica colectiva en torno a la utilización de TIC dentro del aula y en la práctica profesional? Éstas son algunas de las interrogantes que surgen a partir del desfase entre lo que el cuerpo docente propone y el estudiantado recupera como experiencias áulicas. ¿De qué manera se puede hacer coincidir y dialogar las intenciones pedagógicas con la lectura que hace el grupo de estudiantes respecto a éstas?

En este sentido, se consideró pertinente revisar los modos en que se incorporan las TIC dentro del aula. Sobre la pregunta *¿Considerás que es necesario utilizar tecnologías para los procesos de enseñanza/aprendizaje?*, en 2023, 65.1% manifestó que sí le parece necesario, 18.6% que le parece indispensable, 14% le resulta indistinto y 2.3% no le parece necesario. Asimismo, en el sondeo 2024, 60% sostuvo que sí, que le parece necesario, 37.1% planteó que le parece indispensable y, por último, 2.9% sostuvo que le resulta indistinto. Nadie respondió que no le parecía necesario en este caso. En esta oportunidad, de un año a otro, aumentó el número de estudiantes que lo creyó indispensable.

Figura 3. ¿Considerás que es necesario utilizar tecnologías para los procesos de enseñanza-aprendizaje?



Esta pregunta se elaboró con el objetivo de problematizar por qué es importante que el alumnado tenga conocimiento sobre las prácticas pedagógicas mediadas con tecnologías digitales, para ser partícipes de las decisiones sobre qué y cómo lo quieren aprender. Aquí, se enfatiza en la

dinámica y el escritor se muestra a su público en el acto mismo de creación. Mientras tanto, otros artistas acompañan al autor, un DJ completa el ambiente con música propia (mezclada en vivo) y un ilustrador concretiza visualmente el relato". (Gómez, 2013, p. 82)

importancia de pensar esas prácticas vinculadas directamente con las prácticas profesionales que demanda el mercado laboral. Para ello, resulta fundamental debatir sobre el rol de las tecnologías digitales no sólo afuera del aula sino dentro también.

En este sentido, al profundizar en quienes respondieron de manera afirmativa, en ambas instancias se pone en relevancia la necesidad de formarse como comunicadores o comunicadoras que puedan utilizar estas herramientas, y también la importancia de incorporarlas a las dinámicas áulicas para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Aparece, en todas las respuestas, la necesidad de adquirir conocimientos que ayuden a utilizar las TIC de manera práctica, eficiente y consciente, con el objetivo de que éstas se conviertan en una herramienta no sólo educativa sino también para su profesión: “Me parece necesario ya que en la actualidad es indispensable el uso de la tecnología, nos ayuda a adquirir mejor los conocimientos”. “Los titulados de esta facultad deberían tener un abordaje acerca de los posibles usos que se le pueden dar a las redes”. “Todo indica que el que no las incorpore quedará muy por fuera de muchos espacios, laborales, informativos...”.

Los resultados obtenidos evidencian la creciente percepción positiva del alumnado sobre la incorporación de tecnologías digitales en el aula, lo cual resalta tanto su utilidad como su pertinencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, el desfase entre las intenciones pedagógicas y lo que la comunidad de estudiantes recupera de estas prácticas subraya la necesidad de un enfoque más colaborativo y reflexivo para el diseño de actividades mediadas por TIC. Sería fundamental que las estrategias educativas no sólo incorporen estas tecnologías como herramientas funcionales, sino que fomenten una comprensión crítica y profunda de su papel en la formación profesional y académica. Estos resultados aportan una comprensión valiosa sobre la percepción estudiantil en relación con el uso de tecnologías digitales en el aula, destacando cómo, en un lapso de dos años, han experimentado un incremento en la valoración de las TIC como herramientas esenciales para su formación académica y profesional.

Por otro lado, estos datos invitan a reconsiderar las estrategias didácticas con TIC, incorporando, por ejemplo, al estudiantado en el diseño y planificación de estas actividades. De esta manera, se propiciaría una enseñanza más participativa y significativa, donde puedan articular sus necesidades e intereses en torno a las tecnologías digitales, vinculándolas con el ejercicio profesional. Esta aproximación fomenta una mediación tecnológica más profunda y reflexiva, que trasciende el mero uso de herramientas para convertirse en un eje central de la formación académica. De este modo, se entiende que el presente estudio contribuye a establecer un modelo de aprendizaje colaborativo donde el aula se convierta en un espacio dinámico para la cocreación de experiencias educativas que exploren el impacto y las posibilidades de las TIC en la práctica comunicativa.

## CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas en 2023 y 2024 a estudiantes de primer año de las carreras de Comunicación Social en la Universidad Nacional de La Plata

revela una realidad compleja en torno a la incorporación de tecnologías digitales en las aulas. Aunque la mayoría del alumnado reconoce la presencia de TIC en sus experiencias formativas y percibe su uso como positivo, el estudio evidencia que una parte considerable aún entiende estas tecnologías como instrumentos más que como mediaciones pedagógicas que les permitan resignificar sus aprendizajes y profundizar el pensamiento crítico. Paralelamente, eso tensa la aprehensión de estas herramientas para el ejercicio profesional y el campo laboral: en un contexto de constante cambio e innovación tecnológica en los procesos comunicativos y de información, es fundamental que el estudiantado sepa utilizar las TIC como herramientas que no sólo faciliten su labor cotidiana, sino que les permita adaptarse a las demandas del mercado laboral.

Tal y como lo expone el informe de la UNESCO (2024), “la tecnología ha tenido un impacto masivo y perturbador en los puestos de trabajo, su contenido en cualificaciones, su remuneración y su distribución geográfica en todo el mundo” (p. 253). Por eso mismo, es necesario incorporar la utilización de las TIC (sean *apps*, redes sociales o IA) con el objetivo que la comunidad estudiantil las aprehenda como herramientas que faciliten su labor, pero que también acceda a una capacitación para utilizarlas de manera idónea.

En muchos países de ingresos altos se ha documentado un fenómeno de polarización, en virtud del cual los niveles de empleo han aumentado con respecto a las ocupaciones de alta y baja cualificación, expulsando a las ocupaciones de cualificación media que han demostrado ser más vulnerables a la automatización. Mientras que los empleos poco cualificados están cada vez peor pagados, la remuneración relativa de los empleos de alta cualificación ha mejorado. (UNESCO, 2024, p. 253)

Considerar las TIC únicamente como herramientas funcionales, sin un marco reflexivo sobre su impacto en la dinámica áulica, limita su potencial para transformar verdaderamente los procesos de enseñanza-aprendizaje. Como han demostrado los datos cualitativos, mientras que el cuerpo docente ha implementado estrategias innovadoras que integran las TIC como mediaciones (tales como James de escritura, el uso de Spotify para explorar ritmos narrativos o el empleo de ChatGPT para síntesis y reflexión crítica), el alumnado no siempre percibe o valora estas actividades en toda su dimensión didáctica.

Este desfase entre la intención política-pedagógica y la percepción estudiantil subraya la necesidad de involucrar activamente al estudiantado en el diseño y desarrollo de las prácticas áulicas mediadas por TIC. Es crucial que las propuestas educativas no sólo integren tecnologías digitales de manera innovadora, sino que fomenten una reflexión crítica y compartida sobre su uso y objetivos pedagógicos. Preguntas como ¿por qué incorporamos estas herramientas?, ¿qué aprendizajes buscamos promover con ellas?, ¿cómo pueden estas prácticas preparar a la comunidad de estudiantes para los desafíos profesionales? deben formar parte de un diálogo continuo dentro del aula.

Es necesario reconsiderar cómo se evalúa el impacto de estas herramientas en el aprendizaje. Si bien las encuestas cuantitativas brindan una visión general de la aceptación y percepción de las TIC, los métodos cualitativos permiten profundizar en la comprensión de cómo se experimentan y valoran en la práctica educativa. La triangulación de datos cuantitativos y

cualitativos, como se ha hecho en este estudio, es esencial para obtener una visión más completa y matizada.

Es importante remarcar que la incorporación de tecnologías pensadas como constructoras de habilidades implica que se las piense y enseñe para el desarrollo de competencias no sólo en el ámbito educativo sino también profesional. Lograr esto implica un enfoque que combine acceso, diseño orientado a la experiencia del usuario y un propósito educativo claro. No alcanza, como se evidencia en las respuestas de las encuestas, con el mero acceso físico a las TIC si esto no contempla la apropiación, entendimiento y aprovechamiento de manera significativa de las mismas.

En este sentido, es importante seguir investigando y reflexionando sobre el papel de las tecnologías digitales en la educación superior. Se entiende que es fundamental tener un propósito educativo claro: Las tecnologías deben estar alineadas con objetivos de aprendizaje bien definidos y tienen que integrarse de manera coherente en la formación profesional, siendo éstos comunicados al alumnado. La tecnología puede funcionar como un puente efectivo hacia la adquisición de habilidades, fomentando el crecimiento personal y profesional. Así, dejará de ser simplemente un conjunto de herramientas para convertirse en un aliado para el aprendizaje.

## REFERENCIAS

- Barbero, J.M. (1991). *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. Editorial Gustavo Gili, S.A. [https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comunicacionyrecepcion/wp-content/uploads/sites/135/2020/05/de\\_los\\_medios\\_a\\_las\\_mediaciones.pdf](https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comunicacionyrecepcion/wp-content/uploads/sites/135/2020/05/de_los_medios_a_las_mediaciones.pdf)
- Blanco Vega, M. J., Rincón-Infante, S. M., y Ladino-Calderón, F. M. (2021). Aprendizaje estratégico en la mediación tecnológica de la formación de profesionales de la educación. *Iberoreport*. <https://investigaciones.iberu.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/iberoreport-1.pdf>
- Dumas, A. (2014). *El Conde de Montecristo*. Hispamérica Books, S.L.
- Exeni, C. (2021). Estrategias y recursos para la educación con TIC, en M. A. Tenutto y H. A. Ferreyra (Comps.), *Planificar, enseñar, aprender y evaluar en educación superior* (81). Noveduc.
- Ferreyra, H.A. y Tenutto Soldevilla, M.A. (Comps.). (2021). *Planificar, enseñar, aprender y evaluar en educación superior. Nuevos entornos integrados de aprendizajes. De la presencialidad a la virtualidad*. Noveduc.
- Gómez, S. (2013). Jam de escritura: ¿fuente o corolario de un cambio de paradigma comunicativo? *Revista Letral*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5370536.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial McGRAW-HILL Education.
- Ivanič, R. (2004). Discourses of Writing and Learning to Write. *Language and Education*. [https://www.researchgate.net/publication/228861731\\_Discourses\\_of\\_Writing\\_and\\_Learning\\_to\\_Write](https://www.researchgate.net/publication/228861731_Discourses_of_Writing_and_Learning_to_Write)
- López, Y., Ullman, A. L., y Stranges, A. (2022). ¿Cómo transformar las prácticas docentes con tecnologías? *Revista Letras*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/147797>

- Meyssan, T. (2002). *La gran impostura*. La esfera de los libros.
- Pelletier, K., Robert, J., Muscanell, N., McCormack, M., Reeves, J., Arbino, N., Grajek, S., Birdwell, T., Liu, D., Mandernach, J., Moore, A., Porcaro, A., Rutledge, R. y Zimmermann, J. (2023). *2023 EDUCAUSE Horizon Report | Teaching and Learning Edition*. Educause. <https://library.educause.edu/resources/2023/5/2023-educause-horizon-report-teaching-and-learning-edition>
- Pierella, M. P. (2016). Los exámenes en el primer año de la universidad. ¿Instancias de formación o mecanismos de selectividad social?. *Trayectorias Universitarias*. <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/2754>
- UNESCO (2024). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2023: tecnología en la educación: ¿una herramienta en los términos de quién?* UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388894>
- Zangara, A. (2014). *Apostillas sobre los conceptos básicos de educación a distancia o ... una brújula (actualizada) en el mundo de la virtualidad*. [documento de cátedra, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Informática]. <https://www.ticyeducacion.faud.unsj.edu.ar/wp-content/uploads/2019/08/Zangara-2014.pdf>

# Ensayos



# ¿Quién nos representa políticamente en México? Un marco histórico-analítico sobre representación y participación política frente a la crisis de representación

## Who represents us politically in Mexico? A historical-analytical framework on representation and political participation regarding the representation crisis

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.V4N6.1667

Fecha de recepción: 11 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 7 de octubre de 2024

Jesús Alejandro Tello Cháirez

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-2947-6451](https://orcid.org/0000-0003-2947-6451)

### Resumen

A propósito de las discusiones públicas recientes en México sobre la conformación del Congreso de la Unión, este ensayo explora la crisis de representación política, partiendo de un análisis histórico de la evolución de la representación política desde las civilizaciones clásicas hasta las democracias contemporáneas. Se argumenta que, aunque la representación política tiene como objetivo velar por el bien común, en las últimas décadas ha enfrentado desafíos significativos que han debilitado su eficacia. El ensayo propone que la participación ciudadana, especialmente a través de procesos comunicativos, puede ser clave para fortalecer la representación política. Se analiza cómo la participación puede darse en diferentes modalidades y a través de diversos medios, desde lo presencial hasta las plataformas digitales, y cómo estas interacciones pueden contribuir a fortalecer la democracia. Además, se considera el caso específico de México, utilizando datos empíricos recientes que evidencian la desconexión entre representantes y representados, y se examina cómo la participación ciudadana, a través de diversos movimientos sociales, puede ofrecer vías para superar esta crisis de representación.

**Palabras clave:** crisis de representación, opinión pública, participación política, procesos comunicativos.

### Abstract

Focusing on recent public discussions in Mexico about the composition of the Federal Congress, this essay explores the crisis of political representation, starting with a historical analysis of the evolution of political representation from classical civilizations to contemporary democracies. It argues that, although political representation aims to safeguard the common good, it has faced significant challenges in recent decades that have weakened its original purpose.

The essay proposes that citizen participation, particularly through communicative processes, could be key to strengthening political representation. It examines how participation can occur in various modalities and through different means, from face-to-face interactions to digital platforms, and how these interactions can contribute to enhancing democracy. Additionally, the specific case of Mexico is considered, using recent empirical data that highlights the disconnection between representatives and the represented, and explores how citizen participation through various social movements could offer pathways to overcome this representation crisis.

**Keywords:** representation crisis, public opinion, political participation, communicative processes.

Universidad de Guadalajara, Jalisco - México. // [alejandro.tello@academicos.udg.mx](mailto:alejandro.tello@academicos.udg.mx)

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



## INTRODUCCIÓN

A propósito del debate sobre la sobrerrepresentación en la conformación del Congreso de la Unión tras las elecciones federales del 2 de junio de 2024, vale la pena discutir sobre la crisis de representación política en México. Si bien el expresidente, Andrés Manuel López Obrador, mantuvo un nivel de aprobación<sup>1</sup> por encima del 60% durante su administración —llegando hasta 80% durante su primer año de mandato— (Márquez, 2024), lo cual podría contribuir a pensar que la población se siente representada políticamente; en este ensayo se aborda la representación política del Poder Legislativo. Lo anterior dado que sus integrantes —en particular las y los diputados— son los representantes que más cercanía deberían tener con respecto a sus representados, atendiendo a que “es el diputado quien encarna la relación más cercana entre el ciudadano común y el aparato gubernamental de una nación” (Aceves González, 1994, p. 17).

La Encuesta Nacional de Cultura Cívica (INEGI, 2020) brinda datos que son relevantes para pensar esta crisis de representación política. Por un lado, ayuda a confirmar que población considera al Presidente de la República como la autoridad de gobierno que mejor representa sus intereses, con un 25.5%, en contraste con el 5.4% de los Diputados locales y el 3.0% de los Legisladores federales. En general, se puede hacer una diferenciación entre los representantes políticos que ocupan un cargo ejecutivo en los tres niveles de gobierno, ya que suman un 58.9%; en contraparte, quienes ocupan un cargo legislativo con los mismos criterios suman apenas un 8.4%, lo que aviva una discusión paralela sobre el desconocimiento o lejanía de la población con respecto a sus representantes legislativos. Sin embargo, resalta el dato de que el 25.7% considera que ninguna de las autoridades de gobierno representa mejor sus intereses. Que una cuarta parte de la población considere esto es, sin duda, un foco de alarma respecto al quehacer de las y los representantes políticos.

Por otro lado, en específico sobre qué aspectos toman más en cuenta los legisladores para elaborar leyes, la misma Encuesta (INEGI, 2020) muestra que hasta un 75.6% de la población considera que toman en cuenta intereses diferentes a los de sus representados, distribuidos de la siguiente manera: intereses de sus partidos, 33.4%; intereses del Presidente de la República, 11.9%; intereses individuales de los legisladores, 30.4%. En cambio, sólo el 16% de la población considera que toman más en cuenta intereses de la misma población, por lo que habría una brecha importante en la supuesta cercanía que debería existir entre diputados y ciudadanía.

Con estos datos como punto de partida para explorar la crisis de representación desde diversos ámbitos, en este ensayo se presenta un marco histórico-analítico que propone un cruce entre la representación y la participación política para su estudio. En un primer momento, se expone la forma en que se ha ido configurando la representación política a través del tiempo; en un segundo, se muestra que el parlamento ha sido de *iure* la principal institución de representación política de la ciudadanía; posteriormente se intenta dar cuenta de cómo el parlamento ha pasado, de conformarse de manera democrática, a abonar a la crisis de representación a partir de determinados factores, y para finalizar, el ensayo expone cómo la participación política de la ciudadanía puede contrarrestar la crisis de representación.

<sup>1</sup> Se toma el dato de aprobación presidencial como proxy de la representación política que la ciudadanía pueda sentir o expresar.

## LA CONFIGURACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A TRAVÉS DEL TIEMPO

En la Antigüedad el concepto de representación no estuvo asociado a la política, sino que tuvo sus orígenes principalmente en el arte y la religión. No obstante, como concepto de las ciencias sociales, el de representación no ha sido estático y precisamente del sentido que tuvo en las civilizaciones clásicas, se deriva el de la representación democrática actual. Respecto a la evolución del concepto, el verbo latino *repraesentare* adoptó dos sentidos primarios: 1) pagar inmediatamente una deuda y 2) presentarse, especialmente cuando es ante otra persona (Brito-Vieira & Runciman, 2013),<sup>2</sup> Durante la Edad Media, la noción de representación estuvo estrechamente ligada a la religión, y se refería fundamentalmente a una idea de diferenciación o de una capacidad superior. Es decir, que quienes estaban a cargo de representar a la comunidad eran las personas apropiadas para hacerlo por el derecho natural o divino, y debido a que podían realizar esa labor específica (Brito Vieira & Runciman, 2013). De esta forma se iba definiendo la idea de la representación como delegación de poder.

A partir del siglo XII, la representación en Europa Occidental empieza a vincularse con la figura del parlamento, lo que se desarrolla el parlamentarismo premoderno o medieval con características como un carácter fuertemente descentralizado, típico del sistema político medieval, con pluralidad de sedes y niveles de autoridad, y carente de reglas estandarizadas, ya que respondían a las configuraciones que tenían cada una de las ciudades-estado de la época, lo cual aumentaba su complejidad. Aunque los parlamentos medievales fueron un fenómeno generalizado, su capacidad de contrapeso a la monarquía no lo fue. Sus mecanismos de representación no eran electorales ni tenían cobertura total de la población y sus diferentes estamentos, además, su grado de institucionalización era muy variable: mientras algunos parlamentos eran convocados con frecuencia, otros se reunían de manera excepcional, asimismo la influencia que tenía el monarca sobre su conformación y convocatoria era fuerte (Cotta, 1995).

Aspectos como los anteriores fueron configurando la conformación del parlamentarismo moderno como expresión directa de la soberanía popular, así como de contraposición del poder monárquico (Cotta, 1995) y, hacia el siglo XVIII, la representación adquirió un sentido democrático con el desarrollo de las ideas de la Ilustración, lo que motivó la transición del parlamentarismo premoderno hacia un modelo que fuera independiente del rey. En este proceso hubo dos aspectos relevantes —si no únicos—: el primero fue el surgimiento de la burguesía como un estamento independiente de la aristocracia y del pueblo, la cual emergió y se posicionó dentro de la sociedad europea por el tráfico mercantil que se desarrolló en la etapa de transición entre el feudalismo y el capitalismo; el segundo fue el nacimiento de la prensa, a través de la cual la burguesía hacía circular las noticias sobre los asuntos mercantiles que eran de su interés (Habermas, 1981).

Gracias a estas circunstancias, la burguesía logró adquirir mayor poder frente a la nobleza con el paso del tiempo, por lo que fue consolidándose como un estamento relevante. El primer lugar donde se presenta este fenómeno es en Inglaterra entre los siglos XVII y XVIII, donde, aunada a la prensa mercantil, la publicidad política —referente también a la vida social pública

<sup>2</sup> La cita es una traducción del texto original.

u opinión pública— se desarrolló a partir de las reuniones que la burguesía sostenía en las casas de café. Las conversaciones sobre lo público que tenían lugar ahí lograron llamar la atención del rey, principalmente para hacerles frente ya que las consideraba una incubadora de agitación política. Poco tiempo después, a las noticias mercantiles se le sumarían los comentarios críticos hacia el gobierno, en clara oposición, con lo que la opinión pública comenzó a tomar un cuerpo más robusto a la par de la fundación y crecimiento del periodismo independiente (Habermas, 1981).

Frente a la crítica de la prensa independiente, el Parlamento inglés utilizó el recurso de mantener en secreto las discusiones parlamentarias, aun con la publicación de los llamados votes que contenían noticias sobre el resultado de algunas de éstas (Habermas, 1981). En respuesta, algunas publicaciones alcanzaron gran notoriedad, como las *Cartas de Junius* del periódico del siglo XVIII, *Public Advertiser*, las cuales tenían un tono satírico en donde se criticaba al rey Jorge III, así como a ministros, altos militares y otros actores en el gobierno, y exponían cómo estos atropellaban los derechos y libertades de la población. Las *Cartas de Junius* se consideran precursoras del artículo editorial político, dentro de lo que ya iba tomando forma como prensa crítica (Habermas, 1981).

Otros casos en la Europa continental tuvieron cierto éxito en con respecto a la apertura de la representación parlamentaria a las expresiones de la opinión pública. En Francia ocurrió con la Revolución, la cual provocó rápidamente las condiciones para que la representación parlamentaria abarcara a más sectores de la población: desde la creación de instituciones abiertas a la opinión pública, el surgimiento de los partidos de club, la consolidación de una prensa diaria política, entre otras. La Constitución de 1791 estableció la libertad de expresión como uno de los derechos humanos principales, por lo que hablar, escribir e imprimir libremente dio la posibilidad de conformar una oposición real al gobierno a través de la comunicación y la apertura parlamentaria. Sin embargo, la rapidez con que se presentaron estos cambios estuvo ligada a su poca estabilidad: hacia 1800 Napoleón Bonaparte suprimió la libertad general de prensa y no es sino hasta mediados del siglo XIX, luego de una serie de procesos revolucionarios, que la prensa, los partidos y el Parlamento consolidan su capacidad de poner en práctica los derechos humanos emanados de la Revolución (Habermas, 1981).

Por otro lado, a partir de la Revolución de Julio, luego de 1830, en Alemania comenzó a desarrollarse una actividad parlamentaria más abierta en cuanto a su representación. Principalmente se presentó en regiones residenciales del sur y suroeste, aunque no tuvo apoyo generalizado por parte de la población debido a las fuertes barreras estamentales que perduraron durante el absolutismo continental, en particular entre la burguesía y la nobleza, y entre la burguesía y el pueblo —conformado por la población rural de jornaleros, pequeños propietarios y arrendatarios, así como las capas bajas, donde, además de tenderos, artesanos y obreros, estaban los soldados y criados—. De tal manera, la creación de una esfera pública racional donde la opinión pública tuviera un peso específico respecto al parlamento, como sucedió en Inglaterra o Francia, se redujo a la creación de asociaciones donde se desarrollaban tertulias en las que la burguesía, además de leer periódicos y revistas, discutían y conversaban sobre lo que acontecía (Habermas, 1981).

## EL ROL DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEMOCRÁTICA

En la transición de los regímenes monárquicos a las democracias actuales, el parlamento se ha consolidado en la teoría como la tribuna más directa de representación política de la ciudadanía, con la opinión pública como un elemento central. Un punto de inflexión para considerar al parlamento como una institución de representación democrática en su carácter moderno se presenta en 1803, cuando el Parlamento inglés abrió un espacio en la tribuna para que, con motivo de las fuertes críticas por mantener en secreto las discusiones desarrolladas al interior, los periodistas pudieran presenciar las deliberaciones. Tras la reconstrucción del edificio parlamentario luego de un incendio en 1834, se acondicionaron tribunas especiales para los periodistas, lo que convirtió al parlamento en un órgano de la opinión pública, si bien la idea comenzaba a ser parte habitual en discursos presentados en la Cámara de los Comunes desde finales del siglo XVIII, aparece de manera explícita en un discurso de 1792 presentado por Charles James Fox, un político del Partido Liberal, en donde menciona por vez primera en el Parlamento la opinión pública en referencia a una forma de entender y tomar en cuenta lo que las personas externas al parlamento consideraban hacer de lo público (Habermas, 1981).

Cabe detenerse en el concepto de opinión pública el cual, al igual que el de representación, ha estado presente desde las civilizaciones clásicas, pero con significados diferentes, como el de tribunal de buenas acciones —a manera de juicio moral— o como presión y control social informales. Sin embargo, adquirió su significado plenamente democrático a partir de la Ilustración y las reuniones que sostenía la burguesía para discutir diversos temas de relevancia pública. De ahí que la opinión pública ha estado relacionada con la deliberación o el bien común, y se conceptualiza desde dos perspectivas principales: la discursiva y la agregada.

En primer lugar, la opinión pública discursiva es la que surge de encuentros sostenidos por la burguesía inglesa y que con ello empieza a acaparar espacios que antes estaban destinados solo a la aristocracia. Este concepto apela a la racionalidad en la deliberación de asuntos del bien común al considerar al ser humano como un ser intelectual con capacidad para reconocer que las cosas son perfectibles y los errores pueden corregirse mediante la discusión y la experiencia (Habermas, 1981; Mill, 1962). Desde esta perspectiva, su construcción se da a partir de la discusión colectiva de un público que, si bien está constituido por voluntades individuales, no es una suma simple de actitudes de la masa y posee la capacidad de deliberar sobre asuntos del bien común, de tal manera que es vista como un fenómeno supraindividual (Price, 1994; Sampedro-Blanco y Resina de la Fuente, 2010).

En contraste, la opinión pública agregada se refiere a la suma de juicios individuales, donde el público que importa es el que se constituye como mayoría (Sampedro-Blanco y Resina de la Fuente, 2010). Esta concepción ganó impulso al percibirse un crecimiento en el poder de la opinión pública, pues ya no se limitaba a la burguesía como en los siglos XVII y XVIII, sino que se expandió a prácticamente todas las clases sociales, especialmente a partir de finales del siglo XIX y durante el XX, en particular a partir de la década de los treinta. Este nuevo enfoque

se consolidó con el desarrollo de la medición psicológica a través técnicas cuantitativas para la medición de actitudes y la aplicación de la teoría del muestreo científico a la investigación social, dado el crecimiento que las ciencias sociales experimentaron en esa época dentro de las comunidades científicas de importantes universidades (Price, 1994).

## DE LA CONFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PARLAMENTO A LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN

Con el tiempo, el parlamento consolidó ciertas características estructurales que definen su naturaleza representativa democrática, entre ellas: a) carácter asambleario, varias personas lo conforman y se reúnen de manera colegiada y no jerárquica; b) permanencia, autonomía que le permite operar sin depender de otras instituciones de gobierno para ser convocado; c) pluralismo interno, diversidad de voces y expresiones que se confrontan, y d) unión orgánica con los procesos de representación, encarna la representación máxima de la sociedad, pues no se autolegitima, sino que tiene un lazo directo con la ciudadanía y es su representación más inmediata (Cotta, 1995). Además, a finales siglo XIX y comienzos del XX hubo tres sucesos relevantes: 1) el sufragio universal; 2) la riqueza económica dejó de ser requisito para ser representante parlamentario, y 3) el surgimiento de los partidos de masas que, a diferencia de los partidos de cuadros, estaban dirigidos sólo para ciudadanos notorios, profesionistas de prestigio o con alto poder económico (D'Alessandro, 2010).

Dos de estos sucesos observan una relación de causalidad: la universalización del sufragio y, con ello, la entrada a la vida pública de sectores sociales que antes no eran tomados en cuenta. Este proceso fue impulsado fuertemente por movimientos sociales —como el de los derechos civiles y la segunda ola de los movimientos feministas, cuyo epicentro fue Estados Unidos—, que surgieron en respuesta a la crisis de representación, convirtiéndose en mecanismos clave de participación ciudadana. Los partidos políticos, al incluir en sus agendas algunas de estas demandas sociales, se posicionaron como los principales actores en la representación democrática (Fernández-Segado, 1994).

Dicha relación causal se da a partir de la revocación del mandato imperativo, ésta señala que el representante vigilará los intereses únicamente de las personas o corporaciones que lo designen, dando paso al mandato representativo, en donde el representante vela por el bien común de toda la población en general, con lo cual, los partidos concentran de manera esencial la voluntad colectiva, es decir, la voluntad de la población en general (Fernández-Segado, 1994). Así, los partidos políticos se volvieron actores indispensables en los regímenes democráticos representativos (Cotta, 1995; D'Alessandro, 2010). Sin embargo, con el tiempo, al cambiar su sentido original, la capacidad de representación de estos partidos se deterioró: de ser un medio para articular y discutir los intereses de la población, pasaron a ser un fin en sí mismos, enfocados en la supervivencia de su estructura, distanciándose así de quienes representan (D'Alessandro, 2010).

Este distanciamiento se debe a problemas inherentes a la democracia representativa. Uno de ellos es que las decisiones públicas son tomadas por un grupo reducido, en lugar de reflejar

la voluntad del grueso de la población afectada. Esto da pie a la creación de las élites políticas que mantienen una separación clara con el resto de la población donde no se aplica el principio de rotación, por lo que el grupo o grupos en el poder lo ejercen de manera permanente. También se presenta una desunión entre la voluntad de los representados y la de los representantes; porque al no tener unos y otros características sociales similares, se les posiciona en contextos diferentes (André de Souza, 2013).

Otras posturas señalan que la causante de la crisis de representación es la falta de fluidez en la comunicación entre representantes y representados (Martínez-Nicolás, Tucho, y García de Madariaga, 2005). Aunado a esto, cuando se tiene que elegir a quienes ocupan un lugar en el parlamento, pocas veces se vota por los candidatos; más bien se vota por el partido al que pertenecen (Fernández-Segado, 1994; Manin, 2006). Asimismo, se puede presentar la coacción por parte de los partidos políticos hacia los diputados de su fracción, quienes, por lo general, tienen compromisos que cumplir con su partido por el solo hecho de haber sido elegidos para el cargo. Estos compromisos suelen expresarse, de manera tanto implícita como explícita, en sus discursos y votaciones; es decir, sus decisiones no son tomadas de manera libre y con base en el interés general de la población —en el bien común— lo que los convierte, básicamente, en delegados de su partido (Fernández-Segado, 1994).

Dicha pérdida del sentido de representación, junto con factores como la manipulación electoral o el ejercicio del poder político por quienes no lo ejercen formalmente, ha provocado una crisis de representación entre legisladores y ciudadanía. En este contexto, la eficacia de la representación política, entendida desde un enfoque democrático, se debilita, pues ésta implica que el pluralismo social esté reflejado en las decisiones y actos del gobierno, a través de mecanismos de participación que fortalezcan la relación entre representantes y representados, incentiven el involucramiento ciudadano en la esfera pública y promuevan una rendición de cuentas efectiva por parte de quienes gobiernan (Reveles-Vázquez, 2017; Vázquez-Ramos, 2015). Así, la eficacia de la representación política resulta clave para el desarrollo de un sistema democrático que refleje la diversidad política, social y demográfica de la población.

## LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA EXPRESIÓN

La democracia participativa puede contribuir a la solución de la crisis de representación, pues se alcanza mayor legitimidad política al decidir sobre un asunto público en conjunto con la ciudadanía —no solamente entre la clase política— a través de mecanismos que fomenten la participación racional de las personas en pleno uso de su voluntad soberana (Martí, 2008). Estos mecanismos pueden clasificarse, por un lado, en participación convencional u ortodoxa y, por otro, en participación no convencional o heterodoxa. Ambas involucran un conjunto de actividades y de conductas con el objetivo de tener algún efecto en las acciones y decisiones de gobierno o, de manera más general, en los resultados políticos, ya sea de manera directa o

indirecta, y así poder conservar o modificar la estructura y los valores del sistema dominante (Pasquino, 2011).

La participación convencional está asociada a aspectos institucionales o formales, si bien cuenta con actividades que pueden ser realizadas por la ciudadanía común, es decir, no son exclusivas de lo que podría considerarse como la clase política (Min, 2007; Pasquino, 2011; Lutz, Hoffman & Meckel, 2014). Por ejemplo el voto, postularse a una candidatura de elección popular, asistir a un mitin o afiliarse a algún partido político (Pasquino, 2011; Ordoñez-Huerta, 2018). Por su parte, la participación no convencional se asocia a aspectos no institucionales o informales, y se desarrolla a través de actividades que no necesariamente se llevan a cabo desde lo institucional, pero sí tienen influencia en el ámbito formal; por ejemplo: la promoción del voto nulo o abstencionismo electoral, la adherencia a un movimiento social, las manifestaciones en el espacio público, la desobediencia civil, entre otras (Pasquino, 2011).

La participación política de la ciudadanía puede clasificarse, asimismo, en otras dos modalidades que no excluyen a las anteriores, sino que las complementan: actividades orientadas a la decisión y actividades orientadas a la expresión (Pasquino, 2011). Ejemplos de las primeras son las elecciones periódicas para elegir representantes o las votaciones de reformas de ley en el Congreso. Las segundas tienen que ver con los mensajes que suelen ser emitidos por los actores que interactúan y que no tienen influencia inmediata en las decisiones, por ejemplo, desde una protesta, una marcha, ruedas de prensa o las redes sociodigitales. Aunque éstas no tengan un efecto inmediato en la toma de decisiones políticas, impulsan la discusión pública de los temas de interés general.

Por otro lado, la participación puede desarrollarse desde distintos espacios públicos, como el presencial, el mediático o el online, los cuales tampoco son excluyentes entre sí, sino que aparecen en diferentes formas de la esfera pública a través de las cuales fluyen los procesos comunicativos de la participación política, porque los medios de comunicación son clave dentro de la construcción de la democracia. El espacio de lo presencial, de los encuentros cara a cara, inicia en las casas de café de Inglaterra y los salones franceses, donde la burguesía se reunía a discutir sobre temas públicos en el plano de la co-presencia física (Habermas, 1981; Thompson, 1998). Posteriormente, con el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación, las discusiones sobre asuntos públicos comenzaron a abarcar otras plataformas y a lo dialógico de los encuentros cara a cara, se le agregó el espacio en los medios de comunicación de masas como lugar de encuentro, reconocimiento y formación de opinión pública.

De esta manera, hubo una reordenación del espacio y del tiempo, y se posibilitó la simultaneidad despacializada que, a su vez, empujó cambios en la visibilidad de algunos asuntos y/o actores específicos (Thompson, 1998). Sin embargo, una desventaja es que los medios de comunicación masivos son predominantemente unidireccionales. En este sentido, se presentó una baja en la capacidad de establecer comunicación interactiva, pero se ganó en la distribución de información a la mayor cantidad posible de personas.

En tercer lugar, con el desarrollo de internet, el espacio público encontró otro lugar en el cual llevar a cabo discusiones sobre asuntos públicos. A los espacios físicos y mediatizados



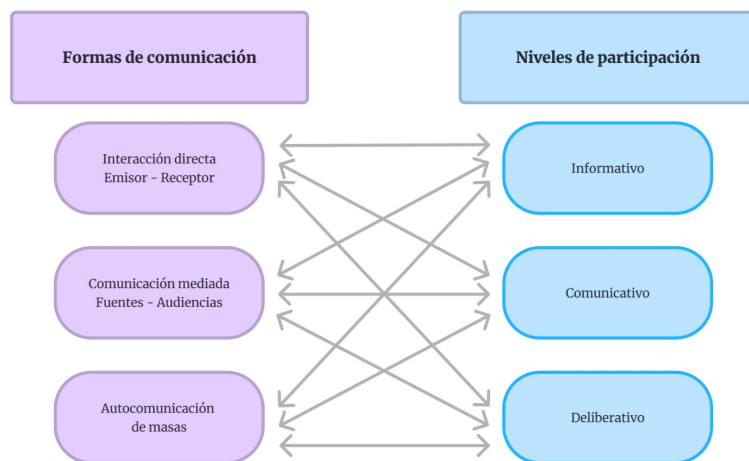
se le sumó este otro a través de la autocomunicación de masas, entendida como “la capacidad para enviar mensajes de muchos a muchos, en tiempo real o en un momento concreto, y con la posibilidad de usar la comunicación punto-a-punto, estando el alcance de su difusión en función de las características de la práctica comunicativa perseguida” (Castells, 2009, p. 88). Así, se pueden simplificar procesos de información u organización para la participación y se amplía el espacio para desarrollar procesos de deliberación online, debido a que combina características de la comunicación interpersonal —principalmente interactiva— y la comunicación de masas —unidireccional de manera predominante, pero con un alcance mucho mayor— (Castells, 2009).

A pesar de las bondades que las TIC pueden aportar a los procesos de participación política, es necesario considerar diferentes perspectivas al respecto. En primer lugar, está la perspectiva ciberoptimista que incluye la tesis de movilización. En segundo lugar, la ciberpesimista, la cual argumenta que internet no contribuye a la participación política y el compromiso cívico, sino al contrario. Finalmente, está la perspectiva ciberrealista que adopta una postura más crítica y cautelosa (Lutz & Hoffmann, 2014).

Al integrar las diferentes clasificaciones de participación política —convencional/no convencional y actividades orientadas a la decisión o a la expresión— con las distintas etapas de la esfera pública según sus características comunicativas —co-presencia física, mediatización, autocomunicación de masas—, se puede construir un marco analítico robusto. Este articula dichos elementos y puede servir como base para contrarrestar la crisis de representación. Igualmente, dicho marco analítico se amplía a partir de los tres escenarios que Polat (2005) presenta en la relación entre internet y participación —internet como fuente de información, como medio de comunicación y como esfera pública virtual—, de manera que procesos comunicativos con distintos niveles puedan entretenerse y complementarse entre sí. Es decir, que los procesos comunicativos a) cara a cara, b) en los medios de comunicación de masas y c) a través de plataformas y soportes digitales se articulen a su vez en las dimensiones de: 1) fuente de información, 2) medio de comunicación y 3) esfera pública.

Puede decirse, entonces, que la base de cualquier tipo de participación es la información y su consumo —nivel informativo— a través de tres formas de comunicación en general: la interacción directa entre emisor y receptor; la comunicación mediada entre fuente y audiencias, y la autocomunicación de masas a través de las TIC. Un segundo nivel sería el desarrollo de un proceso comunicativo que implique reciprocidad entre los actores involucrados y que se presente en las mismas tres formas de comunicación. El tercer nivel sería el desarrollo de la deliberación, como la discusión racional de argumentos sobre lo público y la toma de decisiones al respecto, desarrollada tanto a nivel institucional como no institucional (Arato and Cohen, 1999; Delli Carpini, Cook y Jacobs, 2004; Gutmann y Thompson, 2004; Martí, 2008; Habermas, 2010). Asimismo, como el esquema 1 lo señala, se presenta a través de las tres formas de comunicación. Estos tres niveles de participación conforman la esfera pública en la que se basa este texto.

Figura 1. Formas de comunicación y niveles de participación.



Fuente: Elaboración propia.

La recopilación de información puede hacerse desde las charlas cara a cara, el consumo de televisión o prensa se amplía con las plataformas digitales, ya que reduce el tiempo y el costo de acceder a la información. Aunque presenta retos similares a otras formas de obtenerla, la vasta cantidad de contenidos disponibles en internet hace necesario fortalecer la manera en que la consumimos. Si se gestiona adecuadamente, esta distribución y acceso a la información sin precedentes pueden aprovecharse en favor de la democracia (Martínez-Nicolás, Tucho y García de Madariaga, 2005).

En cuanto a la dimensión de medios de comunicación, se trata de no solamente consumir la información pertinente, sino de socializarla con otras personas y otros actores de manera que se active el diálogo público. De tal manera que lo dialógico es la característica principal de esta dimensión, la cual, a través de la co-presencia física, se desarrolla de manera inmediata. Sin embargo, los medios de comunicación masiva siguen siendo un reto en este sentido. Como se ha mencionado, estos medios son esencialmente unidireccionales en su flujo de información. No hay manera de que se pueda responder los mensajes que se transmiten por los medios masivos.

Para el desarrollo de la dimensión de la esfera pública se necesita llevar a un nivel superior el diálogo: que se desarrolle la deliberación pública a partir de una base amplia de información que provea de argumentos que se confronten en una discusión razonada para que se valoren las distintas posturas y se tome una decisión en beneficio del bien común. También es necesario ocupar los diferentes espacios, desde el presencial, el mediático y el online; para que desde ahí se lleven a cabo las expresiones públicas y la participación política. La expansión de la esfera pública hacia el ámbito online proporciona herramientas valiosas para abordar la crisis de representación. Por un lado, puede reducirse la percepción de distancia entre representantes y representados; por otro, permite interpelar de manera directa a los representantes. Además, estas acciones pasan del ámbito meramente privado y restringido a uno público a través de internet

para que se puedan saltar las barreras que regulan el flujo informativo (Martínez-Nicolás, Tucho y García de Madariaga, 2005).

La perspectiva de la participación política, orientada a resolver la crisis de representación, se fundamenta directamente en la idea de que esta crisis está influenciada por las fallas en la comunicación entre representantes y representados la cual se limita a los procesos electorales de una forma muy restringida en cuanto a lo que se puede expresar —debido a las técnicas utilizadas, como la de encuesta con preguntas cerradas—. Entonces, con la incorporación de las plataformas y herramientas digitales —principalmente internet— se diversifica la variedad de instrumentos que están al servicio de la ciudadanía para involucrarse en los asuntos y los debates públicos. Además, estas expresiones de participación se pueden dar en diferentes direcciones: entre los mismos grupos de actores, así como con la clase política y las empresas mediáticas (Martínez-Nicolás, Tucho y García de Madariaga, 2005).

Cabe recordar que internet, así como otras plataformas y herramientas digitales, puede tener usos que perjudican las prácticas democráticas. Asimismo, puede que la participación sea limitada en cantidad, pero no cabe duda de que en las redes sociodigitales y otras plataformas digitales se desarrolla la discusión de temas políticos y gubernamentales que se combina con otras formas de participación. En un contexto donde la democracia representativa ha quedado a deber, hasta el rechazo que la ciudadanía tiene hacia los actores políticos y mediáticos es una desafección política activa más que una expresión de apatía o indiferencia.

Respecto a lo anterior, no es que la representación esté mal en su concepción y por ello se apueste a enfoques más participativos, sino que la participación democrática ciudadana complementa a las instancias representativas del gobierno (Martí, 2008). De esta manera, se atiende uno de los problemas propios de los sistemas democráticos —principalmente de países en desarrollo—, en donde diversos sectores de la población fueron excluidos durante alguna época, de ser representados políticamente, tales como las mujeres, las juventudes, la población LGBT-TTIQ, la población afrodescendiente o los indígenas. A través de la protesta y movilización no convencional, en términos de Pasquino (2011), estos sectores han logrado visibilidad en espacios tanto informales como formales, llegando incluso a obtener representación política mediante acciones afirmativas, como las cuotas de representación en candidaturas para diversos cargos de elección popular.

## CONCLUSIÓN

A propósito de la realidad que se vive en México, a lo largo de este ensayo se ha explorado la crisis de representación política, empíricamente respaldada por datos que evidencian una profunda desconfianza de la ciudadanía hacia sus representantes políticos. La ENCUCI 2020 del INEGI, que muestra que más del 70% de la población mexicana siente que sus intereses no son representados adecuadamente, es un reflejo claro de esta desconexión entre la clase política y la ciudadanía. Este distanciamiento socava la legitimidad del sistema democrático en el país y no refleja los esfuerzos realizados para fortalecer la representación de la pluralidad de ideas

y de los diversos sectores sociales en el Congreso, como la reforma político electoral de 1963 para introducir la figura de los “Diputados de partido”, así como la de 1977 en la que se les cambió de denominación, entre otros aspectos, a “Diputados de representación proporcional” —popularmente conocidos como plurinominales—, y que en 1996 se extendió a la Cámara de Senadores (Barceló-Rojas, 2010; Vázquez-Ramos, 2015).

Ante esta crisis se ha analizado cómo la democracia participativa ofrece una solución viable al fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus representantes, en lugar de depender exclusivamente de procesos electorales tradicionales que, a menudo, perpetúan la misma clase política, o que si bien han incorporado principios y mecanismos que son producto de demandas sociales, estos se han ido distorsionado o ido a menos, tales como el principio de paridad de género<sup>3</sup> o las candidaturas independientes. Por lo tanto, es importante que exista un enfoque que incluya mecanismos participativos más directos, donde la ciudadanía tenga un papel activo en la toma de decisiones que afectan su vida diaria.

En este sentido, los procesos comunicativos en diferentes modalidades, ya sea a través de interacciones presenciales, medios de comunicación tradicionales o plataformas digitales, han demostrado ser aliados clave en la revitalización de la esfera pública, lo cual se puede constatar con eventos como Occupy Wall Street o la Primavera Árabe. Si bien el uso de diversos soportes mediáticos en los procesos políticos no está exento de retos, su potencial para fomentar una mayor inclusión y deliberación no puede subestimarse. Por ejemplo, los medios de comunicación masivos permiten la simultaneidad despecializada y mayor visibilidad, pero sacrifican la interactividad que caracteriza a la co-presencia física (Thompson, 1998). Por otro lado, las plataformas digitales combinan características de la comunicación interpersonal y la comunicación de masas (Castells, 2009), aunque también enfrentan críticas desde las posturas ciberpesimistas, que advierten sobre la superficialidad de la participación online y los riesgos de manipulación mediante bots y troles digitales.

El caso mexicano es un ejemplo donde estas dinámicas pueden marcar una diferencia significativa. En un país donde es evidente la brecha entre representantes y representados, el uso estratégico de las redes sociodigitales, sumado a la interacción presencial y al uso de medios masivos, puede abrir nuevos canales de comunicación y participación. Este ensayo ha señalado cómo, al combinar la participación convencional y no convencional con actividades orientadas tanto a la decisión como a la expresión, se puede articular un marco que no sólo fortalezca la democracia, sino que también contribuya a cerrar la brecha de representación.

Específicamente en México, la incorporación de procesos participativos que involucren a la ciudadanía en discusiones y decisiones ya sea mediante plataformas digitales, medios de comunicación tradicionales o interacciones presenciales, ha estado presente en sucesos como #YoSoy132, la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa o las movilizaciones de grupos feministas, entre otros. Su impulso podría ayudar a mitigar la desconfianza que actualmente permea el ambiente político. La participación a través de diferentes medios de comunicación permite, por un lado, al facilitar interacciones más directas y transparentes, reducir la percepción de dis-

---

3 Con el caso de “Las Juanitas” o la autopercepción genérica.

tancia entre los actores políticos y la población. Por otro lado, amplía el espacio de deliberación pública, lo cual favorece que las voces de sectores históricamente marginados sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Sin embargo, para que se cumpla lo anterior es necesario un compromiso serio por parte de los actores políticos, de manera que puedan integrar estos mecanismos en el funcionamiento cotidiano del sistema democrático. Esto implica no sólo la adopción de nuevas tecnologías, sino también un cambio en la cultura política que valore y promueva la participación ciudadana en todas sus formas.

Superar la crisis de representación política en México es posible, siempre y cuando se replantee el entendimiento y la práctica de la democracia. La participación ciudadana, potenciada por los procesos comunicativos a través de diversos medios —como las interacciones presenciales, los medios de comunicación tradicionales y las plataformas digitales—, debe ser vista como un complemento esencial de la representación política tradicional, capaz de revitalizar el sistema y asegurar que las diferentes voces de la sociedad mexicana estén verdaderamente reflejadas en las decisiones políticas que les afectan.

## REFERENCIAS

- Aceves-González, F. d. J. (1994). Distrito electoral: ¿Región o territorio político? *Revista de la Universidad del Valle de Atemajac*, (23), 16-24.
- André de Souza, C., y Espineira, M. V. (2013). Nuevos diálogos en curso: La representación política, participación y democracia en América Latina. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 18(63), 91-108.
- Arato, A., y Cohen, J. L. (1999). Esfera pública y sociedad civil. *Metapolítica*, 3(9), 37-55.
- Barceló-Rojas, D. A. (2010). El sistema representativo mexicano. El gobierno de los iguales. En H. Fix-Zamudio & D. Valadés (Eds.), *Formación y perspectivas del Estado en México* (1-39). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Brito-Vieira, M., & Runciman, D. (2013). *Representation*. Polity Press.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Cotta, M. (1995). Parlamentos y representación, en G. Pasquino (Ed.), *Manual de ciencia política* (265-310). Alianza Editorial.
- D'Alessandro, M. (2010). Los partidos políticos y la representación democrática. La evolución de su desarrollo teórico. *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*, 2.
- Delli Carpini, M. X., Cook, F. L., & Jacobs, L. R. (2004). Public deliberations, discursive participation and citizen engagement: A review of the empirical literature. *Annual Review of Political Science*, 7, 315-344.
- Fernández-Segado, F. (1994). Partidos políticos, representación parlamentaria e interdicción del mandato imperativo. *Revista De Las Cortes Generales*, (32), 35-85. <https://doi.org/10.33426/rcg/1994/32/530>
- Gutmann, A., & Thompson, D. F. (2004). What deliberative democracy means in *Why deliberative democracy?* (1-63). Princeton University Press.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili.
- Habermas, J. (2010). Sobre el papel de la sociedad civil y de la opinión pública política, en *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso* (407-468). Trotta.

- INEGI. (2020). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>
- Lutz, C., Hoffmann, C. P., & Meckel, M. (2014). Beyond just politics: A systematic literature review of online participation. *First Monday*, 19(7). <https://doi.org/10.5210/fm.v19i7.5260>
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo* (F. Vallespín Oña, Trad.). Alianza.
- Márquez, J. (2024, julio 25). *Aprobación presidencial*. Oraculus. <https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/>
- Martí, J. L. (2008). Alguna precisión sobre las nuevas tecnologías y la democracia deliberativa y participativa. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, (6), 3-12.
- Martínez-Nicolás, M., Tucho, F., y García de Madariaga, J. M. (2005). Democracia digital: Nuevos medios y participación ciudadana. Experiencias en la red de la población inmigrante en España. *Portularia*, V(2), 21-34.
- Mill, J. S. (1962). *Sobre la libertad* (J. Sainz Pulido, Trad.). Aguilar.
- Min, S. J. (2007). Online vs. face-to-face deliberation: Effects on Civic Engagement. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 12(4), 1369-1387.
- Ordoñez-Huerta, M. E. (2018). Enfoques teóricos sobre la participación política ciudadana y la democracia moderna. *Ius Comitiālis*, 1(1), 161-174.
- Pasquino, G. (2011). La participación política. En *Nuevo Curso de Ciencia Política* (70-101). Fondo de Cultura Económica.
- Polat, R. K. (2005). The Internet and political participation: Exploring the explanatory links. *European Journal of Communication*, 20(4), 435-459.
- Price, V. (1994). *La opinión pública: Esfera pública y comunicación*. Paidós.
- Reveles-Vázquez, F. (2017). Democracia participativa para el fortalecimiento de la representación política. La experiencia latinoamericana. *Andamios*, 14(35), 71-97. <https://doi.org/10.29092/uacm.v14i35.572>
- Sampedro-Blanco, V., y Resina de la Fuente, J. (2010). Opinión pública y democracia deliberativa. Una actualización en el contexto digital de la sociedad red. *Punto e Virgula*, 8, 1-22.
- Thompson, J. B. (1998). *Los media y la modernidad: Una teoría de los medios de comunicación* (J. Colobrans Delgado, Trad.). Paidós.
- Vázquez-Ramos, H. (2015). Tendencias y retos de la representación política en México. En J. M. Serna de la Garza (Ed.), *Contribuciones al derecho constitucional* (751-769). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

# Reseñas

# Las pensiones en México, un problema latente

## Pensions in Mexico: a latent problem

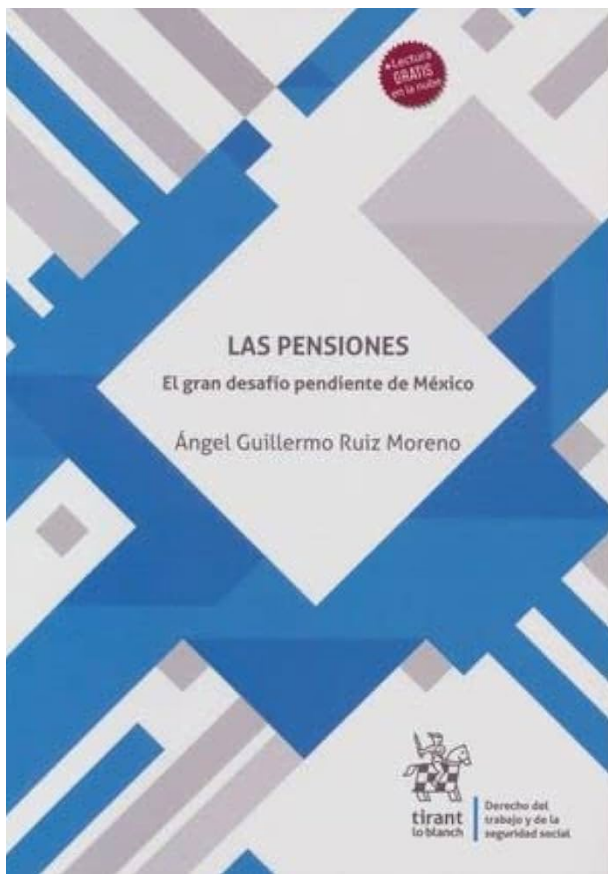
DOI: 10.5281/ZENODO.14713332

Fecha de recepción: 12 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 2 de octubre de 2024

José Armando Ramírez Hernández

[HTTPS://ORCID.ORG/0009-0008-3982-2817](https://orcid.org/0009-0008-3982-2817)



*Las Pensiones.  
El gran desafío pendiente de  
México*  
Ángel Guillermo Ruiz Moreno

ISBN 978-8413551012

2020

Tirant lo Blanch

*Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán – México*  
[jose\\_11\\_ramirez@hotmail.com](mailto:jose_11_ramirez@hotmail.com)

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)





La rama del derecho dedicada al estudio, análisis y mejoramiento de la seguridad social en México es una de las vertientes de la ciencia jurídica, de la cual ha existido un desarrollo menor en comparación con otras disciplinas. Dicha rama ha adquirido especial relevancia con motivo de la reforma planteada por el actual titular del Ejecutivo Federal. Con el ánimo de incrementar el monto obtenido por los trabajadores derivado de las pensiones por vejez, se gestionaron aquellas otorgadas a los trabajadores que hubieran cumplido las cotizaciones requeridas por la institución de seguridad social en donde se encontraran inscritos y además hubieran cumplido 65 años de edad.

El derecho a la seguridad social ha sido una disciplina relegada de manera sistemática en lo que concierne a su estudio y mejoramiento; sin embargo, México se puede jactar en tener a uno de los máximos exponentes en la materia: el doctor Ángel Guillermo Ruiz Moreno, quien ha sido reconocido como profesor emérito de la Universidad de Guadalajara, casa de estudios que es su alma mater. Es investigador nacional nivel III del Sistema Nacional de Investigadores y actualmente preside la Junta Directiva Internacional de la Asociación Iberoamericana de juristas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, así como la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de Previsión Social, entre otros cargos y distinciones con los que ha sido reconocida su labor en la investigación y la academia.

Cuenta, además, con una vasta producción literaria, compuesta por libros y artículos científicos. Pero, para efectos de esta reseña, hemos de resaltar su obra titulada *Las Pensiones. El gran desafío pendiente de México*, publicada por la editorial de Tirant lo Blanch el 7 de marzo de 2020. En este libro su autor aborda cuestiones generales de la seguridad social con las cuales nos dirige a la problemática central, la crisis pensionaria generada a partir de la privatización de los sistemas pensionarios en diversos países; presta especial atención a México mientras entrafía diversas aristas, como las causas y consecuencias de dichas crisis.

En el primer capítulo, para definir términos claves como la asistencia social, la previsión laboral y la seguridad social, se desarrollan cuestiones conceptuales y se establecen claras diferencias entre cada una de ellas. En el mismo sentido, en el capítulo segundo se efectúa un análisis de fondo en cuanto a la problemática pensionaria en México que se desarrolla desde el comienzo de la instrumentación nacional de las prestaciones de carácter social, es decir, con la falta de bases que determinen la instrumentación de esas prestaciones en el artículo 123 constitucional.

En el tercer capítulo se abre el estudio para determinar la condición que genera un mayor beneficio a los trabajadores y definir si son las prestaciones de carácter social derivadas del derecho humano a la seguridad, o las otorgadas en virtud de políticas asistencialistas clientelares. Mientras que las primeras son derivadas como una obligación del estado mexicano, las últimas son otorgadas de manera discrecional por los gobernantes en turno. Asimismo, el autor nos ofrece una recapitulación de los estados que a nivel mundial han optado por la privatización de las pensiones y los que ya han dado marcha atrás de manera parcial o total a dicha privatización.

Por último, en el cuarto capítulo, se plantea la interrogante relativa a la posibilidad de desprivatización pensionaria en México, así como un panorama claro de la forma en que laboran y obtienen ganancias las Administradoras de Fondos para el Retiro. De esta manera, se plan-

tea como interrogante final qué sistema jurídico puede proteger más a los trabajadores mexicanos, si el sistema nacional o el internacional.

La principal causa que advierte Ruiz Moreno como detonante del problema en materia pensionaria en nuestro país se encuentra desde la concepción de la seguridad social en la legislación nacional, es decir, desde la promulgación de la Constitución de 1917, de manera específica su artículo 123. Si bien el texto constitucional mexicano fue el primero a nivel mundial en elevar el derecho social a rango constitucional, en él no se sentaron las bases mínimas para la instrumentación de los sistemas de seguridad social encargados de establecer las prestaciones de seguridad social protectoras de los trabajadores.

Respecto a dicha cuestión, sostiene que sería necesaria una adición al texto constitucional, como él lo denomina: un artículo 123 Bis, en el cual se establezcan principios y reglas encaminadas a la instrumentación del ordenamiento legal en materia de las prestaciones sociales para los trabajadores mexicanos. Toda vez que, hasta este momento, no se han establecido principios generales que fundamenten los sistemas de seguridad social en México. Ello posibilita la coexistencia de múltiples y variados sistemas de seguridad social en el país, los cuales otorgan diferentes prestaciones al universo de trabajadores, esto acrecienta las desigualdades económicas a nivel nacional. En este sentido, no sólo bastará el salario para fijar la percepción obtenida, sino las propias bases que fije el sistema pensionario al cual se encuentra afiliado el trabajador, y algunos son más —o mucho más— beneficiosos que otros, por ejemplo el régimen general contemplado en la Ley del Seguro Social, al cual se encuentran inscritos la mayoría de los trabajadores mexicanos.

Dicho lo anterior, el Dr. Ruiz Moreno, en esta obra, nos recuerda que el derecho a la seguridad social es un derecho humano reconocido por el Estado mexicano. Y, a pesar de que no se encuentra reconocido como tal, de manera expresa, en el texto constitucional mexicano, sí está contemplado en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por lo tanto, en atención al artículo 133 del texto constitucional mexicano, dicho tratado no sólo forma parte íntegra del texto constitucional nacional —como si a la letra se insertase en el mismo— sino que, además, es ley suprema de la Unión. En consecuencia, toda persona deberá gozar del derecho a la seguridad social, en atención a los principios de los derechos humanos reconocidos por el artículo primero constitucional, estos son los de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En la realidad, no obstante, el cumplimiento del Estado mexicano en cuanto al derecho humano a la seguridad social se encuentra lejos de proteger de manera eficaz a los trabajadores en su garantía y progresividad, por lo que Ruiz Moreno se hace la siguiente pregunta: *¿por qué México ratifica Tratados, Pactos y Convenios Internacionales que los gobiernos en turno no tienen intención de cumplir?* Asimismo, de forma palpable podemos advertir cómo se transgrede el principio de universalidad en el cumplimiento del derecho humano a la seguridad social, pues no hay que olvidar que el Estado mexicano, hasta el momento, no ha logrado deslaborar la seguridad social, pues, para que una persona goce de los beneficios de la seguridad social, deberá encontrarse sujeta a una relación laboral que, como consecuencia, traerá la obligación patronal de inscribir en el instituto de seguridad social que corresponda a su trabajador.

Lo anterior transgrede lo expuesto en el citado Pacto, donde no se establece condición alguna para gozar de ese derecho, sino que se desprende únicamente la obligación del Estado nacional de garantizar el derecho a la seguridad social. Dicho sea de paso, no hay que confundir las prestaciones de seguridad social con los programas gubernamentales de carácter social en beneficio de grupos vulnerables, ya que tienen una naturaleza y una finalidad diferentes a las que pretende alcanzar la primera.

Por lo tanto, se irá acotando cada vez más el universo de las personas que podrán ser beneficiarias de prestaciones de seguridad social, pues, como se dijo, la llave de acceso de estas prestaciones es el establecimiento de una relación laboral en la que el empleador afilie a su trabajador ante el instituto de seguridad social que corresponda. Aunado a ello, se deberá alcanzar un número determinado de cotizaciones ante el instituto de seguridad social en el cual se encuentre afiliado el trabajador, así como una determinada edad para que se pueda otorgar una pensión, ya sea en sus modalidades de cesantía en edad avanzada o vejez, lo que reducirá de nueva cuenta el porcentaje de personas que lograrán al final de su vida laboral cumplir con los requisitos para ser beneficiarios de una pensión por edad, derivada de la seguridad social, para el momento en que ya no puedan laborar o ya no sean atractivos para el mercado laboral.

En el mismo sentido, el reducido número de personas que hayan logrado cumplir con los requisitos legales para obtener una pensión, no tendrán garantizada una vida digna. En atención a las bases de financiación establecidas en la normativa actual, se advierte una insuficiencia en los montos que dichos trabajadores obtendrán a la hora de pensionarse, respecto de lo cual debemos recordar que el principio de suficiencia es uno de los principios rectores de las prestaciones de seguridad social; éste establece que el ingreso percibido por el trabajador cesado en edad avanzada debe ser suficiente o bastante para poder cubrir sus necesidades básicas y, con ello, garantizar un estándar de vida digna.

Ante la aparente falta de protección de los trabajadores en la legislación nacional, Ruiz Moreno señala como interrogante qué sistema es más protector del derecho humano de la seguridad social en México, si la propia legislación nacional o los pactos internacionales firmados y ratificados por nuestro país. Concluye que lo son aquellos de sede internacional, los cuales, como se señaló en supralíneas, son ley suprema de la Unión. En consecuencia, insta a las autoridades mexicanas del ámbito legislativo y judicial. A las primeras, a que realicen las adecuaciones pertinentes a efecto de lograr establecer esas ansiadas bases mínimas constitucionales para el establecimiento de un sistema de seguridad nacional. A las segundas, a encaminar sus decisiones con apego a la normativa que más favorezca al trabajador que acude a una sede judicial.

Los mexicanos, sin embargo nos encontramos legitimados para acudir ante las instancias internacionales, como el sistema interamericano, con la finalidad de buscar la garantía efectiva del derecho humano a la seguridad social. En virtud de la aceptación por parte de México de la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya se ha pronunciado respecto de la judicialización de los denominados Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA), como se desprende de la sentencia Lagos del Campo vs. Perú. De su resumen ejecutivo se destaca lo siguiente:

El 31 de agosto de 2017 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante “la Corte Interamericana”, “la Corte”) dictó Sentencia mediante la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado peruano en perjuicio del señor Alfredo Lagos del Campo con motivo del despido irregular de su puesto de trabajo, con lo cual se declaró la vulneración del derechos a la estabilidad laboral (artículo 26 en relación con los artículos 1.1, 13, 8 y 16 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en adelante “la Convención”) (CoIDH, 2017)

Por lo tanto, como se infiere de la obra de Ruiz Moreno, resulta imprescindible la fijación tanto de bases constitucionales que establezcan los principios para la instrumentación, otorgamiento y financiación de prestaciones derivadas del derecho humano a la seguridad social, así como un apego de los órganos jurisdiccionales mexicanos a la normativa internacional en la materia. Una tercera opción sería acudir ante los órganos jurisdiccionales internacionales con la finalidad de paliar las desigualdades sociales y la carestía latente que emana del actual sistema pensionario mexicano y de la nula reglamentación de dichas prestaciones en el referido artículo 123, apartado A, de la Constitución Federal. Lo anterior es fundamental para prevenir el inquestionable quiebre de la seguridad social en México.

#### REFERENCIAS

- CoIDH, (2017). *Resumen oficial emitido por la Corte Interamericana a sentencia de 31 de agosto de 2017*. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Ruiz, A. (2020). *Las Pensiones. El gran desafío pendiente de México*. Tirant lo Blanch.

La marginación de los pueblos originarios en la construcción  
de la sociedad mexicana  
The Marginalization of Indigenous Population in the Construction  
of Mexican Society

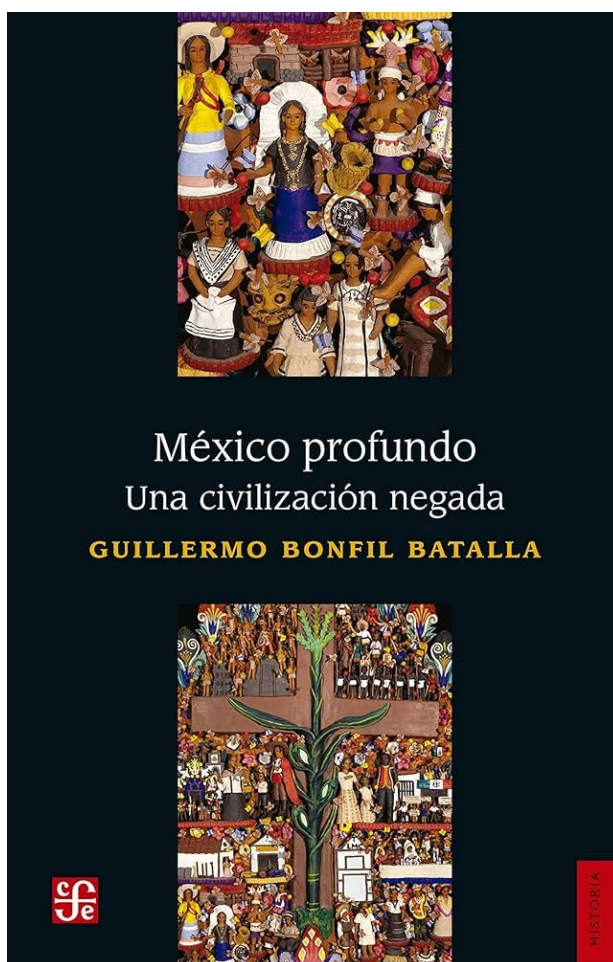
DOI: 10.5281/ZENODO.14713097

Fecha de recepción: 12 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 3 de octubre de 2024

Cristian Alberto López Rodríguez

[HTTPS://ORCID.ORG/0009-0000-7526-3866](https://orcid.org/0009-0000-7526-3866)



*México profundo:  
una civilización negada*  
Guillermo Bonfil Batalla

ISBN 978-6071665997

2019

Fondo de Cultura Económica

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán – México  
[alberto\\_loprod@outlook.com](mailto:alberto_loprod@outlook.com)

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



El libro de Guillermo Bonfil Batalla *México profundo: una civilización negada*, editado por Grijalbo y publicado en 1987, plantea, a través de un cúmulo de experiencias, un adentramiento a los cimientos de la cultura mexicana en atención a la estratificación de la sociedad como elemento inherente de la construcción del país. Además, la obra resulta ser una crítica social referente a la marginación histórica de los pueblos originarios en México, permeando una postura conciliadora entre el México imaginario y el México profundo.

En cuanto a la estructura, se encuentra estratificada en tres partes: “La civilización negada” (primera parte), misma que se desarrolla en tres capítulos. “Cómo llegamos a donde estamos” (segunda parte), la cual se desglosa en cinco capítulos y, “Proyecto nacional y proyecto civilizatorio” (tercera parte), desmenuzada a través de dos capítulos.

## PRIMERA PARTE

El capítulo primero nos ofrece una cronología de los antecedentes en la conformación de México, desde el periodo del Preclásico, cuando de la agricultura nació la civilización mesoamericana y sucedió la domesticación de vegetales como el maíz. La cultura Olmeca fue la pieza angular de la cultura mesoamericana, ya que de ella surgieron los totonacas, los zapotecos y los mayas. En los valles centrales comenzó el uso de canales y terrazas, así como la fabricación de cerámica y las primeras inscripciones y esculturas.

El libro detalla que durante el periodo Clásico en Teotihuacán se desarrolló una producción agrícola sofisticada en la que se mantuvieron lazos comerciales con diversos grupos y se recibía tributo de pueblos oprimidos. La cultura teotihuacana poseía sistemas para el desarrollo agrícola como lo eran las chinampas; mientras que la zona de Aridoamérica era inestable y fluctuante debido a la situación climática. Esto llevó a los nativos de la zona a migrar a Mesoamérica.

A partir de la colonización, lo que actualmente es México fue percibido como un territorio que se debía descubrir, como un cúmulo de enigmas, pero esas culturas, que no contaban con influencias del exterior, nacieron de la propia experiencia con la tierra, en el entendido de que las transformaciones no se dieron únicamente por la invasión europea, como si existiera un vacío cultural; sino por la misma reacción de las personas que ya tenían una herencia cultural en el lugar. Antes de ser el país actual, este territorio fue una civilización y nosotros somos, de alguna manera, su continuación.

Para Bonfil, la manera en que los mexicanos recurrimos a elementos de Mesoamérica no surge de la supervivencia, más bien se desprende de un conocimiento resultado de experiencias acumuladas por siglos que nos hacen entender el mundo y la naturaleza con base en valores arraigados. Los conceptos provenientes de estos lenguajes se han aferrado a permanecer ante el paso del tiempo y pese al intento de erradicarlos con políticas de evangelización o la imposición de nombres en un supuesto intento de facilitar la pronunciación, como el caso de la palabra Cuernavaca por Cuauhnáhuac.

Bonfil presenta lo que él denomina proceso de desindianización. Dicho proceso no es de tipo biológico, sino cultural y social, donde a un grupo de personas, con una identidad propia, a quienes se les obligó a renunciar a ella y a adoptar una cultura impuesta. Pese a esto, los grupos donde se aplicó la desindianización tienen más similitudes con su pasado indígena que diferencias.

En el capítulo segundo, Bonfil manifiesta que la población mexicana dista de ser concedora del universo de conceptos de las personas indígenas y plantea una cosificación desde la idea del “nuestros”. Estos pueblos transitaron de ser despojados de recursos, de vivir la imposición de elementos externos y de ser desplazados a la vida rural, a constituirse en aquel grupo que forma parte del “nosotros”, pero que al mismo tiempo son diferentes al resto de la sociedad.

Los indígenas suelen vivir alejados de las grandes ciudades, ya que fueron desplazados del México útil y su fuente mayoritaria de ingresos es la agricultura. No sólo el conocimiento empírico los define, sino también sus ritos o prácticas espirituales; poseen una concepción sobre la naturaleza y el hombre en el cosmos, visualizan la realización del ser humano en conexión con el medio ambiente y entienden que la explotación de los recursos los llevará a sobrevivir. A diferencia de la organización social convencional, donde se requiere un mayor grado de especialización en determinado oficio, en el caso de los pueblos originarios se acostumbra que sean conocedores de todas las áreas de su organización, pues parten de la cooperación y solidaridad en la comunidad. En cuanto a la posesión, la cultura occidental va de la mano con la enajenación para la explotación, en tanto los pueblos indígenas no visualizan la naturaleza como una mercancía, sino como una herencia cultural, un ente vivo que reacciona. Dentro de la organización social de los pueblos indígenas existe una jerarquía en los cargos, donde se debe ocupar primero los lugares inferiores para aspirar al eslabón más alto. Es decir, aquellos que están en los cargos más importantes llegaron ahí debido a que gozan de una experiencia en todas las áreas.

En lo que respecta al capítulo tercero, se aborda la problemática del crecimiento de las grandes ciudades, así como el aumento de los costos que generó el desplazamiento de comunidades desfavorecidas, un fenómeno que hoy entenderíamos como gentrificación. La ciudad fue concebida para el conquistador, mientras que el campo para el conquistado, una conversión que quedaría como urbano-español e indio-rural. Existieron disposiciones que prohibían que indígenas vivieran en zonas de colonizadores o que tuvieran espacios exclusivos destinados para ellos y sus funciones. A pesar de que, con el pasar de los siglos, el indígena siempre ha tenido presencia en las urbes, siempre la tenido como marginado.

La Ciudad de México y otros asentamientos se destinaron a europeos. Aun así, la presencia de barrios indios en las periferias ha sido constante. De lo anterior nace la concepción de los indígenas como los que venden en los mercados, los que trabajan en los empleos peor pagados, los que están en las cárceles y como los pretenciosos, ya sea por aquellos que imitan de manera grotesca la vida cosmopolita o aquellos que dejan en evidencia cualquier rasgo de su origen indígena.

## SEGUNDA PARTE

En razón del capítulo primero, se retoman los contenidos valóricos sustraídos de la Revolución Mexicana de 1910, en donde se enalteció ideológicamente todo lo referente a lo indígena, se plagó de murales y arte con presencia indígena, y en donde se adoptó el término *la raza de bronce*, a pesar de que esta cultura se visualizaba como una que yacía muerta y se veía más bien como la semilla de lo que es México ahora. Antes de la Conquista, pese a la fuerte dominación de los mexicas en este territorio, no existía una concepción de pueblo dominado o inferior, solamente eran identificados con sus diversas particularidades. Tras la colonización, se distinguió tajantemente a la población en dos grupos: colonizadores y colonizados, lo que se conoció como dos repúblicas, la de indios y la de los españoles. Hasta entonces no existía el término indio, pues al inicio no se le concebía solamente como inferior, sino también como producto del mal; por lo tanto, comenzó el adoctrinamiento imponiendo santos en deidades, como Santo Tomás en Quetzalcóatl. Así, al idólatra se le castigaba por ser producto del demonio, al sometido se le debía proteger por medio del paternalismo, como un siervo miserable.

Durante el capítulo segundo se describe la Conquista como un proceso sumamente violento. Bonfil lo considera un genocidio, así como la catástrofe demográfica más brutal de la historia: de más de 20 millones, en unos pocos años el centro de México pasó a tener un millón de personas. La presencia de los extranjeros trajo consigo epidemias, que disminuyeron considerablemente la población, las nuevas condiciones de vida y el trabajo de los colonizadores llevaron a los indígenas a la pobreza y a la muerte.

En el capítulo tercero, Bonfil plasmó que la primera conquista se realizó de manera espiritual. Los misioneros veían a los indios con propiedad y planeaban crear una élite india cristiana por medio de la educación; además, se les imponía tributos para la construcción de templos y conventos. El sincretismo religioso jugó un papel importante, por ejemplo, la historia de la virgen de Guadalupe se difundió masivamente en la Nueva España hasta 1648, ya que se seguía la tradición de veneración de la deidad Tonantzin en el Tepeyac; y la supuesta aparición de la virgen en ese territorio legitimó a los criollos en su poder, incluso frente a Europa. A mediados del siglo XIX se prohíben pulquerías en las ciudades, así como el uso de calzón de manta, pues, aunque era la imagen que se buscaba proyectar, el México imaginario moderno sólo habitaba en algunos rincones del país. De esta manera, la identidad criolla desaparece y se da un antihispanismo.

Respecto al capítulo cuarto, se enfatiza que durante la Revolución se fusionaron el México imaginario y el México profundo, cada uno con base en sus propios objetivos. Pese a que los combatientes fueron en su mayoría indios y desindianizados, durante la revolución se pensó en una sociedad homogénea, un país mestizo donde todos se anexaran a ese arquetipo. No se pretendía continuar el México profundo, sino uno mestizo; no plural ni indio. El único proyecto que hubiera permitido la alternancia, y que no triunfó, fue el de Zapata, donde se abogaba por el control cultural de las comunidades oprimidas.

Sobre el capítulo quinto, se hace hincapié en las políticas indigenistas que se llevaron a cabo después de la Revolución hasta la década de los setenta, donde se planteaba que había que



indianizarse para presentarles nuestra civilización a los pueblos originarios, ya que, inmersos en su grupo, se les explicaría la sociedad occidental y se les expondría como una opción amigable. Se concibió esta idea como progreso, y se produjeron materiales didácticos en su lenguaje para el fomento de la educación, pero no el de su cultura, más bien, era un proceso que buscaba paulatinamente educarlos a la forma occidental para, poco a poco, desindianizarlos e incorporarlos al modelo correcto de ciudadanía. La nueva sociedad no permitió particularismos culturales exclusivos, el único camino era el de un México homogéneo y no plural. Sin embargo, el proyecto de acción indigenista fracasó y, hasta la década de los setenta, se comenzó a hablar de pluralismo étnico, pero no se concretó como tal.

### TERCERA PARTE

Finalmente, con las aportaciones de la tercera parte, se entiende que en el México donde se situaba Bonfil, en la década de los ochenta, con un país de 80 millones de personas, ya existía una sociedad plural con una diversidad impresionante. Sin embargo, el autor no percibía esto como negativo, sino que pensaba que el problema devenía de la estructura asimétrica que subyacía de dicha pluralidad y que había surgido durante la colonia, donde se desfavorecía a ciertos grupos de la sociedad.

La Revolución nació en el campo, pero el resultado a futuro fue una nación globalizada e industrial, con ciudades creciendo sin control, donde el país bonito es sólo donde habitan personas blancas en zonas exclusivas, aunque, en el fondo, en el territorio existan la desigualdad social y la marginación. Realmente el país posee el talento, los conocimientos heredados de la cultura mesoamericana, los recursos naturales, la organización colaborativa y las personas para hacer de México una nación próspera. Entonces, es necesario construir un futuro para el Estado en común con el México profundo y no contra él, en favor de la coexistencia en armonía de un conjunto de sociedades con su propia cultura.

La obra de Bonfil nos sitúa en el problema de la cultura nacional en México, en razón de que no se puede explicar al país con base en una sola cultura y que, entre la cultura que proviene de Mesoamérica y el grupo privilegiado no existe fusión, sino oposición. Así, los proyectos a lo largo de la historia del país, ostentados por el grupo privilegiado, no han dado espacio para el origen mesoamericano, en cambio, la vertiente indígena se ha percibido como un obstáculo que impide llegar a la única meta correcta. No obstante, al final queda claro que los planes no deberían atender a una civilización común, sino a proyectos que contemplen las diferentes formas de concebir el mundo.

### REFERENCIAS

Bonfil, G. (2019). *México profundo: una civilización negada*. Fondo de Cultura Económica.

*Los escritores y sus representaciones: la figura del escritor en las literaturas  
argentina y uruguaya contemporáneas*

*Writers and their representations: the figure of the writer in contemporary  
argentine and uruguayan literature*

DOI: 10.5281/ZENODO.14713396

Fecha de recepción: 27 de agosto de 2024

Fecha de aprobación: 12 de noviembre de 2024

*Carlos David Campos González*

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-4849-0518](https://orcid.org/0000-0002-4849-0518)



*Los escritores  
y sus representaciones*  
José Luis de Diego

ISBN 978-950-23-2977-2

2021

Eudeba

*Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro - México.*

[doctorsimulacro@gmail.com](mailto:doctorsimulacro@gmail.com)

Licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual 4.0 Internacional (CCBY-NC-SA 4.0)



En lo que parece ser un renovado y fructífero derrotero en los estudios culturales desde la óptica de la teoría de los campos, específicamente del campo literario, propuesta por Pierre Bourdieu (2008), y ya abordado por investigadores latinoamericanos, como los trabajos de Paula Andrea Marín Coronado,<sup>1</sup> nos llega el libro *Los escritores y sus representaciones: formación, campo literario, escritura, lector, crítica, canon, mercado editorial, libros*. Esta obra, de notable profundidad crítica, se inscribe en la intersección de la literatura y los estudios culturales mientras explora la construcción y la reconstrucción de la figura del escritor como agente cultural en el contexto contemporáneo del denominado Cono Sur.

Este libro se presenta como una contribución esencial al campo de los estudios literarios y culturales latinoamericanos, pues propone un análisis agudo y minucioso de cómo los escritores han sido representados en la narrativa reciente de Argentina y Uruguay. El autor estructura su análisis en torno a un eje central: la figura del escritor no sólo como creador de texto, sino como un objeto de representación cultural que ha sido moldeado y remodelado por diversas fuerzas sociales, políticas y económicas. Desde esta perspectiva, la obra no sólo examina las representaciones literarias, sino que también ofrece una reflexión crítica sobre las condiciones de producción cultural y las dinámicas de poder que intervienen en la construcción de la imagen del escritor.

El esfuerzo del autor por intentar trazar una caracterización del campo literario se remonta a su propia investigación publicada en el libro *¿Quién de nosotros escribirá el Facundo? Intelectuales y escritores en Argentina (1970-1986)* (2003), en donde utilizó como fuente y referencia algunos de los testimonios recogidos en la *Encuesta a la literatura argentina contemporánea*,<sup>2</sup> aunque de manera parcial e interesada, como el propio de Diego reconoce en el planteamiento del libro que nos ocupa. Dicha encuesta, elaborada por Carlos Altamirano y Beatriz Sarlo, bajo la dirección de Zanetti (1982), consta de dos cuestionarios: el primero de nueve preguntas para autores (narradores, poetas y dramaturgos), y el segundo, de cinco preguntas para críticos. Fue respondida por 65 escritores y 19 críticos.

Las preguntas de la encuesta dirigida a autores fueron: 1) ¿Cómo comenzó a escribir? ¿Cómo se publicó su primer libro? ¿Cómo recuerda hoy ese periodo?; 2) ¿Cuál fue el clima intelectual de su casa y de su infancia? ¿Se apoyó o desalentó su inclinación literaria? Escuela, educación formal e informal en la adolescencia, los grupos, las amistades literarias; autores decisivos en su formación literaria. ¿Recuerda algo que pudiera denominarse “episodio de iniciación literaria”?; 3) ¿Cómo trabaja? ¿Hace planes, esquemas? ¿Lee a otros autores en los periodos

1 Destaco particularmente su trabajo titulado *Novela, autonomía literaria y profesionalización del escritor en Colombia (1926-1970)*, publicado en Colombia en 2016 por la editorial La Carreta Literaria, libro elaborado a partir de la tesis de doctorado de su autora.

2 En su momento, la encuesta dirigida por Alejandro Zanetti (1982) buscó entender las dinámicas internas del campo literario argentino, incluyendo cómo los escritores y críticos percibían y valoraban la literatura contemporánea. Es patente la implicación de la lucha por el capital cultural, donde la legitimidad de una obra o autor depende del reconocimiento por parte de otros agentes dentro del campo. Asimismo, al expresar sus opiniones y valoraciones, los autores reflejaron su habitus, es decir, sus disposiciones adquiridas a través de su experiencia y formación dentro del campo literario. Es menester subrayar que estas disposiciones influyen en cómo perciben y evalúan la literatura, y cómo se posicionan dentro del campo literario.

en que está trabajando en una obra propia? ¿Cuándo y cómo corrige? ¿Lee alguien sus textos antes de que ingresen en el proceso de publicación? ¿Escribe de manera regular o por épocas?; 4) Se dice que todo escritor tiene temas constantes que definen su obra, ¿cómo definiría usted los suyos?; 5) ¿Cuál sería, a su juicio, el lector ideal de su obra?; 6) ¿Con qué interés lee lo que la crítica dice sobre sus obras? ¿Cuáles son las modalidades críticas a las que usted escucha con mayor interés? ¿Cuáles son los medios que las difunden? ¿Qué relación se establece (si es que se establece alguna) entre consagración crítica, éxito público y calidad literaria?; 7) ¿En relación con qué autores argentinos o extranjeros piensa usted su propia obra?; 8) ¿Cuáles son las cualidades más importantes de un escritor? ¿Cuáles son los escritores argentinos o extranjeros que, en su opinión, responden a ese modelo?, y 9) ¿Vive usted de la literatura? ¿Qué otras actividades realiza o ha realizado?

Esta batería de preguntas, de acuerdo con de Diego, apela a una visión más sociológica que demanda datos precisos en la configuración de una trayectoria, o sea, de un capital cultural —en palabras de Bourdieu (2008)—, como en las preguntas 2 y 9. En cambio, otras están orientadas a la perspectiva de las representaciones y expectativas, como la 5 y la 8, es decir, nuevamente desde la noción de capital cultural, la trayectoria del escritor está influida por factores como el prestigio y la educación; así como su capital social, éste es el caso de las redes y conexiones con otros autores; además de su capital simbólico, a saber, el reconocimiento dentro su campo. Estos elementos combinados determinan cómo es percibido un escritor dentro del campo literario y qué tipo de obras es capaz de producir, tanto en términos de contenido como de forma.

A lo largo del texto, el autor brinda ejemplos de escritores argentinos y uruguayos cuya obra y figura se han visto inmersas en un proceso de representación que oscila entre la exaltación del genio literario y la crítica al mito del escritor como entidad aislada y genial. José Luis de Diego analiza casos emblemáticos de la literatura contemporánea, así, subraya cómo estos autores han sido retratados en sus propias obras y en las de sus contemporáneos, y reflexiona sobre la relación entre vida y obra, y sobre cómo los contextos históricos y sociopolíticos han influido en la construcción de estas figuras. Este doble rasero que permite cruces entre datos y nociones, así como entre los diferentes sentidos que el autor asigna a dichas representaciones, es donde radica la mayor riqueza heurística del análisis de los testimonios de los autores encuestados. Explorar dicha riqueza, a decir del autor, es el objetivo central de su trabajo.

Dicho lo anterior, es posible destacar un aspecto central de la obra: su enfoque en la relación entre la autoría y la identidad. De Diego explora cómo las representaciones del escritor, como agente cultural, se entrelazan con cuestiones de género, clase y nacionalidad, y cómo estas mismas representaciones afectan y son afectadas por las expectativas sociales y las políticas culturales del momento, lo que en palabras de Bourdieu (2008) se denomina estructuras estructurantes.<sup>3</sup> Este enfoque permite una lectura que no sólo es literaria, sino que también es

<sup>3</sup> En *El sentido práctico* (2008), Bourdieu desarrolla su concepto de *habitus* mediante el cual describe cómo las estructuras sociales son internalizadas por los individuos y, a su vez, cómo estos individuos reproducen dichas estructuras en su comportamiento y prácticas cotidianas. La noción de estructuras estructurantes se refiere a la idea de que las estructuras sociales (como las normas, valores y sistemas de poder) no sólo condicionan y limitan la acción individual (estructuras estructuradas),

profundamente sociológica y, por lo tanto, abre un diálogo entre la narrativa y las estructuras sociales que la sustentan.

La obra se destaca por su capacidad para integrar un análisis literario con una perspectiva crítica más amplia que abarca aspectos socioculturales y políticos. Esta integración es particularmente relevante en el contexto de los estudios literarios latinoamericanos, donde la figura del escritor ha sido históricamente cargada de significados y contradicciones. El libro contribuye significativamente a un campo de estudio que busca comprender no sólo la obra literaria en sí, sino también las fuerzas extraliterarias que influyen en su creación y recepción. De manera estratégica, y un tanto predeterminada por la base referencial de la encuesta, el autor decide dedicar un capítulo a cada pregunta, de manera que tenemos un encuadre que describe como “Planteo”, nueve capítulos y los apartados dedicados a la bibliografía, así como un anexo.

El primer capítulo destaca la autoedición, la participación en concursos literarios, la ayuda y el respaldo de otros autores, el contacto con revistas culturales y la llegada de editoriales e imprentas que ya ocupaban un lugar de relieve en el campo artístico. Todos estos tópicos corresponden con las mediaciones de los autores noveles y su incursión al campo literario a través de los diversos escollos que deben enfrentar para dar a conocer sus obras, así como la obtención de recursos para protegerse de la lógica voraz del mercado, lo que no pocas veces se traduce en una forma de orgullo, como si el no depender del mercado garantizara un lugar asegurado en el capital simbólico.

En el segundo capítulo, dedicado a preguntas de corte más sociológico, algunas de las variables a analizar corresponden al clima intelectual, la condición económica (estudiar/trabajar), el hábito de la lectura y la existencia de una biblioteca familiar. No obstante, los anteriores tópicos, en la mayoría de los entrevistados el linaje se limita a la influencia de los padres, quienes, mediante el ejemplo (prácticas de lectura, recomendaciones, sugerencias), modelan la vocación literaria.

En el tercer capítulo, para responder a la pregunta “¿cómo trabaja?”, se parte de la premisa de que todos los autores, de forma unánime, consideran que escribir es un trabajo. Sin embargo, para alcanzar esta certidumbre, es necesario superar el proceso de profesionalización. Por otro lado, en el cuarto capítulo, al abordar la pregunta sobre los temas, los autores suelen ser breves y reticentes. En el quinto capítulo algunos rechazan la existencia de un “lector ideal” y muchos carecen de cualquier forma de trabajo empírico que respalde sus aportes sobre los lectores “reales”.

En el sexto capítulo, referente a la crítica, los autores representan, de manera elocuente, al crítico literario como un “escritor fracasado”, es decir, aquel que, tras malograrse como autor, se transforma en crítico y desde allí actúa por revancha o resentimiento. Pero si en la anterior las respuestas son variopintas, en el capítulo siete, referido a la relación con otros autores, es la que menos respuestas registra, ya sea porque no contestaron, o la contestaron, pero prefieren no dar nombres.

---

sino que también son internalizadas y reproducidas por los individuos en sus prácticas cotidianas, contribuyendo así a la perpetuación y modificación de esas mismas estructuras. Éstas, por lo tanto, son tanto el producto como el productor de la acción social.

Sobre las cualidades de un escritor, en el capítulo ocho, los autores problematizan el contenido de la pregunta, cuestionando si se trata de cualidades humanas, morales o profesionales; esto provoca ambigüedad en el planteamiento de la pregunta y genera respuestas que enfatizan cualidades cívicas o políticas, intelectuales o las que apuestan por la relación del autor con el capital económico (dinero, *marketing*, globalización), además de las cualidades éticas. El mismo efecto de ambigüedad se suscita en el capítulo nueve, con las respuestas de los autores a la pregunta: “¿Vive usted de la literatura?”. Es menester señalar que entre los 65 autores que respondieron la encuesta se encuentran Ernesto Sábato, Manuel Mujica Láinez, Ricardo Piglia... hasta Jorge Luis Borges.

Uno de los mayores méritos de José Luis de Diego es su habilidad para contextualizar históricamente sus análisis y situar las representaciones del escritor en un marco temporal y geográfico específico, sin perder de vista las conexiones transnacionales y las influencias mutuas entre los escritores de ambos países. Esta perspectiva comparativa actualiza y enriquece el estudio de los campos de producción simbólica, y ofrece una visión más compleja y matizada de las dinámicas culturales en juego.

*Los escritores y sus representaciones: formación, campo literario, escritura, lector, crítica, canon, mercado editorial, libros* es un libro que ofrece una lectura rigurosa y crítica de la literatura argentina y uruguaya contemporáneas, y centra su atención en la figura del escritor como un ente multifacético y en constante evolución. La obra es una contribución valiosa a los estudios literarios y culturales, pues proporciona nuevas herramientas para entender cómo los escritores son representados en la literatura y cómo estas representaciones reflejan y moldean las realidades socioculturales de su tiempo.

Así, este texto se convierte en una lectura obligada para académicos, investigadores y estudiantes interesados en la literatura latinoamericana, los estudios culturales y las teorías de la representación. Su enfoque interdisciplinario y su análisis detallado lo posicionan como una obra de referencia que enriquecerá las discusiones sobre la figura del escritor en la literatura contemporánea del Cono Sur y América Latina.

## REFERENCIAS:

- Bourdieu, P. (2008). *El sentido práctico*. Editorial Siglo XXI.
- De Diego, J. L. (2003). *¿Quién de nosotros escribirá el Facundo? Intelectuales y escritores en Argentina (1970-1986)*. Ediciones Al Margen.
- \_\_\_\_\_. (2021). *Los escritores y sus representaciones: formación, campo literario, escritura, lector, crítica, canon, mercado editorial, libros*. Editorial Eudeba.
- Marín-Coronado, P. A. (2016). *Novela, autonomía literaria y profesionalización del escritor en Colombia (1926-1970)*. Editorial La Carreta Literaria.
- Zanetti, S. (Dir.). (1982). *Encuesta a la literatura argentina contemporánea*. CEAL.



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE QUERÉTARO



FACULTAD DE CIENCIAS  
**POLÍTICAS Y SOCIALES**

Fotografía de portada tomada por Alma Barrón en Octubre de 2024 en el tren TER de Grénoble a Lyon en la región Rhône-Alpes, Francia.

 [kokorodealma](https://www.instagram.com/kokorodealma)